



MUNICIPALIDAD DE
LA UNIÓN
CHILE



PADEM LA UNIÓN 2017



PADEM 2017

SON PRINCIPIOS RECTORES DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL DE LA COMUNA DE LA UNIÓN:

*“LA **CALIDAD** DE LA FORMACIÓN INTEGRAL QUE ENTREGA A TODOS SUS ESTUDIANTES, EN UN CLIMA DE **PARTICIPACIÓN** DEMOCRÁTICA, COMO FORMA DE ORGANIZACIÓN Y REGULACIÓN DE LA RELACIONES INSTITUCIONALES, Y LA **INCLUSIÓN**, COMO LA MANERA CONCRETA DE HACER REALIDAD EL ANHELO DE UNA EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD PARA TODOS Y TODAS”*

CONTENIDO	PÁGINAS
INTRODUCCIÓN	PÁG. 1
ANTECEDENTES DE LA COMUNA	PÁG. 6
I DIAGNÓSTICO	
SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	
OFERTA Y DEMANDA MATRÍCULA	PÁG. 13
OFERTA Y DEMANDA SALAS CUNA Y JARDINES VTF	PÁG. 19
OFERTA Y DEMANDA INTERNADOS	PÁG. 20
MATRÍCULA POR CURSO Y ESTABLECIMIENTO	PÁG. 21
ESTABLECIMIENTOS ADMINISTRACIÓN DAEM	PÁG. 27
EVOLUCIÓN DE MATRÍCULA	
POR DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA	PÁG. 32
MATRÍCULA ÚLTIMOS 4 AÑOS	PÁG. 35
RETENCIÓN MATRÍCULA POR CURSOS	PÁG. 37
MATRÍCULA POR NIVELES DE ENSEÑANZA	PÁG. 39
EVOLUCIÓN MATRÍCULA POR NIVELES Y MODALIDAD	PÁG. 45
SITUACIÓN MATRÍCULA ESCUELAS UNIDOCENTES	PÁG. 58
PROGRAMAS EN EJECUCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS	PÁG. 63
IMPLEMENTACIÓN CONDICIONES DE CALIDAD	PÁG. 68
SNED	PÁG. 73
RESULTADOS EDUCATIVOS	PÁG. 75
OTROS INDICADORES DE CALIDAD	PÁG. 92
INDICADORES DE EFICIENCIA INTERNA	PÁG. 99
ASISTENCIA MEDIA	PÁG. 101
CONTEXTO LEY SEP	PÁG. 105
LEY DE INCLUSIÓN	PÁG. 106
CONTEXTO SITUACIÓN DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	PÁG. 111
ENCUESTA PROFESORES NIVEL DE PARTICIPACIÓN	PÁG. 120
CATEGORÍA DESEMPEÑO ESTABLECIMIENTOS	PÁG. 128
II ANTECEDENTES DEL PERSONAL	PÁG. 129
EVALUACIÓN DOCENTE	PÁG. 133
POLÍTICA NACIONAL DOCENTE	PÁG. 135
III PROGRAMAS DE APOYO	
EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	PÁG. 140
PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR	PÁG. 145
JUNAEB	PÁG. 151

ÁREA SOCIAL	PÁG. 155
COORDINACIÓN EXTRAESCOLAR	PÁG. 164
IV CONTABILIDAD Y FINANZAS	PÁG. 168
INFRAESTRUCTURA	PÁG. 174
V MISIÓN Y VISIÓN	PÁG. 174
VI MONITOREO DESAFÍOS 2016	PÁG. 181
VII PROCESO PARTICIPATIVO PADEM 2017	PÁG. 189
VIII INICIATIVAS Y OBJETIVOS 2017	PÁG. 197
IX DIFUSIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN	PÁG. 221
X ANEXOS	
ORGANIGRAMA	PÁG. 224
RESUMEN COMUNAL VISION MISIÓN ESTABLECIMIENTOS	PÁG. 225
TABLA DE OBJETIVOS Y METAS ESTRATÉGICAS	PÁG. 237
GLOSARIO	PÁG. 265

PRESENTACIÓN

El Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna de La Unión, ha elaborado su Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal de acuerdo a las normas establecidas en la Ley 19.410 del 02 de Septiembre del año 1995, que tiene por objeto ordenar y sistematizar las acciones educacionales municipales a partir de los Objetivos Estratégicos, Políticas Educacionales, Programas y Proyectos definidos para el sector y considerando los proyectos educativos institucionales (PEI) como un insumo ineludible.

Este DAEM, releva el PADEM como el principal instrumento de Gestión Educativa Comunal, a través del cual, es posible abordar las necesidades diagnosticadas en nuestro Sistema, a las que es necesario dar respuesta, para avanzar hacia el mejoramiento de la calidad de la Educación Pública. Conforme a ello, se ha diseñado el PADEM para el año escolar venidero, con una visión más integral de la Educación Pública Comunal, otorgando especial importancia a la participación de diversos actores y estimando, las orientaciones surgidas en el acompañamiento que hace el MINEDUC al proceso de planificación comunal de educación 2017.

El PADEM, como instrumento de planificación concentra la información más relevante del Sistema, por lo que, autoridades políticas comunales y actores educacionales representantes del Ministerio de Educación, al igual que todos los integrantes de las respectivas Comunidades Educativas, podrán acceder en sus páginas, a información cuantitativa y cualitativa, la que servirá de insumo para la toma de decisiones que favorezcan al sistema en su conjunto.

Es importante destacar que, la información aquí declarada, relativa a dotación docente 2017, ficha presupuestaria y condiciones de calidad, corresponde a la proyección presentada por este DAEM al MINEDUC y que ya fue analizada en reunión de Comité 1.0.

Al igual que en años anteriores, el proceso de diseño participativo del PADEM, generó una serie de propuestas desde los distintos estamentos que conforman el Sistema, las que han sido consignadas en su totalidad y en forma literal. Evidentemente, este DAEM, las evalúa objetivamente desde distintas perspectivas, a fin de estimar su factibilidad de implementación, sin dejar de asumir, con énfasis, la responsabilidad social que significa dar respuestas concretas a la comunidad que demanda por la entrega de una educación de calidad para todos los estudiantes.

Parte central de este PADEM 2017, son los **objetivos** a alcanzar durante el periodo de vigencia del presente documento, cada uno de ellos expresa sintéticamente el horizonte al cual queremos llegar como sistema en el periodo anual. Cada objetivo tiene asociado responsable (s) quienes elaborarán los respectivos Planes de Acción que permitan la concreción de dichos objetivos. Siguiendo en la misma línea de dar cumplimiento a las orientaciones acerca del diseño de este instrumento de gestión, se ha incorporado, la evaluación del PADEM 2016, aún en etapa de implementación.

La Comisión PADEM 2017, ha estimado pertinente incorporar un capítulo, “Condiciones de Calidad para la Educación Pública”, en la que se deja claramente establecido, el compromiso de este Municipio, en alianza con el MINEDUC, de desplegar acciones para fortalecer la Educación Pública, asegurando una serie de condiciones, recursos y prácticas que son indispensables para el desarrollo de la calidad de este sistema en lo inmediato y cuya consolidación se alcanzará en el mediano plazo, a través de la plena instalación de los Servicios Locales de Educación en cada territorio.

En conclusión, en las páginas de este PADEM, se encuentra valiosa información que abre oportunidades para construir entre todos una Educación Pública y de Calidad para La Unión, conforme a la nueva arquitectura institucional de la Educación, y a la presencia permanente de los principios orientadores de nuestro sistema educativo municipal : **calidad, participación e inclusión**

MARCO LEGAL

Artículo 4º: Las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, que contemple, a lo menos:

- Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna. Para estos efectos, deberán considerarse los aspectos académicos, extraescolares y administrativos que deberá formular el personal directivo de cada establecimiento y las opiniones y propuestas formuladas por el consejo de profesores, las organizaciones de padres y apoderados y los representantes del personal no docente y estudiantes de enseñanza media.
- La situación de oferta y demanda de matrícula en la comuna, así como en los subsectores que parezcan relevantes. En ese marco evaluar la matrícula y asistencia media deseada y esperada en los establecimientos dependientes de la municipalidad para el año siguiente y para los años posteriores.
- Las metas que el Departamento de Administración de Educación Municipal o la Corporación Municipal y cada establecimiento pretendan alcanzar.
- La dotación docente y el personal no docente requeridos para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del plan de cada establecimiento y en la comuna, fundados en razones técnico-pedagógicas. La dotación se expresará separadamente para cada una de las funciones señaladas en el artículo 5º de la Ley Nº 19.070, indicando además, si ésta se desempeña en establecimientos educacionales o en los Departamentos de Educación, ya sea de las Municipalidades o de las Corporaciones Educativas.
- Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.
- El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

Dicho Plan será elaborado tomando en consideración el proyecto educativo del establecimiento, en conformidad con el artículo 15 de la Ley Nº 19.070, se enmarcará en los objetivos comunales de educación y se adecuará a las normas técnico-pedagógicas y programas del Ministerio de Educación.

ORIENTACIONES GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

- Garantizar el acceso a la educación, en igualdad de condiciones, a todos los niños y jóvenes de la comuna en edad escolar.
- Ofrecer alternativas de continuación de estudios, en educación media que atiendan los intereses individuales y familiares, en concordancia con las necesidades de desarrollo de la comuna.
- Atender las necesidades educativas especiales de carácter transitorio y permanente, posibilitando de esta forma la inserción escolar de alumnos con discapacidad.
- Abordar integralmente los trastornos específicos del lenguaje en la primera infancia a través de la Escuela de Lenguaje.
- Contar con locales escolares con suficiente y apropiado equipamiento escolar y didáctico, acorde con las necesidades técnico pedagógico, generando ambientes propicios para entregar una educación de calidad.
- Obtener resultados de aprendizaje que brinden a los alumnos reales posibilidades de progreso en el sistema escolar, asegurando las trayectorias educativas y satisfaciendo las altas expectativas de nuestros alumnos y sus familias.
- El Sistema Educativo Público Municipal de la comuna de La Unión, reconoce al sujeto como un ser biopsicosocial, por lo que intenciona el proceso de enseñanza aprendizaje hacia el pleno desarrollo de la persona, en los ámbitos moral espiritual, social, afectivo y físico, tal como lo señala la Ley General de Educación.
- Ser un referente de calidad de Educación Pública y de diversidad de oferta educativa, relevando los sellos particulares de la Educación de Adultos y la Educación Artística.
- Desplegar acciones, gradualmente, y de manera conjunta con el MINEDUC, tendientes al fortalecimiento de la Educación Pública.
- El Sistema Educativo Público Municipal, está orientado hacia la construcción de las relaciones entre los miembros de las Comunidades Educativas, como también de los Funcionarios de las Oficinas de Administración del DAEM, sustentada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos.
- En nuestras Escuelas, Liceos y Jardines Infantiles y Salas Cuna, los Reglamentos Internos y Manuales de Convivencia, deben tener un enfoque eminentemente formativo.

- Los Planes de Convivencia deben considerar el enseñar y aprender una suma de conocimientos, habilidades y valores que permitan poner en práctica el vivir en paz y armonía con otros, porque es la base para el ejercicio de la ciudadanía.
- Todos los actores que conforman el Sistema Educativo Público Municipal, sean estos funcionarios administrativos, docentes, asistentes de la educación, padres, apoderados, estudiantes, son sin excepción, sujetos de derecho y de responsabilidades, y deben actuar en función del resguardo de la dignidad de todos y todas.
- Para el Sistema Educativo Público Municipal de la comuna de La Unión, ser ciudadano es un derecho, pero al mismo tiempo un aprendizaje, por lo que la vocación ciudadana de la escuela debiera expresarse en su proyecto educativo y estar presente en sus diversas instancias formativas desde los primeros años de escolaridad.

2. ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA DE LA UNIÓN

2.1 UBICACIÓN Y LÍMITES

La comuna de La Unión es parte de la XIV Región de Los Ríos y capital de la Provincia del Ranco. Se encuentra ubicada a 40 km al norte de la ciudad de Osorno y a 80 km al sur de la ciudad de Valdivia, entre las coordenadas 72°27' de longitud Oeste y 41°57' de latitud Sur, con una superficie de 2.136 km². La comuna tiene un emplazamiento geográfico mayoritariamente de este a oeste, limita al norte con la comuna de Corral y Paillaco, al sur con las comunas de Osorno y Río Bueno, al este con la comuna de Río Bueno y Lago Ranco y al oeste con el Océano Pacífico



2.2 ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS Y SOCIALES

2.2.1 ANTECEDENTES DE POBLACIÓN:

De acuerdo a los datos entregados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en relación a las proyecciones del Censo de Población y Vivienda del año 2012, la comuna de La Unión tiene un total de 38.544 habitantes, representando un 0,2 % del total del país y un 10,1% de la Región de Los Ríos. En comparación con el Censo del año 2002 la comuna de La Unión tenía una población de 39.447 habitantes, representando el 11,1 % de la población regional y el 0,26 % de la población nacional. Considerando las proyecciones de población para el año 2012, la comuna ha tenido un crecimiento demográfico negativo de un -2,2 % para este período, siendo inferior a la media regional y del país, tendencia que se mantiene para las proyecciones de población del año 2016.

**Población Año 2002 y proyección de población a 2012, comuna de La Unión.
TERRITORIO AÑO 2002 AÑO 2012 (ESTIMADA) VARIACIÓN AÑO 2016**

TERRITORIO	AÑO 2002	AÑO 2012 (ESTIMADA)	VARIACIÓN (%)	AÑO 2016 (ESTIMADA)	VARIACIÓN (%)	
Comuna de La Unión	39.447	38.544	-2,3	37.684	-2,2	
Provincia del Ranco	97.153	94.807	-2	-	-	
Región de los Ríos	356.396	381.720	6.6	407.300	6.2	
País	15.116.435	17.398.632	13,1	18.191.884	4.3	

Fuente INE (2012,2016) (ESTIMADA) VARIACIÓN

La población comunal se distribuye en un territorio de 2.137 Km², lo que implica una densidad aproximada de 18,03 habitantes por km², si se considera la proyección de población del año 2012.

En cuanto a la distribución de la población urbana y rural, la comuna de La Unión tenía al año 2002 un 65% de población urbana, porcentaje muy superior al de la Provincia del Ranco, cuya población era mayoritariamente rural. De acuerdo a las proyecciones para el 2012, está situación varía levemente bajando el porcentaje de población urbana a 59%, como se puede ver en el siguiente cuadro.

Cuadro Distribución Población urbana y rural comuna de La Unión, 2002 y proyección 2012.

TERRITORIO	DISTRIBUCIÓN URBANA Y RURA % 2002		DISTRIBUCIÓN URBANA Y RURAL %PROYECTADA 2012	
	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL
Comuna de La Unión	65	35	59	41
Provincia del Ranco	47	53	50	50
Región de los Ríos	68	32	69	31
País	87	13	87	13

Comparativamente con el resto de las comunas de la Provincia del Ranco, las proyecciones del INE indican que para el año 2012 La Unión constituye la segunda comuna más urbana de la Provincia superada sólo por Futrono, la cual pasa de tener un 56% de población urbana el año 2002 a un 74% el año 2012.

Cuadro Distribución de la población urbana y rural en las comunas de la Provincia del Ranco en los años 2002 y 2012, según proyección del INE.

COMUNA	DISTRIBUCIÓN URBANA Y RURA		DISTRIBUCIÓN URBANA Y RURAL	
	% 2002		%PROYECTADA 2012	
LA UNIÓN	65	35	59	41
RIO BUENO	46	54	40	60
LAGO RANCO	21	78	28	72
FUTRONO	56	44	74	26

FUENTE. SUBDERE 2015

2.2.2 POBLACIÓN POR RANGO ETARIO

En cuanto a la distribución de la población por grupo de edad, la comuna de La Unión concentra su población en el rango de 45 a 64 años de edad, lo cual explicaría el crecimiento negativo que ha experimentado la población proyectada al año 2012 en relación al año 2002.

Cuadro Población por rango etario, según Censo 2002 y proyección al 2012.

EDAD	2002		2012		% SEGÚN TERRITORIO		
	POBLACIÓN	%	POBLACIÓN	%	COMUNA	REGIÓN	PAÍS
0 A 14	10.644	27	7.989	21	21	22	22
15 A 29	8.839	22	9.146	24	24	25	25
30 A 44	9.576	24	7.487	19	19	20	21
45 A 64	6.830	17	9.472	25	25	24	23
65 Y MÁS	3.558	9	4.450	12	12	11	10

FUENTE INE (2012 Y 2016)

Basándose en las proyecciones de población, en la comuna se está produciendo un cambio demográfico importante, por cuanto ha aumentado significativamente la población entre los 45 y 65 años, subiendo de un 17 a un 22 % en 10 años.

Por el contrario, la población entre 0 y 14 años manifiesta una disminución severa, lo que revela un envejecimiento de la población comunal importante. De cualquier manera, si se comparan estas cifras con la Región y con el país, la comuna sigue la tendencia regional y nacional, siendo levemente superior en algunos rangos de edad.

2.2.3 POBLACIÓN POR SEXO E ÍNDICE DE MASCULINIDAD

Con respecto a la variación que ha tenido la población de la comuna de La Unión referente a la diferenciación por sexo y la variación del índice de masculinidad las proyecciones de la población revelan un aumento no demasiado significativo de este índice para el año 2012. La información presentada en el Cuadro 8, indica un descenso sostenido de la población comunal para ambos sexos. En el período comprendido entre los años 2002-2012, la comuna pierde 903 personas, de las cuales 687 corresponden a mujeres. Comparativamente para el mismo período, la población regional y nacional aumenta, condición que explica el aumento del índice de masculinidad comunal, el que pasa de 104 hombres por cada 100 mujeres el año 2002, a 107 hombres por cada 100 mujeres el año 2012.

Cuadro Población por sexo e índice masculinidad. 2013, comuna de La Unión

TERRITORIO	AÑO 2002		AÑO 2012		ÍNDICE MASCULINIDAD	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	2002	2012
Comuna de La Unión	20.125	19.322	19.909	18.635	104	107
Región de Los Ríos	178.457	177.939	190.156	191.564	100	99
País	7.447.695	7.668.740	8.610.934	8.787.698	97	98

Fuente: Fuente: INE (2012 y 2016).

Las razones de estos cambios no están claras, debido a la falta de antecedentes de población. Sin embargo, estudios generales sostienen que la transformación sociodemográfica en relación a los índices de masculinidad están más relacionados con los procesos de migración interna por los cuales parte importante de la población en edad de trabajar, que sale de sus regiones de origen para trasladarse a otras zonas por razones laborales. Esta condición está afectando diferencialmente a aquellas regiones y zonas con predominancia de actividades productivas ligadas a los recursos naturales, como es el caso de la comuna de La Unión.

2.2.4 NATALIDAD Y MORTALIDAD

El año 2010 la tasa de natalidad comunal fue de 13,8 nacidos vivos por 1.000 habitantes, cifra menor a la regional y nacional. La tasa de mortalidad general es de 7,4 defunciones por 1.000 habitantes, superior a las cifras regionales y nacionales. Y la tasa de mortalidad infantil es de 3,7 defunciones de menores por 1.000 nacidos vivos, muy inferior a las cifras regionales y nacionales.

Cuadro Tasa de Natalidad, Mortalidad General e Infantil año 2010.

TERRITORIO	TASA DE NATALIDAD	TASA DE MORTALIDAD GENERAL	TASA DE MORTALIDAD INFANTIL
COMUNA DE LA UNIÓN	13,80	7,40	3,70
REGIÓN DE LOS RÍOS	14,13	7	6,4
PAÍS	14,7	5,7	7,4

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS E INFORMACIÓN DE SALUD MINISTERIO DE SALUD

2.2.5. ÍNDICE DE DEPENDENCIA DEMOGRÁFICA

Las proyecciones del INE para el año 2012 indican que el índice de dependencia demográfica de la comuna de La Unión ha disminuido en estos últimos 10 años, tendencia que es similar a la regional y la nacional.

En cuanto al índice de adultos mayores de la comuna, este revela un incremento sostenido del número de adultos mayores por cada 100 menores de edad entre 0 y 14 años. Indicativo de esto, es que para el año 2002 existían 33 adultos mayores por cada 100 menores de 15 años, mientras que para el año 2012 se proyecta la existencia de 56 adultos mayores por cada 100 menores de 15 años. Si bien la tendencia nacional es un aumento sostenido de la población mayores de 60 años de edad, el índice de dependencia demográfica para la comuna está muy por sobre el índice regional y considerablemente más alto que el índice país, como se puede ver en el cuadro que se presenta a continuación.

Cuadro Índice de dependencia, comuna de La Unión.

TERRITORIO	ÍNDICE DEPENDENCIA DEMOGRÁFICA		ÍNDICE DE ADULTOS MAYORES	
	2002	2012	2002	2012
Comuna de La Unión	56	48	33	56
Región de Los Ríos	55	47	33	49
País	51	46	31	44

Fuente: Fuente: INE (2012 y 2016).

El análisis de ambos índices revela una situación compleja, ya que el índice de dependencia está relacionado con el aumento sostenido de la población de mayores de 60 años, lo que claramente está dando cuenta de un envejecimiento de la población comunal.

2.2.6. POBLACIÓN SEGÚN ETNIA DECLARADA

La Unión es una comuna de características rurales y con una alta presencia de población mapuche, lo cual es consistente con la información entregada por la encuesta CASEN, donde un 14% de la población de la comuna se declara mapuche, lo que sigue la tendencia de la Región de Los Ríos.

Cuadro 11. Población según etnia declarada.

ETNIA	CANTIDAD DE PERSONAS			% SEGÚN TERRITORIO (2009)		
	2003	2006	2009	COMUNA	REGIÓN	PAIS
Atacameño	0	231	0	0	0	0
Aymara	0	0	0	0	0	1
Mapuche	5.228	5.320	5.032	14	16	6
Rapanui	0	0	0	0	0	0
Otras	32.727	32.383	30.555	86	83	93
Total	37.955	37.934	35.587	100	100	100

Fuente: Encuesta CASEN (2009).

I DIAGNÓSTICO

3. SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL																			
SITUACIÓN DE OFERTA Y DEMANDA DE MATRÍCULA POR ESTABLECIMIENTO Y MODALIDAD DE ENSEÑANZA																			
	MATRÍCULA ACTUAL (JULIO 2016)						CAPACIDAD INSTALADA (DIURNO)				OFERTA				TIPO ESTABL				
	ESPEC	LENG	PARV	BÁSIC	MEDIA		ESPEC	PREBA	BÁSIC	MEDIA		ESPEC	PREBA	BÁSIC	MEDIA		URBAN	RURAL	
					CH	TP				CH	TP				CH	TP			
LICEO RECTOR ABDÓN ANDRADE COLOMA				110	431	318			180	720	540			70	289	222	x		
ESCUELA N° 2 LA UNIÓN			45	341				140	800				95	459			X		
ESCUELA DIFERENCIAL VILLA SAN JOSÉ	97						165					68					X		
ESCUELA RADIMADI			72	327				78	312				6				X		
ESCUELA RURAL PURRIHUÍN				5					100					95				X	
ESCUELA RURAL LOS ESTEROS			39	114				30	240					126				X	
ESCUELA RURAL FOLLECO				6					62					56				X	
COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL N° 1 HOV				13	47	59			340	220	140			327	173	81	X		
ESUELA RURAL CUINCO			5	23				30	149				25	126				X	
ESCUELA RURAL HUILLINCO				51					120					65				X	
ESCUELA RURAL TRAIGUÉN			20	58				19	125					67				X	
ESCUELA RURAL CARIMANCA				6					60					54				X	
ESCUELA PDTE JORGE ALESSANDRI R.			88	469				100	800				12	331			X		
ESCUELA RURAL FLOR MARIA L. MUNDACA				11					132					121				X	
ESCUELA ALDEA CAMPESINA			36	72				48	94				12	22			X		
ESCUELA RURAL CATAMUTÚN			9	53				25	400				16	347				X	
ESCUELA RURAL LLANCACURA				11					180					169				X	
ESCUELA RURAL CHOROICO			21	94				32	256				9	286				X	
ESCUELA RURAL MASHUE			11	46				25	100				14	54				X	
ESCUELA RURAL PILPILCAHUÍN				6					64					58				X	
ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO			36	102				45	275				9	173				X	
ESCUELA RURAL HUACAHUE				2					32					30				X	
COLEGIO DE CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍST			67	466	164			120	520	280			53	54	71		X		
ESCUELA RURAL EL HUAPE				7					35					28				X	
ESCUELA EL MAITÉN			52	290				160	915				112	625			X		
ESCUELA MUNICIPAL DE LENGUAJE	30	30					30					-					X		
TOTAL	97	30	512	2683	642	377	195	850	6415				363	3743	533	303			
				4422															

Elaboración propia UTP en base a SIGE julio 2016 y RECOFI establecimientos municipales

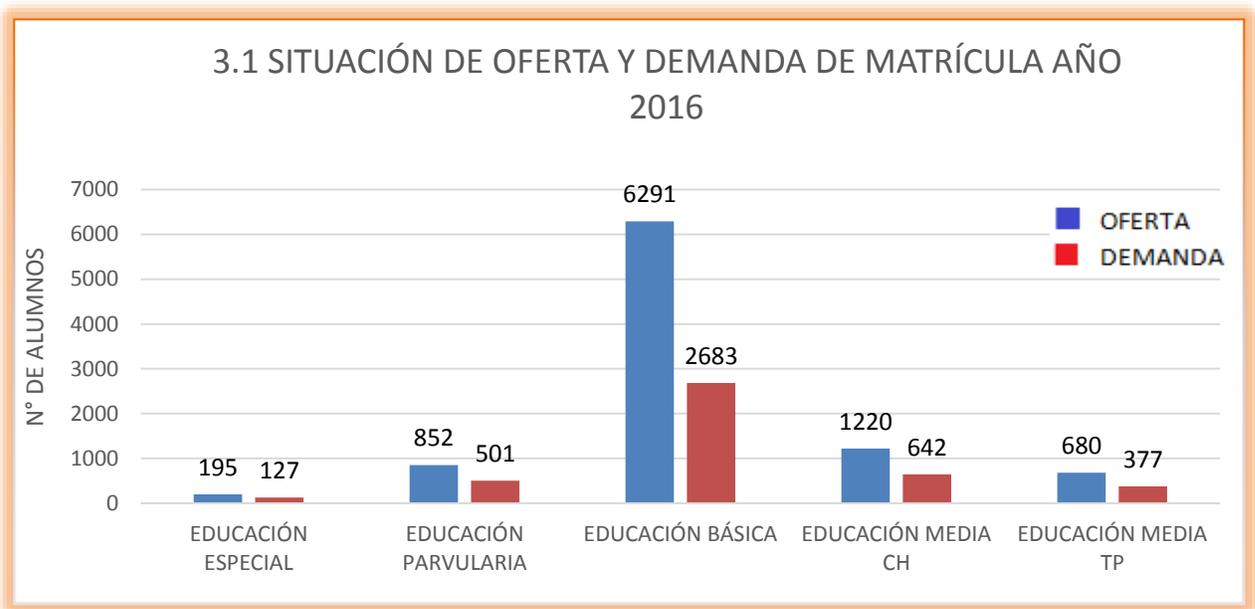


Gráfico: Elaboración propia UTP DAEM, en base a SIGE 30.07.2016 y RECOFI establecimientos municipales de la comuna.

Desde hace aproximadamente una década se aprecia un desequilibrio en la relación capacidad instalada y la matrícula. En la actualidad sólo un 47% de nuestra capacidad está ocupada.

3.2 NÚMERO DE CURSOS POR ESTABLECIMIENTO CON MATRÍCULA RESPECTIVA AL 31 DE AGOSTO DE 2016

LICEO RECTOR ABDÓN ANDRADE COLOMA

CURSOS	EDUCACIÓN BÁSICA				EDUCACIÓN MEDIA HUMANISTA CIENTÍFICA															
	7°		8°		1°M HC				2°M HC				3° M HC				4° M HC			
N° ALUMNOS	29	30	33	20	34	25	38	35	35	34	33	19	29	31	20	32	32	21	14	
TOTAL NIVEL	111				432															

CURSOS	EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL												Total cursos	TOTAL MATRÍCULA
	1° M TP			2°M TP			3°M TP			4° M TP				
N° ALUMNOS	32	32	32	29	30	28	31	22	18	24	21	20	31	
TOTAL NIVEL	319													862

COLEGIO DE CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA

N° ALUMNOS	EDUCACIÓN PARVULARIA			EDUCACIÓN BÁSICA															
	NT1	NT2		1°		2°		3°		4°		5°		6°		7°		8°	
TOTAL NIVEL	25	22	23	34	33	30	31	25	24	26	30	35	33	33	32	30	26	20	23
CURSOS	70			462															

Nivel	EDUCACIÓN MEDIA HUMANISTA CIENTÍFICA								EDUCACIÓN DE ADULTOS		TOTAL CURSOS	TOTAL MATRÍCULA
CURSOS	1°M HC		2°M HC		3° M HC		4° M HC		1°N	2°N		
N° ALUMNOS	26	26	26	26	22	21	23		13	32	30	
Total	170								45			747

COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL N° 1 HONORIO OJEDA VALDERAS

Nivel	EDUC. BÁSICA		EDUCACIÓN MEDIA HUMANISTA CIENTÍFICA		EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL				TOTAL CURSOS	TOTAL MATRÍCULA
CURSOS	7°	8°	1°M HC	2°M HC	3°M TP		4° M TP			
N° ALUMNOS	5	8	19	30	8	13	15	23	8	
Total	13		49		59					121

ESCUELA EL MAITÉN

CURSOS	EDUCACIÓN PARVULARIA			EDUCACIÓN BÁSICA										EDUCACIÓN ADULTOS		TOTAL CURSOS	TOTAL MATRÍCULA
	NT 1	NT2		1°	2°	3°	4°	5°		6°	7°	8°	1°N	2°N			
N° ALUMNOS	16	16	18	36	40	35	42	27	20	36	22	32	19	24	14		
TOTAL NIVEL	50			290										43			383

ESCUELA PRESIDENTE JORGE ALESSANDRI RODRÍGUEZ

	EDUCACIÓN PARVULARIA				EDUCACIÓN BÁSICA																CURSOS	TOTAL MATRÍCULA
CURSOS	NT1		NT2		1°		2°		3°		4°		5°		6°		7°		8°			
N° ALUMNOS	16	18	25	28	35	33	29	32	24	24	24	29	29	30	37	32	26	24	25	30	20	
TOTAL NIVEL	87				463																	550

ESCUELA N° 2 LA UNIÓN

	EDUCACIÓN PARVULARIA		EDUCACIÓN BÁSICA												CURSOS	TOTAL MATRÍCULA						
CURSOS	NT1	NT2	1°		2°		3°		4°		5°		6°				7°		8°			
N° ALUMNOS	18	28	29	26	37	22	22	24	24	36	36	41	27	24	14							
TOTAL NIVEL	46		345													391						

ESCUELA RADIMADI

	EDUCACIÓN PARVULARIA				EDUCACIÓN BÁSICA								CURSOS	TOTAL MATRÍCULA							
CURSOS	NT1		NT2		1°		2°		3°		4°				5°		6°		7°		8°
N° ALUMNOS	19	20	16	17	45	45	42	42	43	42	34	35	12								
TOTAL NIVEL	72				328									400							

ESCUELA ALDEA CAMPESINA

	EDUCACIÓN PARVULARIA		EDUCACIÓN BÁSICA				TOTAL CURSOS	TOTAL MATRÍCULA
CURSOS	NT1	NT2	1°		2°			
N° ALUMNOS	20	16	11	27	17	17	6	
TOTAL NIVEL	36		72					108

ESCUELA RURAL CHOROICO

	EDUCACIÓN PARVULARIA		EDUCACIÓN BÁSICA								TOTAL CURSOS	TOTAL MATRÍCULA						
CURSOS	NT1	NT2	1°		2°		3°		4°		5°		6°		7°		8°	
N° ALUMNOS	21		4	14	10	13	16	16	12	9	9							
TOTAL NIVEL	21		94									115						

ESCUELA RURAL LOS ESTEROS

	EDUCACIÓN PARVULARIA		EDUCACIÓN BÁSICA								TOTAL CURSOS	TOTAL MATRÍCULA
	CURSOS	NT1	NT2	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°		
N° ALUMNOS	18	21	17	17	11	12	16	12	15	14	10	
TOTAL NIVEL	39		114									153

ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO

	EDUCACIÓN PARVULARIA		EDUCACIÓN BÁSICA								TOTAL CURSOS	TOTAL MATRÍCULA
	CURSOS	NT1	NT2	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°		
N° ALUMNOS	19	17	16	18	10	14	10	11	15	8	10	
TOTAL NIVEL	36		102									138

ESCUELA RURAL CUINCO ALTO

	EDUCACIÓN PARVULARIA		EDUCACIÓN BÁSICA								TOTAL CURSOS	TOTAL MATRÍCULA
	CURSOS	NT1	NT2	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°		
N° ALUMNOS	5		7			10		5	1	5		
TOTAL NIVEL	5		23									28

ESCUELA RURAL TRAIQUÉN

	EDUCACIÓN PARVULARIA		EDUCACIÓN BÁSICA								TOTAL CURSOS	TOTAL MATRÍCULA
	CURSOS	NT1	NT2	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°		
N° ALUMNOS	20		12		13		17		9	7	6	
TOTAL NIVEL	20		58									78

ESCUELA RURAL CATAMUTÚN

	EDUCACIÓN PARVULARIA		EDUCACIÓN BÁSICA								TOTAL CURSOS	TOTAL MATRÍCULA
CURSOS	NT1	NT2	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°		
N° ALUMNOS	9		9		11		10		12	11	6	
TOTAL NIVEL	9		53									62

ESCUELA RURAL MASHUE

	EDUCACIÓN PARVULARIA		EDUCACIÓN BÁSICA								TOTAL CURSOS	TOTAL MATRÍCULA
CURSOS	NT1	NT2	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°		
N° ALUMNOS	11		13		11		11		6	5	6	
TOTAL NIVEL	11		46									57

ESCUELA RURAL HUILLINCO

	EDUCACIÓN BÁSICA								TOTAL CURSOS	TOTAL MATRÍCULA
CURSOS	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°		
N° ALUMNOS	21			11		6	13		5	
TOTAL NIVEL	51									51

ESCUELA DIFERENCIAL VILLA SAN JOSÉ

	PREBÁSICO 2°		BÁSICO 1°		BÁSICO 2°			LABORAL			TOTAL CURSOS	TOTAL MATRÍCULA
CURSOS	4A	4B	5A	6A	8A	9A	10A	1A	2A	3A		
N° ALUMNOS	8	8	8	8	7	8	7	13	11	13	10	
TOTAL NIVEL	16		16		22			37				91

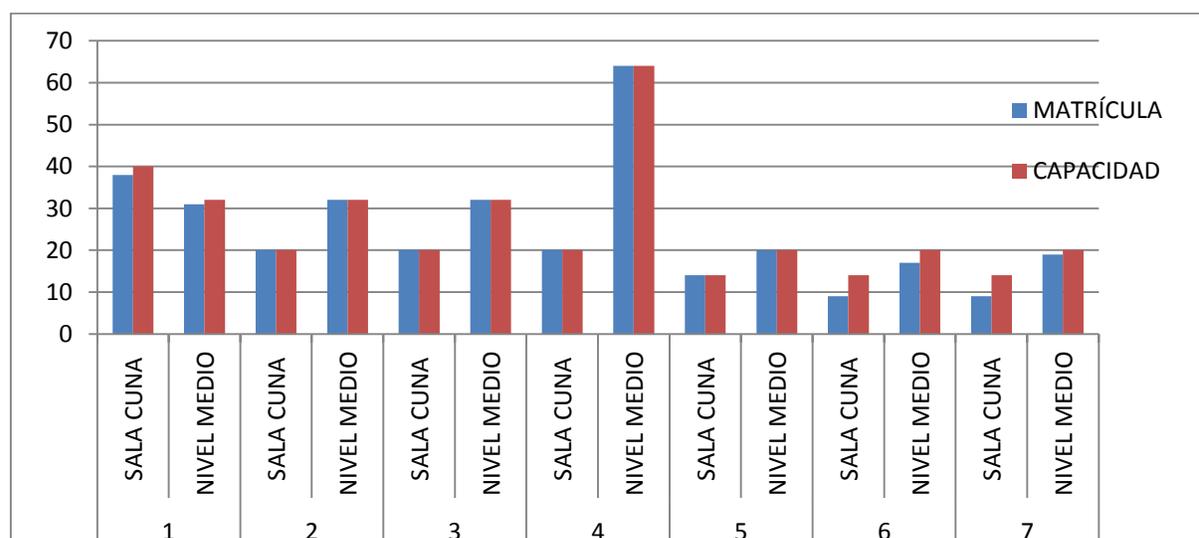
ESCUELA DE LENGUAJE MUNICIPAL

	NIVEL MEDIO MAYOR		NT1	TOTAL CURSOS	TOTAL MATRÍCULA
CURSOS	A	B	A		
N° ALUMNOS	7	9	14	3	
TOTAL NIVEL	16		14		30

3.3. OFERTA Y DEMANDA SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES JUNJI VTF A AGOSTO DEL 2016

	JARDÍN	NIVEL	MATRÍCULA Agosto 2016	CAPACIDAD	CUPOS
URBANOS	1. SEMILLITA	SALA CUNA	38	40	2
		NIVEL MEDIO	31	32	2
	2. VISTA HERMOSA	SALA CUNA	20	20	-
		NIVEL MEDIO	32	32	-
	3. CREANDO SUEÑOS	SALA CUNA	20	20	-
		NIVEL MEDIO	32	32	-
	4. CAUPOLICAN	SALA CUNA	20	20	-
		NIVEL MEDIO	64	64	-
5. RETOÑOS DE LOS RÍOS	SALA CUNA	14	14	-	
	NIVEL MEDIO	20	20	-	
RURALES	6. LOS CARIÑOSITOS	SALA CUNA	9	14	5
		NIVEL MEDIO	17	20	3
	7. ERIKÍN	SALA CUNA	9	14	4
		NIVEL MEDIO	19	20	1
SUBTOTALES		SALA CUNA	130	142	12
		NIVEL MEDIO	215	220	5
TOTAL					17

Elaboración propia UTP DAEM en base a datos aportados Coordinación VTF



Elaboración propia UTP DAEM en base a datos aportados Coordinación VTF

3.4 SITUACIÓN OFERTA Y DEMANDA DE INTERNADOS MUNICIPALES (AGOSTO 2016)

INTERNADOS MUNICIPALES		CATAMUTÚN	LLANCACURA	LICEO Rector Abdón Andrade Coloma	TOTALES
CAPACIDAD INSTALADA	HOMBRES	90	50	-	140
	MUJERES	60	50	100	210
CAPACIDAD OCUPADA	HOMBRES	05	06		
	MUJERES	0	04	25	
TOTAL CUPOS DISPONIBLES	HOMBRES	85	44		129
	MUJERES	60	46	75	181

TABLA Fuente Coordinación DAEM

Para el año 2017, se proyecta inversión en el mejoramiento integral del Internado Municipal asociado al RBD del Liceo Rector Abdón Andrade Coloma. Esta medida, sin duda, contribuirá a ofrecer un servicio de mayor calidad a estudiantes que lo requieran, generando una mayor demanda de cupos.

3.5 MATRÍCULA POR CURSO Y ESTABLECIMIENTO (ABRIL DE 2016)

ESTABLECIMIENTO	PREBÁSICA		ENSEÑANZA BÁSICA								MEDIA HUMANISTA CIENTÍFICO				MEDIA T-P				MEDIA ADULTOS		TOTAL
	PK	K	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	2º	4º	ESTABL.
COLEGIO DE CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA	23	47	65	62	49	59	69	65	55	45	53	45	41	26					14	37	755
LICEO RECTOR ABDÓN ANDRADE COLOMA									58	53	133	103	99	102	99	89	73	65			874
ESCUELA N° 2 LA UNIÓN	18	30	55	36	45	45	37	36	40	50											392
ESCUELA PRESIDENTE JORGE ALESSANDRI RODRÍGUEZ	35	50	69	60	54	54	60	71	53	54											560
ESCUELA DIFERENCIAL VILLA SAN JOSÉ		17	23	23	13	13	13														102
ESCUELA RADIMADI	40	32	45	45	41	43	43	43	34	36											402
COLEGIO TÉC. PROFESIONAL N° 1 HONORIO OJEDA VALDERA									5	8	20	30					24	37			124
ESCUELA RURAL CATAMUTÚN	4	4	2	7	6	5	2	7	12	10											59
ESCUELA RURAL CHOROICO	11	12	3	13	8	13	16	16	11	8											111
ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO	20	17	15	18	10	14	11	11	17	8											141
ESCUELA RURAL PURRIHUÍN			2	1	1			1													5
ESCUELA RURAL LOS ESTEROS	18	21	17	17	10	12	15	13	15	14											152
ESCUELA RURAL FOLLECO					1		3	2													6
ESCUELA RURAL CUINCO	3	1	1	1	4	1	6	4	5	1											27
ESCUELA RURAL HUILLINCO			4	6	7	4	2	8	6	12											49
ESCUELA RURAL TRAGUÉN	11	11	10	2	8	5	6	11	9	7											80
ESCUELA RURAL CARIMANCA					1	2	1	2													6
ESCUELA RURAL FLOR MARIA MUNDACA			2		2	2	3	2													11
ESCUELA ALDEA CAMPESINA	21	18	12	27	17	18															113
ESCUELA RURAL LLANCACURA			2	1	2	3	2	2	1	2											15
ESCUELA RURAL MASHUE	6	5	6	7	5	6	6	5	6	5											57
ESCUELA RURAL PILPILCAHUÍN			2	3	2			1													8
ESCUELA RURAL EL HUAPE			2		2		3														7
ESCUELA RURAL HUACAHAUE						1		1													2
ESCUELA EL MAITÉN	17	37	38	41	35	41	48	37	23	31									38	40	426
ESCUELA MUNICIPAL DE LENGUAJE	16	14																			30
TOTAL	227	302	375	370	323	341	346	338	350	344	206	178	140	128	99	89	97	102	52	77	4514

Fuente: Elaboración propia UTP DAEM en base a datos aportados por Coordinación DAEM

El DAEM de La Unión, mantiene altas expectativas en relación a la conservación y aumento de su matrícula. Es un desafío importante, mantener cautiva la matrícula de los octavos años y poder recuperar año a año, la matrícula que egresa de nuestros 4º medios. Es por ello que, debemos centrar esfuerzos por promocionar nuestras potencialidades como sistema y desplegar un conjunto de acciones planificadas y sistemáticas que contribuyan a ello. La incorporación de las Condiciones de Calidad, en nuestras aulas,

debe impactar positivamente en la recuperación de estudiantes para nuestro sistema educativo público.

Sin duda esta es una tarea de cada uno de los actores que participan directa o indirectamente en la administración municipal de educación. Con el esfuerzo de cada integrante, con el trabajo bien hecho, podemos lograr revertir esta situación.

3.6 MATRÍCULA POR CURSO Y ESTABLECIMIENTO (JULIO 2016)

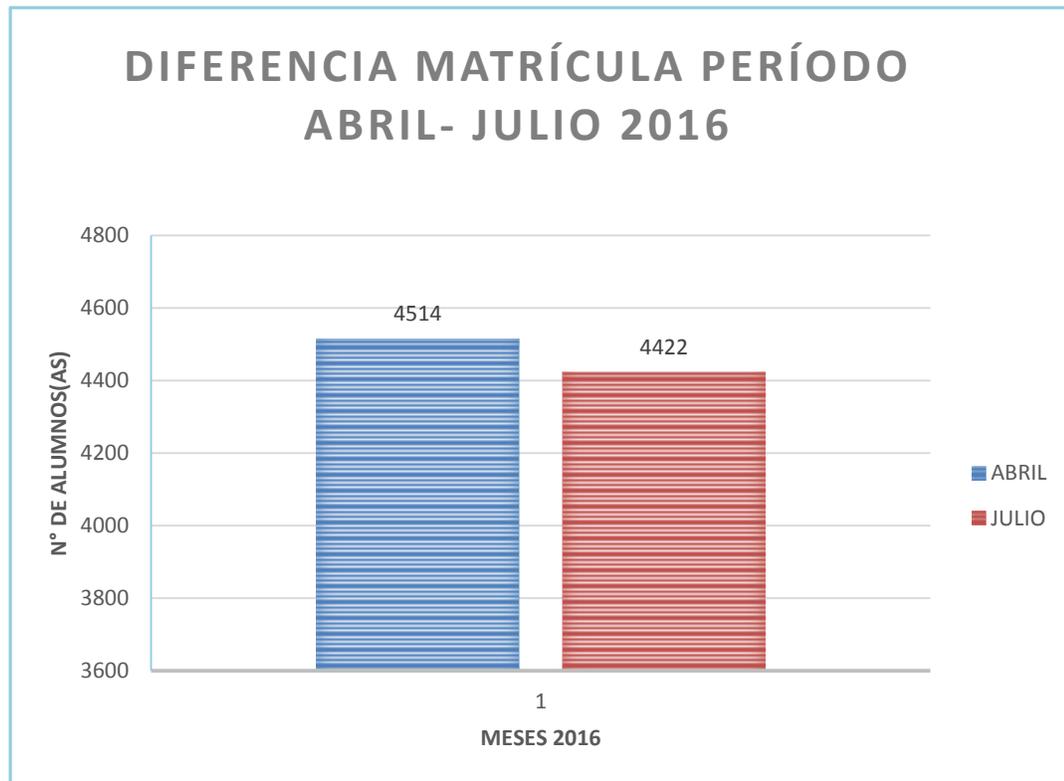
ESTABLECIMIENTO	PREBAS		ENSEÑANZA BASICA								MEDIA H-C				MEDIA T-P				Media Adutos		TOTAL
	PK	K	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	2º	4º	
COLEGIO DE CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA	23	44	67	61	49	56	69	64	56	44	52	48	41	23					13	32	742
LICEO RECTOR ABDÓN ANDRADE COLOMA									58	52	132	103	97	99	94	88	71	65			859
ESCUELA N° 2 LA UNIÓN	17	28	53	36	44	46	36	36	40	50											386
ESCUELA PRESIDENTE JORGE ALESSANDRI RODRÍGUEZ	36	52	70	61	51	52	59	69	52	55											557
ESCUELA DIFERENCIAL VILLA SAN JOSÉ		16	22	22	13	11	13														97
ESCUELA RADIMADI	39	33	45	44	42	42	43	42	34	35											399
COLEGIO TÉC. PROFESIONAL N° 1 HONORIO OJEDA VALDERA									5	8	19	28					23	36			119
ESCUELA RURAL CATAMUTÚN	5	4	2	7	6	5	2	8	12	11											62
ESCUELA RURAL CHOROICO	11	10	4	14	10	13	16	16	12	9											115
ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO	19	17	16	18	10	14	10	11	15	8											138
ESCUELA RURAL PURRIHUÍN			2	1	1			1													5
ESCUELA RURAL LOS ESTEROS	18	21	17	17	11	12	16	12	15	14											153
ESCUELA RURAL FOLLECO					1		3	2													6
ESCUELA RURAL CUINCO	3	2	1	1	4	1	6	4	5	1											28
ESCUELA RURAL HUILLINCO			4	6	7	4	3	8	6	13											51
ESCUELA RURAL TRAIQUÉN	9	11	10	2	7	6	6	11	9	7											78
ESCUELA RURAL CARIMANCA					1	2	1	2													6
ESCUELA RURAL FLOR MARIA MUNDACA			2		2	2	3	2													11
ESCUELA ALDEA CAMPESINA	20	16	11	27	17	17															108
ESCUELA RURAL LLANCACURA			2	1	2	3	2	1													11
ESCUELA RURAL MASHUE	6	5	6	7	5	6	6	5	6	5											57
ESCUELA RURAL PILPILCAHUÍN			2	2	1			1													6
ESCUELA RURAL EL HUAPE			2		2		3														7
ESCUELA RURAL HUACAHUE						1		1													2
ESCUELA EL MAITÉN	17	35	36	40	35	42	46	37	23	31									22	25	389
ESCUELA MUNICIPAL DE LENGUAJE	16	14																			30
T O T A L	223	294	374	367	321	335	343	333	348	343	203	179	138	122	94	88	94	101	35	57	4422

Fuente Coordinación DAEM.

En la *tabla*, se destaca la concentración de matrícula de 343 alumnos en 8º Año Básico al mes de julio de 2016. Este dato resulta relevante, por ser el potencial de

matrícula, para el 1º Medio 2017 de nuestro sistema, razón por la que se están desarrollando actualmente (2016) estrategias focalizadas en este nivel, de parte de docentes y Sres. Directores, las que consisten, principalmente, en difundir entre los apoderados y estudiantes de 8º año básico, las potencialidades y beneficios que brinda nuestro sistema, buscando con estas medidas, disminuir el éxodo de matrícula hacia los establecimientos de enseñanza media del sector particular subvencionado y por consiguiente, incrementar la matrícula en establecimientos de enseñanza media municipal, debe el Sistema Educativo Municipal, institucionalizar prácticas de captura y conservación de matrícula.

De igual forma, la articulación de actividades de carácter pedagógico y extra programático, entre niveles iniciales de nuestras Escuelas y Jardines y Salas Cuna (VTF) son estrategias que fortalecen la percepción de las familias de los niños y niñas de Salas Cuna y Jardines, lo que amplía las probabilidades de elegir los Pre Kinder (NT1) de nuestras escuelas.



Elaboración propia UTP DAEM

El Gráfico nos indica con claridad que en el período de tiempo comprendido, entre abril y julio 2016, El Sistema Educativo Público Municipal, ha disminuido su matrícula en 92 estudiantes; disminución centrada, principalmente, en enseñanza de adultos y enseñanza básica.

3.7 MOVIMIENTO DE MATRÍCULA EN EL PERÍODO MARZO AGOSTO 2016

EDUCACIÓN PARVULARIA

Matrícula	Marzo Matrícula Inicial	Abril Altas	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
*Altas Marzo -agosto	572	10	7	5	-	13	35
*Bajas Marzo -agosto	-	23	10	9	5	1	48
Totales		-13	-3	-4	-5	+12	-13

EDUCACION BÁSICA

Matrícula	Marzo Matrícula Inicial	Abril Altas	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
Altas Marzo -agosto	2801	21	15	14	3	41	94
Bajas Marzo- agosto	-	35	16	14	25	7	97
Totales		-14	-1	-	-22	+34	-3

EDUCACIÓN MEDIA HC

Matrícula	Marzo Matrícula Inicial	Abril Altas	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
Altas Marzo -agosto	654	4	2	1	-	11	18
Bajas Marzo -agosto	-	6	7	3	3	-	19
Totales		-2	-5	-2	-3	+11	-1

EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL

Matrícula	Marzo Matrícula Inicial	Abril Altas	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
Altas Marzo -agosto	398	1	2	1	-	5	9
Bajas Marzo -agosto		12	7	2	5	-	26
Totales		-11	-5	-1	-5	+5	-17

Elaboración propia UTP DAEM

EDUCACIÓN DE ADULTOS

Matrícula	Marzo Matrícula Inicial	Abril Altas	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
Altas Marzo -agosto	115	15	1	-		1	17
Bajas Marzo -agosto	-	1	25	7	6	-	39
Totales		+14	-24	-7	-6	+1	-22

Elaboración propia UTP DAEM

* **ALTA:** Se produce cuando una vez iniciado el año escolar respectivo, un estudiante nuevo es matriculado en un establecimiento educacional independiente del nivel de enseñanza al que ingrese

* **BAJA: se produce** en el registro matrícula cuando una vez iniciado el año escolar respectivo, un estudiante que se encuentra matriculado en el establecimiento educacional es retirado por su apoderado u otra causal que se encuentre estipulado en el respectivo reglamento interno

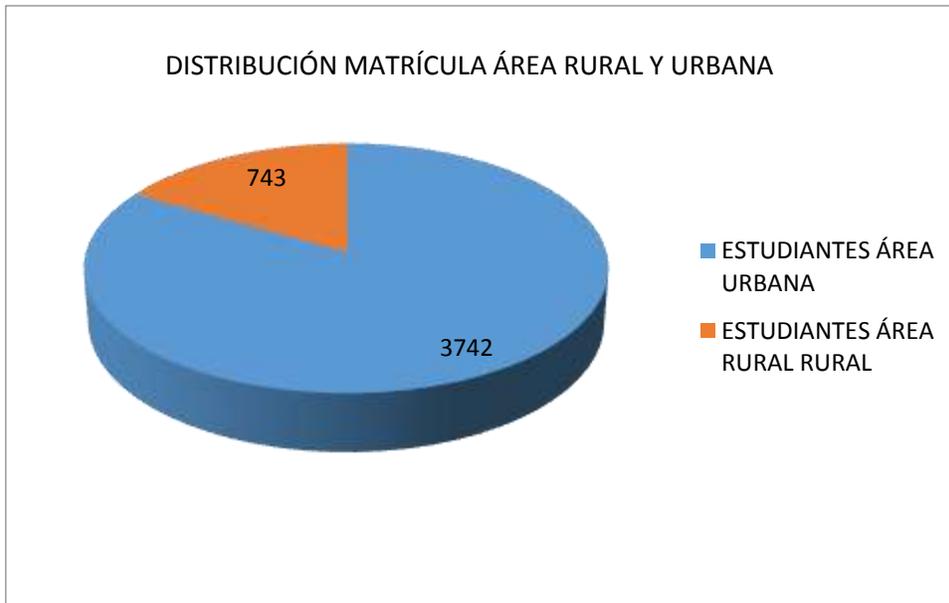
3.8 DISTRIBUCIÓN DE MATRÍCULA TOTAL AL 31 DE AGOSTO, POR ÁREA RURAL Y URBANA

ÁREA	NÚMERO DE ESTUDIANTES	PORCENTAJE
MATRICULA ÁREA URBANA	3742	83%
MATRÍCULA ÁREA RURAL	743	17%
TOTAL MATRÍCULA AL 31.08.2016	4485	100%

Elaboración propia UTP DAEM

La concentración de matrícula urbana, prácticamente quintuplica la matrícula que se registra en los sectores rurales. Esta situación obedece a que, a nivel nacional se aprecia, el mismo fenómeno de éxodo de las familias campesinas hacia las ciudades, al descenso en la natalidad, y también a que en nuestra comuna, la proliferación de escuelas particulares subvencionadas por el Estado de Chile, se concentraron, preferentemente, en sectores rurales y en territorios bastante cercanos a nuestros establecimientos.

El DAEM de La Unión, reconoce las particularidades de nuestros establecimientos rurales y apoya su gestión y considera, en todo momento, sus legítimas demandas que apuntan a mejorar sus condiciones de calidad educativa.

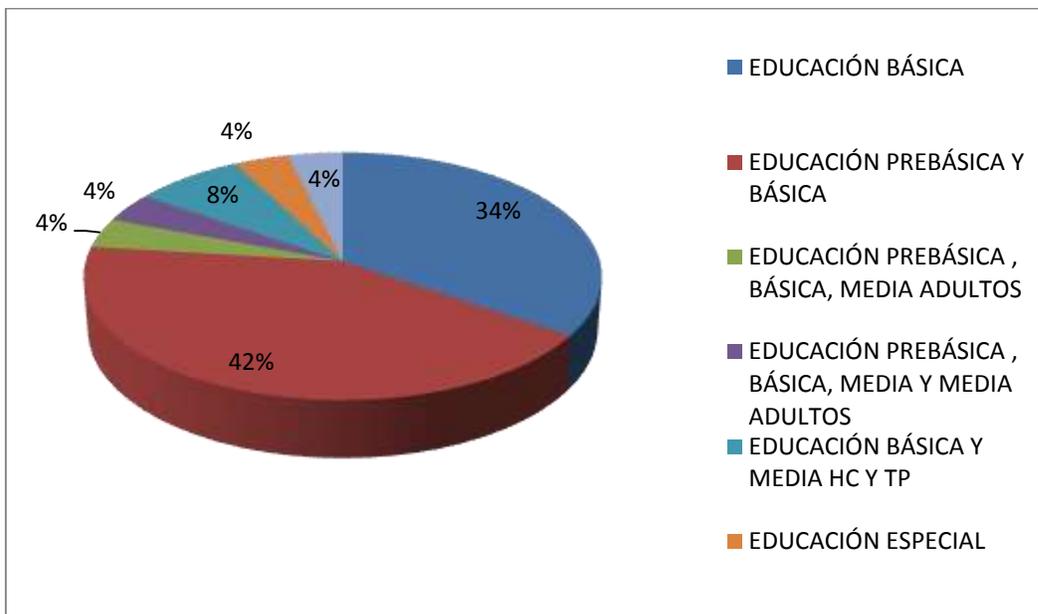


Elaboración propia UTP DAEM

3.9 ESTABLECIMIENTOS ADMINISTRACIÓN DAEM

MODALIDAD DE ENSEÑANZA	CANTIDAD
EDUCACIÓN BÁSICA	9
EDUCACIÓN PREBÁSICA Y BÁSICA	11
EDUCACIÓN PREBÁSICA , BÁSICA, MEDIA ADULTOS	1
EDUCACIÓN PREBÁSICA , BÁSICA, MEDIA Y MEDIA ADULTOS	1
EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA HC Y TP	2
EDUCACIÓN ESPECIAL	1
ESCUELA DE LENGUAJE	1
TOTAL	26

Elaboración propia UTP DAEM



Elaboración propia UTP DAEM

La incorporación de las Condiciones de Calidad impulsadas por el MINEDUC, a las que este DAEM se adscribe, elevarán en nuestras aulas, las oportunidades de más y mejores aprendizajes. De igual forma, cada establecimiento, a través de su PME, complementa y refuerza su Proyecto Educativo Institucional.

Lo anterior, debe ser gatillante del aumento en la demanda de matrícula en nuestro Sistema, especialmente, en enseñanza básica, ya que es el nivel con mayor disposición de cupos.

3.10 CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA EDUCATIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE LA UNIÓN

ESTABLECIMIENTOS	JORNADA ESCOLAR	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN MEDIA HUMANIST	*EDUCACIÓN MEDIA	EDUCACIÓN DE	EDUCACIÓN	AULAS MULTIGRA	UNIDOCEN
*LICEO RECTOR ABDÓN ANDRADE COLOMA	X		X	X	X				
COLEGIO DE CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA	X	X	X	X		X			
ESCUELA N° 2 LA UNIÓN	X	X	X						
ESCUELA DIFERENCIAL VILLA SAN JOSÉ	X	X	X				X		
ESCUELA RADIMADI	X	X	X						
*COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL N° 1 HONORIO OJEDA VALDERAS	X		X	X	X				
ESCUELA PRESIDENTE JORGE ALESSANDRI RODRÍGUEZ	X	X	X						
ESCUELA RURAL PURRIHUÍN	X		X					X	X
ESCUELA RURAL LOS ESTEROS	X	X	X						
ESCUELA RURAL FOLLECO	X		X					X	X
ESCUELA RURAL CUINCO	X	X	X					X	
ESCUELA RURAL HUILLINCO	X		X					X	
ESCUELA RURAL TRAIQUÉN	X	X	X					X	
ESCUELA RURAL CARIMANCA	X		X					X	X
ESCUELA RURAL FLOR MARIA L. MUNDACA	X		X					X	X
ESCUELA ALDEA CAMPESINA	X	X	X						
ESCUELA RURAL CATAMUTÚN	X	X	X					X	
ESCUELA RURAL LLANCACURA	X		X					X	X
ESCUELA RURAL CHOROICO	X	X	X					X	
ESCUELA RURAL MASHUE	X	X	X					X	
ESCUELA RURAL PILPILCAHUÍN	X		X					X	X
ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO	X	X	X						
ESCUELA RURAL HUACAHUE	X		X					X	X
ESCUELA RURAL EL HUAPE	X		X					X	X
ESCUELA EL MAITÉN	X	X	X			X			
ESCUELA MUNICIPAL DE LENGUAJE		X					X		

Fuente: Elaboración propia UTP DAEM

Establecimiento	Carreras Técnicas que Imparte		
*LICEO RECTOR ABDÓN ANDRADE COLOMA	ADMINISTRACIÓN	CONTABILIDAD	CONECTIVIDAD Y REDES
*COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL N° 1 HONORIO OJEDA VALDERAS	EDIFICACIÓN	ALIMENTACIÓN COLECTIVA	

En el año 2017, se producirá cierre de la Carrera de Técnico Medio en la mención de Secretaria(o), en el LICEO RECTOR ABDÓN ANDRADE COLOMA, situación generada por los cambios curriculares, para la Educación Media Formación Diferenciada Técnica Profesional, Decreto Supremo, N° 452 del 21 de noviembre de 2013.

3.11. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES RURALES DE LA COMUNA DE LA UNIÓN



Elaboración propia UTP DAEM, infografía MOP

N°	ESTABLECIMIENTO	ESCUELAS UBICADAS EN EL MISMO SECTOR
1	ESCUELA RURAL LLANCACURA	
2	ESCUELA RURAL PILPILCAHUÍN	ESCUELA PARTICULAR ROBLENTAL
3	ESCUELA RURAL MASHUE	ESCUELA PARTICULAR LLAQUITO, MONTES AZULES, SAN MIGUEL
4	ESCUELA RURAL HUILLINCO	
5	ESCUELA RURAL CARIMANCA	ESCUELA PARTICULAR CRECER
6	ESCUELA RURAL FLOR M. MUNDACA	ESCUELA PARTICULAR CRECER
7	ESCUELA RURAL CATAMUTÚN	ESCUELA PARTICULAR TRES VENTANS, PUMAIHUE, CHAQUIÁN
8	ESCUELA RURAL HUACAHUE	ESCUELA PARTICULAR CHAQUIÁN
9	ESCUELA RURAL FOLLECO	ESCUELA PARTICULAR FOLLECO ALTO
10	ESCUELA RURAL CHOROICO	ESCUELA PARTICULAR EL PRADO, LOS CIERVOS
11	ESCUELA RURAL TRAIQUÉN	
12	ESCUELA RURAL LOS ESTEROS	ESCUELA RURAL LOS CIERVOS
13	ESCUELA RURAL EL HUAPE	
14	ESCUELA RURAL PURRIHUÍN	ESCUELA SE ENCUENTRA CON LÍMITE COMUNA DE PAILLACO
15	ESCUELA RURAL CUINCO	ESCUELA PARTICULAR SA SEBASTIAN
16	ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO	

Fuente: Elaboración propia UTP DAEM

La pérdida sostenida de matrícula en establecimientos ubicados en el sector rural, se observa desde hace más de una década. Esta problemática para el Sistema Educacional Municipal, es una realidad compartida a nivel nacional con los municipios que administran la educación. El descenso de la natalidad, la migración de las familias, la coexistencia en el mismo territorio de escuelas nuestras y del sistema particular subvencionado, ha ido progresivamente, mermando la matrícula de nuestro Sistema.

3.12 MATRÍCULA ACTUAL POR CURSO, AL 31 DE JULIO DEL 2016, ESCUELAS UNIDOCENTES DE ADMINISTRACIÓN DAEM.

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	1°	2°	3°	4°	5°	6°	TOTAL
ESCUELA RURAL PURRIHUÍN	2	1	1			1	5
ESCUELA RURAL FOLLECO			1		3	2	6
ESCUELA RURAL CARIMANCA			1	2	1	2	6
ESCUELA RURAL FLOR M MUNDACA	2		2	2	3	2	11
ESCUELA RURAL PILPILCAHUÍN	2	2	1			1	6
ESCUELA RURAL EL HUAPE	2		2		3		7
ESCUELA RURAL HUACAHUE				1		1	2
ESCUELA RURAL LLANCACURA	2	1	2	3	2	1	11
TOTAL	10	4	10	8	12	10	54

Elaboración propia UTP DAEM

Los 54 estudiantes que asisten a las aulas de los establecimientos unidocentes, representan el 1,2% del total de la matrícula municipal registrada al 31 de agosto del 2016.

3.13. ESTADO ATENCIÓN PLAN DE ESTUDIO EN ESCUELAS UNIDOCENTES

ESTABLECIMIENTO	SUBVENCIÓN REGULAR			SEP						
	DOCENTE RELIGIÓN	DOCENTE ESPECIALISTA	EDUCADOR ALI	EDUCADOR EIB	DOCENTE DE APOYO	DOCENTE TALLERES	MONITOR TALLER DE	MONITOR TALLER DE	ASISTENTE DE AULA	
ESCUELA RURAL PURRIHUÍN		3		12	2					
ESCUELA RURAL FOLLECO		3		12	2			2		
ESCUELA RURAL CARIMANCA	2	3		12	2					
ESCUELA RURAL FLOR M MUNDACA	2		4		2	2				
ESCUELA RURAL PILPILCAHUÍN			4		2					
ESCUELA RURAL EL HUAPE	2	3					2	2		
ESCUELA RURAL HUACAHUE	2	3								
ESCUELA RURAL LLANCACURA		3		12	4				2	

En nuestros establecimientos unidocentes, el Plan de Estudio y los Programas de Estudio, se implementan, según lo establecido en la normativa existente. Es así, como la asignatura de inglés, es atendida por una Profesora de Educación Media. De igual manera, las horas de Religión, están en consonancia a los resultados de la encuesta acerca del credo que profesan los estudiantes y las horas de Educación Física, están siendo apoyadas, desde el año 2014, por un Profesor Especialista.

La incorporación de la Educación Intercultural, en todos nuestros establecimientos unidocentes, es un hecho pedagógico, que responde a la identidad de nuestras comunidades y que este DAEM releva.

3.14 ESTADO FINANCIERO ESCUELAS RURALES CON BAJA MATRÍCULA

ESCUELA RURAL	INGRESO SUBVENCIÓN	PISO RURAL	REMUNERACIONES	%	CONSUMOS BÁSICOS	TOTAL GASTO	%
CARIMANCA	\$1.066.556	NO	\$843.425	79	\$72.077	\$915.502	86
FLOR MUNDACA	\$1.575.941	NO	\$1.743.471	110	\$137.162	\$1.880.633	119
HUACAHUE	\$2.196.314	SI	\$881.032	40	\$17.693	\$898.725	41
PILPILCAHUIN	\$2.277.280	SÍ	\$1.040.497	46	\$43.803	\$1.084.300	48
PURRIHUIN	\$873.338	NO	\$951.267	109	\$37.478	\$988.745	113
LLANCACURA	\$3.811.013	NO	43.737.107	98	\$273.786	\$4.010.893	105

Elaboración propia UTP DAEM Fuente: Contabilidad y Finanzas DAEM

Los datos financieros observados en la tabla, evidencian una situación de déficit que mantienen tres de nuestros establecimientos unidocentes. El nivel de ingreso que registra la Escuela Rural Purrihuín, es insuficiente para absorber los egresos por concepto de remuneraciones y consumos básicos. La matrícula de este establecimiento, está compuesta en un 50% de estudiantes provenientes de la comuna de Paillaco y el otro 50% son niños que residen en el sector urbano de nuestra comuna.

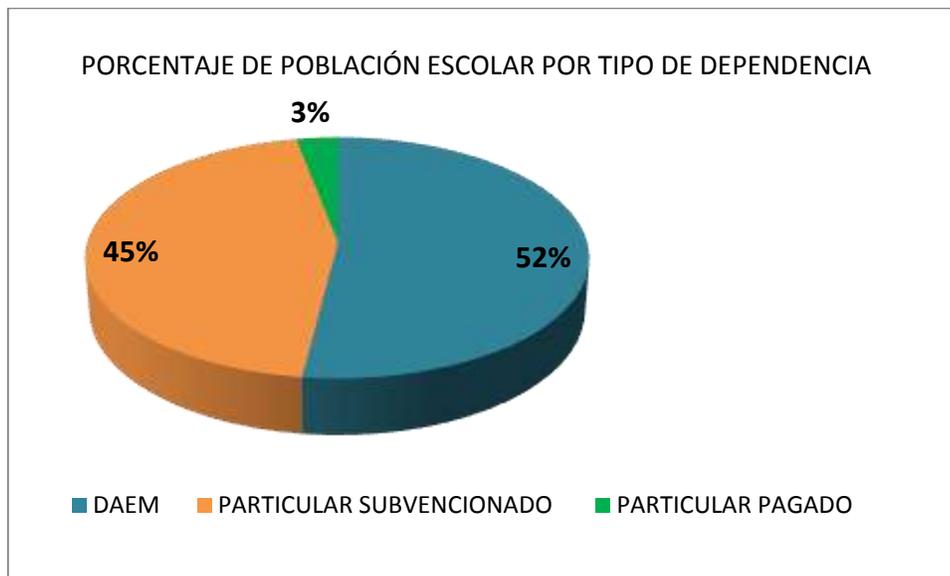
La situación de la escuela Flor María Luisa Mundaca, es necesario analizarla considerando involucrar a la Escuela Rural Carimanca, emplazada en el mismo territorio, sólo distante a 8 Km e insertas en comunidades con características bastante similares. El análisis de los datos contextuales de ambas escuelas, contribuirá a la toma de decisiones, a fin de equilibrar financieramente el Sistema Educativo Municipal, considerando, que la decisión que se tome, siempre tendrá como eje, el cautelar el cumplimiento del compromiso educativo con nuestros estudiantes y sus comunidades.

4. EVOLUCIÓN MATRÍCULA

4.1 MATRÍCULA COMUNAL 2015 DISTRIBUIDA POR TIPO DE DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA.

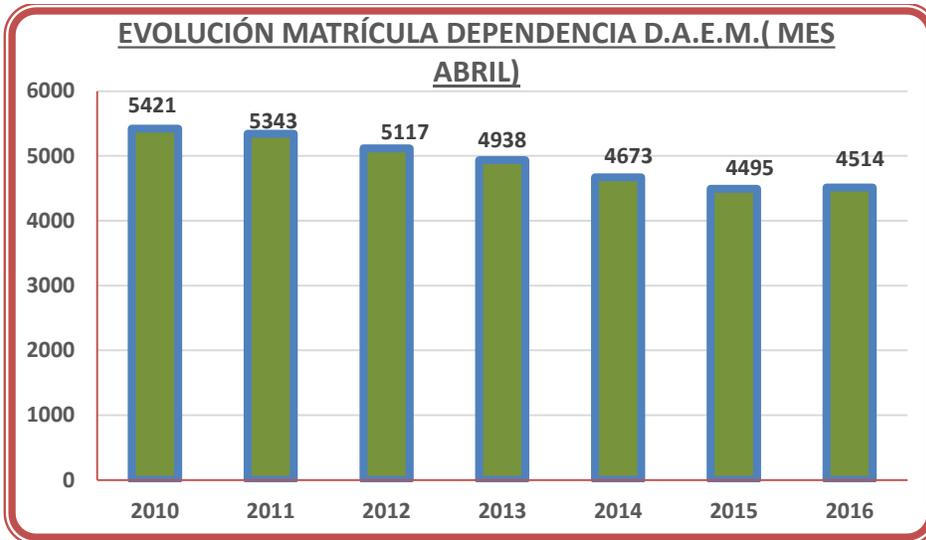
Fuente Coordinación DAEM.

NIVELES	D.A.E.M.	PARTICULAR SUBVENCIONADO	PARTICULAR PAGADO	TOTAL
EDUCACIÓN PARVULARIA	512	265	36	813
EDUCACIÓN BÁSICA	2702	1422	155	4279
EDUCACIÓN MEDIA	1168	1991	79	3238
EDUCACIÓN ESPECIAL	132	259	-	391
TOTAL	4514	3937	270	8721



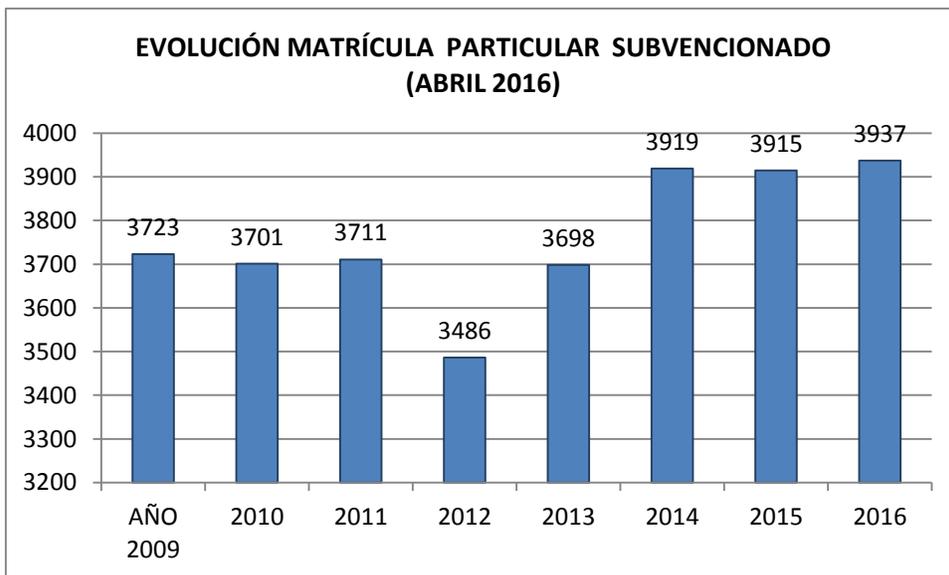
Elaboración propia UTP DAEM

El gráfico anterior, nos señala que, superamos en un 7 % la matrícula del sistema particular subvencionado. Se deben hacer esfuerzos por evitar que esta brecha siga creciendo favorablemente para dicho sector.

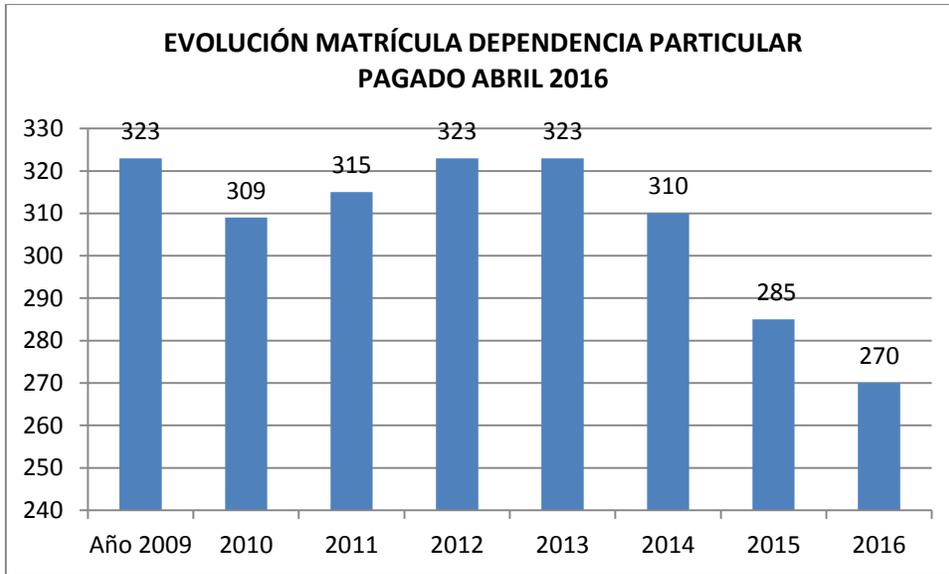


Fuente: Elaboración propia UTP DAEM

Se harán esfuerzo por mantener la tendencia al alza observada en el año 2016.



Fuente: Elaboración propia UTP DAEM



Fuente: Elaboración propia UTP DAEM

4.2 EVOLUCIÓN MATRÍCULA POR DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA PERÍODO 2010-2016 (MES DE ABRIL)

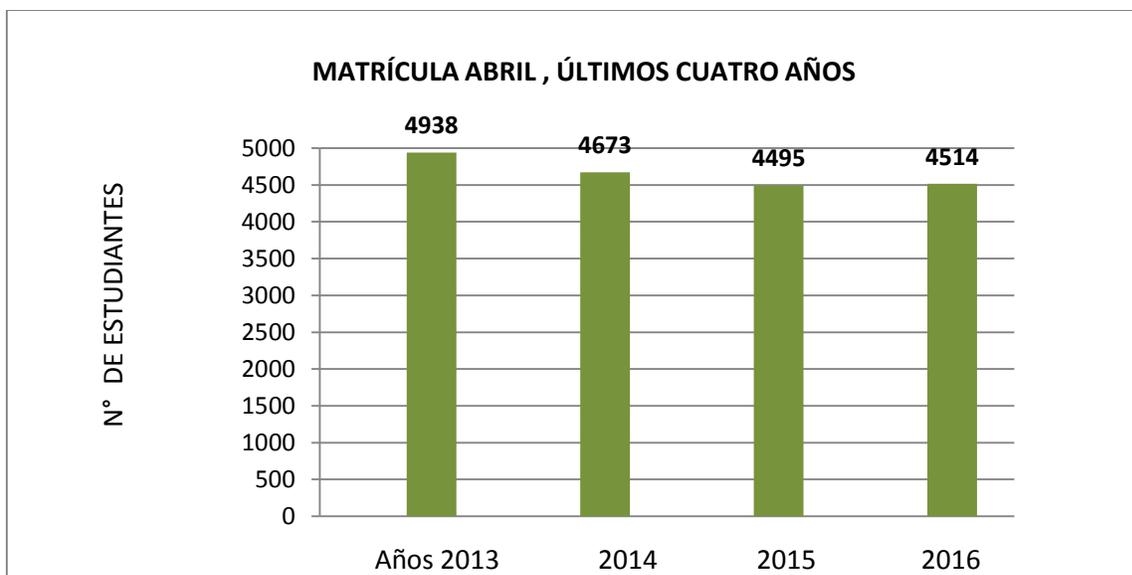


Fuente: Elaboración propia UTP DAEM

5. MATRÍCULA ÚLTIMOS CUATRO AÑOS POR ESTABLECIMIENTO (ABRIL)

Elaboración UTP DAEM en base a datos SIGE.

ESTABLECIMIENTOS	2013	2014	2015	2016
• LICEO RECTOR ABDÓN ANDRADE COLOMA	899	834	859	874
• COLEGIO TP 1 HONORIO OJEDA VALDERAS	215	183	158	124
• ESCUELA LA UNIÓN	426	420	410	392
• ESCUELA RADIMADI	418	422	403	402
• ESCUELA EL MAITEN	510	500	461	426
• ESCUELA PDTE. JORGE ALESSANDRI R.	690	617	552	560
• COLEGIO DE CULTURA Y DIFUSIÓN ART.	741	688	698	755
• ESCUELA RURAL LOS ESTEROS	131	127	137	152
• ESCUELA RURAL CUINCO ALTO	42	47	46	27
• ESCUELA RURAL HUILLINCO	51	57	48	49
• ESCUELA RURAL SANTA ELISA	6	-	-	-
• ESCUELA RURAL TRAIQUÉN	64	65	52	80
• ESCUELA RURAL CATAMUTÚN	88	95	68	59
• ESCUELA RURAL LLANCACURA	16	13	13	15
• ESCUELA RURAL CHOROICO	134	142	130	111
• ESCUELA RURAL MASHUE	69	61	63	57
• ESCUELA RURAL LOS CHILCOS	17	9	10	-
• ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO	115	116	129	141
• ESCUELA RURAL PURRIHUIN	14	8	3	5
• ESCUELA RURAL FOLLECO	19	18	11	6
• ESCUELA RURAL ROFUCO BAJO	4	3	-	-
• ESCUELA RURAL CARIMANCA	7	6	8	6
• ESCUELA RURAL SAN MIGUEL	11	5	-	-
• ESCUELA RURAL FLOR MUNDACA	10	9	6	11
• ALDEA CAMPESINA	125	110	112	113
• ESCUELA RURAL NÁPOLES	5	3	-	-
• ESCUELA RURAL PILPILCAHUIN	5	5	8	8
• ESCUELA RURAL EL HUAPE	1	-	6	7
• ESCUELA RURAL HUACAHUE	4	3	2	2
• ESCUELA DE LENGUAJE MUNICIPAL	-	-	-	30
• ESCUELA DIFERENCIAL VILLA SAN JOSÉ	101	107	102	102
TOTAL	4938	4673	4495	4514



Elaboración UTP DAEM en base a datos SIGE.

5.1 MATRÍCULA EFECTIVA POR NIVELES (ÚLTIMOS CUATRO AÑOS MES DE ABRIL)

		2013	2014	2015	2016
PREBÁSICA	PREKINDER	252	261	213	227
	KINDER	309	297	290	285
BÁSICA		2985	2825	2725	2702
MEDIA		1293	1180	1165	1168
ESPECIAL		102	107	102	102
ESCUELA DE LENGUAJE		-	-	-	30
TOTAL		4938	4673	4495	4514

Elaboración UTP DAEM en base a datos SIGE.

5.2 RETENCIÓN MATRÍCULA POR CURSOS , A NIVEL COMUNAL AÑOS 2015-2016

NIVEL DE EDUCACIÓN PARVULARIA Y ENSEÑANZA BÁSICA (matrícula julio)

RELACIÓN MATRÍCULA VTF E INGRESO A NIVEL I (PK)TRANSICIÓN	AÑOS	PK	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
VTF 2014 NIVEL MEDIO MAYOR MATRÍCULA 105	2015	215	304	370	339	340	342	351	326	354	372
VTF 2015 NIVEL MEDIO MAYOR MATRÍCULA 121	2016	223	294	374	367	321	335	343	333	348	343
				+70	-3	-18	-5	+1	-18	+22	-11
VTF 2016 EGRESAN MEDIO MAYOR 100											

Elaboración UTP DAEM, en base a datos Coordinación JUNJI VTF, SIGE

- Los datos observados en la tabla, refieren claramente que, el curso con mayor número de matrícula conservada (K) y aumentada con estudiantes provenientes de establecimientos de otra dependencia, es 1° básico.
- Se observa incremento de matrícula en 7° básico, el que está dado, principalmente, por la incorporación de matrícula nueva, proveniente del sistema particular subvencionado rural, el que generalmente tiene hasta 6° año básico.
- La demanda de matrícula en 1° básico, refuerza la iniciativa de potenciar a nivel comunal, la calidad de la enseñanza en los cursos iniciales, por lo que, para el año 2017, se mantiene y fortalece la estrategia de apoyo a docentes, como también, a las aulas de primero y segundo básico. Esta estrategia acompaña a los profesores y provee en las aulas de los cursos iniciales, recursos y materiales pedagógicos pertinentes y coherentes a las metodologías que se ha decidido implementar, a nivel comunal.
- De igual forma, atendiendo a las necesidades manifestadas por docentes y directivos, se incorporará el acompañamiento y lineamiento metodológico en la enseñanza de la asignatura de matemática, como también se apoyará, fuertemente, la provisión adecuada y oportuna de los materiales concretos necesarios, para que ocurra con calidad el proceso de enseñanza y aprendizaje.

- Los establecimientos y Salas Cuna y Jardines Infantiles (VTF), deben seguir en la línea de propiciar que los 100 niños y niñas que egresarán del nivel medio mayor lleguen a nuestras aulas.

5.3 RETENCIÓN MATRÍCULA POR CURSOS , A NIVEL COMUNAL AÑOS 2015-2016

EDUCACIÓN MEDIA HUMANISTA CIENTÍFICA, TÉCNICO PROFESIONAL (matrícula julio)

RELACIÓN DE MATRÍCULA 8° INGRESO A ENSEÑANZA MEDIA	AÑOS	E.M.H.C				E. M.T.P			
		1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°
MATRÍCULA 8° 2014 380 Promovidos	2015	192	172	141	151	109	85	109	98
MATRÍCULA 8° 2015 362 Promovidos	2016	203	179	138	122	94	88	94	101

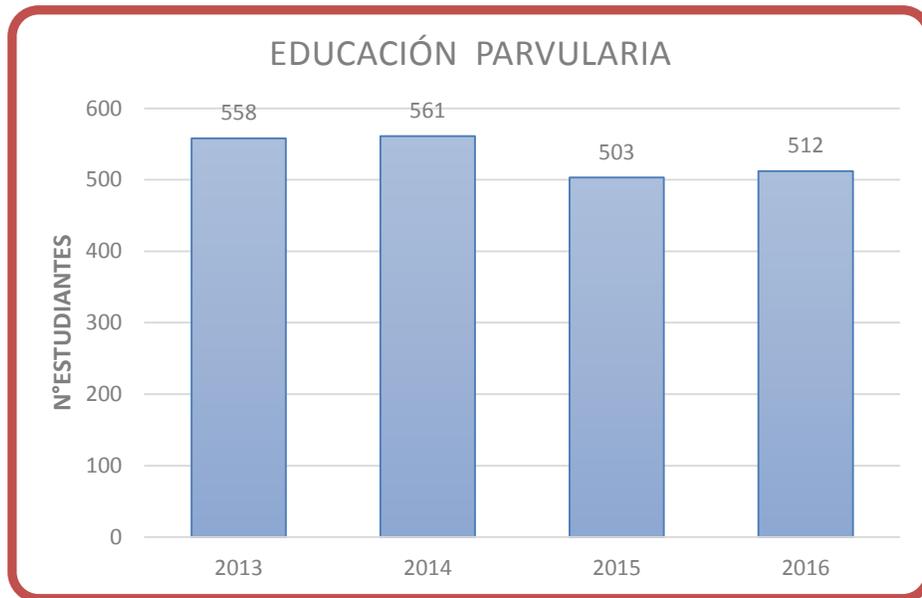
Elaboración propia UTP DAEM, en base a datos SIGE.

- **El año 2014**, de la matrícula de 380 estudiantes que egresa de los octavos años básicos, 301 fueron matriculados en nuestro sistema, lo que corresponde a un 79%.
- Si se revisa el dato de matrícula de los estudiantes de octavos años básicos promovidos el año 2015, 362, y se contrasta con la matrícula de 1° medios 2016 de nuestro sistema, sólo 297 permanecieron en las aulas municipales, lo que en porcentaje corresponde a un 82%. 65 estudiantes egresados de octavo año 2015, no prefirieron nuestros establecimientos. Ambos datos, sin duda, dejan en evidencia, que sigue siendo un desafío, el desplegar esfuerzos sistemáticos en enseñanza básica, para orientar a nuestros estudiantes y sus familias, a preferir mantenerse en el Sistema Público Municipal.
- La experiencia indica, que nuestros alumnos, ya en 5° año, aproximadamente, junto a sus familias comienzan a perfilar sus preferencias de establecimientos de continuación de estudios secundarios, razón suficiente para iniciar en cursos iniciales el fortalecimiento del sentido de pertenencia y de identidad con los establecimientos de nuestro sistema.
- El establecer la diferencia de matrícula de un curso, y ver su incorporación el año siguiente en el curso superior, arroja, información relevante, para identificar aquellos cursos y niveles, en los cuales se producen las mayores bajas en el sistema. Esta información debiera guiar a Jefe del DAEM y Equipos Directivos, en la decisión

de, focalizar alguna estrategia que minimice el fenómeno. Al hacer el ejercicio, comprobamos, que la matrícula año 2015 de 1° año medio que debía mantenerse y/o crecer, para nuestros segundos medios 2016, fue la que más merma sufrió, llegando a **-34 estudiantes**.

- De igual forma, de la matrícula de **3° medios 2015**, se matriculan **-27** estudiantes en nuestros 4° años medios 2016.
- De la matrícula de 1° medio 2015, tenemos en 2° medio 2016, **-25** estudiantes.

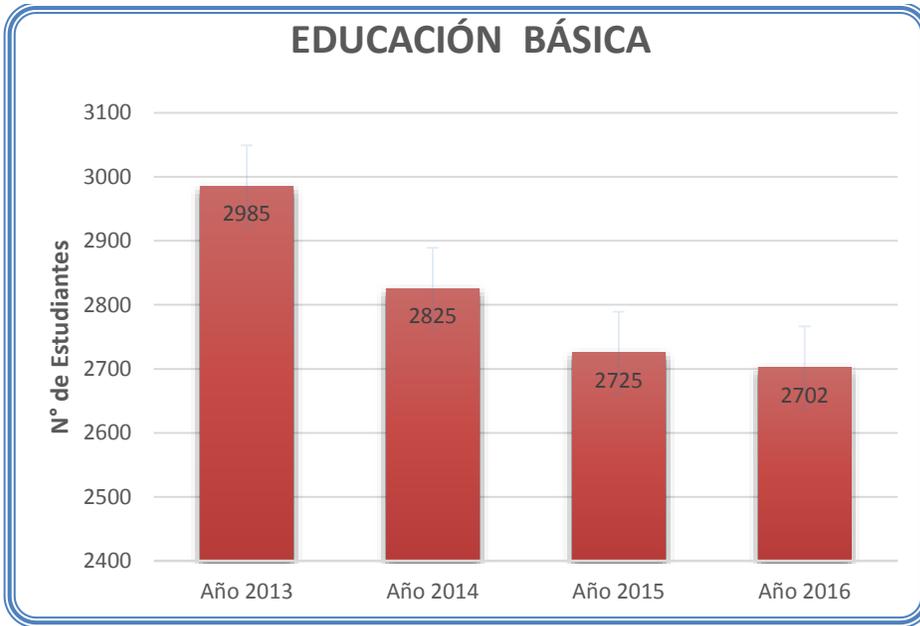
5.4 MATRÍCULA ABRIL, POR NIVELES DE ENSEÑANZA PERÍODO 2013-2016



Fuente: Elaboración UTP DAEM

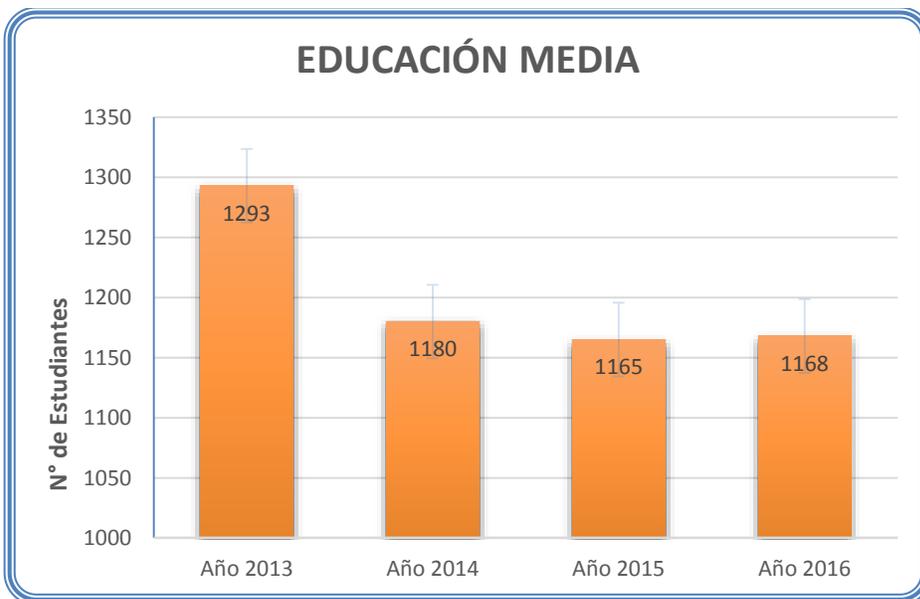
La matrícula 2017 de NT1, de nuestras escuelas encuentra una real oportunidad de crecimiento, ya que, en edad de egresar del Nivel Medio Mayor, tenemos 100 niños y niñas en nuestros Jardines y Salas Cuna (VTF)

El DAEM, a partir de la activa Coordinación de Educación Parvularia, que incorpora, también a los VTF, debe ser una instancia para implementar estrategias que contribuyan a que se concrete este aumento de matrícula.



Fuente: Elaboración UTP DAEM

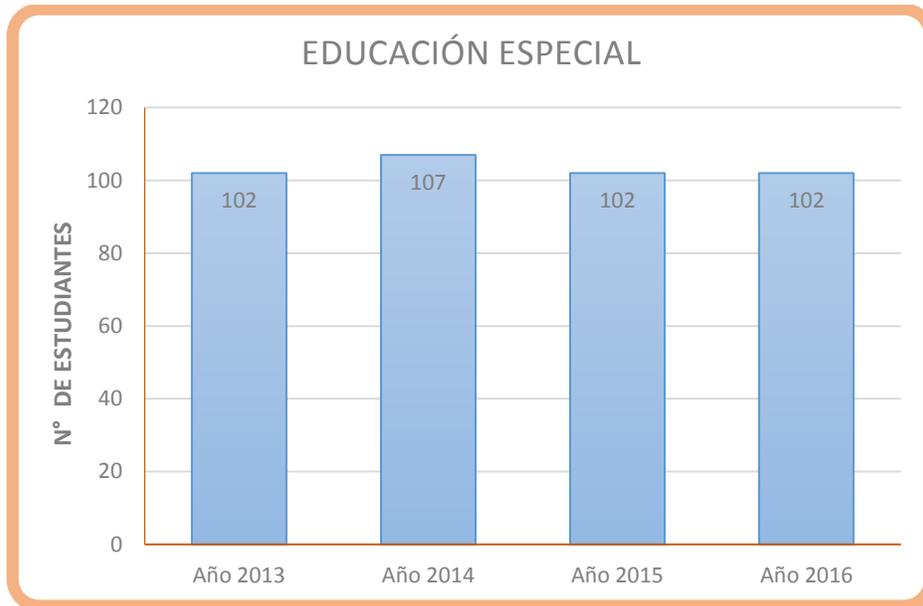
Este nivel de Educación, es el que más ha decrecido a nivel comunal. En el período observado (2013-2016), se registra una disminución de 283 estudiantes.



Fuente: Elaboración UTP DAEM

La tendencia a la baja que se observa en el gráfico, en el periodo 2013-2014, se estabiliza. Se aprecian los años sucesivos, sin variaciones significativas. Sin embargo, cada

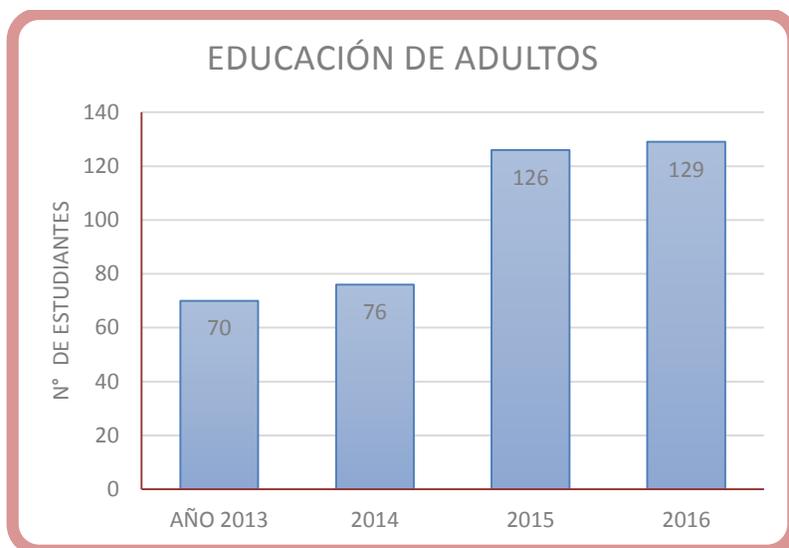
establecimiento debe generar sus propias acciones, tendientes a la recuperación y mantención del estudiantado.



Fuente: Elaboración UTP DAEM

Este nivel de enseñanza, mantiene una tendencia bastante estable, en el periodo considerado. La escuela Diferencial “Villa San José”, hace esfuerzos permanentes por difundir su PEI, como también de potenciarlo, para ofrecer a sus estudiantes mayores posibilidades de desarrollo integral.

Cabe destacar, que durante el año 2016, en esta escuela, se realizó una ampliación de la sala de Rehabilitación Sensorial y Motora. A esta sala acceden los estudiantes a desarrollar sus procesos neurológicos, permitiéndoles generar respuestas adaptadas a las demandas del entorno.



Fuente: Elaboración UTP DAEM

Se aprecia en el gráfico, que la matrícula permanece bastante estable, esto debido a la ampliación de la oferta en este nivel, en el sector céntrico de nuestra ciudad. El traslado del Colegio de Cultura y Difusión Artística, a nuevas dependencias, que están emplazadas en un sector que está experimentando un fuerte crecimiento poblacional, es una nueva oportunidad de ampliar la demanda en este nivel de enseñanza.

5.5 MATRÍCULA INICIAL (ABRIL) Y MATRÍCULA FINAL (DICIEMBRE)

ÚLTIMOS CUATRO AÑOS DEL SISTEMA MUNICIPAL

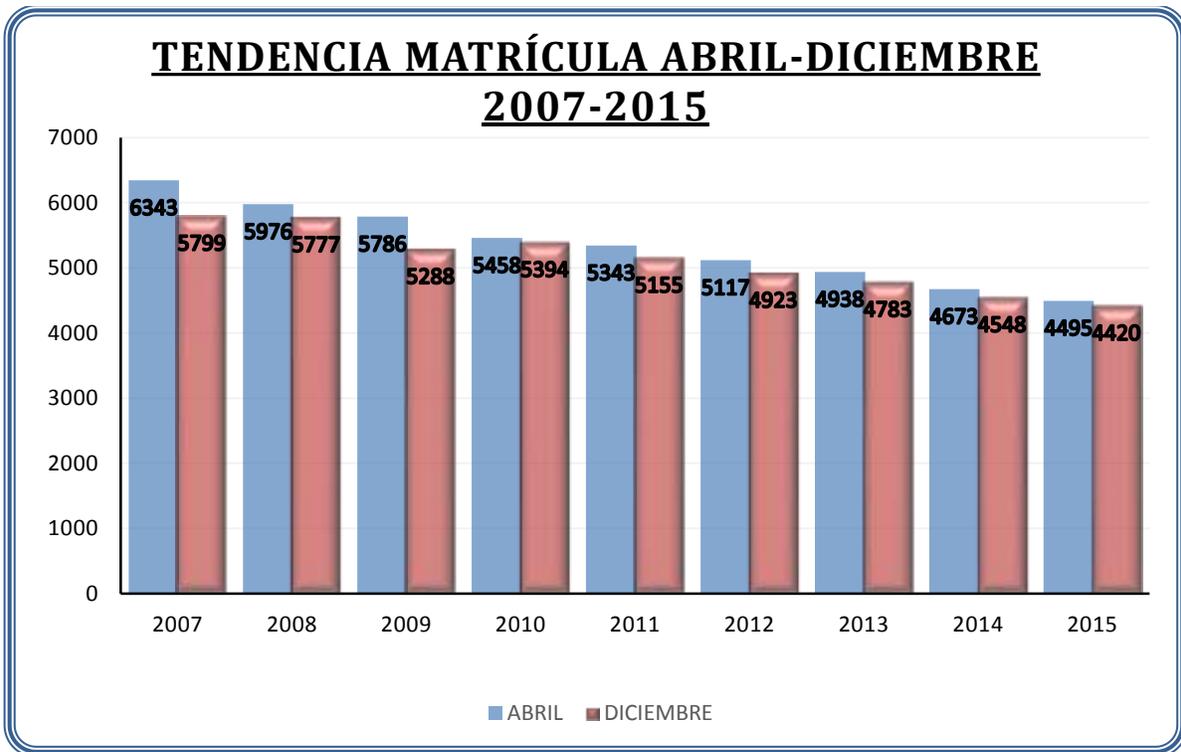
	2012	2013	2014	2015
ABRIL	5117	4938	4673	4495
DICIEMBRE	4923	4783	4548	4420
DIFERENCIA	-194	-155	-125	-75

Elaboración UTP DAEM

En el año 2015, la relación matrícula inicial y final nos muestra una diferencia de -75 estudiantes.

El análisis de estas diferencias de matrícula, debieran generar decisiones estratégicas que permitan evitar las bajas en nuestro sistema, ya que estos estudiantes y sus familias, en una primera instancia, prefirieron nuestro sistema educativo municipal.

En este sentido, adquiere real importancia, la indicación de Superintendencia, de dejar constancia, en el Registro Escolar, los motivos que originan la baja de los estudiantes, ya que además de ser una recomendación de un organismo fiscalizador, como lo es la Superintendencia de Educación, sirve como un insumo valioso, para ir monitoreando las causas de las variaciones de matrícula y en base a ello, tomar decisiones preventivas.

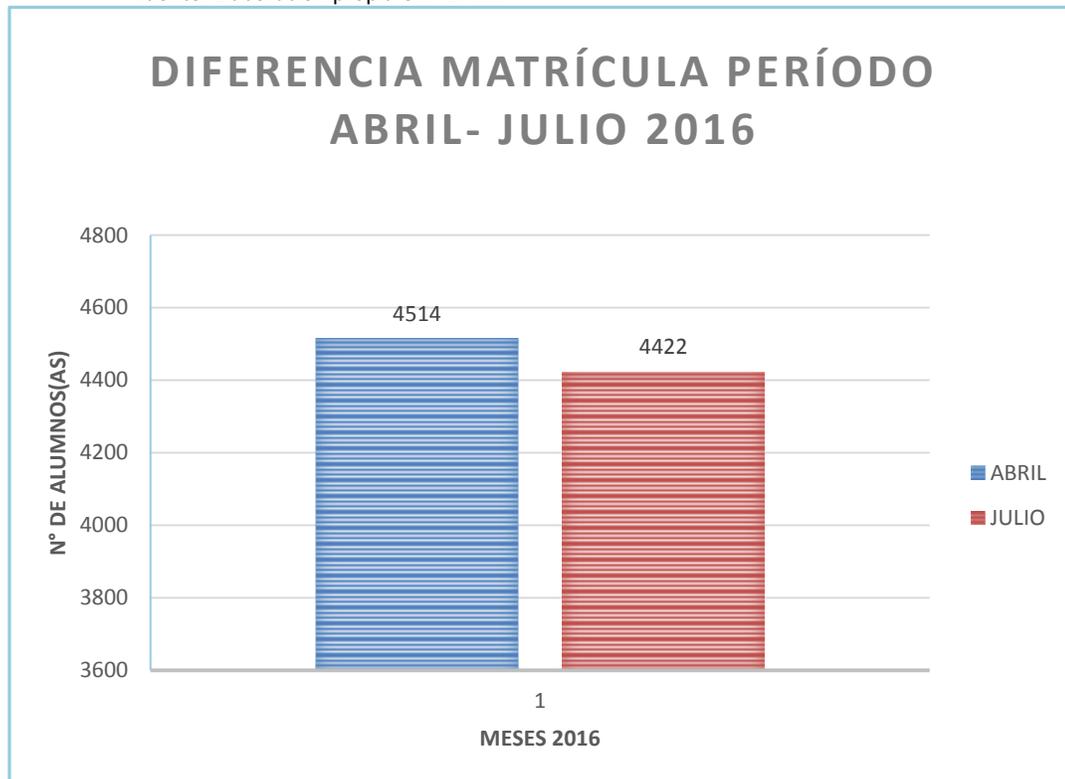


Fuente: Elaboración propia UTP DAEM

El gráfico de la página anterior, nos señala comparativamente, la diferencia sustantiva de matrícula inicial y final, observando que en el año 2014, se produjo la pérdida desde el Sistema Municipal, de 125 niños y niñas, equivalente a un 2,68%. Durante el año 2015, las bajas fueron de 75 estudiantes, lo que corresponde a un 1.7%.

Interesante resulta analizar críticamente, estos datos históricos, de tal forma, de instalar un mecanismo que, controle esta variable, implementando estrategias adecuadas para disminuir las bajas.

Fuente: Elaboración propia UTP DAEM



El gráfico nos señala una disminución de 92 estudiantes en el periodo abril-julio 2016, equivalente a un 2%. Al observar los datos de igual periodo del año 2015, resultan ser bastante opuestos, ya que en ese periodo sólo teníamos la disminución de 1 estudiante. La información que nos arroja este dato estadístico, debe ser socializado en el Consejo Asesor de Directores, durante el mes de octubre de 2016, ya que es un indicador que predice negativamente la matrícula resultante al mes de diciembre.

5.6 EVOLUCIÓN MATRÍCULA POR NIVELES Y MODALIDAD PERIODO 2010-2016

5.6.1 EVOLUCIÓN MATRÍCULA EDUCACIÓN PARVULARIA PERIODO 2010- 2016

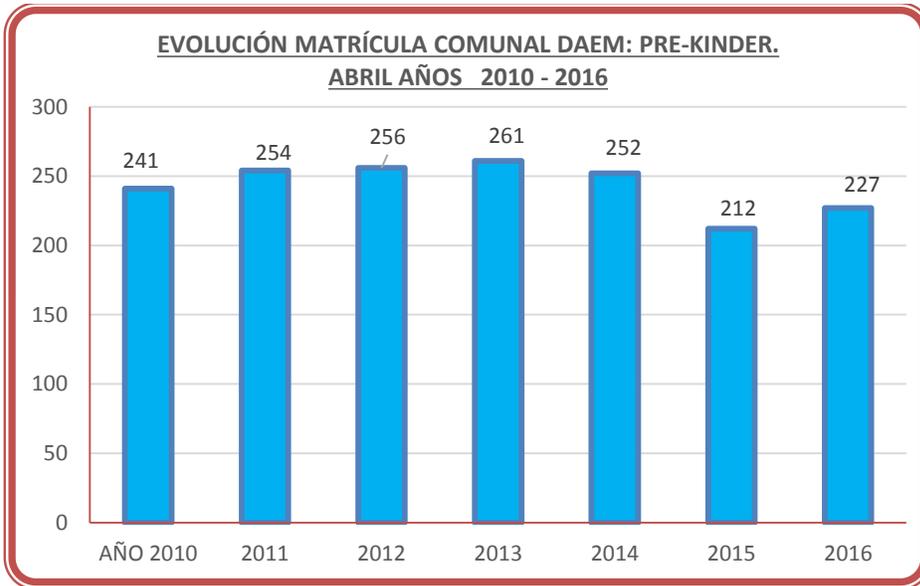


Gráfico: Elaboración propia UTP DAEM en base a datos SIGE

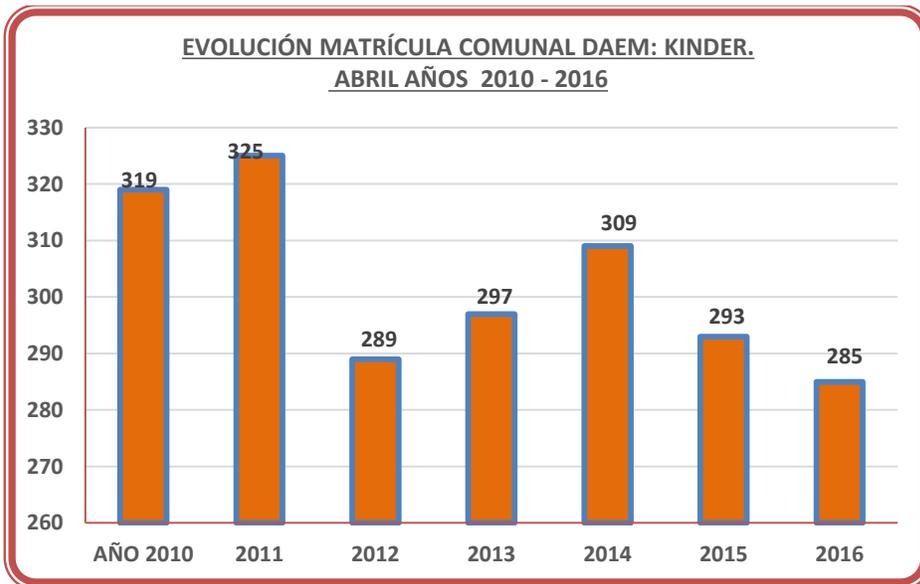


Gráfico: Elaboración propia UTP DAEM en base a datos SIGE

5.6.2 EVOLUCIÓN MATRÍCULA EDUCACIÓN BÁSICA

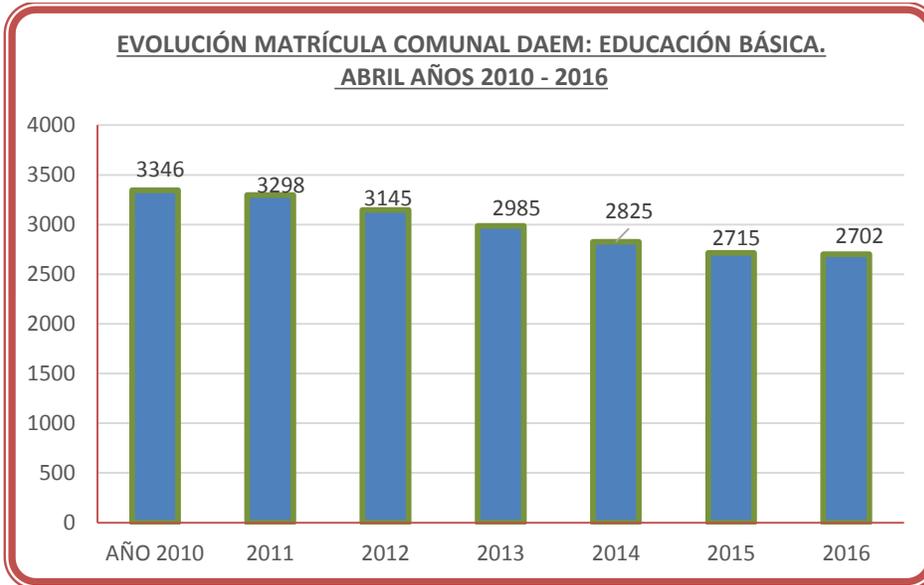


Gráfico: Elaboración propia UTP DAEM en base a datos SIGE

5.6.3 EVOLUCIÓN MATRÍCULA EDUCACIÓN MEDIA

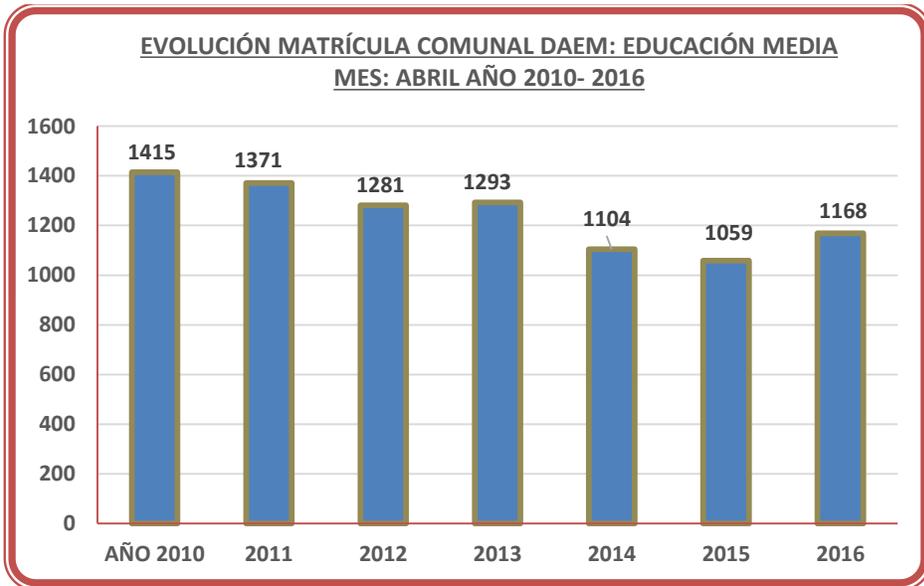


Gráfico: Elaboración propia UTP DAEM en base a datos SIGE

5.6.4 EVOLUCIÓN MATRÍCULA EDUCACIÓN ESPECIAL

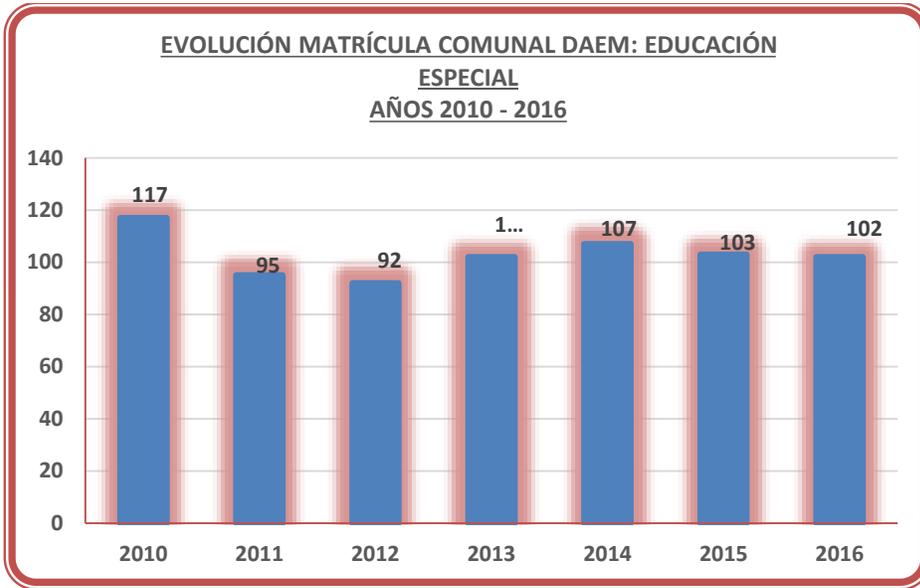


Gráfico: Elaboración propia UTP DAEM en base a datos SIGE

5.6.5 EVOLUCIÓN MATRÍCULA EDUCACIÓN DE ADULTOS

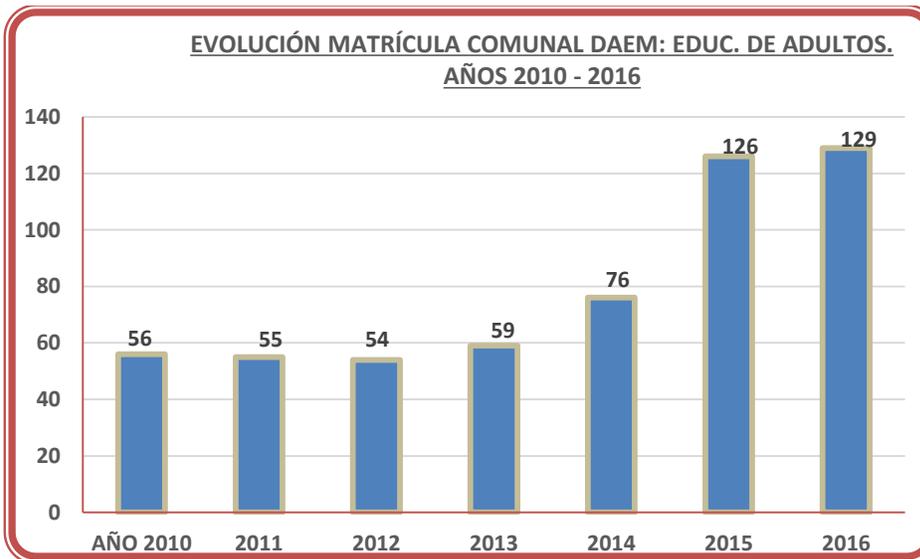
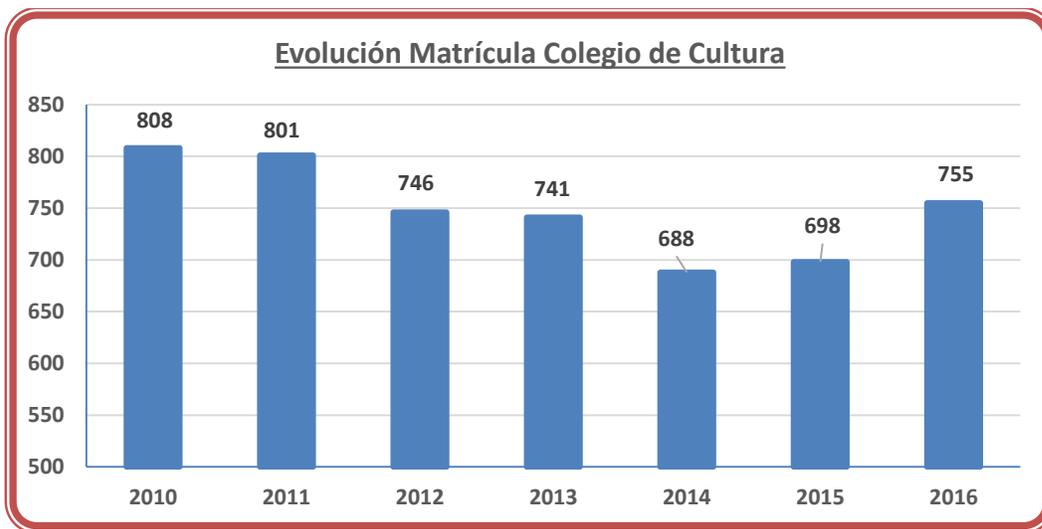


Gráfico: Elaboración propia UTP DAEM en base a datos SIGE

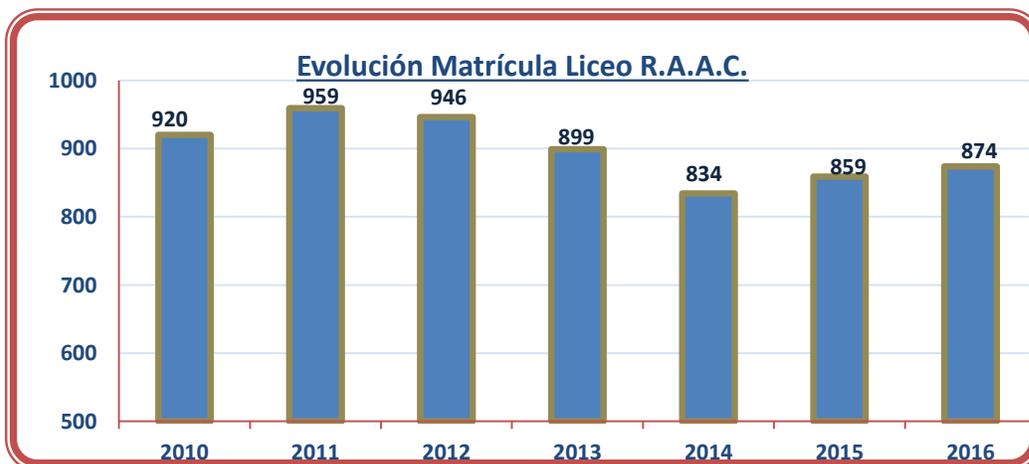
El incremento observado en la matrícula del nivel educación de adultos, nos demuestra que, de manera significativa, los jóvenes y adultos que, en algún momento desertaron del sistema, han decidido completar sus trayectorias educativas.

Este dato apoya la información que fue presentada por el Municipio, al momento de solicitar el CFT Regional Estatal para la Unión, ya que sin duda el emplazamiento en nuestro territorio de este CFT, podría representar una buena alternativa de continuidad de estudios superiores, para muchos de estos estudiantes que acuden a las aulas en horario vespertino.

5.7. EVOLUCIÓN MATRÍCULA POR ESTABLECIMIENTO ABRIL 2010-2016



Se espera que la capacidad autorizada de las nuevas dependencias del Colegio de Cultura y Difusión Artística, sea cubierta al 100%. El establecimiento, contará con un fuerte apoyo en transporte escolar, que facilite el acceso de sus estudiantes.



El Liceo Rector Abdón Andrade Coloma, presenta su punto más bajo de matrícula en el año 2014, pero sube la curva en el 2015, al aumentar en 25 estudiantes y mantiene la tendencia al alza en el 2016.

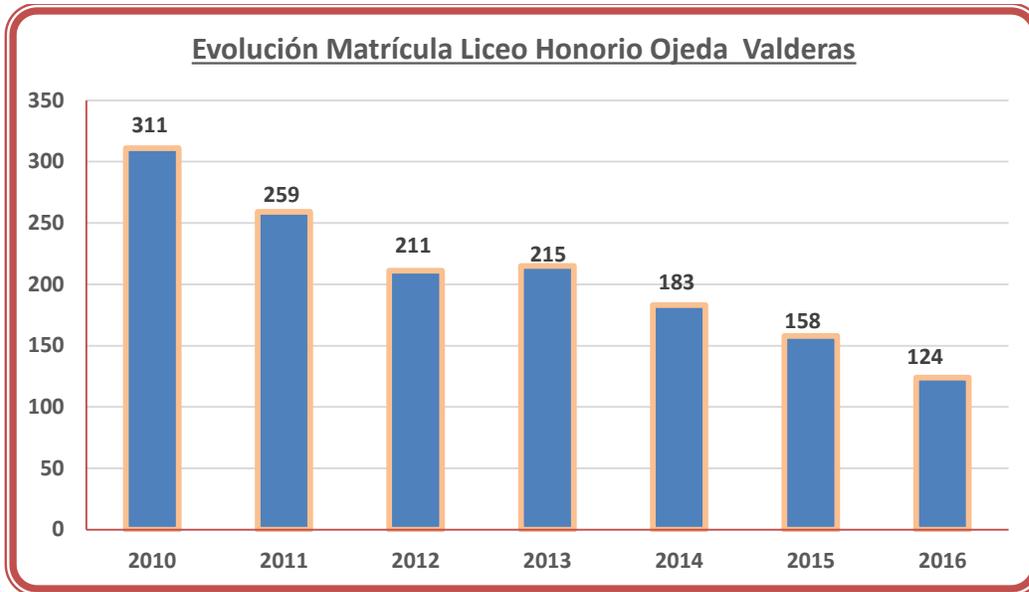


Gráfico: Elaboración propia UTP DAEM en base a datos SIGE

Los datos expuestos en la gráfica, evidencian que, la disminución de la matrícula, en este establecimiento, ha sido sostenida. En promedio, se han perdido, desde el año 2010 a 2016, aproximadamente 31 estudiantes por año. La Agencia de Calidad de la Educación, durante este año, realizó una visita evaluativa de carácter formativo, con posterior evacuación de un informe, que permite, al Sostenedor, identificar las variables que pudieran estar afectando la gestión institucional, en su conjunto. El Apoyo ministerial, a través del trabajo en terreno que realiza la dupla de Apoyos Técnicos de DEPROV del Ranco y las orientaciones que el Jefe de DAEM entrega, debieran revertir, no sólo la pérdida de estudiantes, sino elevar los resultados de aprendizaje y educativos.

El establecimiento, ejecutará un Plan intensivo de promoción de matrícula y de difusión de sus fortalezas, dándole especial importancia, a la estrategia ministerial PACE.

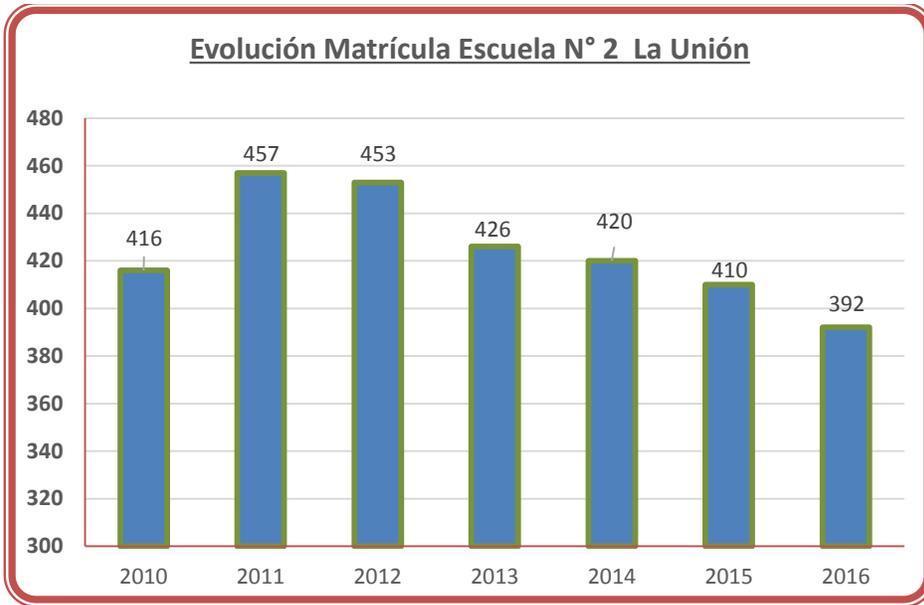


Gráfico: Elaboración propia UTP DAEM en base a datos SIGE

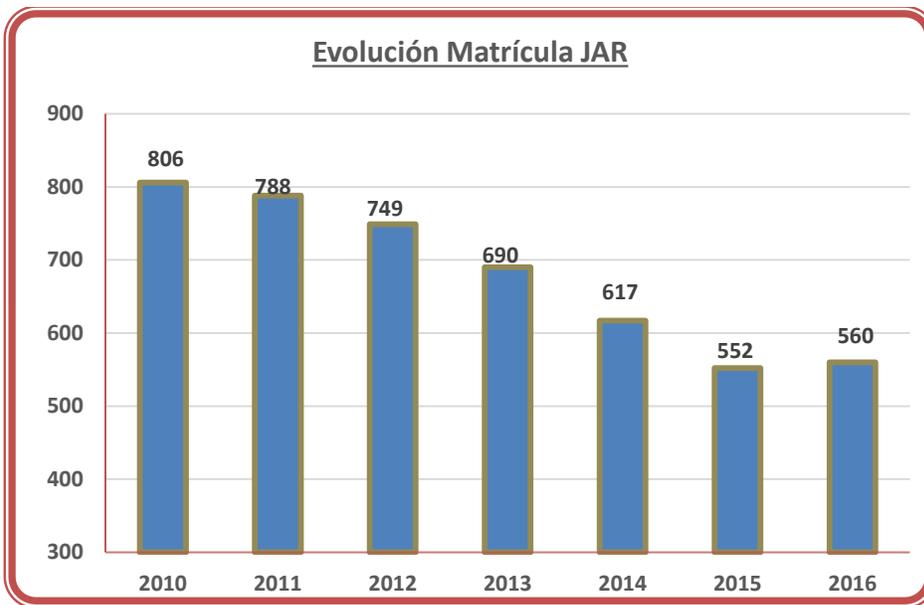


Gráfico: Elaboración propia UTP DAEM en base a datos SIGE

Estos dos establecimientos, han generado una serie de acciones que potencian la propuesta pedagógica y que se espera, aumenten la demanda de matrícula; todo lo cual está apoyado por el transporte escolar, que posibilita el traslado de sus estudiantes hacia distintos sectores, tanto urbanos como rurales.

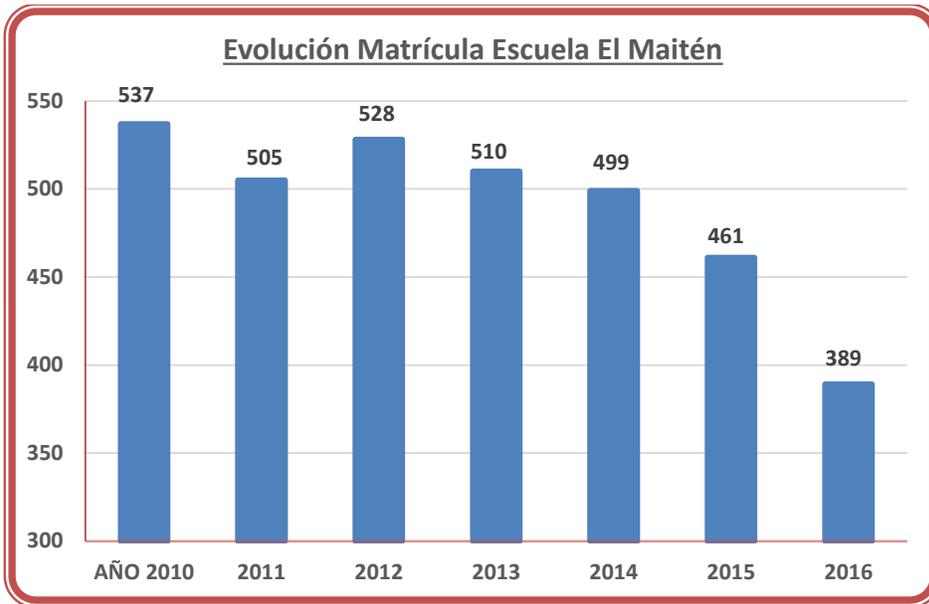


Gráfico: Elaboración propia UTP DAEM en base a datos SIGE

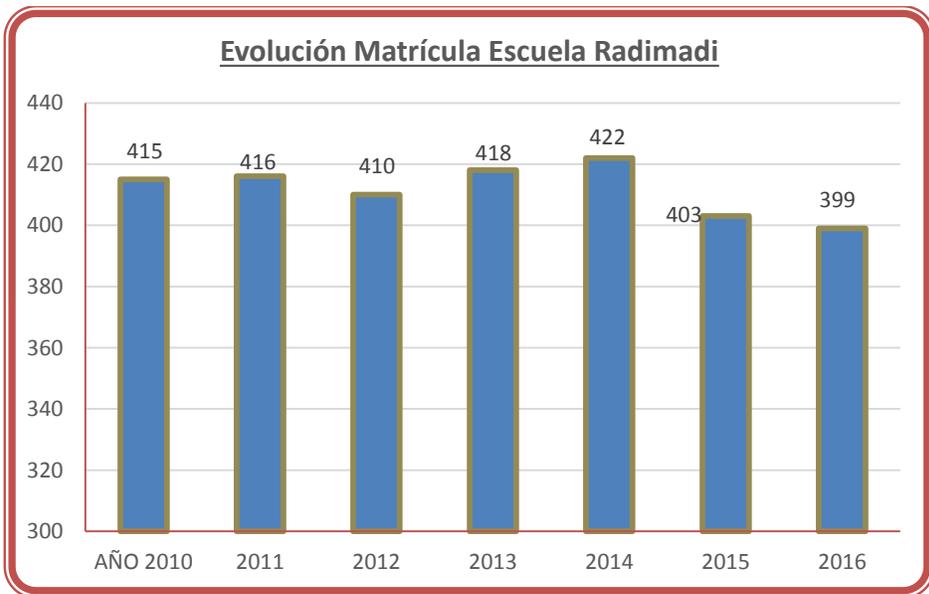


Gráfico: Elaboración propia UTP DAEM en base a datos SIGE

Este establecimiento, que en promedio tiene en sus aulas 45 estudiantes, manifiesta la urgente necesidad de poder reponer su infraestructura que permita la habilitación de más y mejores aulas, lo que no cabe duda, representará una gran oportunidad de aumento de

matrícula, ya que este establecimiento destaca por la demanda de matrícula, situación que nos es posible cubrir.

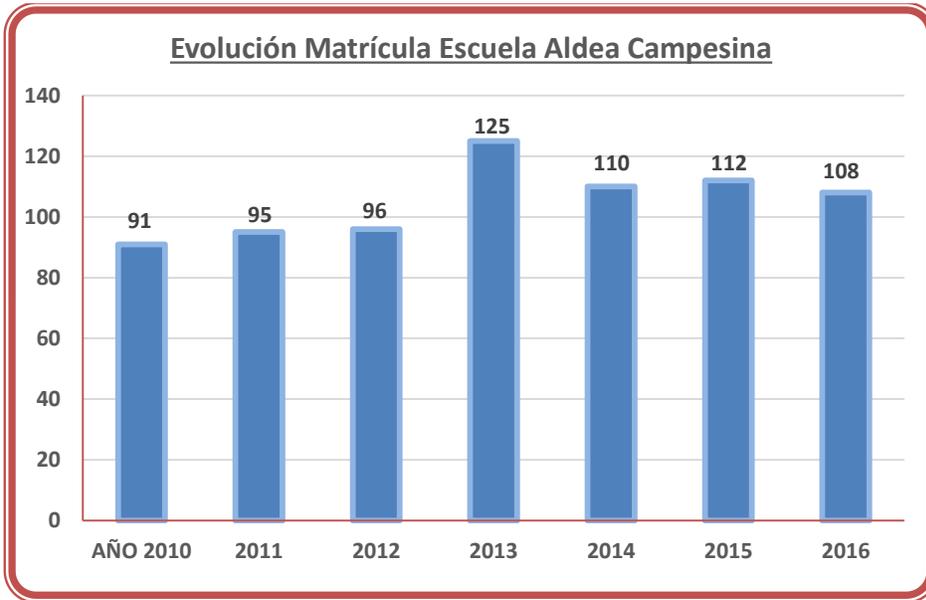


Gráfico: Elaboración propia UTP DAEM en base a datos SIGE

La Escuela Aldea Campesina ha logrado mantener una matrícula bastante estable, desde el año 2013, manteniéndose sobre los 100 estudiantes.

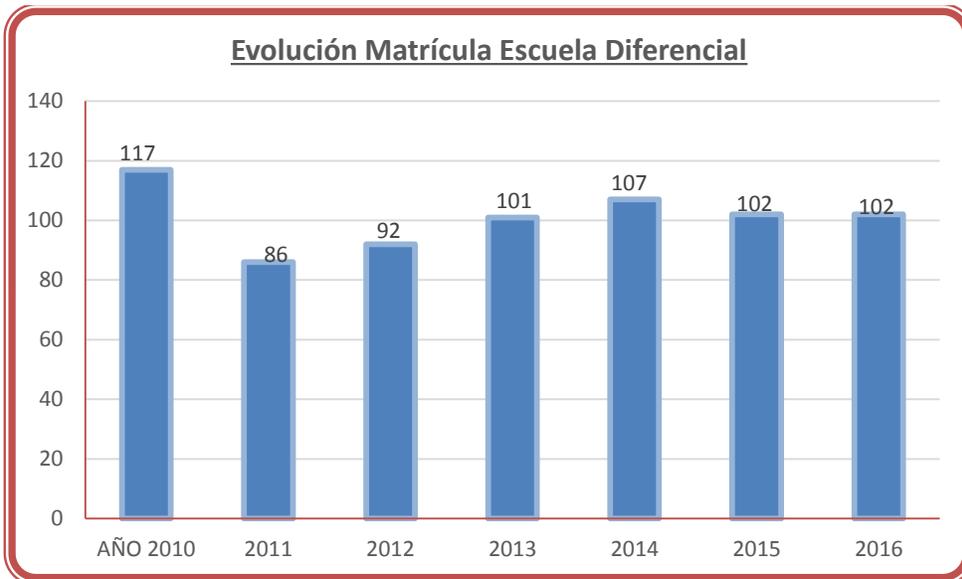
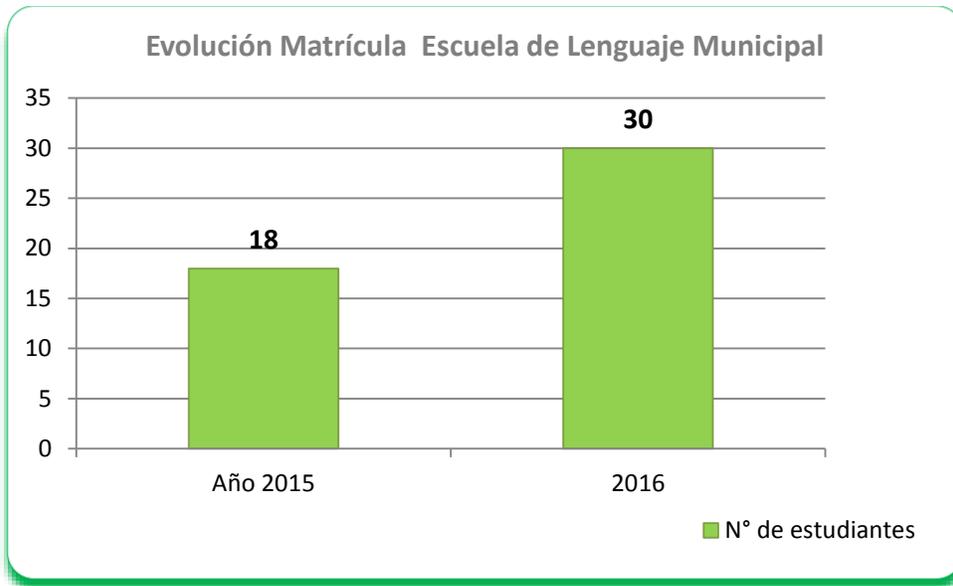


Gráfico: Elaboración propia UTP DAEM en base a datos SIGE



La Escuela de Lenguaje Municipal, entra en funcionamiento en el año 2015 con una matrícula de 18 niños y niñas. Este establecimiento, experimenta durante el año 2016 un 40% de crecimiento de matrícula. el DAEM de La Unión, destaca las iniciativas de gestión de matrícula emprendidas por todo el equipo que labora en el establecimiento , como también con los padres y apoderados.

La comunidad unionina , tanto del sector urbano como rural, conoce las potencialidades de este establecimiento, gracias a que se realiza una fuerte difusión de su PEI, mediante folletería distribuida por apoderados y funcionarias de la escuela, comunicados radiales, permanente difusión en redes sociales, visitas programadas a jardines Infantiles y Salas Cuna, en las que se participa de las reuniones de padres y apoderados , oportunidad en las que se obtienen las autorizaciones para realizar la pesquisa de Dificultades en el lenguaje de los niños y niñas, la cual se otorga como un servicio prestado por el DAEM.

Se resalta en la difusión del PEI y promoción de matrícula, las características profesionales del personal, el cual está altamente calificado, para entregar estimulación y rehabilitación del lenguaje.

De igual forma la Escuela de Lenguaje Municipal, promueve en las familias de los niños que egresan de ella la matrícula en aquellos establecimientos municipales con PIE-TEL, para lo cual generan el vínculo entre sus apoderados y los equipos PIE –TEL de las escuelas de educación básica.

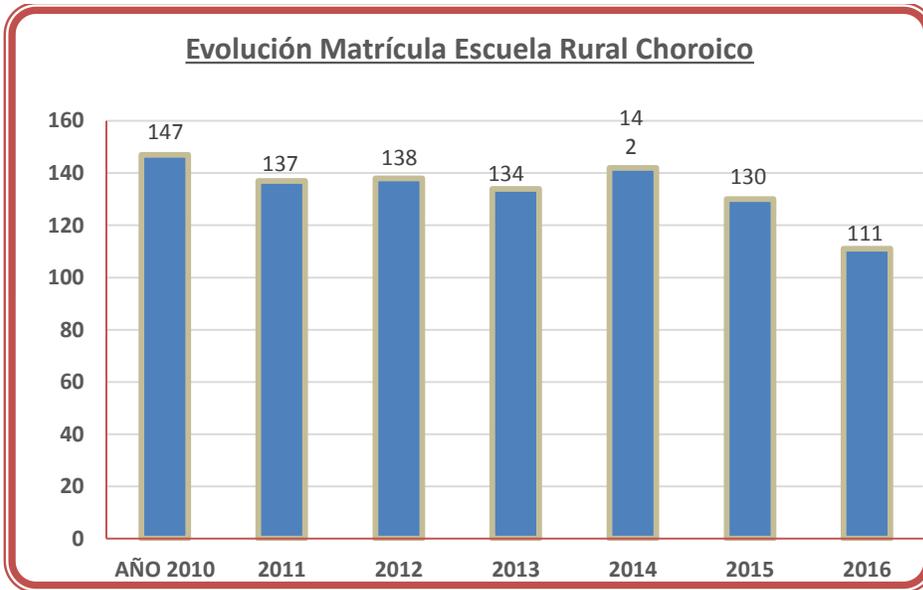


Gráfico: Elaboración propia UTP DAEM en base a datos SIGE

Este establecimiento rural, ha logrado destacar por sus logros académicos y mantener una matrícula bastante estable. El año 2015, egresan de 8° Año Básico, 19 estudiantes, los que en su totalidad no son reemplazados con matrícula nueva en los niveles iniciales, esto debido al decrecimiento poblacional en ese sector rural.

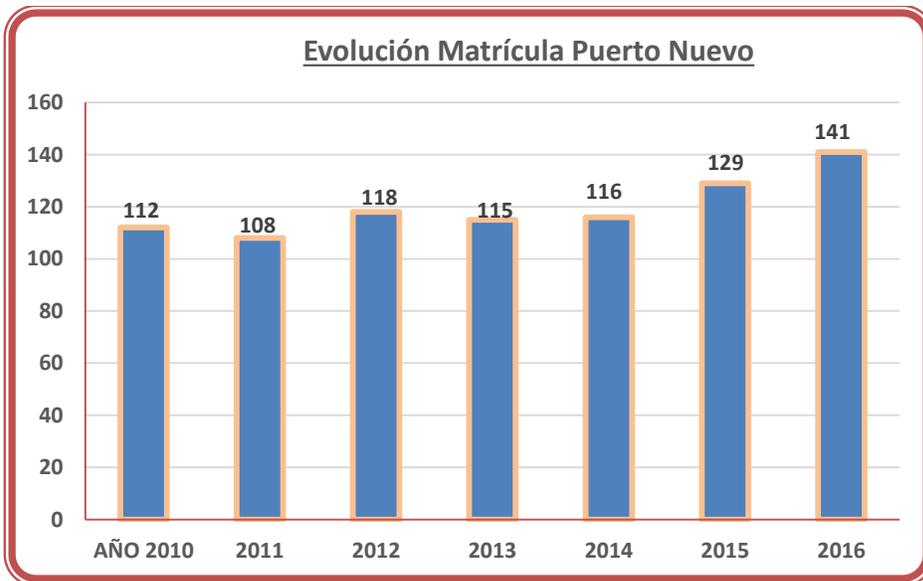


Gráfico: Elaboración propia UTP DAEM en base a datos SIGE

En la Escuela Rural Puerto Nuevo, a partir del año 2015, se aprecia una tendencia al alza que se espera mantener. Importantes adelantos en infraestructura, gestión institucional y fortalecimiento a la formación integral de los estudiantes, dan fuertes señales a la

comunidad de Puerto Nuevo y sus alrededores. La infraestructura vial, en especial la reciente construcción del puente en Puerto Lapi, amplía las posibilidades de demanda de matrícula.

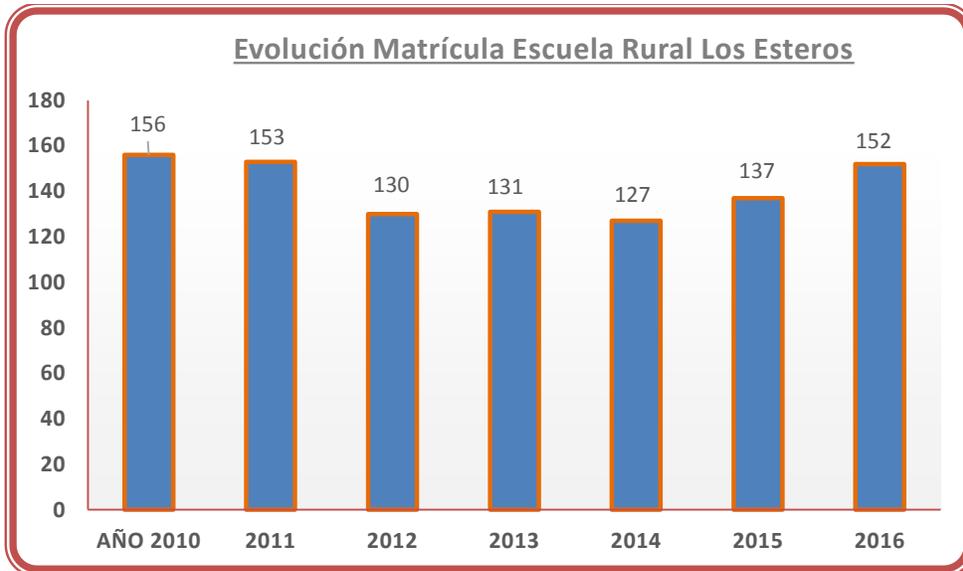


Gráfico: Elaboración propia UTP DAEM en base a datos SIGE

La evolución de matrícula en Escuela Rural Los Esteros, a pesar de haber experimentado una baja importante entre el año 2010 y 2012, logra estabilizarse a partir de ese año y experimentar un alza en el presente año. Es relevante considerar, que este establecimiento está emplazado en una de las comunidades rurales con mayor número de habitantes, condición que, sin duda, ha contribuido a que la escuela, no sufra bajas significativas. La separación de los niveles de Educación Parvularia, a inicios de este año, representó una oportunidad de crecimiento. El próximo funcionamiento de una Sala Cuna y Jardín Infantil, en el terreno cercano al establecimiento, será otra posibilidad de proyección de matrícula.

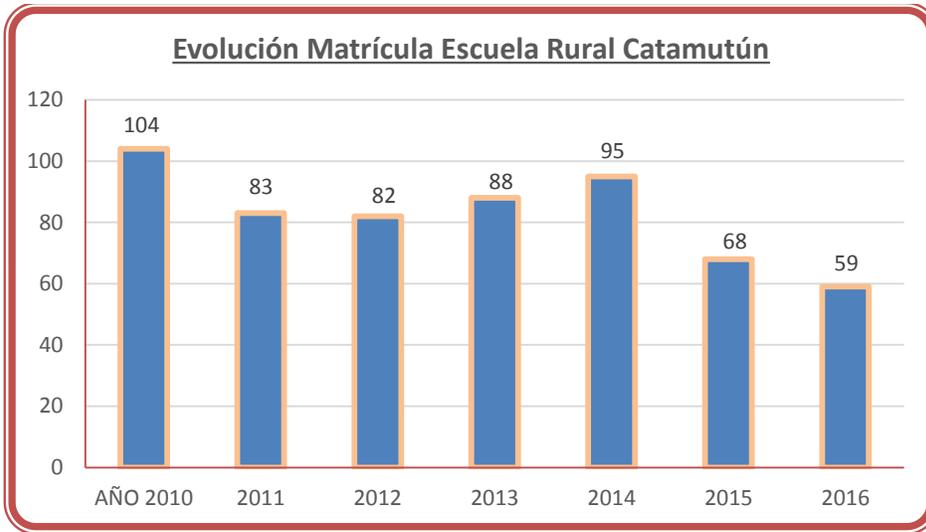


Gráfico: Elaboración propia UTP DAEM en base a datos SIGE

La Escuela Rural Catamutún, ha presentado una fluctuación en su matrícula, disminuyendo en 27 estudiantes el año 2015, lo que corresponde a un 28,43%. Durante el año 2016, se aprecia una disminución de un 13.2% en relación al 2015. De igual forma se sigue manteniendo baja matrícula en su internado.

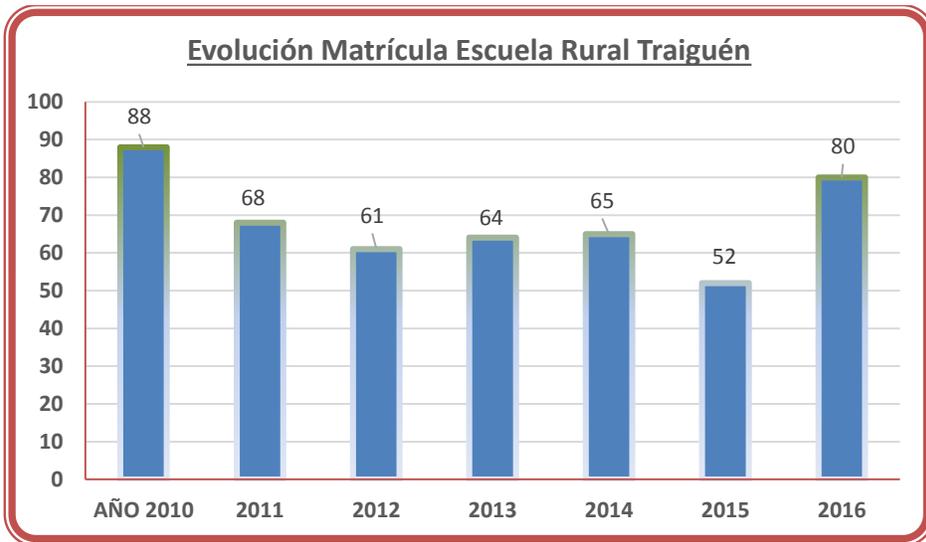


Gráfico: Elaboración propia UTP DAEM en base a datos SIGE

Este establecimiento logró un crecimiento de matrícula durante el año 2016 de un 54%, respecto a la registrada en el año 2015. El próximo funcionamiento de una Sala Cuna y Jardín Infantil, en terreno contiguo a la escuela, abre una nueva oportunidad de captar matrícula para nuestro sistema, lo cual dependerá de las estrategias de difusión del PEI que el establecimiento implemente.

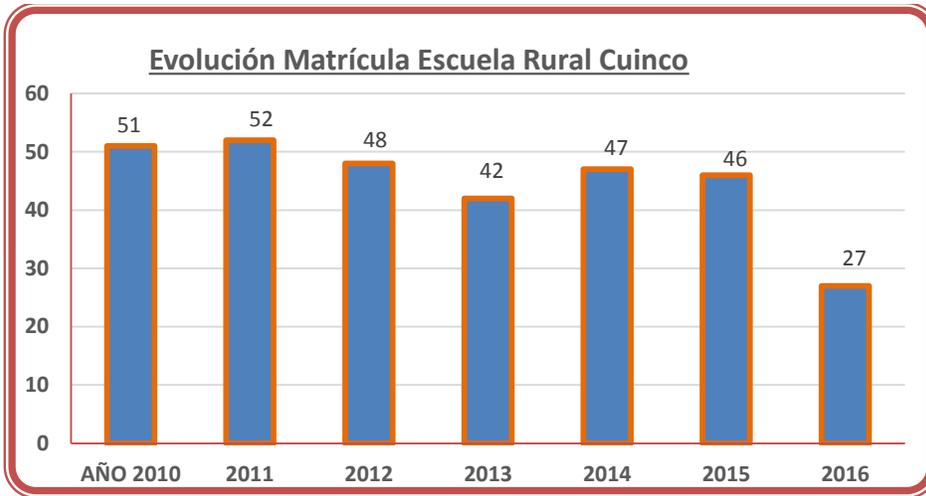


Gráfico: Elaboración propia UTP DAEM en base a datos SIGE

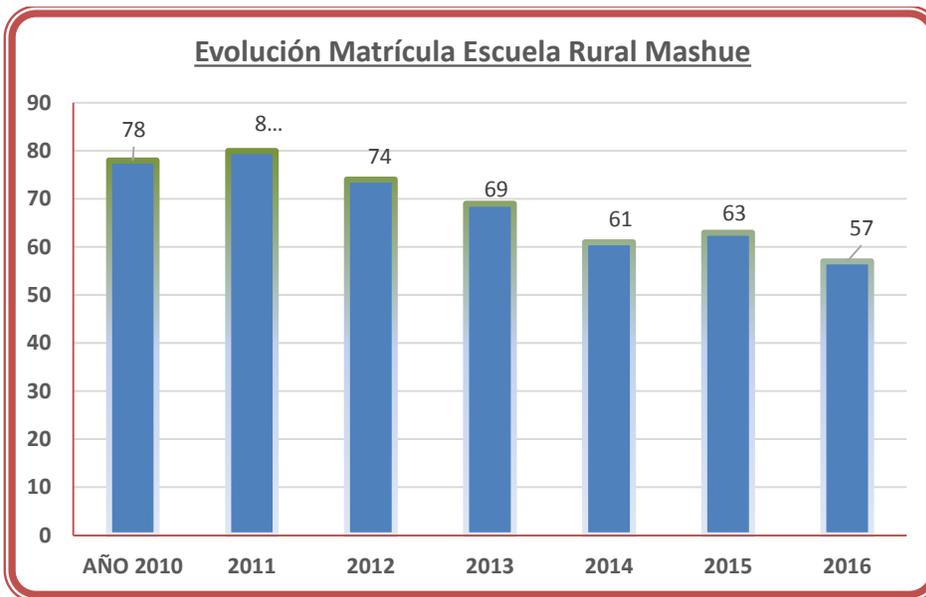


Gráfico: Elaboración propia UTP DAEM en base a datos SIGE

La comunidad de Mashue, dentro de los próximos meses tendrá una Sala Cuna y Jardín Infantil, la que estará emplazada en un terreno cercano a la Escuela. Esta Sala Cuna es una oportunidad, para que la matrícula experimente alza en los próximos años, para lo cual deben articularse acciones sistemáticas, que generen en las familias las expectativas de ingresar al nivel NT1.

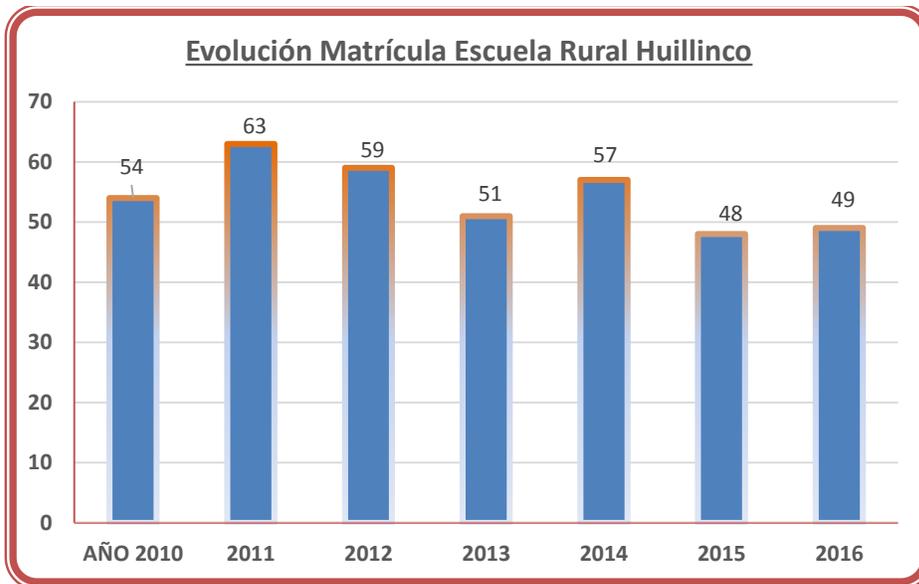


Gráfico: Elaboración propia UTP DAEM en base a datos SIGE

El buen desempeño académico que logran de manera sistemática sus estudiantes, en las pruebas estandarizadas, es uno de los factores que influye en que la tendencia de la matrícula, se mantenga sin variaciones significativas.

5.8. SITUACIÓN DE MATRÍCULA DE ESCUELAS UNIDOCENTES

Al analizar, el comportamiento de matrícula de los establecimientos rurales, es posible concluir que, en general, presentan tendencia a la baja, la que es más significativa en aquellos unidocentes.

Las variables de decrecimiento poblacional de las comunidades rurales, por el éxodo de familias hacia la ciudad y la disminución de la natalidad, como también la proliferación de escuelas particulares, han mermado nuestro sistema y con ello la posibilidad de sustentar algunos de nuestros establecimientos, que no poseen un piso financiero.

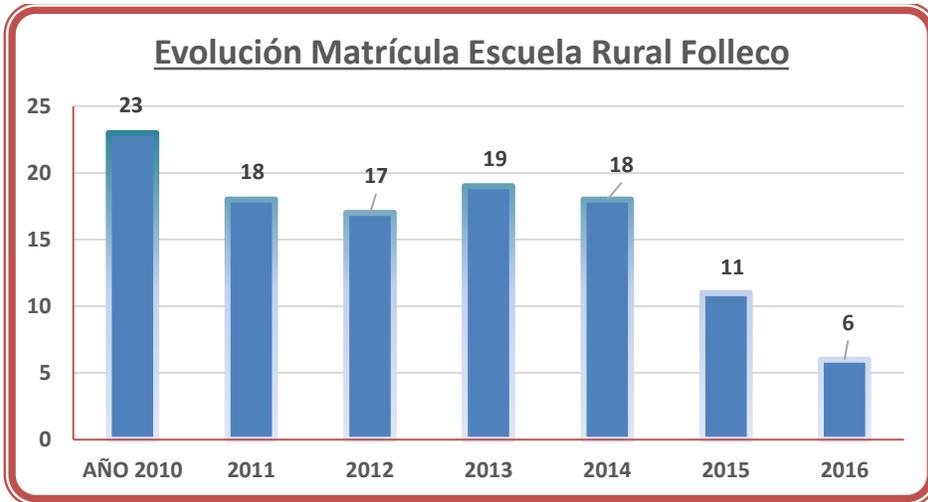


Gráfico: Elaboración propia UTP DAEM en base a datos SIGE

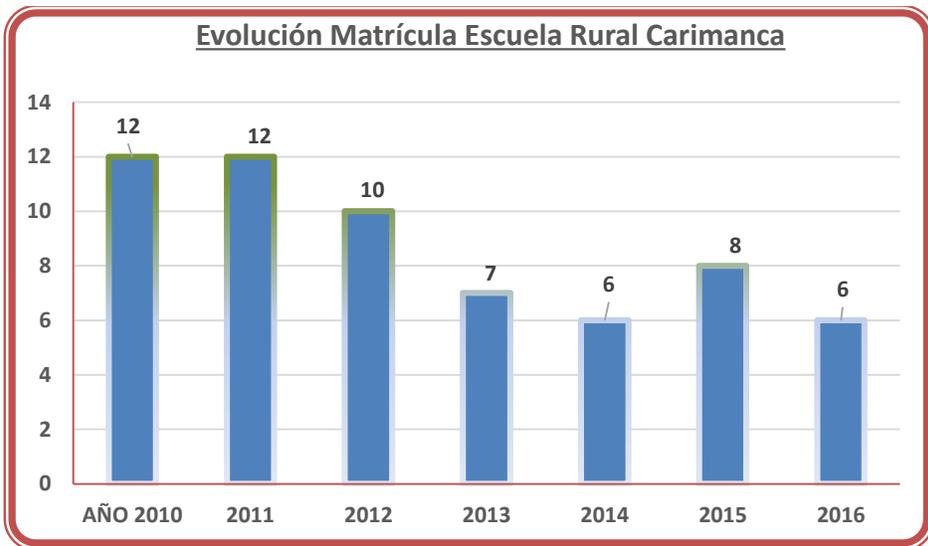


Gráfico: Elaboración propia UTP DAEM en base a datos SIGE

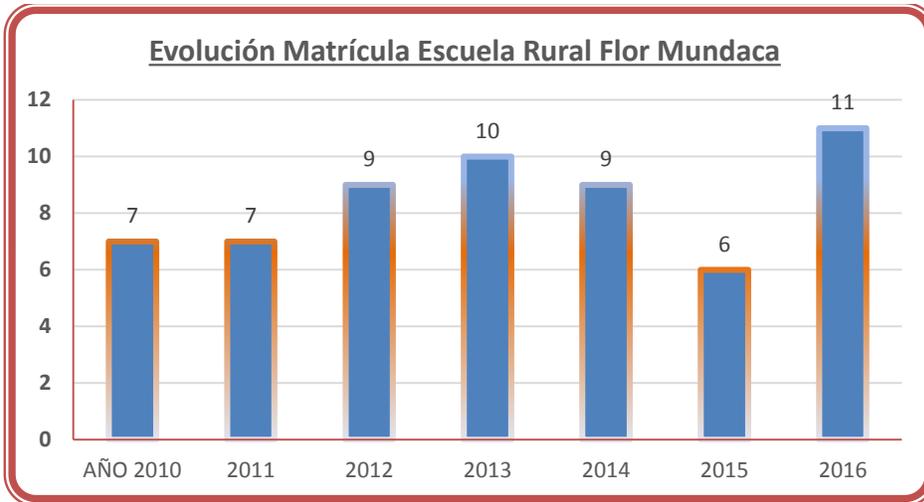


Gráfico: Elaboración propia UTP DAEM en base a datos SIGE

Las Escuela Rural Carimanca y Escuela Rural Flor María Luisa Mundaca, ambas insertas en comunidades muy similares entre sí y conectadas por la ruta T 280 y distantes a sólo 8 kilómetros, son coincidentes en que no cuentan con piso rural que facilite su financiamiento y la matrícula bastante descendida. En lo que se diferencian es que la calidad de la infraestructura escolar es superior en Carimanca.

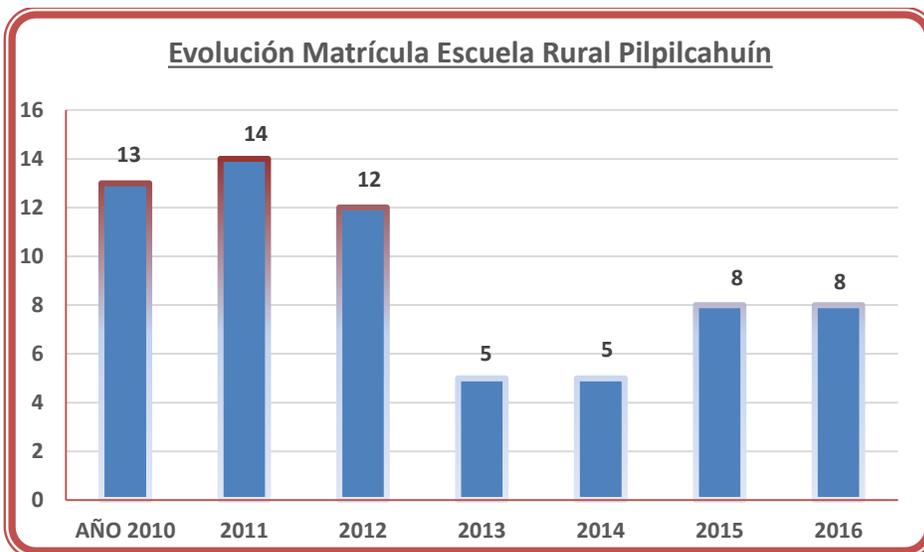


Gráfico: Elaboración propia UTP DAEM en base a datos SIGE

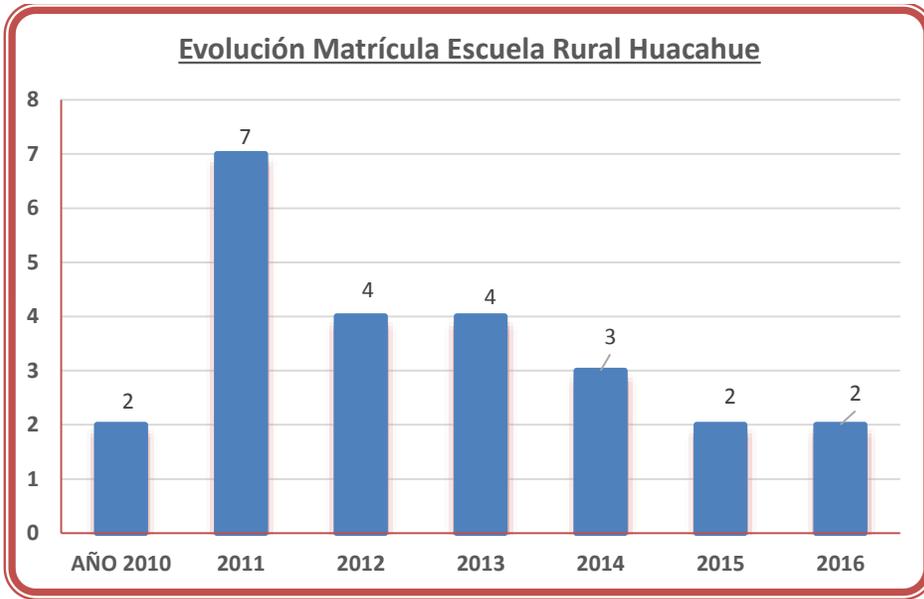


Gráfico: Elaboración propia UTP DAEM en base a datos SIGE

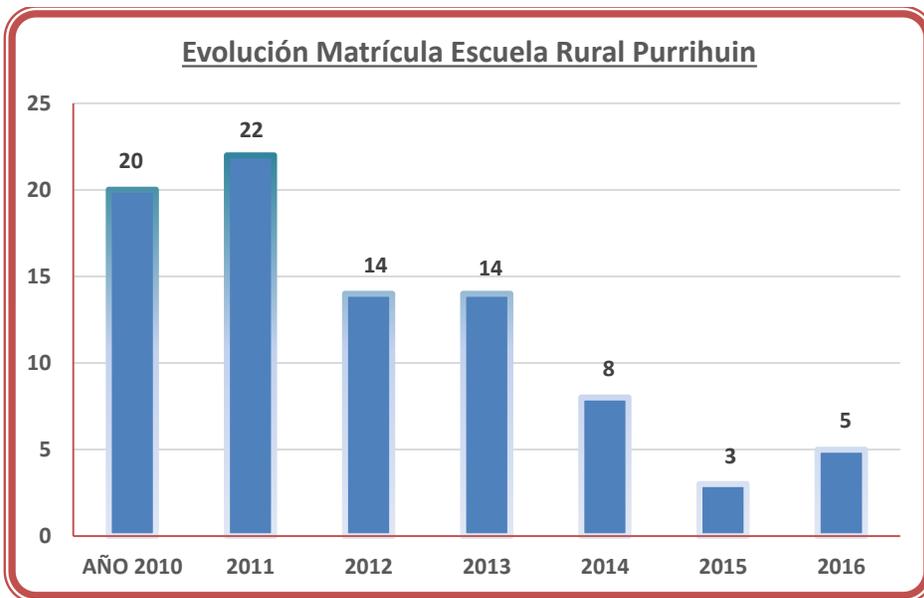
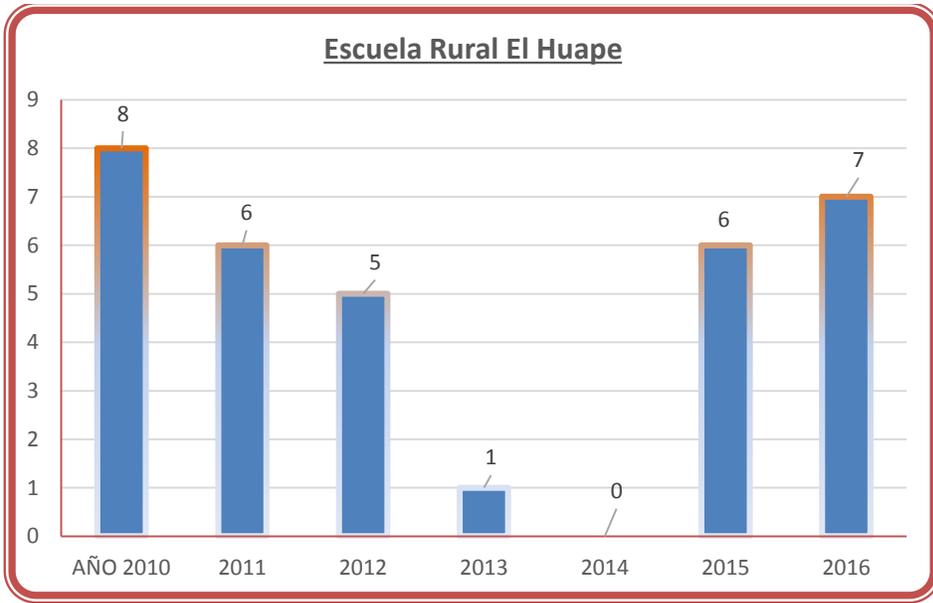


Gráfico: Elaboración propia UTP DAEM en base a datos SIGE



La Escuela Rural El Huape, entra en funcionamiento el año 2015, luego del cierre temporal en el año 2014.

5.9. EVOLUCIÓN MATRÍCULA DE LAS 8 ESCUELAS UNIDOCENTES QUE COMPONEN LA RED DE APRENDIZAJE TRUMAO (MICROCENTRO TRUMAO)

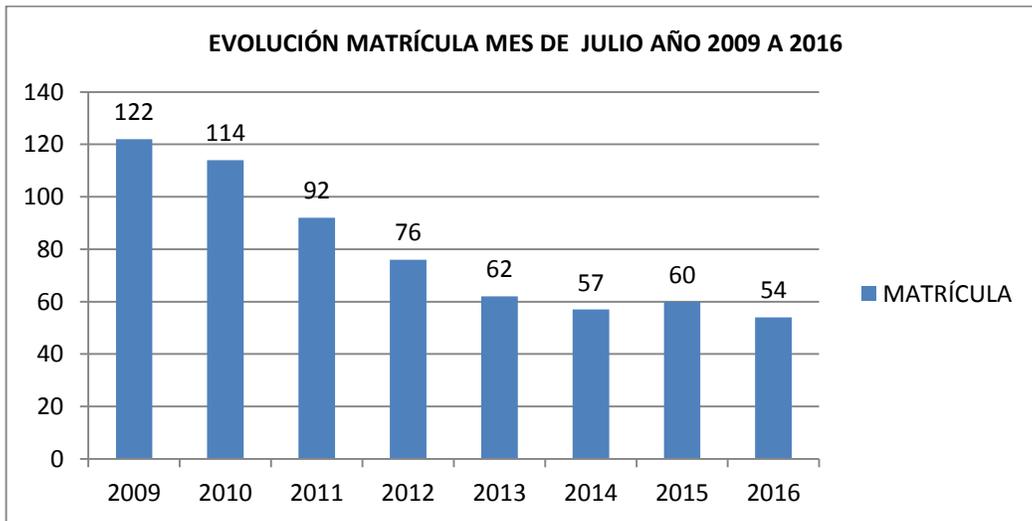


Gráfico: Elaboración propia UTP DAEM en base a datos SIGE

En el periodo considerado la matrícula de las Escuelas Unidocentes ha disminuido a menos de la mitad del año 2009, tomado como referencia para este gráfico.

6. DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS EN EJECUCIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES.

PAC : El Plan “Apoyo Compartido” es una iniciativa implementada por el MINEDUC , que incorpora metodologías de aprendizaje , centrada en el fortalecimiento de capacidades en las escuelas en cinco focos esenciales: implementación efectiva del currículum, fomento de un clima y cultura escolar favorable para el aprendizaje, optimización el uso del tiempo de aprendizaje académico, monitoreo del logro de los estudiantes y desarrollo profesional docente.

Para lograr esto, existe herramientas pedagógicas, para los cursos desde NT1 a 4° Básico, consistentes en programaciones de período y planes de clases diarios, cuadernos de trabajo para el alumno y evaluaciones de período, que permitirán al docente monitorear el avance de los aprendizajes de sus alumnos.

ENLACES /TIC EN AULA : Programa que ha permitido dotar a escuelas y liceos con la infraestructura necesaria para favorecer que profesores y alumnos se incorporen al mundo de las tecnologías reduciendo la brecha digital a través de capacitación, mejorando estrategias de enseñanza y aprendizaje mediante el uso de tecnología. Enlaces ha desarrollado políticas de mantención de dicha infraestructura, de acompañamiento a los profesores en la tarea de incorporar las Tics a sus prácticas pedagógicas.

PUENTES EDUCATIVOS: El programa Puentes Educativos tiene como objetivo contribuir a mejorar la calidad del aprendizaje de niños y niñas de 5º y 6º básico de escuelas municipales vulnerables de Chile. Para esto, el programa se vale de cuatro componentes fundamentales: el uso de recursos educativos digitales, internet móvil, una estrategia pedagógica centrada en el alumno y la capacitación entre docentes.

CONTINUO PREVENTIVO: Este programa tiene como propósito promover el desarrollo de competencias y habilidades protectoras, y la generación de una cultura preventiva en las comunidades escolares. Integra contenidos que permiten incorporar la prevención del consumo de alcohol y drogas en los estudiantes.

ACCIONA: Es un programa de educación artística para el fomento de la creatividad en los estudiantes desarrollado por el Consejo de la Cultura.

Tiene por objetivo el mejoramiento de la calidad de la educación a través del desarrollo de la creatividad, la formación cultural y artística, y el desarrollo de capacidades socio afectivas de los/as estudiantes.

CYMA: Programa ministerial que tiene como objetivo promover prácticas pedagógicas institucionalizadas orientadas al desarrollo integral de los niños por medio de la expresión

motriz, fortaleciendo los aprendizajes y la sana convivencia. A través de este programa se provee a las escuelas participantes de orientaciones pedagógicas que buscan mejorar los aprendizajes de los estudiantes de NT1 a 2° básico de manera transversal en todas las asignaturas y núcleos de aprendizaje.

MÓDULOS RURALES: Programa que consiste en apoyar la implementación del currículo vigente en las escuelas rurales multigrado, desarrollando estrategias para la docencia y elaborando orientaciones y materiales para el desarrollo de las actividades educativas y el mejoramiento de los aprendizajes.

FOMENTO LECTOR: Uno de los principales objetivos del Plan Nacional de Fomento de la Lectura es desarrollar en los niños y niñas el goce por leer. Para ello, junto con mejorar el acceso a los niños y niñas a los libros, dotando a las escuelas libros de gran calidad, se considera fundamental proporcionar a Educadoras de Párvulos herramientas concretas que puedan implementar en su propia práctica.

SEP, SUBVENCIÓN ESPECIAL PREFERENCIAL LEY 20.248 La Subvención Escolar Preferencial es una iniciativa que entrega recursos adicionales, por cada alumno prioritario, y también por su concentración, a los sostenedores de establecimientos educacionales que han firmado con el MINEDUC un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa; para la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo.

El objetivo de la SEP es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales que atienden alumnos cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar; para avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos.

HABILIDADES PARA LA VIDA: Buscar a corto plazo, aumentar el éxito en el desempeño escolar y disminuir la deserción, y a largo plazo, elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relaciones afectivas y sociales) y disminuir daños a su salud (depresión, alcohol, drogas y conductas violentas).

VIDA SANA: El programa “Vida Sana” apunta a fomentar la actividad física y cambios en estilo de vida en niños y adultos que participan de las actividades, programa que impulsa un cambio en hábitos alimentarios y también para mitigar el sedentarismo y las altas cifras de obesidad presentadas en la población infantil.

INTEGRANDO LA RURALIDAD: Programa que consiste en entregar recursos educativos DIGITALES offline, capacitación docente y EQUIPAMIENTO para almacenamiento en red a

las Escuelas Rurales Multigrado con escasa o nula conectividad, para así dar acceso a sus estudiantes a recursos digitales de calidad seleccionados por Enlace.

ESCUELAS DEPORTIVAS INTEGRALES (EDI) El propósito de este programa es contribuir al aumento de la práctica de actividad física y deportiva sistemática en la población de 2 a 14 años de edad, pertenecientes al sistema pre escolar JUNJI e Integra y escolar básico municipalizado y/o particular subvencionado, a través de un diseño de intervención integral. Las EDI son estructuras de carácter pedagógico y técnico orientadas a contribuir a la formación física, intelectual, afectiva y social de los niños y adolescentes, con especial énfasis en la población más vulnerable.

ICEC: El Programa ICEC tiene como propósito mejorar la calidad de la enseñanza y aprendizaje de las ciencias naturales en escuelas y liceos municipales utilizando la indagación científica como Enfoque Pedagógico a través de la implementación del Programa de Indagación Científica para la Educación en Ciencias.

CTI: El proyecto Cultura de Ciencia, Tecnología e Innovación (Cultura CTI) es una experiencia piloto que busca **propiciar el encuentro entre los establecimientos educacionales y la oferta de divulgación y valoración de la ciencia y tecnología** existente en Chile.

YO ELIJO MI PC: Es una iniciativa impulsada por el Gobierno de Chile, que busca aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital favorecer a niños (as) en condición de vulnerabilidad, que sobresalen por su destacado rendimiento académico.

ME CONECTO PARA APRENDER: tiene como objetivo la calidad integral de la educación y apoyar los aprendizajes de los estudiantes que asisten a la educación pública, a través de la entrega de un computador portátil, banda ancha móvil (BAM) por un año y recursos educativos digitales a cada estudiante que curse 7° año de enseñanza básica, de todos los establecimientos públicos del país.

ESCUELA PLUS: El Proyecto tiene por objetivo incorporar contenidos educativos mediante el uso pedagógico de los medios, la tecnología y la televisión digital satelital. De esta forma, se persigue mejorar las prácticas pedagógicas, complementar los procesos de aprendizaje, el currículo y enriquecer la oferta educativa.

**IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE
DEPENDENCIA MUNICIPAL**

ESTABLECIMIENTO	MATRÍCULA Julio 2016	TALLERES ARTÍSTICOS	TALLERES DEPORTIVOS
LICEO RECTOR ABDÓN ANDRADE COLOMA	859	X	X
COLEGIO DE CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA	742	X	X
COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL N1 HO V	119	X	X
ESCUELA N° 2 LA UNIÓN	386	X	X
ESCUELA PDTE JAR	557	X	X
ESCUELA DIFERENCIAL	97	x	
ESCUELA RADIMADI	399	X	X
ESCUELA EL MAITÉN	389	X	X
ESCUELA ALDEA CAMP.	108	X	X
ESC. RURAL CHOROICO	115	X	X
ESC. RURAL LOS ESTEROS	153	X	X
ESC. RURAL PTO NUEVO	138	X	X
ESC. RURAL CUINCO	28	X	X
ESC. RURAL HUILLINCO	51		
ESC. RURAL CATAMUTÚN	62	X	X
ESC. RURAL TRAIGUÉN	78	X	
ESC. RURAL MASHUE	57		X
ESC. RURAL LLANCACURA	11		X
ESC. RUR. PILPILCAHUÍN	6		X
ESC. RURAL CARIMANCA	6		X
ESC. RURAL FLOR M.M.	11		X
ESC. RURAL FOLLECO	6	X	X
ESC. RURAL HUACAHUE	2		
ESC. RURAL PURRIHUIN	5		X
ESC. RURAL EL HUAPE	7	X	
ESCUELA DE LENGUAJE	30		
	4422		

Elaboración UTP DAEM

Los estudiantes de nuestro Sistema, encuentran en escuelas y liceo oportunidades concretas de desarrollarse de manera integral, participando de talleres artísticos y deportivos.

IMPLEMENTACIÓN CONDICIONES DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA, EN ESTABLECIMIENTOS DEL DAEM DE LA UNIÓN AÑO 2015, 2016 y PROYECCIÓN AÑO 2017													
ESTABLECIMIENTO	Condición De Calidad Año 2015				MATRÍCULA Julio 2016	Condición de calidad AÑO 2016				PROYECCIÓN 2017			
	Dupla psicosocial N° horas		Asistente De Aula 1° Y 2° Año Básico (N° Horas)	Encargado De Convivencia		Dupla psicosocial N° horas		Asistente De Aula 1° Y 2° Año Básico (N° Horas)	Encargado De Convivencia	Dupla psicosocial N° horas		Asistente De Aula 1° Y 2° Año Básico (N° Horas)	ENCARGADO DE CONVIVENCIA
	Psicólogo	Asistente Social				Psicólogo	Asistente Social			PSICÓLOGO	ASISTENTE SOCIAL		
LICEO RECTOR ABDON ANDRADE COLOMA	44				859	44	40			44	40		44
COLEGIO DE CULTURA	44	-	152		742	44	22	158		44	44	176	44
COLEGIO TÉCN. PROFES. HONORIO OJEDA VALDERAS	38	30			119	38	30			38	30		44
ESCUELA LA UNIÓN	38				386	38		126		38		126	44
ESCUELA PDTE JORGE ALESSANDRI RODRÍGUEZ	40	30	76		557	40	30	176	44	40	30	176	44
ESCUELA DIFERENCIAL VILLA SAN J.					97				44	30			44
ESCUELA RADIMADI	8				399	8		82	44	16	16	82	44
ESCUELA EL MAITÉN	30	44	38		389	30	44	132	40	44	30	132	40
ESCUELA ALDEA CAMPESINA					108			18				18	
ESCUELA RURAL CHOROICO					115					16			
ESCUELA RURAL LOS ESTEROS					153							44	
ESCUELA RURAL PTO NUEVO					138					16		44	
ESCUELA RURAL CUINCO					28								
ESCUELA RURAL HUILLINCO					51								
ESCUELA RURAL CATAMUTÚN					62	16				16	8		
ESCUELA RURAL TRAIQUÉN					78							44	
ESCUELA RURAL MASHUE					57								
ESCUELA RURAL LLANCACURA					11			16				16	
ESCUELA RURAL PILPILCAHUÍN					6								
ESC. RURAL CARIMANCA					6								
ESC. RURAL FLOR M.M.					11					44	20		
ESC. RURAL FOLLECO					6								
ESC. RURAL HUACAHUE					2								
ESC. RURAL PURRIHUIN					5								
ESC. RURAL EL HUAPE					7								
ESCUELA DE LENGUAJE					30								
					4422								

Fuente: Elaboración propia UTP DAEM

CONDICIONES DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

La estrategia de Fortalecimiento de la Educación Pública, transita a través de los convenios establecidos entre el MINEDUC y las Municipalidades, para establecer, en forma incremental, condiciones concretas de calidad para los establecimientos municipales, a través de la coordinación y ejecución de acciones inmediatas en cada uno de los territorios para su materialización. Considerando que la articulación entre los instrumentos de gestión municipal y el acuerdo con los municipios resulta relevante para la implementación efectiva de las condiciones de calidad, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) debiese considerar las materias de cada condición de calidad, según su pertinencia, a partir del año 2016, por lo cual este instrumento deberá ser elaborado en conjunto con el Ministerio de Educación.

A continuación se presentan los compromisos de gestión que ha asumido el DAEM desde el 2015 y que seguirá manteniendo durante el año 2017 en orden a incorporar Condiciones de Calidad en Establecimientos de Educación Pública Municipal.

ACOMPañAMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR PACE

El DAEM de La Unión, valora y reconoce la oportunidad que ofrece el Programa PACE de restituir a nuestros estudiantes del Colegio Técnico Profesional Honorio Ojeda Valderas, el derecho a la educación superior, basada en el mérito académico. Este DAEM, apoyará iniciativas propuestas por el establecimiento, tendientes a fortalecer la implementación de este Programa.

MÁS ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA

El Departamento Administrativo de Educación Municipal, está y seguirá apoyando iniciativas propias de los establecimientos y del área extraescolar, que estén orientadas a la actividad física y deportiva, entendiéndola como un derecho que tienen los estudiantes de establecimientos educacionales municipales.

Concretamente, desde el año 2014, el DAEM ha contratado 151 horas de profesores de Educación Física para desarrollar la acción, “Fortalecimiento clases de Educación Física y de Conductas Preventivas de la Obesidad” y se proyecta la misma

Cantidad de horas para el año 2017 que serán financiadas con recursos provenientes de la Subvención SEP.

MÁS ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL

El DAEM apoyará el fomento de la Educación Artística a través de la implementación de talleres en diversos lenguajes artísticos según intereses y necesidades formuladas por los establecimientos.

Durante el año 2017, se potenciará la actividad artística en escuelas rurales a través de la contratación de horas para la implementación de talleres, con recursos provenientes de la Subvención SEP.

EQUIPO DE CONVIVENCIA Y APOYO PSICOSOCIAL

El DAEM de La Unión, apoyará la existencia de una dupla psicosocial por establecimiento que tenga una matrícula superior a 200 estudiantes, por lo que contará con 12 duplas psicosociales.

En el año 2015, se incorpora al DAEM, una Asistente Social con 44 horas, que asume el trabajo de apoyo al estudiantado y sus familias y que coordina la Convivencia Escolar de los establecimientos municipales, para avanzar y consolidar espacios escolares que valoren y respeten a todas las personas como sujetos de derecho, reconociendo en ellas y ellos experiencias, habilidades, capacidades y recursos diferentes, todo esto en consideración a la ley 20.845. Durante el año 2017, apoyará a los establecimientos rurales una dupla psicosocial con. Cada establecimiento con matrícula superior a 200 estudiantes contará con Encargado de Convivencia con 44 horas.

PLAN NACIONAL DE FORMACIÓN CIUDADANA

Para el DAEM, es de gran importancia reponer la centralidad de la Educación Cívica, para profundizar y fortalecer la democracia, por lo que, a través del Encargado Comunal de Formación Ciudadana, se está apoyando a los establecimientos en la elaboración de un Plan que fomente en todos los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable, la participación en temas de interés público y la transparencia y probidad, todo ello en base a la ley 20.911 de Formación Ciudadana.

Este plan se traducirá en acciones como: talleres y actividades programáticas, formación de docentes y directivos, actividades de apertura del establecimiento a la comunidad, estrategias para incentivar la participación de los estudiantes en decisiones propias del

quehacer escolar o social, acciones de promoción de una cultura de diálogo y sana convivencia escolar, entre otras.

El DAEM de La Unión, viene desde el 2014, desarrollando la actividad “Aprendiendo a ser más libres y socialmente responsables”, y ya en el mes de septiembre del año en curso, se inicia esta actividad en un establecimiento de nuestra comuna.

APOYO A LA GESTIÓN DIRECTIVA DIRECTOR ELEGIDO POR SISTEMA DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

Sin lugar a dudas el rol de los directores, directoras y sus equipos de liderazgo al interior de los establecimientos, es un factor clave para el mejoramiento de las escuelas y liceos públicos. En este sentido, su legitimidad, capacidades y las condiciones para una gestión escolar de calidad, han sido recogidas en la ley 20.501 que comenzó a aplicarse a partir del año 2012.

El DAEM de La Unión, en la actualidad, ha cumplido cabalmente lo dispuesto por la ley y proyecta seguir haciéndolo, convocando a concurso de Alta Dirección Pública, a los establecimientos que no tengan estructura de curso combinado.

ASISTENTE DE AULA HASTA 2DO BÁSICO

Las aulas de 1° a 2° año básico, con matrícula de 20 alumnos, cuentan con ayudante de aula, gracias a la Ley SEP que amplía los apoyos requeridos para favorecer los aprendizajes de niños/niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad.

La escuela Rural Llanacura, con aula multigrado de 1° a 6° año básico y matrícula de 11 niños y niñas, cuenta con 16 horas de asistente de aula con formación de nivel técnico.

La Escuela Rural Traiguén, con aula multigrado 1° y 2° año básico, matrícula 11 niños y niñas, cuenta con un docente asistente de aula con 30 horas de contrato

La Escuela Rural Huillinco, con aula multigrado, de 1° a 4° año básico, matrícula 23 niños y niñas, cuenta con un docente asistente de aula con 35 horas de contrato.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL CON PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD

Avanzar en una educación de calidad para todos y todas requiere explicitar el tipo de escuela que queremos, sobre qué valores la construiremos, qué procesos pedagógicos se privilegiarán, a qué tipo de convivencia escolar apelamos y qué vínculos estableceremos entre calidad educativa y proyecto de sociedad, conceptos que deben expresarse en el Proyecto Educativo Institucional, favoreciendo la identidad y la cohesión

de la comunidad, estableciendo un horizonte institucional y promoviendo la participación e inclusión de todas y todos los actores de la comunidad educativa.

El DAEM de La Unión, en coherencia con lo anterior, promueve en sus establecimientos la práctica de la participación democrática de todos sus estamentos y releva los Consejos Escolares. Es así como garantiza la participación en la generación de propuestas para el PADEM, en actividades de capacitación en convivencia, en Formulación de Proyectos para el Fondo Movámonos por la Educación, revisión del PEI, etc.

Reviste para este DAEM, especial relevancia, el trabajo realizado con los Consejos Escolares de todas las escuelas rurales que conforman la Red de Aprendizaje Trumao, en torno al tema “La Escuela que queremos”, de la cual surgen propuestas para el presente PADEM y que este año se concretarán. Este trabajo fue posible gracias a la colaboración del docente que realiza el Apoyo Técnico de DEPROV del Rancho y que asesora a esta RED.

7. ESTABLECIMIENTOS QUE RECIBEN INCENTIVO REMUNERACIONAL POR EVALUACIÓN A SU DESEMPEÑO.

DESCRIPCIÓN

El Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño -SNED- aplica a establecimientos educacionales subvencionados y aquellos regidos por el Decreto Ley N° 3166 de 1980. El objetivo principal es contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación. Los establecimientos mejor evaluados se hacen acreedores, por dos años, de la Subvención por Desempeño de Excelencia destinada a otorgar incentivos remuneracionales a los Docentes, y a los Asistentes de la Educación.

Se calcula el índice de desempeño SNED a partir de la medición de 6 factores de la escuela:

a) Efectividad: el resultado educativo obtenido en relación con la población atendida. Se mide a través del promedio SIMCE en todos los subsectores de aprendizaje. Ponderación del 37%.

b) Superación: se mide a través de la diferencia promedio SIMCE en todos los subsectores de aprendizaje. Ponderación del 28%.

c) Iniciativa: capacidad para incorporar innovaciones educativas y comprometer el apoyo de agentes externos en su quehacer pedagógico. Ponderación del 6%.

d) Mejoramiento de las condiciones de trabajo y adecuado funcionamiento del establecimiento: clasificación del establecimiento en el Sistema de Inspección de Subvenciones y el cumplimiento con los procesos estadísticos demandados por el Ministerio de Educación tales como Matrícula, Idoneidad Docente, Actas de Rendimiento. Ponderación del 2%.

e) Igualdad de oportunidades: grado de accesibilidad y permanencia de la población escolar en el establecimiento educacional y la integración de grupos con dificultades de aprendizaje. Ponderación del 22%.

f) Integración y participación de profesores, padres y apoderados en el proyecto educativo del establecimiento. Ponderación del 5%.

7.1. ESTABLECIMIENTO QUE RECIBEN SUBVENCIÓN POR DESEMPEÑO DE EXCELENCIA 2016-2017

ESTABLECIMIENTOS URBANOS	%	ESTABLECIMIENTOS RURALES	%
ESCUELA RADIMADI	100	ESC. RURAL PUERTO NUEVO	60
LICEO RECTOR ABDÓN ANDRADE C.	100	ESCUELA RURAL CHOROICO	100
ESCUELA DIFERENCIAL VILLA SN JOSÉ	100	ESCUELA RURAL HUILLINCO	100
COLEGIO DE CULTURA Y DIFUSIÓN ART.	60		
ESCUELA N° 2 LA UNIÓN	100		

Fuente: Mineduc

El Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño, se traduce para los docentes de los establecimientos, en un incremento a sus remuneraciones durante dos años.

8. RESULTADO EDUCATIVOS

Tras la promulgación de la Ley General de Educación (Ley N° 20.370) en el año 2009, se definieron nuevos lineamientos en las pruebas SIMCE, lo que queda reforzado con la promulgación de la Ley sobre el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (Ley N° 20529), en 2011, con el fin de mejorar la calidad de la educación de los estudiantes chilenos en un contexto de igualdad de oportunidades. Producto de lo anterior, surgen en esta nueva institucionalidad organismos relevantes, siendo uno de ellos la Agencia de la Calidad de la Educación.

Esta nueva institución es la encargada de informar públicamente los resultados obtenidos a nivel nacional y por cada establecimiento educacional evaluado, como también de ordenar a los establecimientos según Estándares de Aprendizaje, Indicadores de desempeño y a Otros Indicadores de Calidad Educativa (OIC) considerando las características de vulnerabilidad de los estudiantes. A partir de los resultados de estas evaluaciones, la Agencia ordena a los establecimientos en categorías de Desempeño (Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente), con la finalidad, entre otras, de identificar a los que necesitan más apoyo.

Posterior al proceso de Ordenación de Establecimientos, la Agencia orienta al sistema a través de Visitas de Evaluación y Orientación a los establecimientos que reciban aportes del Estado y que se encuentren en las categorías de Desempeño Medio-Bajo e Insuficiente. Estas visitas tienen el propósito de observar, con una mirada holística, los procesos que se desarrollan al interior del establecimiento, e identificar fortalezas y debilidades. Todo ello, para entregar herramientas que fortalezcan sus capacidades institucionales y de autoevaluación, y orientar sus planes de mejoramiento educativo; con el propósito de promover la mejora continua de la calidad de la educación ofrecida.

Con el fin de responder a la Ley sobre el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, se produjo un aumento de frecuencia de las evaluaciones existentes en conjunto con un incremento de las áreas evaluadas. La intensificación de las evaluaciones contempla un incremento de los niveles educacionales que serán objeto de ellas. Esto apunta directamente a contar con mayor información para llevar a cabo una Ordenación válida y confiable de los establecimientos, como también aportar a los sistemas de información pública mediante la entrega de indicadores de progreso educativo y/o valor agregado.

Es así como en el año 2012 se incorpora al sistema nacional de medición a los estudiantes del nivel de 2° básico en Comprensión de Lectura. De la misma forma, durante el año 2012 se aplica a nivel muestral prueba de escritura en 6° años básicos, evaluándose, ya de manera definitiva, el año 2013 en Comprensión de Lectura y Matemática, a todos los estudiantes del país, matriculados en este curso. La nueva Prueba de Comprensión de Lectura SIMCE 2° Básico se incorpora con el objetivo de conocer si los estudiantes se encuentran en un nivel satisfactorio de lectura comprensiva y así, obtener un diagnóstico temprano acerca de habilidades transversales al currículum. Este diagnóstico permitirá que docentes y directivos evalúen si las estrategias de desarrollo han sido eficaces o requieren

ser replanteadas. En relación a esta evaluación, la Agencia ha determinado su eliminación, pero ha implementado una estrategia evaluativa formativa llamada Evaluación Progresiva de Comprensión Lectora de carácter voluntario. En nuestra comuna, participarán de esta evaluación todos los establecimientos que cuenten con 2° básico.

8.1. RESULTADOS EDUCATIVOS SIMCE SEGUNDO AÑO BÁSICO COMPRENSIÓN DE LECTURA

	ESTABLECIMIENTO	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
1.	COLEGIO DE CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA	235	265	268	252
2.	ESCUELA LA UNION	246	228	278	246
3.	ESCUELA PRESIDENTE JORGE ALESSANDRI R.	222	236	270	271
4.	ESCUELA RADIMADI	255	273	271	269
5.	ESCUELA RURAL CATAMUTUN	244	-	289	262
6.	ESCUELA RURAL CHOROICO	273	266	245	266
7.	ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO	255	238	262	237
8.	ESCUELA RURAL PURRIHUIN		234	-	
9.	ESCUELA RURAL LOS ESTEROS	242	255	270	241
10.	ESCUELA RURAL FOLLECO		176	-	
11.	ESCUELA RURAL CUINCO	191	212	225	242
12.	ESCUELA RURAL HUILLINCO	245	256	263	261
13.	ESCUELA RURAL TRAIQUEN	241	234	220	270
14.	ESCUELA RURAL ALDEA CAMPESINA	240	253	222	245
15.	ESCUELA RURAL NAPOLES		192	-	
16.	ESCUELA RURAL LLANCACURA		293	235	216
17.	ESCUELA RURAL MASHUE	229	209	254	247
18.	ESCUELA RURAL LOS CHILCOS		204		
19.	ESCUELA RURAL EL HUAPE				267
20.	ESCUELA EL MAITÉN	228	226	240	231
	PROMEDIO COMUNAL	239	236	254	251

TABLA Nº 25 Fuente Agencia de Calidad de la Educación

AÑO 2013-2014-2015	
NIVELES	ESTÁNDARES
ADECUADO	265 Ó MÁS
ELEMENTAL	215 -265
INSUFICIENTE	MENOS DE 215

Los resultados, obtenidos en la prueba SIMCE 2015, por los estudiantes de segundo año básico a nivel comunal, nos sitúan en el **Nivel de Aprendizaje Elemental**, con un puntaje promedio de **251 puntos**. Esto quiere decir que, los estudiantes de 2º básico que alcanzan el Nivel de Aprendizaje Elemental han adquirido de manera parcial las habilidades básicas de comprensión lectora definidas en el currículum vigente para el periodo evaluado. En la prueba SIMCE, estos estudiantes muestran evidencia de que, al leer diversos tipos de textos apropiados para 2º básico, son capaces de establecer, cuando es evidente, de qué trata un texto literario o no literario de tema familiar, secuenciar cronológicamente los principales eventos expuestos, realizar inferencias sobre situaciones familiares a partir de pistas evidentes entregadas en el texto, localizar información explícita que aparece en el cuerpo de un texto breve o que se visualiza fácilmente, y reflexionar sobre la lectura para emitir opiniones aludiendo a detalles que no tienen mayor relevancia en el texto.

8.4 SIMCE DE ESCRITURA SEXTO AÑO BÁSICO

La escritura es una habilidad compleja que, al igual que la comprensión lectora, resulta fundamental para el desarrollo cognitivo de los estudiantes y contribuye de manera significativa al aprendizaje en otras áreas del currículo. Por esto, su evaluación constituye una potente señal para que los docentes destinen más tiempo de clases a la enseñanza de esta habilidad

En la prueba SIMCE Escritura se evalúan los Objetivos de Aprendizaje de 2.º a 6.º Básico descritos en las Bases Curriculares 2012 (Decreto N.º 439).

En Lenguaje y Comunicación, las Bases Curriculares 2012 plantean una organización curricular estructurada en tres ejes: Lectura, Escritura y Comunicación oral. Para los ejes se distinguen Objetivos de Aprendizaje (OA) y la prueba SIMCE Escritura solo considera los OA del eje de Escritura, que son posibles de evaluar en una prueba de papel y lápiz.

En las Bases Curriculares se entiende la escritura como una habilidad general que permite satisfacer múltiples necesidades en diferentes niveles: desde el ámbito de la persona, a través de la expresión de la interioridad y el orden del pensamiento, hasta la esfera interpersonal, en la que intervienen aspectos como la construcción de una memoria social común.

Este foco en lo comunicativo se refuerza en las Bases Curriculares al declarar que “se escribe para algo y para alguien”, lo que permite instalar el propósito y la audiencia como

Parámetros ineludibles que necesariamente deben estar presentes al momento de escribir y que, por lo tanto, deben ser evaluados. De este modo, la mayoría de los Objetivos de Aprendizaje que presentan las Bases Curriculares se orientan a la adquisición de herramientas que permiten al estudiante usar la escritura de manera eficaz para lograr variados propósitos comunicativos.

Por lo anterior, en la prueba SIMCE Escritura se evalúa la planificación, producción, revisión y edición de textos, con el principal objetivo de dar solución a un dilema comunicativo, que propicia que el escritor ponga sus habilidades al servicio del propósito y de la audiencia como elementos de base.

RESULTADOS SIMCE ESCRITURA 2015 ESTABLECIMIENTOS DAEM LA UNIÓN

ESTABLECIMIENTO	PUNTOS
ESCUELA RADIMADI	54
ESCUELA RURAL CHOROICO	53
COLEGIO DE CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA	52
ESCUELA LA UNIÓN	51
ESCUELA PRESIDENTE JORGE ALESSANDRI RODRÍGUEZ	50
ESCUELA EL MAITÉN	43

ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO	54
ESCUELA RURAL CATAMUTÚN	50
PROMEDIO COMUNA	51

Fuente: Agencia de Calidad del Educación

Para este año el promedio de la evaluación se estableció en 50 puntos, la escala de resultados es entre 0 y 100 puntos.

Los establecimientos deben mantener los esfuerzos por el desarrollo de esta habilidad compleja que, resulta fundamental, para la adquisición de aprendizajes en todas las demás áreas del curriculum.

Debemos revisar nuestras prácticas de aula y el uso de excesivo material impreso que debilita o disminuya las oportunidades reales de que nuestros estudiantes desarrollen la escritura y expresen de manera abierta sus ideas y opiniones.

8.5. PUNTAJES PROMEDIO SIMCE OCTAVO AÑO BÁSICO

ESTABLECIMIENTO	2013				2014				2015		
	LENG	MAT	NAT	SOC	LENG	MAT	NAT	SOC	LENG	MAT	NAT
CULT. Y DIF. ART.	236	232	249	-	231	242	-	244	245	234	236
LICEO RECTOR A.A.C.	305	319	316	-	285	302	-	284	274	299	294
ESCUELA LA UNION	265	253	271	-	225	231	-	243	250	241	262
ESCUELA JORGE A.	235	234	243	-	238	255	-	256	249	270	255
ESCUELA RADIMADI	264	274	273	-	235	260	-	255	286	298	299
COLEGIO TP N°1 H.O.	214	216	226	-	190	219	-	212	-	-	-
ESC. CATAMUTUN	229	227	247	-	206	222	-	209	245	224	249
ESC. CHOROICO	263	260	278	-	240	257	-	252	275	270	275
ESC. PUERTO NUEVO	244	255	260	-	240	261	-	255	257	263	263
ESC. LOS ESTEROS	256	228	248	-	232	230	-	245	280	246	265
ESC. CUINCO	258	241	232	-	248	219	-	249	203	236	259
ESC. HUILLINCO	292	248	288	-	253	233	-	253	266	264	294
ES. TRAIQUEN	259	238	243	-	219	211	-	237	261	233	262
ESC. LLANCACURA	313	212	231	-	198	203	-	205	269	259	234
ESC. MASHUE	222	192	209	-	235	244	-	261	237	190	232
ESC. LOS CHILCOS	232	232	238	-	-	-	-	-	243	247	238

ESC. EL MAITÉN	256	229	253	-	216	216	-	241	205	209	216
PROMEDIO COMUNAL	255	240	253	-	231	238	-	244	253	249	258
Diferencia respecto año 2014									+22	+11	+5*

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE OCTAVO AÑO BÁSICO				
NIVELES	MATEMÁTICA	LENGUAJE	CS NATUR	HISTORIA, GEOG. CS. SOCIALES
ADECUADO	297 ó +	292 o +	297 o más	296 O +
ELEMENTAL	247-297	244 -292	248 -297	243-296
INSUFICIENTE	-247	-244	-248	-243

*Diferencia respecto año 2013

En la medición SIMCE 2015, aplicada a los octavos años básicos, el promedio comunal, para las tres asignaturas evaluadas, subió significativamente en lenguaje y matemática y 5 puntos en Ciencias Naturales, respecto a la medición de esa asignatura aplicada en el año 2013.

Los equipos directivos y técnicos, de los establecimientos educacionales de la comuna, deberán incorporar en los PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO acciones y

metas que se desprendan de los análisis críticos y reflexivos de sus resultados educativos históricos.

8.6. RESULTADOS SIMCE 2º AÑO MEDIO COMPRESIÓN DE LECTURA Y MATEMÁTICA 2013-2015.

NOMBRE ESTABLECIMIENTOS	2013		2014			2015		
	COMPRESIÓN DE LECTURA (254 PROMEDIO NACIONAL)	MATEMÁTICA (267 PROMEDIO NACIONAL)	COMP.LEC (252 PROMEDIO NACIONAL)	MATEM. (265 PROMEDIO NACIONAL)	CIENCIAS (250 PROMEDIO NACIONAL)	COMP.LEC (247 PROMEDIO NACIONAL)	MATEMÁTICA (262 PROMEDIO NACIONAL)	Historia* (250) PROMEDIO NACIONAL
COLEGIO DE CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA	262	237	283	263	259	286	277	275
LICEO RECTOR ABDÓN ANDRADE COLOMA	278	289	271	285	259	272	282	257
COLEGIO TP HONORIO OJEDA VALDERAS	205	218	217	206	212	186	177	195
PROMEDIO COMUNAL	248	248	257	251	243	248	245	242

*No existe estándar en esta Asignatura

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE SEGUNDO AÑO MEDIO		
NIVELES	LENGUAJE	MATEMÁTICA
ADECUADO	295 O MÁS	319 O MÁS
ELEMENTAL	250-295	252-319
INSUFICIENTE	MENOS 250	MENOS 252

El Liceo Rector Abdón Andrade Coloma y Colegio de Cultura y Difusión Artística, en las tres asignaturas medidas han logrado superar significativamente los promedios nacionales respectivos, aunque se siguen manteniendo en el nivel elemental. Sin embargo, los resultados del Colegio Técnico Profesional Honorio Ojeda Valderas, se mantienen en el nivel insuficiente.

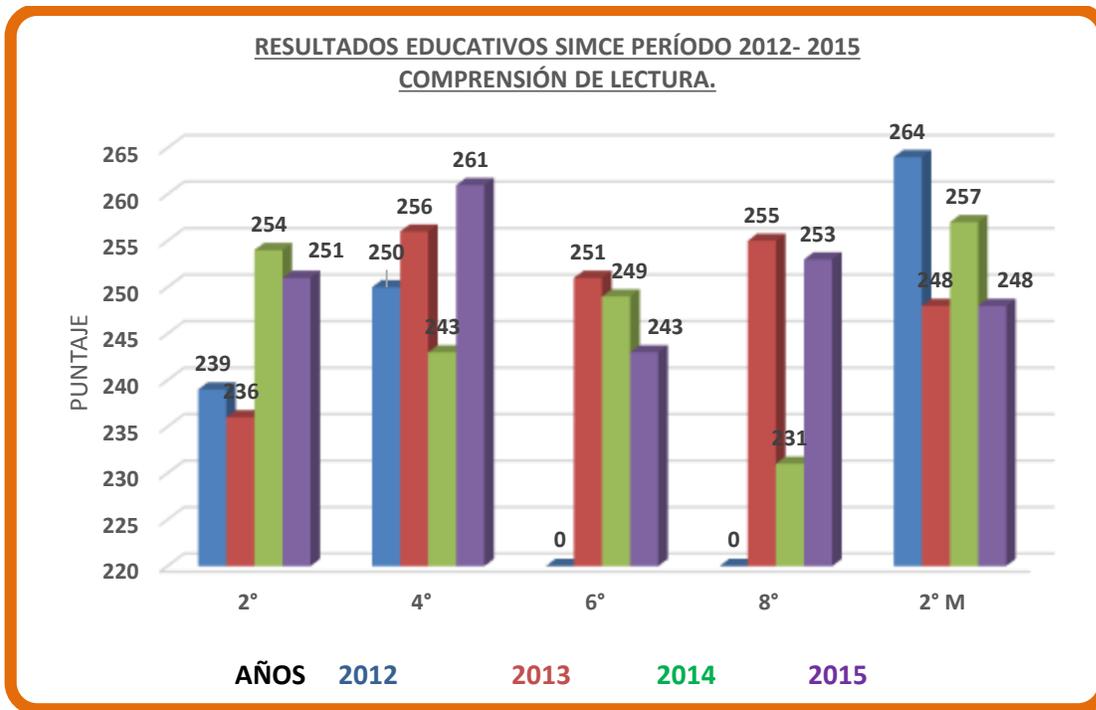
Este establecimiento, debe efectuar un proceso de reflexión y análisis crítico de su gestión pedagógica e institucional, aprovechando estos datos y los aportados por la Agencia de Calidad de la Educación a través del informe evacuado, producto de la visita evaluativa de carácter formativo, realizada durante el presente año.

De igual manera el MINEDUC a través del acompañamiento técnico que hace la Dupla de Apoyo Técnico DEPROV del Ranco, es una instancia relevante de aprendizaje y orientación para encauzar el proceso de mejora continua.

En este mismo sentido, el Sostenedor entrega orientaciones en cuanto al diseño e implementación del PME, instrumento que debe ser aprovechado al máximo, en la construcción de las condiciones que permitan revertir los resultados educativos e institucionales, para lo cual se les insta a apropiarse del sentido que entregan los Estándares Indicativos de Desempeño.

8.7. PROMEDIO COMUNAL, POR CURSO RESULTADOS EDUCATIVOS SIMCE PERÍODO

2012-2015 POR ASIGNATURA



Fuente: Agencia de Calidad de la Educación

En la medición de 2° básicos, se aprecia un aumento de 18 puntos en el promedio comunal, entre los años 2013 y 2014, el cual se mantiene en la medición 2015, ya que la baja de 3 puntos no resulta significativa.

El trabajo que se desarrolla en las aulas de 2° básico, se verá potenciado a partir de este año 2016, gracias a la incorporación a un sistema de evaluación progresiva de la comprensión lectora, que permite a nuestros estudiantes y docentes ir monitoreando el proceso de avance en el desarrollo de esta habilidad. La Agencia de Calidad de la Educación, ha eliminado la medición SIMCE 2° básico y ha puesto a disposición de los establecimientos esta herramienta evaluativa.

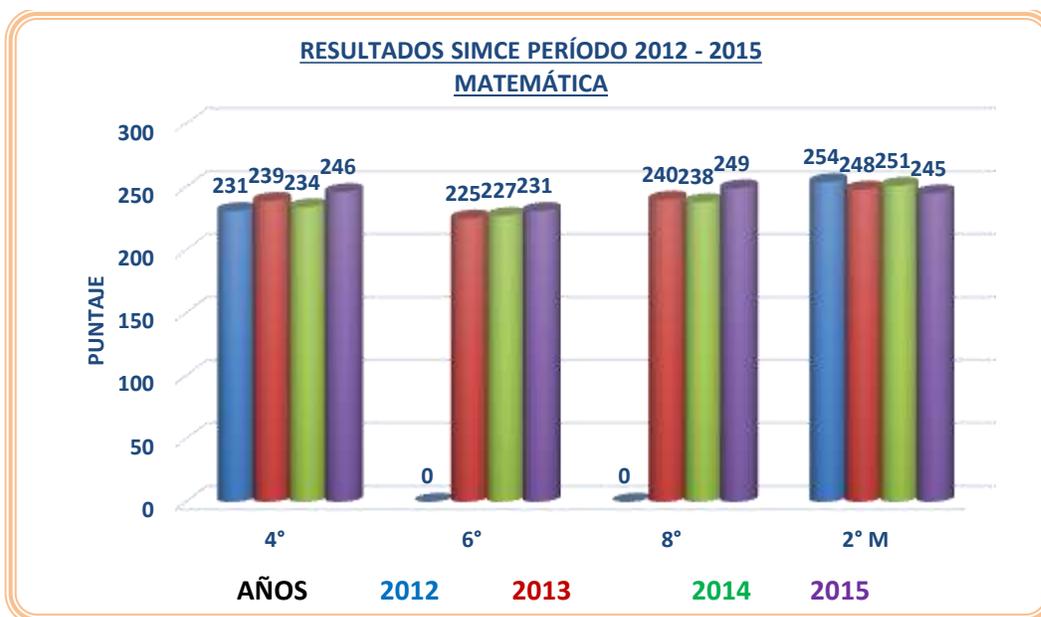
Con esta medición formativa, el establecimiento podrá efectuar análisis y discusión colaborativa de los resultados para la acción, el establecimiento de las metas, la implementación y el seguimiento reflexivo de los avances, por lo que es un verdadero apoyo para la toma de decisiones pedagógicas ya que permitirá a los profesores conocer las habilidades lectoras de los niños y niñas.

En relación, a la medición de 4° básicos en Comprensión Lectora, el promedio comunal del año 2014, disminuye en 13 puntos, respecto al obtenido el año 2013. Sin embargo, el promedio año 2015, aumenta 18 puntos, respecto al año anterior (2014). En

resumen, a nivel comunal, en el periodo comprendido entre los años 2012-2015, el promedio comunal nos sitúa en el nivel de aprendizaje elemental, lo que sigue representando un enorme desafío en cuanto a institucionalizar prácticas e instalar capacidades, al interior de nuestros establecimientos, que nos lleven a situar, a nuestros estudiantes, en el nivel adecuado, lo que quiere decir, pasar la barrera de los 284 puntos.

Con certeza, podemos afirmar, que esto sólo se logra a través de la capacidad de hacer converger múltiples variables institucionales y con la firme convicción, de todos los actores del sistema, respecto a la premisa, de que todos nuestros estudiantes pueden aprender.

Al interior de cada uno de nuestros establecimientos y en cualquiera de sus niveles de enseñanza, debe ser una tarea sistemática el desarrollo de la habilidad lectora, por ser esta, una de las herramientas instrumentales y transversales al curriculum más importantes que se adquiere, a través del proceso de enseñanza y aprendizaje.



Fuente: Agencia de Calidad de la Educación

En la asignatura de matemáticas, a nivel comunal, al igual que a nivel nacional, los resultados obtenidos por nuestros estudiantes, en las mediciones estandarizadas, en los distintos cursos, reflejan una deficiencia considerable.

El promedio obtenido a nivel comunal en la asignatura de matemática por los 4° básicos, en el periodo 2012-2015, nos ubica en el nivel insuficiente. Lo mismo ocurre con 8° y 2° medios. Esta situación debe ser analizada y puesta en relieve a nivel comunal, ya que el SIMCE no es sólo un puntaje, sino que nos refiere a un estándar construido en base a lo que cada uno de nuestros estudiantes debiera saber. Para revertir esta situación, cada establecimiento tiene la capacidad y autonomía suficiente, para implementar intervenciones sostenidas con apoyo de recursos didácticos y apoyo especializado.

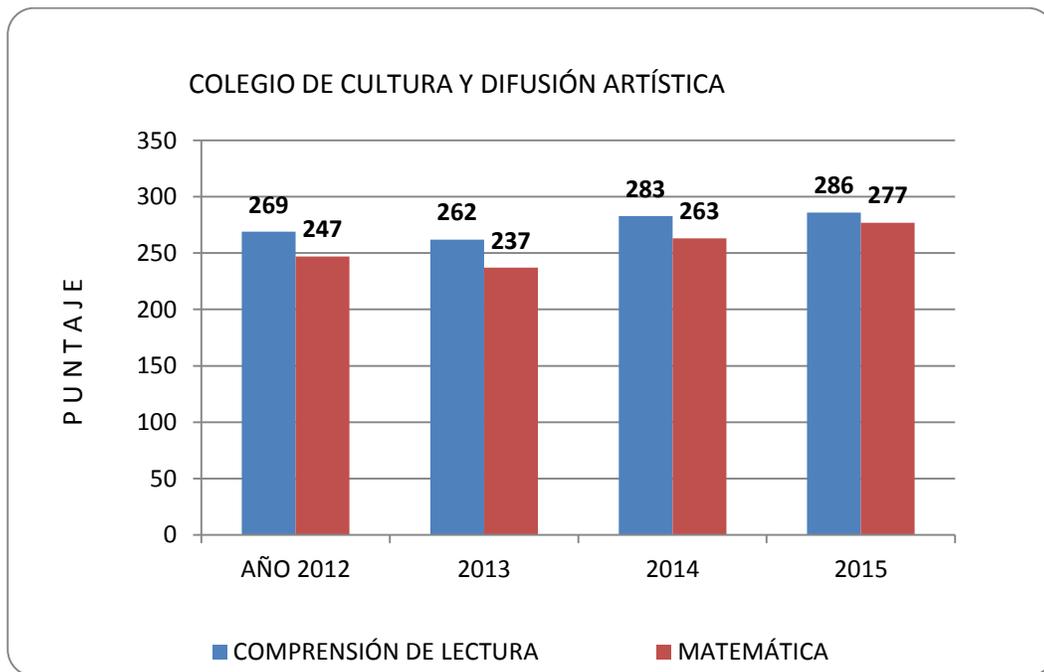
El DAEM, de manera centralizada, ha implementado instancias de perfeccionamiento de alta calidad en esta asignatura. De igual forma el CPEIP, pone a disposición distintos cursos orientados a esta área del currículum, al que pueden acceder de manera gratuita todos nuestros docentes.

Por todo lo anterior, es importante la retroalimentación sistemática de los aprendizajes y la comprobación de que lo aprendido no se encuentre sólo en un nivel declarativo. Especial relevancia debe tener al interior de cada establecimiento la consolidación de las competencias de matematización, en los cursos iniciales por ser estas fundacionales a los aprendizajes posteriores.

Todas las escuelas y liceos, que conforman el Sistema Educativo Municipal debemos mirar esta sistematización de datos, con una óptica analítica, reflexiva y con sentido de autocrítica, para que entre todos, construyamos nuevas posibilidades de aprendizaje.

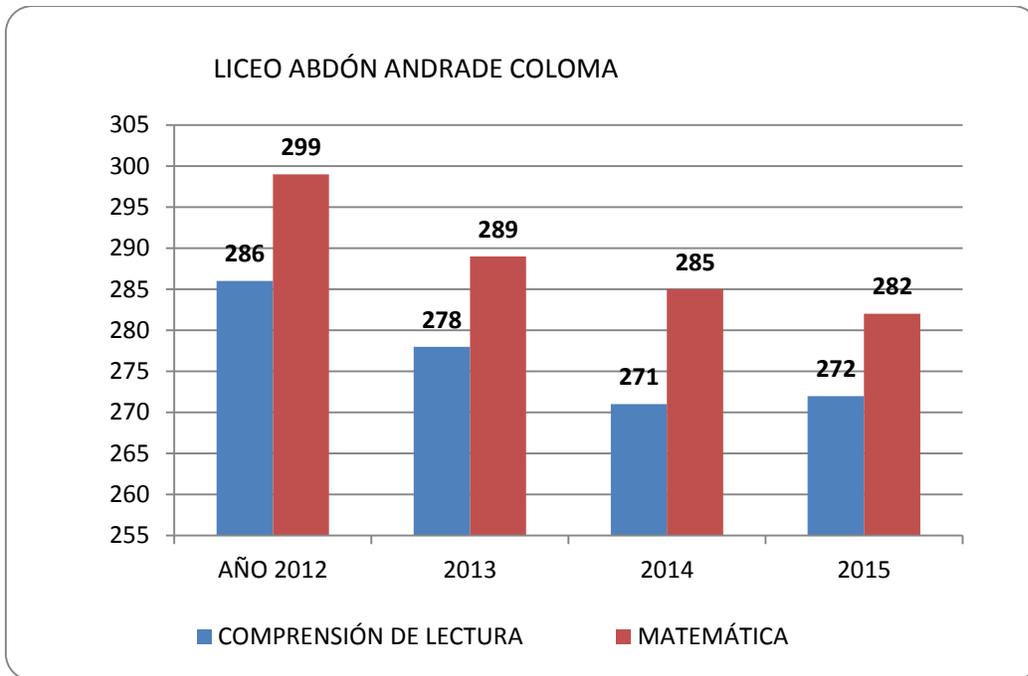
Debemos como Sistema , evaluar críticamente el camino recorrido en educación a partir del año 2008, en que se implementa la Ley 20248 y con ella se abre un nuevo abanico de posibilidades a través de los importantes recursos provenientes de esta ley. Si bien los recursos financieros, está demostrado, que por sí mismos no cambian el curso de los hechos, sí lo pueden hacer las decisiones correctas, objetivas, basadas en análisis participativos y con sentido constructivo y autocrítico.

8.8. GRÁFICOS TENDENCIA RESULTADOS II MEDIOS SIMCE PERÍODO 2010-2015 COMPRENSIÓN DE LECTURA Y MATEMÁTICA POR ESTABLECIMIENTO



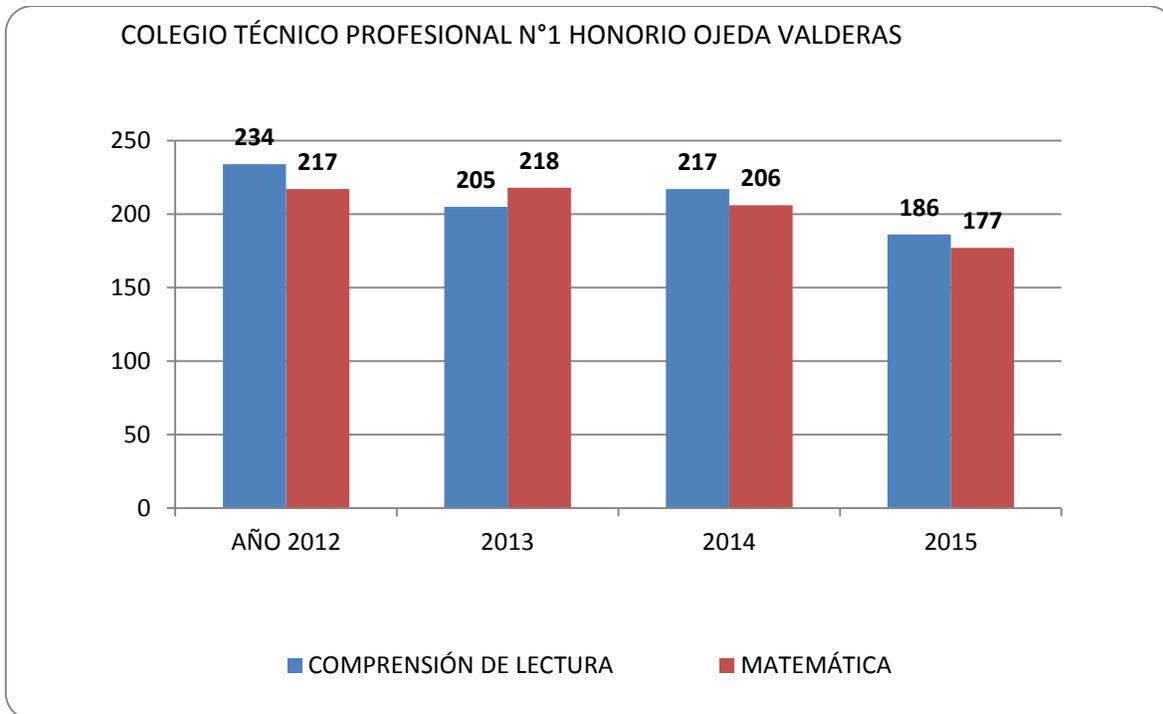
Fuente: Agencia de Calidad de la Educación

Los 2° medios del Colegio de Cultura y Difusión Artística, obtienen en promedio en el periodo 2012 -2015 en la asignatura de matemática 256 puntos, situándolos en el nivel elemental. Lo mismo sucede en Lectura. Si observamos el resultado del año 2015, apreciaremos que ambas asignaturas lograron subir, siendo en matemática el alza de 14 puntos. El establecimiento, ha implementado acciones que apuntan a consolidar la tendencia al alza en estas asignaturas y nivel de enseñanza.



Fuente: Agencia de Calidad de la Educación

El Liceo Rector Abdón Andrade Coloma, no presenta variaciones significativas en los resultados obtenidos en la medición 2015. El promedio de ambas asignaturas en el periodo 2012-2015, los sitúa en el nivel elemental.



Fuente: Agencia de Calidad de la Educación

El Colegio Técnico Profesional Honorio Ojeda Valderas, mantiene una tendencia sostenida a la baja de los resultados, de las pruebas estandarizadas. Ubicándolos en el nivel insuficiente, por lo que deben reflexionar, Sostenedor y Establecimiento, respecto a las variables directas e indirectas que estén afectando su tránsito hacia la mejora continua, evaluando la eficacia de su gestión, que involucra, entre otros elementos, los objetivos de calidad, los resultados de las verificaciones hecha por la Agencia de Calidad de la Educación, el análisis de los datos, las acciones correctivas y preventivas y la revisión de la Dirección.

El conocimiento acumulado sobre eficacia y mejora escolar, nos muestra que el trabajo de los directivos, docentes y de todos los integrantes de la comunidad escolar es el que hace la diferencia y el que explica cómo un establecimiento puede llegar a constituirse en un espacio donde todos y todas aprenden, potencian sus talentos, se desarrollan personal y socialmente y se forman como ciudadanos y ciudadanas.

Junto con lo anterior, la experiencia también es clara en mostrarnos que, para lograr que los establecimientos puedan desplegar todo su potencial, se requiere de un sistema institucional y de un contexto que impulse y hagan posible la calidad, a través de reglas claras, condiciones y capacidades alineadas con ese objetivo.

El PME debe activar su potencial de contribuir a la mejora de los aprendizajes, para ello debe ser elaborado a partir de una autoevaluación institucional objetiva y a la luz de las evidencias existentes en el establecimiento y con la participación activa de todos los actores de la comunidad educativa.

Para materializar estos principios es necesario que, al interior del establecimiento se promuevan procesos sistemáticos y planificados de cambio educativo, como adecuaciones en la organización escolar, fortalecimiento de las estrategias de enseñanza-aprendizaje, desarrollo de las capacidades de sus docentes, mayor foco de la gestión directiva en los procesos pedagógicos, mejoramiento de las actividades en el marco de la Jornada Escolar Completa ,abriendo espacios para la cultura, el deporte y la recreación y potenciando las estrategias para fortalecer la convivencia y vida democrática, entre varias otras opciones.

8.9 RESULTADOS PROMEDIO PSU POR ESTABLECIMIENTO Y % DE ESTUDIANTES QUE RINDIERON

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	2011		2012		2013		2014		2015	
	PROM LENG MAT		PROM LENG MAT		PROM LENG MAT		PROM LENG MAT		PROM LENG MAT	
COLEGIO DE CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA	447	95%	488	67%	453	58%	479	91%	463.4	84.21 %
LICEO RECTOR ABDON ANDRADE COLOMA	511	76%	561	77%	508	76%	498	87,7%	557,9	93%
COLEGIO TP HONORIO OJEDA VALDERAS	382	15%	498	92%	441	75%	459,5	13,3	392	14%
PROMEDIO	447	62%	516	79%	467	70%	479	64%	471,1	63%

TABLA Nº 33 Fuente Agencia de Calidad de la Educación

La tendencia fluctuante de los resultados obtenidos por las distintas cohortes que rinden la Prueba de Selección Universitaria, debiera ser mirada con una perspectiva más sistémica , en el sentido de asumir y considerar que esta prueba, resume y concentra los aprendizajes, que a través de las trayectorias educativas de nuestros estudiantes se han ido consolidando, por lo que se hace prioritario revisar el proceso en su conjunto, con énfasis en los niveles iniciales en los que se asientan las bases de futuros aprendizaje.

9. RESULTADOS SIMCE 2014 OBTENIDOS EN LA MEDICIÓN A LOS OTROS INDICADORES DE CALIDAD EDUCATIVA

Los Otros Indicadores de Calidad Educativa (OIC) son un conjunto de índices que entregan resultados relacionados con el desarrollo personal y social de los estudiantes, de manera complementaria a los resultados de pruebas estandarizadas como SIMCE y pruebas internacionales. Son elaborados por el Ministerio de Educación (MINEDUC) y evaluados por la Agencia de Calidad de la Educación. Tienen un rol clave en la evaluación de la calidad de la educación, ya que:

- Proporcionan a los establecimientos educacionales información relevante del ámbito personal y social de sus estudiantes, entregando una señal sobre la importancia de implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son fundamentales para la formación integral. De esta forma, permiten identificar fortalezas y debilidades más allá de los logros de aprendizaje que pueden ser considerados en la etapa diagnóstica del Plan de Mejoramiento Educativo (PME).
- Son considerados en la determinación de la Categoría de Desempeño de los establecimientos, con la cual se identifica aquellos que requieren apoyo y que deben ser visitados por la Agencia para recibir orientaciones de mejora.
- Contribuyen al diseño y evaluación de políticas públicas a nivel nacional. Los Otros Indicadores de Calidad son un aporte para ampliar la mirada de calidad y avanzar en el logro de una educación más integral para todos los niños, niñas y jóvenes del país.

¿Cómo se miden los Otros Indicadores de Calidad Educativa?

La medición de estos indicadores se basa **en una escala que tiene un rango de 0 a 100 puntos**, donde un valor más **cercano al 0 indica un menor nivel de logro** y un valor más **cercano al 100 indica un mayor logro en el indicador**.

6.1 DESCRIPCIÓN DE OTROS INDICADORES ACADÉMICOS

Autoestima académica y motivación escolar : La autoestima académica y motivación escolar es un indicador que considera, por una parte, la autopercepción y la autovaloración de los estudiantes en relación a su capacidad de aprender y, por otra, las percepciones y actitudes que tienen de su aprendizaje y logro académico. Por lo tanto, este indicador evalúa dos dimensiones:

- **Autopercepción y autovaloración académica:**
- Motivación escolar, percepción que tiene el estudiante sobre su capacidad para aprender, para superarse y la valoración que hace de sus aptitudes y habilidades académicas, por ejemplo, lo que declara frente al aprendizaje o las dificultades en el estudio.

Clima de convivencia escolar

El Clima de convivencia escolar es un indicador que considera las percepciones y las actitudes de los estudiantes, docentes, padres y apoderados frente al nivel de respeto, organización y seguridad del ambiente en el establecimiento.

Evalúa tres dimensiones:

- Ambiente de respeto,
- Ambiente organizado,
- Ambiente seguro.

Son las percepciones y actitudes en relación al grado de respeto, tolerancia/aceptación e inclusión que caracterizan la convivencia entre los miembros de la comunidad educativa, así como el cuidado del establecimiento y el respeto al entorno. También mide las percepciones de la existencia de normas claras, conocidas, exigidas y respetadas por todos y el predominio de estrategias constructivas en la resolución de conflictos, además de las actitudes de los estudiantes frente a las reglas de convivencia, y su transgresión. Se declaran las percepciones en relación al grado de seguridad y de violencia física y psicológica al interior del establecimiento, así como a la existencia de mecanismos de prevención ante estas. Actitudes frente al acoso escolar y a factores que afecten la integridad física o psicológica.

Participación y formación ciudadana La Participación y formación ciudadana es un indicador que considera las percepciones de los estudiantes, padres y apoderados frente al grado en que el establecimiento fomenta la participación y el compromiso de los miembros de la comunidad educativa, y las percepciones de los estudiantes sobre el nivel en que se promueve la vida democrática. Evalúa tres dimensiones o aspectos:

- Sentido de pertenencia
- Participación Vida democrática
- Identificación de los estudiantes con el establecimiento y el orgullo que sienten por pertenecer a este.

Evalúa el grado en que los estudiantes se identifican con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), se consideran parte de la comunidad escolar, y se sienten orgullosos de los logros obtenidos por la institución. También evalúa las percepciones de estudiantes, padres y apoderados sobre las oportunidades de encuentro y espacios de colaboración promovidos por el establecimiento, y el grado de compromiso e involucramiento de los miembros de la comunidad educativa en este tipo de instancias, como el grado en que el establecimiento fomenta el desarrollo de habilidades y actitudes necesarias para la vida en democracia. Evalúa la posibilidad de expresar opiniones, la existencia de un debate fundamentado y reflexivo, la valoración y respeto hacia las opiniones de los otros, la deliberación como mecanismo para encontrar soluciones, la participación, y la organización de procesos de representación y la votación democrática.

Hábitos de vida saludable: Este indicador considera las actitudes y conductas declaradas por los estudiantes en relación con la vida saludable, y también sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento promueve hábitos beneficiosos para la salud. Evalúa tres dimensiones o aspectos:

- Hábitos alimenticios
- Hábitos de vida activa
- Hábitos de autocuidado

Mide las actitudes y conductas de los estudiantes relacionados con la alimentación y percepciones sobre el grado en que el establecimiento promueve hábitos de alimentación sana, estilo de vida activo y también el grado en que el establecimiento fomenta la actividad física. Se incluyen también mediciones sobre actitudes y conductas de los estudiantes relacionadas con la sexualidad, el consumo de tabaco, alcohol y drogas y sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento previene conductas de riesgo.

ESTABLECIMIENTOS	INDICADORES	4º	4º	6º	6º	8º	8º	2ºM	2ºM	̄	̄
		2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015
ESCUELA ALDEA CAMPESINA											
	• AUTOESTIMA ACADÉMICA	75	72	-	-	-	-	-	-	75	72
	• CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	84	74	-	-	-	-	-	-	84	74
	• PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	87	75	-	-	-	-	-	-	87	75
	• HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	79	82	-	-	-	-	-	-	79	82
ESCUELA RADIMADI											
	• AUTOESTIMA ACADÉMICA	76	75	79	76	73	78	-	-	76	76
	• CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	74	84	82	79	79	85	-	-	78	83
	• PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	79	83	83	78	79	81	-	-	80	81
	• HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	73	77	81	77	81	81	-	-	78	78
ESCUELA PRESIDENTE JORGE ALESSANDRI RODRÍGUEZ											
	• AUTOESTIMA ACADÉMICA	83	79	81	77	75	80	-	-	80	79
	• CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	80	76	81	81	79	78	-	-	80	78
	• PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	88	83	87	85	72	76	-	-	82	81
	• HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	77	74	79	74	73	78	-	-	76	75
ESCUELA EL MAITÉN											
	• AUTOESTIMA ACADÉMICA	79	67	73	70	74	69	-	-	75	69
	• CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	73	74	74	70	78	73	-	-	75	72
	• PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	85	75	81	73	81	80	-	-	82	76
	• HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	78	68	75	72	85	74	-	-	79	71
COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL HONORIO OJEDA VALDERAS											
	• AUTOESTIMA ACADÉMICA	-	-	-	-	68	-	68	69	70	69
	• CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	-	-	-	-	67	-	67	66	69	66
	• PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	-	-	-	-	66	-	66	62	66	62
	• HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	-	-	-	-	66	-	66	67	67	67
COLEGIO DE CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA											
	• AUTOESTIMA ACADÉMICA	71	78	76	78	76	71	76	81	75	77
	• CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	76	86	80	81	77	73	72	84	76	81
	• PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	74	83	81	82	80	77	81	89	79	83
	• HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	72	79	74	72	68	60	71	72	72	71
ESCUELA RURAL FOLLECO											
	• AUTOESTIMA ACADÉMICA	75	77	80	76	-	-	-	-	78	77
	• CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	75	82	88	83	-	-	-	-	82	83
	• PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	69	85	88	86	-	-	-	-	79	86
	• HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	78	75	89	76	-	-	-	-	84	76

ESCUELA RURAL FLOR MUNDACA										
• AUTOESTIMA ACADÉMICA	61	-	-	-	-	-	-	-	61	
• CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	77	-	-	-	-	-	-	-	77	
• PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	76	-	-	-	-	-	-	-	76	
• HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	61	-	-	-	-	-	-	-	61	

TABULACIÓN DE RESULTADOS EN PROMEDIO DE PUNTAJES POR INDICADOR

INDICADOR	PROMEDIO PUNTAJES COMUNAL		COMENTARIO
	2014	2015	
• CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	80	76	Clima Y Convivencia Escolar Y Participación Y Formación son los dos indicadores que a nivel comunal, están más cerca al puntaje máximo (100) de la escala. Los establecimientos en conjunto deben trabajar en el diseño de acciones sistémicas que permitan avanzar hacia los puntajes más altos de la escala.
• PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	80	80	
• AUTOESTIMA ACADÉMICA	78	77	Desarrollar una cultura de altas expectativas en las unidades educativas, sin duda contribuye a elevar este indicador. Insistir en nuestros estudiantes, de manera continua y sistemática, respecto a sus capacidades para aprender y acompañarlos en el descubrimiento de sus particulares ritmos y estilos de aprendizaje, propios de la individualidad humana, les ayudará a creer en sí mismos.
• HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	77	75	Generar alianzas con las redes comunales existentes, tales como CESFAM, Centro de la Mujer, entre otras y el diseño de acciones en los Proyectos de Mejoramiento Educativo, tomando como referencia los Estándares Indicativos de Desempeño, pueden hacer transitar hacia los puntajes más altos de la escala.

CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR

Estos dos indicadores, son los que a nivel comunal, están más cerca al puntaje máximo (100) de la escala. Los establecimientos en conjunto deben trabajar en el diseño de acciones sistémicas que permitan avanzar hacia el nivel más alto.

QUÉ SE ESTÁ HACIENDO

- A nivel comunal, se ha apoyado la incorporación de la condición de calidad que aporta al Fortalecimiento de la Educación Pública y que consiste en contar en los establecimientos con matrícula de 200 estudiantes, con un Encargado de Convivencia Escolar, el que diseñe y coordine la implementación de un Plan estratégico de Buena Convivencia. De igual forma, todos nuestros establecimientos cuentan con horas asignadas a un docente que cumple esta importante labor.
- El DAEM, a partir del año 2016, apoya formalmente en esta temática a sus establecimientos, a través de la orientación que entrega una Trabajadora Social, la que además colabora en la mediación de situaciones de convivencia planteadas por apoderados y/o docentes.
- Ya se ha avanzado en la revisión de los reglamentos internos con las escuelas pertenecientes a la red de Aprendizaje Trumao (Microcentro Trumao) y se espera iniciar esta revisión con los demás establecimientos, teniendo en consideración la ley 20845, en términos de poder contar con manuales de convivencia formativos, que releven a las escuelas y liceos como un lugar formador y en los que se aprecie que las sanciones formativas son proporcionales a las faltas cometidas.

Este DAEM, está comprometido en avanzar hacia la construcción de ambientes escolares de respeto, tolerancia a la diversidad, consideración hacia los derechos y deberes, entendiendo que ambos aspectos son complementarios y coexistentes.

En nuestro Sistema Educativo Público Municipal, todos los que lo conforman son sujeto de derecho, por lo que debe quedar establecido, en cada Manual de Convivencia que cada miembro tiene el mismo valor, y debe y puede encontrar apoyo frente a una ofensa, agravio, maltrato o discriminación, calumnia o injuria, y se debe establecer con claridad el curso de acción que se emprenderá frente a estas situaciones.

En definitiva, los Manuales de Buena Convivencia Escolar, deben apuntar a generar seguridad, confianza y pertenencia en todos los miembros de la comunidad educativa, ya que un buen clima escolar tiene un poderoso efecto sobre el sentido de pertenencia.

PARTICIPACIÓN Y VIDA CIUDADANA

QUÉ SE ESTÁ HACIENDO

Se ha incorporado, al equipo del DAEM, un docente de Historia y Geografía, quien actuará como Coordinador Comunal de Formación Ciudadana y Participación

- Democrática, y desplegará un Plan de Trabajo que apunte a formar a nuestros estudiantes cívicamente.
- Dentro de este Plan, se contempla seguir desarrollando la actividad comunal, “APRENDIENDO A SER MÁS LIBRES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES”, que se viene realizando, en nuestra comuna, a partir del año 2014.
- El Coordinador, ha iniciado el trabajo con los establecimientos, en el sentido de colaborar en el diseño del Plan de Formación Ciudadana, que mandata la Ley 20911 y que da respuesta a los nueve objetivos declarados en dicha ley.
- El 28 de septiembre, en la Escuela Rural Huillinco se inicia el ciclo de encuentros comunales “APRENDIENDO A SER MÁS LIBRES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES”, y en los próximos meses se realizarán en otros sectores de nuestra comuna.

AUTOESTIMA ACADÉMICA

La autopercepción y autovaloración académica de nuestros estudiantes, incluye tanto las percepciones de los estudiantes frente a sus aptitudes, habilidades y posibilidades de superarse, como la valoración que hacen sobre sus atributos y habilidades en el ámbito académico.

La motivación escolar: incluye las percepciones de los estudiantes respecto de su interés y disposición al aprendizaje, sus expectativas académicas y motivación al logro, y sus actitudes frente a las dificultades en el estudio.

La autoestima académica y la motivación escolar son ámbitos claves para el desarrollo integral de los niños y jóvenes durante la etapa escolar, pues influyen no solo en el rendimiento académico de los alumnos, sino también en su salud, calidad de vida y nivel de bienestar.

QUÉ SE ESTÁ HACIENDO

- El Programa HPV contribuye al fortalecimiento de estos indicadores,
- Nuestros establecimientos trabajan de manera sistemática, tanto en el aula como en otros espacios escolares, generando ambientes acogedores, donde todos los estudiantes se sienten protegidos, aceptados y valorados.

En nuestros docentes prevalece la idea de que todos los alumnos deben ser tratados con respeto, preocupación y afecto. Concretamente, los docentes establecen contacto visual con los alumnos, los tratan por su nombre o apellido, los escuchan con atención, empatizan con ellos, contestan sus preguntas y valoran

- sus aportes, evitan hacer comentarios humillantes, el uso de ironías y las comparaciones entre compañeros.

HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE

QUÉ SE ESTÁ HACIENDO

- Nuestros establecimientos están creando conciencia sobre la importancia de una alimentación equilibrada, de una vida activa y de mantener buenos hábitos del sueño y enseñan y refuerzan constantemente los conceptos básicos sobre alimentación equilibrada, actividad física necesaria y sueño reparador.
- Nuestros establecimientos profundizan los contenidos curriculares relacionados con los temas de vida saludable, para que los estudiantes cuenten con una base teórica sólida que le dé sentido a la adquisición de hábitos saludables.
- Nuestros establecimientos están reemplazando la tradicional oferta de golosinas durante los recreos y horarios de salidas por “quioscos saludables”, en donde se ofrecen alternativas sanas, como fruta y yogur.
- Nuestros establecimientos se preocupan de que la alimentación escolar sea bien aprovechada, insistiendo en que es sana y nutritiva e incentivan el consumo de agua.
- Nuestros establecimientos ofrecen facilidades para la realización de actividad física y cuentan con medios disponibles para estimular la actividad física, por ejemplo, elementos deportivos como balones y cuerdas.
- Nuestros establecimientos organizan y difunden actividades que implican actividad física, como caminatas, corridas, cicletadas, concursos de baile y campeonatos deportivos. Difunden el valor del nuevo etiquetado presente en los productos alimentarios y se adscriben a programas propuestos por el Departamento Extraescolar.

10. INDICADORES DE EFICIENCIA INTERNA 2015 DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL

	ESTABLECIMIENTO	MATRÍCULA FINAL S/PREBÁSICA	PROMOVIDOS	%	REPROBADOS	%	RETIRADOS	%
1.	COLEGIO DE CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA	711	588	94	38	6	85	12%
2.	LICEO RECTOR ABDON ANDRADE COLOMA	868	801	95	40	5	27	3%
3.	ESCUELA N°2 LA UNIÓN	387	326	95	16	5	45	12%
4.	ESCUELA PDTE. JORGE ALESSANDRI R.	497	738	96	30	4	29	6%
5.	ESCUELA RADIMADI	333	327	99	3	1	3	1%
6.	COLEGIO T.P.N°1 HONORIO OJEDA	176	133	96	6	4	37	21%
7.	ESCUELA RURAL CATAMUTÚN	69	62	100	0	0	7	10%
8.	ESCUELA RURAL CHOROICO	119	109	99	1	1	9	8%
9.	ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO	104	93	100	0	0	11	11%
10.	ESCUELA RURAL PURRIHUÍN	3	2	67	1	33	0	0
11.	ESCUELA RURAL LOS ESTEROS	120	102	100	0	0	18	15%
12.	ESCUELA RURAL FOLLECO	11	11	100	0	0	0	0
13.	ESCUELA RURAL CUINCO ALTO	37	34	100	0	0	3	8%
14.	ESCUELA RURAL HUILLINCO	51	45	98	1	0	5	10%
15.	ESCUELA RURAL TRAIGUÉN	59	53	100	0	0	6	10%
16.	ESCUELA RURAL CARIMANCA	6	6	100	0	0	0	0
17.	ESCUELA RURAL FLOR MUNDACA H.	6	6	100	0	0	0	0
18.	ESCUELA ALDEA CAMPESINA	85	83	100	0	0	2	2%
19.	ESCUELA RURAL LLANCACURA	16	16	100	0	0	0	0
20.	ESCUELA RURAL MASHUE	51	50	100	0	0	1	2%
21.	ESCUELA RURAL PILPILCAHUÍN	8	8	100	0	0	0	0
22.	ESCUELA RURAL EL HUAPE	7	7	100	0	0	0	0
23.	ESCUELA RURAL LOS CHILCOS	10	10	100	0	0	0	0
24.	ESCUELA RURAL HUACAHUE	2	2	100	0	0	0	0
25.	ESCUELA EL MAITÉN	427	324	96	12	4	81	19%
26.	TOTALES	4163	3936	96	148	4	369	9%

Fuente Coordinación DAEM

El número de retirados en Colegio de Cultura y Difusión Artística y Escuela El Maitén, corresponde mayoritariamente a estudiantes del Nivel Educación de adultos.

Una de las causas del alto número de alumnos retirados en Escuela La Unión, se produjo al interior del establecimiento, al producirse la división del Sexto Año Básico (46 alumnos), por lo tanto en el SIGE, se retiraron 21 estudiantes del curso inicial, para ser

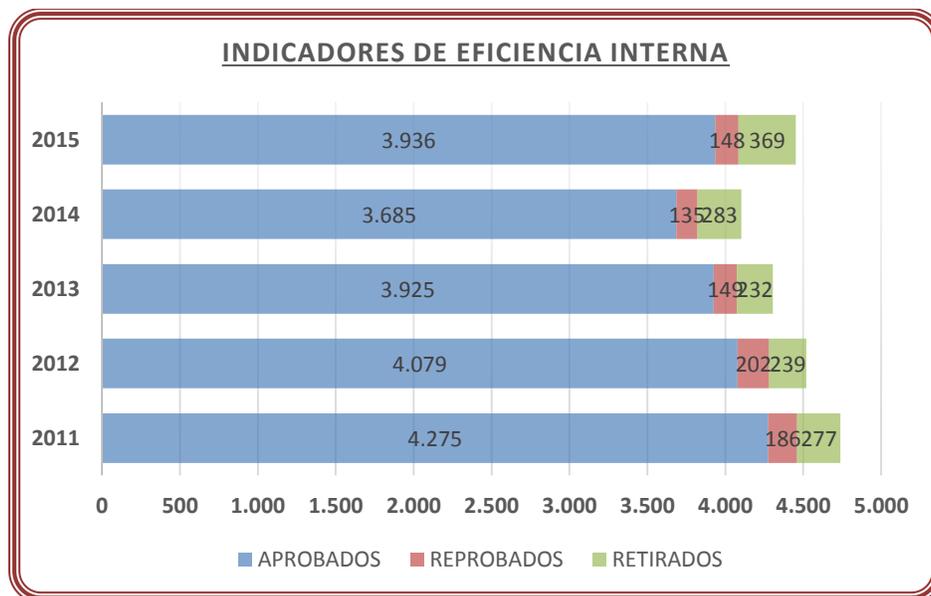
matriculados inmediatamente en el nuevo curso creado y el Sistema lo registra como “retirados”.

10.1 PORCENTAJE DE APROBACIÓN Y REPITENCIA, OBTENIDO CON DATOS DE MATRÍCULA EFECTIVA

Datos eficiencia interna históricos período 2011-2015

(NO INCLUYE ALUMNOS DE EDUCACIÓN PARVULARIA)

	2011	2012	2013	2014	2015
Aprobados	4.275	4.079	3.925	3.685	3936
Reprobados	186	202	149	135	148
Retirados	277	239	232	283	369



10.2 ASISTENCIA MEDIA ESTABLECIMIENTOS ADMINISTRACIÓN DAEM

(Abril 2013, 2014, 2015,2016)

ESTABLECIMIENTO	Abril 2013	Abril 2014	Abril 2015	Abril 2016	AÑO 2016			
					Mayo	Junio	Julio	Agosto
COLEGIO DE CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA	90	95	92	91	90	90	88	89
LICEO RECTOR A. ANDRADE C.	96	95	95	95	95	95	90	94
ESCUELA N° 2 LA UNION	93	90	95	91	91	91	89	88
ESC. PDTE. J. ALESSANDRI	92	94	92	92	91	91	83	91
ESC. DIF. VILLA SAN JOSE	82	97	90	95	94	89	89	83
ESC. RADIMADI	95	94	94	98	94	92	89	93
ESC. N° 1 H. OJEDA V.	84	86	80	87	86	86	85	84
ESC. CATAMUTUN	93	91	-	91	86	91	94	87
ESC. CHOROICO	89	92	89	93	92	88	90	89
ESC. PTO. NUEVO	89	90	88	91	91	91	88	87
ÉSC. PURRIHUIN	80	98	100	91	88	91	80	92
ESC. LOS ESTEROS	87	90	87	92	91	87	89	81
ESC. FOLLECO	98	96	95	99	100	98	97	97
ESC. CUINCO ALTO	84	94	91	90	94	90	83	81
ESC. HUILLINCO	91	95	93	94	95	93	95	90
ESC. SANTA ELISA	94	-	-	-	-	-	-	-
ESC. ROFUOCO	100	100	-	-	-	-	-	-
ESC. TRAIGUEN	92	93	86	90	88	88	88	85
ESC. CARIMANCA	76	100	89	100	98	97	100	96
ESC. SAN MIGUEL	91	93	-	-	-	-	-	-
ESC. FLOR MUNDACA H.	96	96	100	81	92	86	87	83
ESC. ALDEA CAMPESINA	88	93	92	88	90	86	84	88
ESC. NÁPOLES	95	92	-	-	-	-	-	-
ESC. LLANCACURA	97	93	92	95	89	75	100	100
ESC. MASHUE	92	90	87	92	92	89	92	87
ESC. PILPILCAHUIN	100	93	99	81	99	98	100	97
ESC. EL HUAPE	100	-	96	99	96	99	100	98
ESC. LOS CHILCOS	96	93	94	-	-	-	-	-
ESC. HUACAHUE	99	100	100	98	100	89	100	95
ESC. EL MAITEN	85	85	80	81	85	86	82	84
ESCUELA DE LENGUAJE	-	-	-	98	94	91	93	94
T O T A L	92%	94%	92%	92%	92%	90%	89%	90%

En la tabla se aprecia, que tres establecimientos, durante el transcurso del presente año, registran promedios mensuales de asistencia, bajo el 90%. En dos de ellos se comprueba que igual porcentaje se obtuvo en años anteriores, lo que permite concluir

que estos establecimientos deben revertir esta situación buscando las estrategias suficientes para hacerlo.

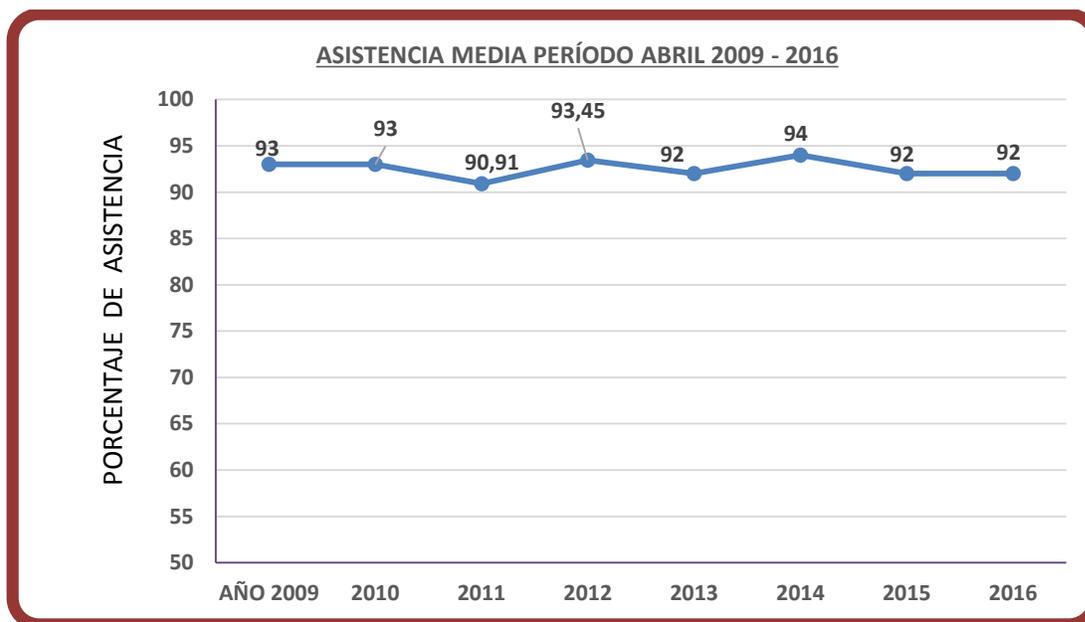
10.2.1 ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA ASISTENCIA ESCOLAR?

La asistencia escolar, además de constituir una condición clave para que los estudiantes desarrollen los conocimientos, habilidades y actitudes que se espera que aprendan durante la educación escolar, contribuye al desarrollo socioafectivo de los estudiantes, y promueve el desarrollo de la responsabilidad y otros hábitos y actitudes que facilitan la vida futura de los niños y jóvenes.

Con respecto a la relación entre asistencia escolar y desarrollo socioafectivo de los estudiantes, las investigaciones han demostrado que los alumnos que tienen mejores tasas de asistencia logran una mejor comunicación y vínculo con sus compañeros y profesores, lo que hace de la vida escolar un periodo más grato y constructivo. Asimismo, los estudiantes que asisten a clases con regularidad tienen menos posibilidades de incurrir en conductas de riesgo, pues la escuela constituye un espacio resguardado que protege a los niños y jóvenes de la vagancia, el consumo de alcohol y drogas, la delincuencia y la deserción escolar. En cuanto a esta última, cabe tener presente que el ausentismo reiterado se considera el mayor predictor de deserción de un estudiante.

Por otro lado, y tal como se menciona anteriormente, promover la asistencia es fundamental para incentivar en los alumnos el desarrollo de la responsabilidad y de otros hábitos y actitudes que se ha demostrado que facilitan la vida adulta. La responsabilidad, entendida como la capacidad de responder a los deberes adquiridos y de asumir las consecuencias de los propios actos, es un valor que, una vez adquirido, aumenta las probabilidades de que las personas, en términos generales, logren las metas que se proponen. Concretamente, los estudiantes que asisten regularmente a clases tienen más posibilidades de terminar la educación escolar, de encontrar y mantenerse en empleos de calidad y de acceder a mejores sueldos, entre otros.

10.3 ASISTENCIA MEDIA ÚLTIMOS AÑOS MES DE ABRIL



Elaboración propia en base a datos Mineduc

Este indicador de eficiencia interna, demuestra que la gestión institucional del sistema en su conjunto, está asumiendo acciones concretas para disminuir el ausentismo escolar, factor negativo multi causal, que la experiencia demuestra puede ser abordado con intervenciones bien diseñadas y aprovechando los recursos humanos y financieros provistos por los distintos programas que están operativos en la actualidad en nuestros establecimientos.

El DAEM de la Unión, se propone, para el año 2017, subir su promedio anual de asistencia en 3 puntos en relación al que se obtenga el 2016.

10.4 ¿QUÉ ESTÁN HACIENDO NUESTROS ESTABLECIMIENTOS PARA LOGRAR ALTAS TASAS DE ASISTENCIA ESCOLAR?

La tasa de asistencia a nivel comunal, se ha mantenido sobre el 90%. La red de transporte escolar, que moviliza a diario, a un gran número de estudiantes, en los sectores urbanos y rurales, es complementaria a las acciones que cada establecimiento ejecuta para conseguir que nuestros estudiantes asistan de manera regular.

A continuación se describen algunas de las acciones que se observan en los establecimientos municipales:

Forman conciencia entre los estudiantes de la importancia de asistir a clases.

Nuestros establecimientos se preocupan de que los alumnos y sus familias comprendan la importancia de asistir a clases, en términos de aprendizaje y de la formación de la voluntad, la responsabilidad y la perseverancia. Para esto, les hacen ver que su desempeño disminuye cuando faltan a clases; les muestran que cada clase es necesaria y destacan lo que han aprendido; y les explican cómo ser responsables los ayudará en su vida académica, laboral y personal en el futuro.

Involucran a los padres y apoderados.

Los establecimientos comunican a los apoderados, en reuniones, talleres, charlas y mediante comunicaciones, la importancia de que los alumnos asistan regularmente a clases, tanto para el aprendizaje como para el desarrollo de valores y hábitos importantes para la vida. Esta medida busca evitar que los padres encubran a sus hijos y les permitan faltar por razones como estudiar para una prueba, terminar un trabajo, sufrir situaciones problemáticas, reponerse después de traspasar, flojera o desgano, entre otras. Además, solicitan a los padres que eviten en lo posible que los estudiantes falten a clases para acompañarlos a hacer trámites, cuidar a sus hermanos o ir al médico, entre otros.

Establecen un sistema de incentivos para premiar la buena asistencia y la constancia.

Los establecimientos instituyen reconocimientos individuales y a nivel de curso para incentivar la asistencia de los alumnos, como un premio a final de año para los estudiantes con asistencia destacada. Con esta medida, los establecimientos promueven la responsabilidad de los estudiantes y la adquisición de hábitos y actitudes asociadas a ella, como la perseverancia, la planificación y la autodisciplina.

Supervisan la asistencia y llevan a cabo un estudio cuidadoso e individualizado de la inasistencia.

Los establecimientos controlan la asistencia de los estudiantes diariamente y, en caso de ausencia, contactan telefónicamente a los apoderados y exigen justificativo. Además, analizan la asistencia mensual por alumno para identificar los problemas a tiempo e indagar sus causas, y examinan la asistencia por curso para analizar si hay problemas colectivos que es posible abordar a nivel grupal. La existencia de duplas psicosociales, resulta un valor agregado en esta tarea, ya que se realizan visitas domiciliarias.

Cada establecimiento debe seguir de manera permanente promoviendo el valor que reviste el asistir a clases, como también la escuela debe reflexionar frente a inasistencias reiteradas y determinar qué causas internas del establecimiento pueden estar gatillando esta situación.

11. CONTEXTO LEY 20248

MARCO NORMATIVO

La Ley del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media (Ley N° 20.529/2011) tiene como propósito asegurar la equidad frente a los procesos educativos, es decir, que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad. Esta Ley, está diseñada para impactar en los niveles de Educación Parvularia, Básica y Media, mediante un conjunto de políticas, estándares, indicadores, evaluaciones, mecanismos de apoyo y de fiscalización a los establecimientos, para lograr la mejora continua de los aprendizajes de los estudiantes.

La implementación del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad, implica para los establecimientos procesos de diagnóstico institucional, evaluación externa y apoyo técnico pedagógico en la elaboración e implementación de Planes de Mejoramiento Educativo que permitan a los establecimientos educacionales desarrollar sus fortalezas y superar sus debilidades en ciclos de mejora sucesivos.

En este contexto, **los procesos de Autoevaluación Institucional y los Planes de Mejoramiento Educativo**, constituyen antecedentes y procesos relevantes para el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad y para los establecimientos.

La Ley de Subvención Escolar Preferencial (Ley N° 20.248/2008) establece que los sostenedores, mediante la suscripción del Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, se obligan a un conjunto de compromisos esenciales, para obtener sus beneficios, entre los cuales se contempla la presentación al Ministerio de Educación del Plan de Mejoramiento Educativo, que se estructura en base a las áreas del “Modelo de Calidad de la Gestión Escolar” que son Gestión del Currículum, Liderazgo Escolar, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos.

11.1 LEY DE INCLUSIÓN

La vigencia de la Ley de Inclusión, 20845, implica la modificación a varios cuerpos legales, con ello se propende entregar las condiciones para que los niños, jóvenes y adultos que asisten a colegios que reciben subvención del estado puedan recibir una educación de calidad.

En términos de incremento de los recursos destinados, significa que a partir del primero de marzo de 2016 se incrementa la Subvención Escolar Preferencial (SEP) en un 20%; de este modo, los alumnos y alumnas de prekinder a sexto básico pasarán de recibir \$39.363 a recibir \$47.236 (aumento de \$7.873), mientras que los alumnos y alumnas de séptimo a cuarto medio pasarán de recibir \$26.235 a recibir \$31.481 (aumento de \$5.246). Además, los establecimientos que estando en SEP son gratuitos podrán recibir la SEP para alumnos preferentes (SEP ampliada), cuyos valores serán de \$23.618 para alumnos y alumnas de prekinder a sexto básico y de \$15.741 para alumnos y alumnas de séptimo a cuarto medio. Todos los establecimientos de educación especial y de adultos que sean sin fines de lucro, y los establecimientos de educación general que estén en SEP y sean sin fines de lucro recibirán también, a partir del primero de marzo de 2016, el aporte por gratuidad que corresponderá a \$5.809 por cada uno de sus alumnos.

11.2 NÚMERO DE ALUMNOS PRIORITARIOS Y PREFERENTES, QUE GENERAN SUBVENCIÓN ESPECIAL PREFERENCIAL (LEY 20.2248, LEY 20.845) POR ESTABLECIMIENTO DAEM LA UNIÓN. (SIGE MAYO 2016)

	ESTABLECIMIENTOS	N° ALUMNOS PRIORITARIOS	N° ALUMNOS PREFERENTES
1.	COLEGIO DE CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA	407	213
2.	LICEO RECTOR ABDON ANDRADE COLOMA	449	295
3.	ESCUELA N°2 LA UNIÓN	280	90
4.	ESCUELA PDTE. JORGE ALESSANDRI	427	105
5.	ESCUELA RADIMADI	243	128
6.	COLEGIO T.P.N°1 HONORIO OJEDA	99	17
7.	ESCUELA RURAL CATAMUTUN	43	12
8.	ESCUELA RURAL CHOROICO	82	23
9.	ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO	87	38
10.	ESCUELA RURAL PURRIHUIN	5	-
11.	ESCUELA RURAL LOS ESTEROS	109	31
12.	ESCUELA RURAL FOLLECO	4	1
13.	ESCUELA RURAL CUINCO ALTO	24	1
14.	ESCUELA RURAL HUILLINCO	43	5
15.	ESCUELA RURAL TRAIGUEN	48	27
16.	ESCUELA RURAL CARIMANCA	5	1

17.	ESCUELA RURAL FLOR MUNDACA H.	10	1
18.	ESCUELA ALDEA CAMPESINA	22	75
19.	ESCUELA RURAL LLANCACURA	12	3
20.	ESCUELA RURAL MASHUE	53	3
21.	ESCUELA RURAL PILPILCAHUIN	6	-
22.	ESCUELA RURAL EL HUAPE	5	-
23.	ESCUELA RURAL HUACAHUE	2	-
24.	ESCUELA EL MAITEN	280	56
25.		2745	1125
26.	TOTAL		3.870

Mirando el sistema en su conjunto, podemos advertir que, de la matrícula total registrada en mayo 2016, que correspondía a 4.477 estudiantes, 2.745 son prioritarios lo que equivale a un 61 %. Luego, 1.125 estudiantes tienen la calidad de alumnos preferentes, lo que corresponde a un 25%. Esto quiere decir que sólo un 14% de la matrícula recibe, sólo subvención regular y aporte de gratuidad.

Lo anterior, gracias a que a partir de la implementación de la Ley 20845, el Estado de Chile, reconoce la calidad de alumno preferente, los cuales pertenecen a la clase media, es decir, al tercer y cuarto quintil. El valor de esta subvención será la mitad del valor unitario mensual de la subvención para alumnos prioritarios (0.5 SEP).

Los recursos provenientes de estas dos leyes, representan una oportunidad de implementar acciones que aporten a la construcción de trayectorias educativas exitosas y completas para cada uno de los estudiantes de nuestro sistema.

11.3 NÚMERO DE ACCIONES DECLARADAS Y EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN EN LOS 24 PLANES DE MEJORAMIENTO SEP 2016 DAEM LA UNIÓN

DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	Nº ACCIONES	VALOR
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Gestión curricular	86	\$239.871.348
	Enseñanza y aprendizaje en el aula	94	\$227.152.608
	Apoyo al desarrollo de los estudiantes	140	\$510.941.308
LIDERAZGO	Liderazgo del sostenedor	2	\$600.000
	Liderazgo del director	43	\$95.950.000
	Planificación y gestión de resultados	49	\$52.979.200
CONVIVENCIA ESCOLAR	Formación	86	\$34.426.590
	Convivencia escolar	61	\$52.924.611

	Participación y vida democrática	90	\$169.187.134
GESTIÓN DE RECURSOS	Gestión del personal	22	\$54.780.000
	Gestión de recursos financieros y administrativos	19	\$3.160.000
	Gestión de recursos educativos	90	\$596.229.396
	TOTAL	792	\$2.238.202.195

Los datos de la tabla anterior, están referidos al número de acciones, por área de gestión que están declaradas en los PME 2016, de cada establecimiento y que, en la actualidad están siendo implementadas, ya que de ello depende el logro de los objetivos propuestos en cada PME. Los montos estimados que allí figuran, responde a que cada acción tiene un presupuesto asociado, ya que los recursos necesarios para la implementación de la acción, sean estos, artículos, especies, o recurso humano, son adquiridos con recursos provenientes de esta subvención y del incremento a ella establecidos en la ley 20845.

11.4 INGRESOS Y EGRESOS ANUALES SUBVENCIÓN ESPECIAL PREFERENCIAL PERIODO 2013-2016

AÑO 2013		AÑO 2014	
Ingresos a Diciembre	Egresos a Diciembre	Ingresos a Diciembre	Egresos a Diciembre
\$ 1.123.034.569	\$987.408.035	\$ 1.338.208.512	\$1.381.867.352

AÑO 2015		AÑO 2016	
Ingresos a Diciembre	Egresos a Diciembre	Ingresos a Julio	Egresos a Julio
\$1.211.384.995	\$1.120.236.129	\$951.510.049	\$660.725.420

La fuerte inversión en variados recursos didácticos y de personal necesario para complementar las labor docente que cubre el Plan de estudio, deben conducir a elevar la calidad integral del proceso de enseñanza y aprendizaje y fortalecer la imagen de la Educación Pública Municipal.

11.5 ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES ADSCRITOS A LEY 20.248**2016**

Nº	NOMBRE ESTABLECIMIENTO
1	• COLEGIO DE CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA.
2	• LICEO RECTOR ABDÓN ANDRADE COLOMA
3	• ESCUELA LA UNION
4	• ESCUELA PDTE. JORGE ALESSANDRI RODRÍGUEZ
5	• ESCUELA RADIMADI
6	• COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL HONORIO OJEDA VALDERAS
7	• ESCUELA RURAL CATAMUTUN
8	• ESCUELA RURAL CHOROICO
9	• ESCUELARURAL PUERTO NUEVO
10	• ESCUELARURAL PURRIHUIN
11	• ESCUELA RURAL LOS ESTEROS
12	• ESCUELA RURAL FOLLECO
13	• ESCUELA RURAL CUINCO
14	• ESCUELA RURAL HUILLINCO
15	• ESCUELA RURAL TRAIQUEN
16	• ESCUELA RURAL CARIMANCA
17	• ESCUELA FLOR MARÍA LUIS MUNDACA
18	• ESCUELA ALDEA CAMPESINA
19	• ESCUELA LLANCACURA
20	• ESCUELA MASHUE
21	• ESCUELA PILPILCAHUIN
22	• ESCUELA EL HUAPE
23	• ESCUELA HUACAHUE
24	• ESCUELA EL MAITÉN

11.6 PERSONAL DE APOYO SEP EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES AÑO 2016

Establecimientos	N° PROFESORES CONTRATADOS	TOTAL DE HRS.	N° DE PROF. EDEL SISTEMA CON	TOTAL HRS.	ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN						
					SICOLOGOS, ASISTENTES SOCIALES, FONOAUDILOGOS	SICOPEDAGOGOS	N° DE HRS	SECRET, MONITORES, Y ASISTENTES DE AULA	N° HRS	ASISTENTES BUSES AUXILIAR	SERV NÚMERO HRS.
LICEO RAAC	1	44	20	105	1	44	6	198			391
COLEGIO DE CULTURA	1	38	12	80	3	110	10	264			492
COLEGIO TP HOV					2	68					68
ESCUELA LA UNIÓN	2	72	12	65	1	38	7	252			427
ESCUELA PDTE JAR	3	70	13	48	2	36	7	220			374
ESCUELA RADIMADI	2	68	7	53	1	8	4	112			241
ESCUELA EL MAITÉN	1	24	10	47	1	44	12	329			444
ESCUELA ALDEA CAMP.	2	64	4	24							88
ESC. RURAL CHOROICO	2	46	3	9			1	8	1	22	85
ESC. RURAL LOS ESTEROS	1	16	4	12			1	16	1	44	88
ESC. RURAL PTO NUEVO			6	22			1	8			30
ESC. RURAL CUINCO	1	8	3	8							16
ESC. RURAL HUILLINCO	1	34	2	7							41
ESC. RURAL CATAMUTÚN	1	13	4	14	1	16					43
ESC. RURAL TRAIGUÉN	2	46	3	6			1	8			60
ESC. RURAL MASHUE	1	16	3	10					1	22	48
ESC. RURAL LLANCACURA	1	4	1	2			1	16			22
ESC. RUR. PILPILCAHUÍN	1	2	1	2							4
ESC. RURAL CARIMANCA	1	2									2
ESC. RURAL FLOR M.M.	1	4	1	2							6
ESC. RURAL FOLLECO							1	2			2
ESC. RURAL HUACAHUE											
ESC. RURAL PURRIHUIN	1	2	1	2							4
ESC. RURAL EL HUAPE			1	2			1	4			6
APOYO TRANSPORTE									10	322	332
EIB	2	21									21
CENTRAL DE IMPRESIÓN											
EQUIPO ADQUISICIONES							7	308			308
SUBTOTALES	27	594	111	512	12	364	60	1745	13	410	
TOTAL HORAS CONTRATADAS. FINANCIAMIENTO SUBVENCIÓN ESPECIAL PREFERENCIAL											3635

La implementación de la ley SEP en los establecimientos municipales, ha permitido generar acciones en las distintas áreas de gestión, con el objetivo de impactar positivamente en los resultados de aprendizaje y educativos de nuestros niños y niñas.

Es principal tarea del establecimiento, hacer una evaluación objetiva de la existencia de un correlato, entre la inversión y resultados, considerando que, el fin primero y último, de la ley 20.248, es centrar esfuerzos, para producir la mejora continua, en las trayectorias educativas de los niños y niñas, especialmente, de aquellos prioritarios.

La ley SEP es considerada una oportunidad histórica para compensar las desigualdades de origen de nuestros estudiantes y con ella se reconoce que se debe invertir más en la educación de aquellos niños y jóvenes que tienen menor capital cultural, económico y social.

12. CONTEXTO SITUACIÓN DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

El MINEDUC promueve la instalación de procesos de Mejoramiento Continuo al interior de los establecimientos educacionales, entendido éste como un ciclo permanente que se instaura para mejorar sus prácticas institucionales y pedagógicas y, por consecuencia, los resultados educativos. Dicho proceso comienza con una autoevaluación institucional, que permite recopilar, sistematizar y analizar información relativa al desarrollo de sus Acciones y a los resultados educativos y de Gestión Institucional, Curricular y Pedagógica, elementos que serán la base para la formulación y ejecución de una propuesta de mejoramiento de las prácticas, contribuyendo a la implementación efectiva del currículum para apoyar la Trayectoria Educativa de todos los estudiantes. En este marco, la Ley del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad Educativa (Ley Nº 20.529/2011) indica que todos los establecimientos deben contar con un Plan de Mejoramiento Educativo, explicitando que este plan estratégico con que contará cada establecimiento será el mismo que presentarán para postular a los recursos que otorga la Ley de Subvención Escolar Preferencial (Ley Nº 20.248/2008).

Por otra parte, el propósito establecido por el MINEDUC para la implementación del Plan de Mejoramiento Educativo es lograr en cuatro años, la generación de Sistemas de Trabajo que permitan la articulación entre Prácticas, Dimensiones y/o Áreas de la Gestión de los establecimientos. Para lograr este propósito es necesario 8 Guía para el Diagnóstico Institucional establecer Metas, y una planificación constituida, principalmente por Objetivos, Indicadores de Seguimiento y Acciones que le permitan al establecimiento avanzar en el aprendizaje de todos sus estudiantes.

12.1 DESCRIPCIÓN DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

El proceso de Diagnóstico constituye una instancia de reflexión colectiva para el establecimiento educacional, en torno a aquellas Prácticas que se abordarán para el

mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes. Es un paso fundamental, para determinar el significado de la tarea y generar estrategias, que permitan el mejoramiento

y el compromiso de todos los actores en el logro de los Objetivos y las Metas formuladas. Lo primordial es generar un proceso de análisis, que involucre a los diversos actores de la comunidad escolar, permitiendo, a la luz de las evidencias disponibles, reconocer los aspectos más deficitarios, para tomar conciencia de los procesos de mejoramiento que se deben emprender y asumir los desafíos que ello implica. El Diagnóstico es el primer paso del Ciclo Anual de Mejora Continua y resulta fundamental ya que la información obtenida constituye la línea de base para la definición de Metas y de la Planificación. Este proceso involucra una revisión de las Prácticas Institucionales contenidas en las Áreas del Modelo de Calidad de la Gestión Escolar presentado y una evaluación de los resultados educativos. Su realización constituye un aprendizaje para el conjunto de actores del establecimiento educacional, que contribuye a la comprensión de la importancia que tiene el evaluar y analizar críticamente sus propias Prácticas y observar cómo estas inciden directamente en el logro de aprendizajes de todos sus estudiantes. El Diagnóstico Institucional es una representación de la realidad del establecimiento educacional, y se sustenta en la valoración y evaluación que hacen los propios actores responsables de las Prácticas y procesos desarrollados. Mientras más amplia y diversa sea la participación, más completo y legítimo es el resultado del Diagnóstico

12.2 ANÁLISIS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

(PRÁCTICAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS)

Nivel de calidad: se refiere al grado de institucionalización que han adquirido las prácticas en la comunidad educativa. El nivel de calidad evoluciona en la medida que el establecimiento incorpora y fortalece las características asociadas a cada nivel de calidad. Esto se logra a través de las diferentes fases de desarrollo.

12.3 ESCALA DE NIVELES DE CALIDAD PARA EL DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL ANUAL

La calidad del quehacer institucional se evalúa estableciendo el grado de incorporación de las características de la definición de prácticas. Para ello se ha definido una escala evaluativa que está conformada por cuatro niveles de calidad y en cada uno de ellos se establecen las características que debe adquirir el quehacer institucional para alcanzar el carácter de práctica. Cada uno de los valores de la escala, representa un nivel de calidad, que implica abordar un proceso de mejoramiento específico. Cada nivel representa una progresión cualitativa, con respecto al anterior, porque incorpora nuevas características al quehacer institucional. Además la escala evaluativa permite determinar que una práctica no aplica (NA) a la realidad institucional cuando aquellos elementos de gestión a los que alude, no

corresponden a la modalidad de enseñanza ni a los niveles impartidos por el establecimiento. El establecer que una práctica no aplica, implica

Además, determinar que los elementos de gestión que constituyen dicha práctica no son necesarios de abordar para el logro de objetivos y metas estratégicas.

A continuación, se presenta la escala evaluativa con los respectivos niveles de calidad.

Nivel de calidad	Prácticas
1	Se realizan acciones cuyos propósitos son difusos para los actores del establecimiento educacional y se implementan de manera asistemática
2	El quehacer incorpora un propósito que es explícito y claro para todos los actores del establecimiento educacional, cuyos procesos son sistemáticos
3	El quehacer incorpora un propósito que es explícito y claro para todos los actores del establecimiento educacional, con una sistematicidad y progresión secuencial de los procesos subyacentes y con una orientación a resultados .
4	La práctica incorpora la evaluación y el perfeccionamiento permanente de sus procesos, lo que define una práctica institucional y pedagógica
No aplica	La práctica que se analiza no se relaciona con los elementos de las estrategias diseñadas para cada objetivo estratégico, o no presenta relación con los niveles o el tipo de modalidad impartida en el establecimiento educacional.

Nivel de calidad (1-4): se refiere al grado de institucionalización que han adquirido las prácticas en la comunidad educativa, la que incluye desde la no existencia a la articulación para sistemas de trabajo. El nivel de calidad evoluciona en la medida que el establecimiento incorpora y fortalece las características asociadas a las prácticas.

12.4 SITUACIÓN DIAGNÓSTICA POR SUBDIMENSIÓN EN BASE A ESCALA EVALUATIVA NIVELES DE CALIDAD AÑO 2016 EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ADSCRITOS A LEY 20248

A continuación se presenta el ejercicio realizado al examinar los diagnósticos 2016 de los 24 establecimientos adscritos a la Ley 20248, el que nos permitió determinar las subdimensiones que, dentro nuestro territorio, presentan mayor cantidad de establecimientos en los niveles donde es necesario instalar y potenciar iniciativas que apunten al mejoramiento.

En la siguiente tabla, se puede apreciar un consolidado de la etapa de diagnóstico anual 2016 de PME, que permitirá visualizar, dónde se agrupa la mayor cantidad de establecimientos que en su valoración dan cuenta de una instalación incipiente o nula de prácticas de gestión escolar según el modelo de calidad base del PME. Con ello, se orienta

al sostenedor, a focalizar o potenciar iniciativas en esas áreas, sin descuidar aquellas que denotan un mayor desarrollo, a nivel de los establecimientos educacionales de la comuna. Para ello se trabajó con las frecuencias. Éstas se analizaron al interior de cada una de las

subdimensiones del PME, en función de visualizar, según las prácticas determinadas en cada una, cuáles están en un procesos de instalación y pueden ser consideradas, como insumo relevante, por el sostenedor en la elaboración del PADEM 2017, siendo lo anterior un paso clave para gatillar acciones de mejoramiento sistémico en cada nivel territorial.

Lo anterior, es una base que permite visualizar cuáles son las subdimensiones menos valoradas, en cuanto a la instalación, por parte de los establecimientos. Los datos asociados, son base para levantar alertas sobre aspectos en que las comunidades consideran débil o con escasa instalación de prácticas en la gestión institucional.

12.5 SITUACIÓN DIAGNÓSTICA POR SUBDIMENSIÓN EN BASE A ESCALA EVALUATIVA NIVELES DE CALIDAD AÑO 2016

DIMENSION ES	SUBDIMENSIONES	Nº EE NIVELES 1-2	% EE NIVELES 1-2	Nº EE NIVELES 3-4	% EE NIVELES 3-4	TOTAL DE EE
Convivencia Escolar	Convivencia Escolar	9	39	14	61	23*
	Formación	13	57	10	43	23*
	Participación y vida democrática	15	66	8	34	23*
Gestión de Recursos	Gestión de Recursos Educativos	12	50	12	50	24*
	Gestión de Recursos Financieros y Administrativos	11	47	12	53	23*
	Gestión del personal	12	55	11	45	23*
Gestión Pedagógica	Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes	13	62	8	38	21*
	Enseñanza y Aprendizaje en el Aula	14	60	9	40	23*
	Gestión del Currículum	16	70	7	30	23*
Liderazgo Escuela	Liderazgo del director	14	61	9	39	23*
	Liderazgo del Sostenedor	10	44	13	56	23*

	Planificación y gestión de resultados	11	48	12	52	23*

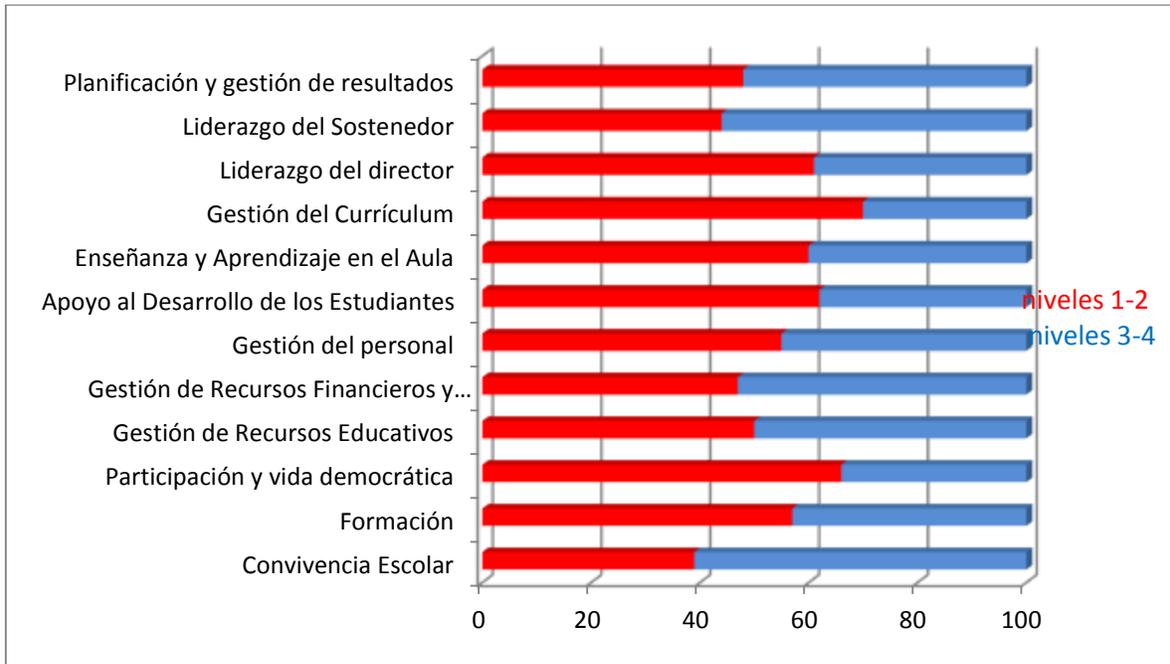
*El número de establecimientos que participaron del diagnóstico institucional es de 24. El lector apreciará en la tabla, en la columna total de establecimientos, que en algunas de las subdimensiones, este total no está presente, sino que presenta diferencias, situación que se produce porque para algunos establecimientos hay prácticas que “no aplican”

En la tabla, se destacan las subdimensiones de Gestión del Currículum y Participación y Vida Democrática, por presentar los mayores porcentajes de establecimientos que evaluaron las prácticas de dichas subdimensiones en los niveles 1 y 2. Consecuente con este análisis, en este PADEM se diseñaron objetivos apuntando a revertir dicha situación.

Las siguientes conclusiones están basadas en la lectura de los datos de las dos subdimensiones más descendidas, las que deben ser priorizadas en el periodo 2017. De la lectura de los datos presentados en la tabla, se desprenden los siguientes comentarios, centrados en las dos dimensiones más deficitarias:

- Que, 16 establecimientos de 23, lo que equivale a 70%, se auto reporten en la subdimensión Gestión del Currículum con prácticas a instalar (niveles 1 y 2), quiere decir que las prácticas no se han institucionalizado y se requiere colocar en marcha una estrategia que les permita avanzar.
- Que, 15 establecimientos de 23, que equivalen al 66% se auto reportan en la Subdimensión Participación y Vida Democrática con prácticas a instalar, podría significar que para dicha subdimensión en esos establecimientos se hace necesario un abordaje sistémico y sistemático de iniciativas que puedan aportar a los respectivos ciclos de mejoramiento de cada institución.

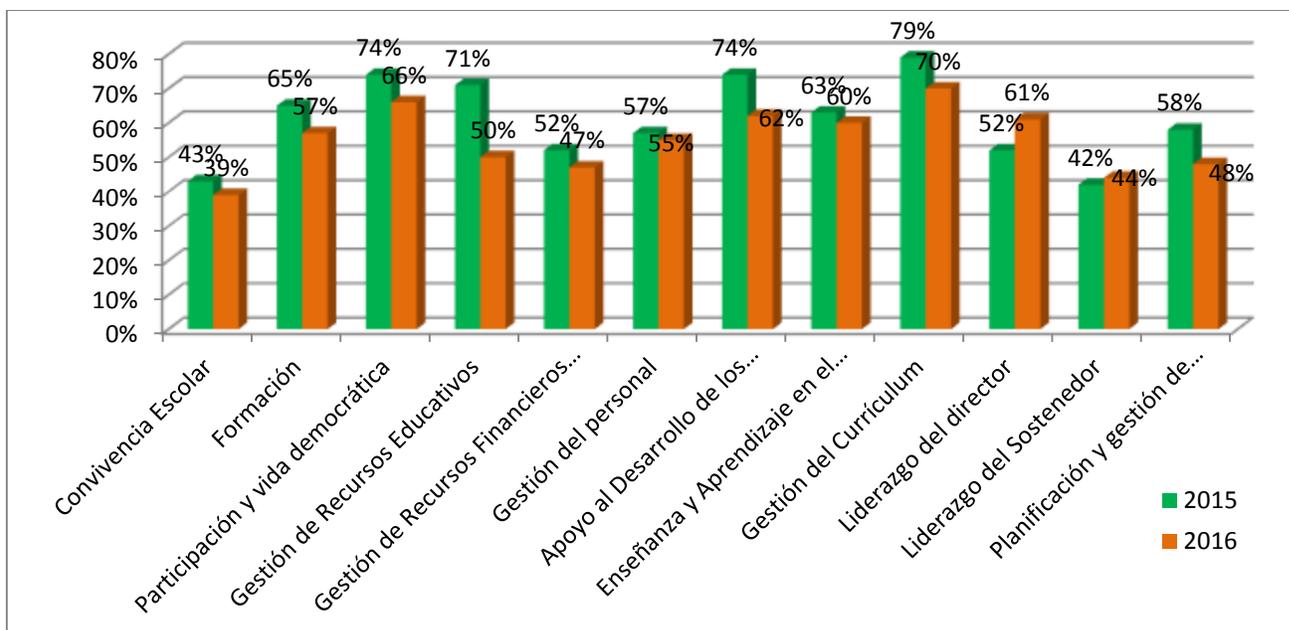
12.6 SITUACIÓN DIAGNÓSTICA POR SUBDIMENSIÓN EN BASE A ESCALA EVALUATIVA NIVELES DE CALIDAD AÑO 2016



Elaboración propia UTP DAEM, en base a información diagnóstica PME 24 establecimientos

12.7 RESULTADOS DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL POR SUBDIMENSIÓN

AÑOS 2015, 2016, NIVELES 1Y2



Elaboración propia UTP DAEM, en base a información diagnóstica PME 24 establecimientos

12.8 ESTADO, POR SUBDIMENSIÓN DE PRÁCTICAS DESCENDIDAS NIVELES 1 Y 2 (SEGÚN DIAGNÓSTICO 2016), QUE ESTÁN CONSIDERADAS EN EL DISEÑO DE ACCIONES DECLARADAS EN PME 2016

SUBDIMENSIÓN: PARTICIPACIÓN Y VIDA DEMOCRÁTICA

PRÁCTICAS	N° de Establecimientos que evalúan en este nivel de calidad	%	N° Establecimientos consideran prácticas para elaborar objetivo de mejora	%
El establecimiento construye una identidad positiva que genera sentido de pertenencia y motiva la participación de la comunidad educativa en torno a un proyecto común.	15	65%	15	63%
El equipo directivo y los docentes promueven entre los estudiantes un sentido de responsabilidad con el entorno y la sociedad, y los motivan a realizar aportes concretos a la comunidad.	12	52%	11	33%
El equipo directivo y los docentes fomentan entre los estudiantes la expresión de opiniones, la deliberación y el debate fundamentado de ideas.	15	65%	5	21%
El establecimiento promueve la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa mediante el trabajo efectivo del Consejo Escolar, el Consejo de Profesores y el Centro de Padres y Apoderados.	14	65%	9	38%

El establecimiento promueve la formación democrática y la participación activa de los estudiantes mediante el apoyo al Centro de Alumnos y a las directivas de curso	19	83%	10	42%
El establecimiento cuenta con canales de comunicación fluidos y eficientes con los apoderados y estudiantes	14	65%	3	13%
Promedio		66%		35%

Elaboración propia UTP

La etapa de diagnóstico permite establecer la línea de base en que se encuentra la gestión institucional y pedagógica, la que se torna información relevante para la construcción de la propuesta de mejoramiento que se implementará anualmente. Esta etapa brinda una oportunidad de aprendizaje para la comunidad educativa, puesto que se funda en un proceso reflexivo y participativo.

En promedio el 66% de los establecimientos, evalúan las prácticas de la subdimensión Participación y Vida Democrática en los niveles de calidad 1 y 2, sin embargo, sólo un 35% de los establecimientos, las considera en los objetivos y acciones que permitan avanzar en el desarrollo de sus procesos y prácticas institucionales y pedagógicas, con miras a alcanzar lo declarado en su PME.

En relación al 83% de establecimientos que evalúan en los niveles 1 y 2 la práctica **“El establecimiento promueve la formación democrática y la participación activa de los estudiantes mediante el apoyo al Centro de Alumnos y a las directivas de curso**, cabe señalar que esta información es valiosísima, para que todos nuestros establecimiento, instalen acciones que permitan, específicamente, el avanzar hacia niveles superiores de instalación, en este aspecto tan importante de la vida escolar.

SUBDIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CURRÍCULUM

PRÁCTICAS	N° de Establecimientos que evalúan en este nivel de calidad (1-2)	%	N° Establecimientos consideran prácticas para elaborar objetivo de mejora	%
El director y el equipo técnico-pedagógico coordinan la implementación general del currículum vigente y los programas de estudio.	15	63%	9	38%
El director y el equipo técnico-pedagógico acuerdan con los docentes lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva del currículum.	18	78%	13	54%
Los profesores elaboran planificaciones que contribuyen a la conducción efectiva de los procesos de enseñanza-aprendizaje.	16	67%	9	38%
El director y el equipo técnico-pedagógico apoyan a los docentes mediante la observación de clases y	15	65%	8	33%

la revisión de materiales educativos con el fin de mejorar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes.				
El director y el equipo técnico-pedagógico coordinan un sistema efectivo de evaluaciones de aprendizaje.	18	78%	5	21%
El director y el equipo técnico-pedagógico monitorean permanentemente la cobertura curricular y los resultados de aprendizaje.	17	71%	13	54%
El director y el equipo técnico-pedagógico promueven entre los docentes el aprendizaje colaborativo y el intercambio de los recursos educativos.	15	65%	6	25%
El director y el equipo técnico-pedagógico monitorean permanentemente la cobertura curricular y los resultados de aprendizaje.	17	71%	13	54%
PROMEDIO		70%		40%

Elaboración propia UTP

En promedio el 70 % de los establecimientos, evalúan las prácticas de la Subdimensión Gestión del Currículum en los niveles de calidad 1 y 2, sin embargo, un 40% las considera en los objetivos y acciones que permitan avanzar en el desarrollo de sus procesos y prácticas institucionales y pedagógicas, con miras a alcanzar lo declarado en su PEI.

El acordar lineamientos pedagógicos comunes , para la implementación efectiva del currículum, como también la coordinación de un sistema efectivo de evaluaciones de aprendizaje, deben ser decisiones técnicas que necesitan avanzar hacia niveles de calidad más altos, por ser gravitantes para avanzar en el proceso de mejora continua en la subdimensión.

13. ENCUESTA A DOCENTES

APLICACIÓN A DOCENTES, DE ENCUESTA DE SONDEO, ACERCA DEL NIVEL DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL, EN EL DISEÑO DE ACCIONES PME 2016, COMO DEL CONOCIMIENTO QUE POSEEN ACERCA DE LOS OBJETIVOS Y METAS ESTRATEGICAS FORMULADAS A 4 AÑOS.

FUNDAMENTACIÓN

El Diagnóstico Institucional es una representación de la realidad del establecimiento educacional, y se sustenta en la valoración y evaluación que hacen los propios actores responsables de las Prácticas y procesos desarrollados. Mientras más amplia y diversa sea la participación, más completo y legítimo es el resultado del Diagnóstico.

O B J E T I V O

Obtener información, aproximada, acerca del porcentaje de participación de los docentes, en las distintas etapas del proceso PME 2016,

HERRAMIENTA DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Se elabora una encuesta en base a enunciados y respuestas dicotómicas (establecen sólo 2 alternativas de respuesta, "Sí o No"). En un espacio en blanco acotado, dejaba abierta la posibilidad de mencionar algún aspecto del establecimiento susceptible de ser modificado. Se respondía en forma anónima, aunque para poder efectuar la tabulación por escuela, cada grupo de encuestas iba rotulado con el nombre del establecimiento respectivo. Se envió a cada establecimiento una nómina con los docentes que participarían, los cuales al recibir y posteriormente hacer entrega de la encuesta, procedían a firmar dicha nómina, la que era remitida al Jefe de DAEM, junto a las respectivas encuestas. El anonimato se respetó, ya que no se identificaba el encuestado

MUESTRA

Participaron del proceso 200 docentes de planta y a contrata subvención regular, de 16 establecimientos. Se exceptuaron Escuela Villa San José, Escuela Municipal de Lenguaje, y ocho escuelas unidocentes.

Estimado Colega:

En consideración a que , es de suma relevancia actuar en consonancia con las orientaciones metodológicas que forman parte del proceso de diseño del Plan de Mejoramiento Educativo en el contexto de la ley SEP , el cual se inicia con el diagnóstico participativo en el que todos los Actores de la Comunidad Educativa, liderado por el Equipo de Gestión y Técnico, analizan y evalúan el estado de las prácticas institucionales y pedagógicas, vinculándolas con resultados educativos, de aprendizaje y de eficiencia interna, lo que permite establecer una línea de base desde donde se deben planificar las diferentes etapas del PME, es que esta Dirección, ha considerado pertinente, evaluar a nivel comunal, el estado de conocimiento y participación de cada docente, en lo anteriormente descrito, por lo que se solicita a usted, tenga a bien responder de manera anónima las siguientes preguntas que servirán para generar estrategias que optimicen el proceso de diseño del PME de su establecimiento.

Estas preguntas, deben ser contestadas en relación al PME 2016 actualmente en ejecución.

ENUNCIADOS	Sí	No
<i>Participó del proceso de autoevaluación institucional anual en instancias de análisis con los demás docentes y/o integrantes del consejo escolar que originó el actual PME</i>		
<i>El establecimiento lo involucró formalmente en la elaboración del plan de mejoramiento.</i>		
<i>Participó de la elaboración de objetivos y acciones del PME que permiten superar debilidades consignadas en el proceso de autoevaluación institucional.</i>		
<i>Las sugerencias que usted propuso fueron consideradas en el diseño del actual PME</i>		
<i>Conoce el Plan de Mejoramiento Educativo de su Establecimiento en su totalidad</i>		
<i>Ha participado de instancias formales de monitoreo a las acciones del PME 2016</i>		
<i>Considera que el Plan de Mejoramiento Educativo es directamente conducente a elevar los aprendizajes de los estudiantes de su establecimiento.</i>		
<i>Conoce los objetivos estratégicos y metas institucionales a 4 años</i>		
<i>Existe, a su juicio, implementación de acciones de mejoramiento de acuerdo a los objetivos estratégicos y metas institucionales</i>		
<i>Considera usted que el PME es una oportunidad de poder producir más y mejores aprendizajes para cada uno de nuestros estudiantes</i>		
<i>Tiene usted alguna idea, estrategia o iniciativa susceptible de ser transformada en acción y que considere que es necesario incorporar para subir aprendizajes en los estudiantes.</i>		
<i>Tiene certeza y evidencia de que todos sus colegas participaron en el diagnóstico y diseño del PME 2016</i>		
<i>Estaría usted en condiciones de enumerar y describir a lo menos 5 acciones PME 2016, sin consultar el documento</i>		
<i>Conoce el presupuesto asociado al PME 2016</i>		

Si usted considera pertinente, por favor agregue algún comentario respecto a algún aspecto de su establecimiento o del Sistema Educativo Municipal que quisiera mejorar.

POR FAVOR DEPOSITE ESTA HOJA EN EL SOBRE Y PROCEDA A SELLARLO. ENTRÉGUELO AL DIRECTOR O PROFESOR A CARGO DEL ESTABLECIMIENTO. **Agradece su valioso aporte**

13.1 RESULTADO ENCUESTA A PROFESORES, NIVEL DE PARTICIPACIÓN.

Enunciados	16 ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES																\bar{x}
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
	100	100	91	82	80	60	100	78	100	100	29	75	59	100	86	76	82,25
	100	87	100	91	80	20	100	78	100	80	14	67	43	94	86	78	76,125
	83	87	91	82	80	60	100	67	100	60	14	83	41	100	67	71	74,125
	83	100	91	91	80	100	100	78	100	80	40	25	29	94	48	94	77,0625
	83	87	100	82	80	100	100	75	100	80	71	25	50	81	63	88	79,0625
	67	86	100	100	60	80	80	67	94	80	14	33	35	100	43	82	70,0625
	100	100	100	90	100	100	100	89	100	100	71	67	48	100	86	94	90,3125

83	63	100	100	80	100	83	56	100	40	29	25	30	100	56	94	71,1875
100	100	100	100	100	100	100	78	100	100	86	55	62	100	95	100	92,25
100	100	100	82	100	100	100	100	100	100	71	92	81	100	98	100	95,25
67	71	100	82	100	100	83	78	100	80	57	64	95	81	69	88	82,1875
83	100	100	82	100	100	80	67	100	100	14	17	23	94	45	65	73,125
83	87	91	82	80	80	83	44	100	60	43	17	55	80	56	71	69,5
67	75	100	82	100	60	100	78	93	60	14	17	32	87	63	53	67,5625

N°	ENUNCIADO	SÍ
1	<i>Participó del proceso de autoevaluación institucional anual en instancias de análisis con los demás docentes y/o integrantes del consejo escolar que originó el actual PME</i>	82,25
2	<i>El establecimiento lo involucró formalmente en la elaboración del plan de mejoramiento.</i>	76,125
3	<i>Participó de la elaboración de objetivos y acciones del PME que permiten superar debilidades consignadas en el proceso de autoevaluación institucional.</i>	74,125
4	<i>Las sugerencias que usted propuso fueron consideradas en el diseño del actual PME</i>	77,0625
5	<i>Conoce el Plan de Mejoramiento Educativo de su Establecimiento en su totalidad</i>	79,0625
6	<i>Ha participado de instancias formales de monitoreo a las acciones del PME 2016</i>	70,0625
7	<i>Considera que el Plan de Mejoramiento Educativo es directamente conducente a elevar los aprendizajes de los estudiantes de su establecimiento.</i>	90,3125
8	<i>Conoce los objetivos estratégicos y metas institucionales a 4 años</i>	71,1875
9	<i>Existe, a su juicio, implementación de acciones de mejoramiento de acuerdo a los objetivos estratégicos y metas institucionales</i>	92,25
10	<i>Considera usted que el PME es una oportunidad de poder producir más y mejores aprendizajes para cada uno de nuestros estudiantes</i>	95,25
11	<i>Tiene usted alguna idea, estrategia o iniciativa susceptible de ser transformada en acción y que considere que es necesario incorporar para subir aprendizajes en los estudiantes.</i>	82,1875
12	<i>Tiene certeza y evidencia de que todos sus colegas participaron en el diagnóstico y diseño del PME 2016</i>	73,125
13	<i>Estaría usted en condiciones de enumerar y describir a lo menos 5 acciones PME 2016, sin consultar el documento</i>	69,5
14	<i>Conoce el presupuesto asociado al PME 2016</i>	67,5625

Un **68%** de los **200** docentes que contestaron la encuesta, responde que **SI** conoce el presupuesto asociado al PME 2016 de su establecimiento.

Un **32%** de los **200** docentes que contestaron la encuesta, responde que **NO** conoce el presupuesto asociado al PME 2016 de su establecimiento.

Un **70%** de los **200** docentes que contestaron la encuesta, responde que **SI** ha participado de instancias formales de monitoreo a las acciones del PME 2016.

Un **30%** de los **200** docentes que contestaron la encuesta, responde que **NO** ha participado de instancias formales de monitoreo a las acciones del PME 2016.

Un **70%** de los **200** docentes que contestaron la encuesta, responde que **SI** ha participado de instancias formales de monitoreo a las acciones del PME 2016.

Un **30%** de los **200** docentes que contestaron la encuesta, responde que **NO** ha participado de instancias formales de monitoreo a las acciones del PME 2016.

Un **70%** de los **200** docentes, que participaron de la encuesta, declara que **SI** está en condiciones de describir, a lo menos, 5 acciones del PME sin consultar el documento.

Un **30%** de los **200** docentes, que participaron de la encuesta, declara que **NO** está en condiciones de describir, a lo menos, 5 acciones del PME sin consultar el documento.

Un **71%**, responde **SI** conocer los objetivos y metas estratégicas del establecimiento planteadas a 4años.

Un **29%**, responde **NO** conocer los objetivos y metas estratégicas del establecimiento planteadas a 4años.

Un **73%** responde **SI** tener certeza ni evidencia de la participación de todos sus colegas en el diagnóstico y diseño del PME 2016.

Un **27%** responde **NO** tener certeza ni evidencia de la participación de todos sus colegas en el diagnóstico y diseño del PME 2016.

Un **74%** de los 200 docentes que participaron responde **SI** haber participado de la elaboración de objetivos y acciones del PME que permiten superar debilidades consignadas en el proceso de autoevaluación institucional.

Un **26%** de los 200 docentes que participaron responde **NO** haber participado de la elaboración de objetivos y acciones del PME que permiten superar debilidades consignadas en el proceso de autoevaluación institucional.

Un **76%** de los 200 docentes que respondieron, dijo que el establecimiento **SI** lo involucró formalmente en la elaboración del plan de mejoramiento.

Un **24%** de los 200 docentes que respondieron, dijo que el establecimiento **NO** lo involucró formalmente en la elaboración del plan de mejoramiento.

Un **77%** de los 200 docentes que contestaron la encuesta, dice que **SI** fueron consideradas en el diseño del actual PME las sugerencias que propuso.

Un **23%** de los 200 docentes que contestaron la encuesta, dice que **NO** fueron consideradas en el diseño del actual PME las sugerencias que propuso.

Un **79%** de los 200 docentes que contestaron la encuesta, dice **SI** conocer el Plan de Mejoramiento Educativo de su establecimiento en su totalidad.

Un **21%** de los 200 docentes que contestaron la encuesta, dice **NO** conocer el Plan de Mejoramiento Educativo de su establecimiento en su totalidad.

Un **82%** de los 200 docentes dice **SI** haber participado del proceso de autoevaluación institucional anual en instancias de análisis con los demás docentes y/o integrantes del Consejo Escolar que originó el actual PME.

Un **18%** de los 200 docentes dice **NO** haber participado del proceso de autoevaluación institucional anual en instancias de análisis con los demás docentes y/o integrantes del Consejo Escolar que originó el actual PME.

Un **82%** de los 200 docentes que contestaron, dice que **SI** tiene alguna idea, estrategia, o iniciativa susceptible de ser transformada en acción y que considere que es necesario incorporar para subir aprendizajes en los estudiantes.

Un **18%** de los 200 docentes que contestaron, dice que **NO** tiene alguna idea, estrategia, o iniciativa susceptible de ser transformada en acción y que considere que es necesario incorporar para subir aprendizajes en los estudiantes.

Un **90%** de los 200 docentes que contestaron, dijo que **SI** considera que el PME sea directamente conducente a elevar los aprendizajes de los estudiantes de su establecimiento.

Un **10%** de los 200 docentes que contestaron, dijo que **NO** considera que el PME sea directamente conducente a elevar los aprendizajes de los estudiantes de su establecimiento.

Un **92%** de los 200 docentes que contestaron la encuesta, dice que a su juicio **SI** existe, implementación de acciones de mejoramiento de acuerdo a los objetivos y metas institucionales.

Un **8%** de los 200 docentes que contestaron la encuesta, dice que a su juicio **NO** existe, implementación de acciones de mejoramiento de acuerdo a los objetivos y metas institucionales.

Un **95%** de los 200 docentes que respondieron la encuesta, dice que **SI** considera que el PME sea una oportunidad de poder producir más y mejores aprendizajes para cada uno de nuestros estudiantes

Un **5%** de los 200 docentes que respondieron la encuesta, dice que **NO** considera que el PME sea una oportunidad de poder producir más y mejores aprendizajes para cada uno de nuestros estudiantes.

C O N C L U S I O N E S

13.2 Las principales conclusiones obtenidas, producto de la tabulación de la encuesta aplicada, son las que a continuación se enuncian

- A nivel general, los resultados obtenidos, muestran que al interior de nuestros establecimientos existe un alto grado de participación docente en las etapas de construcción de los PME.
- No obstante, cada establecimiento, debe crear instancias sistemáticas y oficiales a las que se convoque a participar formalmente a todos los docentes, aun teniendo una carga horaria reducida en el establecimiento. Esto permitirá, acopiar evidencia acerca del nivel de participación que promueve el establecimiento.
- Nuestros docentes, consideran a los PME, como la oportunidad de mejorar aprendizajes, por lo que esta confianza debe aprovecharse para llegar al 100% de participación en su elaboración. Esto colabora en la construcción de una visión compartida o unión de propósito, una de las características de las escuelas efectivas.

- Existen aspectos relevantes, como el presupuesto asociado al PME que debe ser difundido al 100% de la comunidad, dejando evidencia de ello.
- La totalidad de los docentes del establecimiento, deben **conocer los objetivos y metas estratégicas**, planteadas a 4 años, de tal manera de generar trabajo en equipo que produzca la necesaria sinergia, que permita alcanzar lo propuesto. Nadie se identifica con lo que no conoce.
- El PME debe ser conocido en su totalidad y manejado por todos los docentes, ya que éste es la mejor herramienta de gestión, que puede tener la escuela al que converge, toda la actividad que en ella se desarrolla. La escuela debe ser apreciada en su totalidad , no fragmentada.
- El monitoreo del PME debe ser cien por ciento participativo, sólo eso permitirá retroalimentar el proceso interno del establecimiento de manera global y no parcial y ayudará a que las responsabilidades sean asumidas y compartidas por todos y por ende, en conjunto, puedan crear estrategias remediales .

14. CATEGORÍA DE DESEMPEÑO ESTABLECIMIENTOS

¿Qué es la Categoría de Desempeño?

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad, compuesto por el Ministerio de Educación, la Agencia de Calidad de la Educación, la Superintendencia y el Consejo Nacional, tiene como objetivo asegurar el acceso a una educación de calidad con equidad para todos los

estudiantes del país, mediante la evaluación, la fiscalización y, por sobre todo, el apoyo y orientación constante a los establecimientos para su mejoramiento continuo.

La Categoría de Desempeño es un mecanismo para articular el trabajo del SAC y es el resultado de una evaluación integral y se compone de cuatro categorías: **Alto, Medio, Medio Bajo, Insuficiente.**

Una vez que entre en vigencia el Sistema, la **clasificación SEP** (Subvención Escolar Preferencial) se **homologará** a la Categoría de Desempeño de acuerdo a la siguiente tabla de equivalencia:

Categoría de Desempeño	Clasificación SEP
Desempeño Alto	Autónomo
Desempeño Medio	Emergente
Desempeño Medio-Bajo	Emergente
Desempeño Insuficiente	En Recuperación

¿Cómo se obtiene la Categoría de Desempeño?

Para obtener la Categoría de Desempeño se construye un Índice de Resultados que considera la distribución de los estudiantes en los Niveles de Aprendizaje, los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, los resultados de las pruebas SIMCE y su progreso en las últimas tres o dos mediciones según corresponda para cada nivel.

Luego, este **Índice de Resultados** se ajusta según las **Características de los Estudiantes** del establecimiento educacional, por ejemplo, su vulnerabilidad.

Finalmente, en base a este nuevo índice ajustado, se clasifica a los establecimientos en una de las cuatro **Categorías de Desempeño.**

CATEGORÍA DE DESEMPEÑO ESTABLECIMIENTOS DAEM LA UNIÓN 2015

ESTABLECIMIENTO	NIVEL DE DESEMPEÑO
COLEGIO CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA	M
ESCUELA LA UNIÓN	M

PDTE. JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	M
ESCUELA RADIMADI	M
COLEGIO TÉCNICO P. HONORIO OJEDA VALDERAS	I
ESCUELA RURAL CATAMUTÚN	M-B
ESCUELA RURAL CHOROICO	A
ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO	M
ESCUELA RURAL LOS ESTEROS	M
ESCUELA RURAL HUILLINCO	A
ESCUELA RURAL TRAIGUÉN	M
ESCUELA RURAL MASHUE	M-B
ESCUELA EL MAITÉN	M-B

FUNTE: Sistema de Aseguramiento de Calidad de la Educación

¿Cómo utilizar esta información?

La información proporcionada permite a los equipos de las escuelas **reflexionar sobre sus fortalezas y debilidades** en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, en su gestión pedagógica y en los aspectos que inciden en su desarrollo personal y social. Este proceso **ayudará al establecimiento** a realizar un **autodiagnóstico** que permita definir acciones para su Plan de Mejoramiento Educativo.

OBSERVACIÓN:

La Agencia de Calidad de la Educación, realizó una Visita Evaluativa de tipo **Integral** al Colegio Técnico Profesional N° 1 Honorio Ojeda Valderas, los días 29, 30 de junio y 1 de julio de 2016, además de la realización de un taller , el día 21 de septiembre de 2016, vinculado al objetivo de la visita evaluativa, que apuntó a “Fortalecer las capacidades institucionales y de autoevaluación del establecimiento educacional, orientar su Plan de Mejoramiento Educativo y promover la mejora continua de la calidad de la educación que ofrecen”

II

ANTECEDENTES DEL PERSONAL

15. ANTECEDENTES DEL PERSONAL

15.1 RESUMEN DOTACIÓN DOCENTE ACTUAL POR NIVELES , FUNCIÓN Y PROYECCIÓN 2017

DOTACIÓN DOCENTE	AÑO 2016		PROYECCIÓN 2017	
	N° DOCENTES	N° HORAS	N° DOCENTES	N° HORAS
TOTAL DOCENTES	370	13408	370	13408
TOTAL DOCENTES AULA	321	11403	321	11403
TOTAL DOCENTES JEFES UTP	8	302	8	302
TOTAL DOCENTES DIRECTORES	9	396	10	440
TOTAL DOCENTES INSPECTORES GENERALES	8	346	8	346
TOTAL DOCENTES ORIENTADORES	2	63	2	63
TOTAL DOCENTES SUBDIRECTORES	0	0	0	0
TOTAL DOCENTES ENCARGADOS	15	600	14	556
TOTAL DOCENTES OTROS	7	298	7	298

FUENTE: FICHA SERVICIO EDUCATIVO/AGOSTO 2016

15.2 RESUMEN DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2016 Y PROYECCIÓN 2017

DOTACIÓN ASISTENTES	AÑO 2016		PROYECCIÓN 2017	
	N° ASISTENTES	N° HORAS	N° ASISTENTES	N° HORAS
TOTAL ASISTENTES	202	6551	204	6659
TOTAL ASISTENTES PROFESIONALES	24	773	26	837
TOTAL ASISTENTES PARADOCENTES	105	2745	105	2745
TOTAL ASISTENTES AUXILIARES	73	3033	74	3077

FUENTE: FICHA SERVICIO EDUCATIVO/AGOSTO 2016

15.3 PERSONAL DOCENTE TITULARES Y A CONTRATA AÑO 2016

	N° DOCENTES
DOCENTES TITULARES	251
DOCENTES A CONTRATA	40
TOTAL	370

15.4 LICENCIAS MÉDICAS POR ESTAMENTO ÚLTIMOS 5 AÑOS

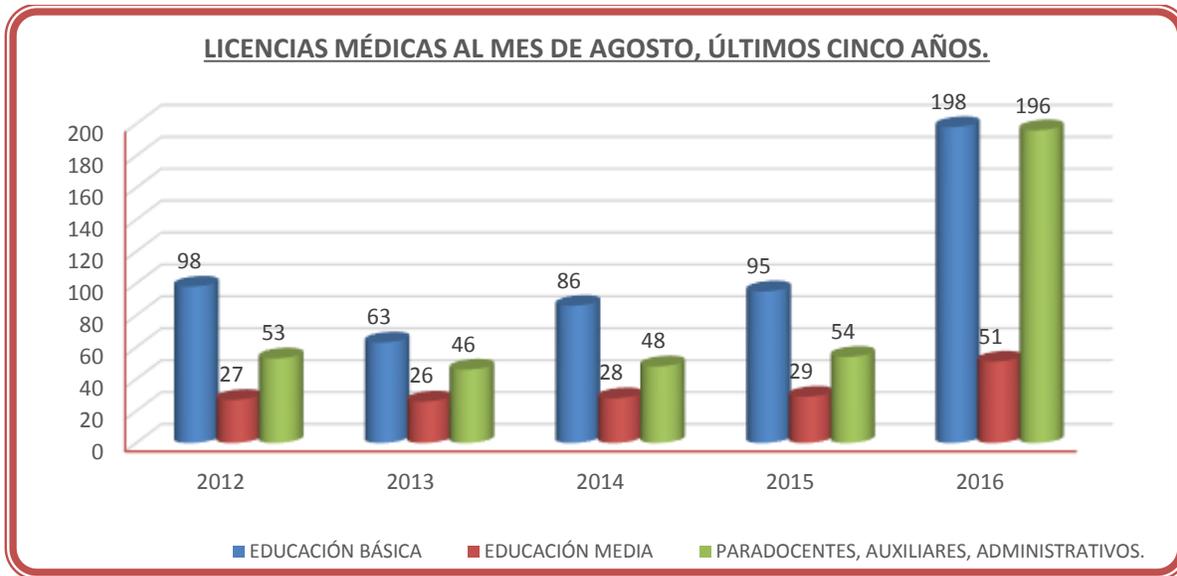
NIVELES	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
EDUCACIÓN BÁSICA	98	63	86	95
EDUCACIÓN MEDIA	27	26	28	29
PARADOCENTES,AUXILIARES,ADMINISTRAT	53	46	48	54
TOTAL				178

15.5 LICENCIAS MÉDICAS AL MES DE AGOSTO DE 2015.

	Número Licencias Médicas		
	2015	2016	% VARIACIÓN
PERSONAL			
DOCENTES EDUCACIÓN BÁSICA	95	198	+208%
DOCENTES EDUCACIÓN MEDIA	29	51	+176%
PERSONAL ADMINISTRATIVO, AUXILIAR Y PARADOCENTES	54	196	+363%

15.6 NÚMERO LICENCIAS MÉDICAS 2016

ENERO A SEPTIEMBRE	
PERSONAL JUNJI	212



Fuente : Sección Personal DAEM

16. EVALUACIÓN DOCENTE AÑO 2015

NIVELES	DESTACADO	COMPETENTE	BÁSICO	INSATISFACTORIO
Nº DOCENTES	22	49	05	-
76 DOCENTES EVALUADOS				

16.1 NIVEL MÍNIMO ALCANZADO POR LOS 76 DOCENTES EN LAS DIFERENTES

DIMENSIONES

Dimensiones	% alcanzado C + D
Organización de los Elementos de la Unidad	50,0%
Análisis de las actividades de las clases	38,2%
Calidad de la evaluación de la unidad	25,0%
Reflexión a partir de los resultados de la evaluación	25,0%
Ambiente de la clase	94,7%
Estructura de la clase	65,8%
Interacción pedagógica	26,3%

% nivel alcanzado en cada dimensión

C= Competente + D= Destacado

16.2 RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE ÚLTIMOS CINCO AÑOS

AÑOS	2011		2012		2013		2014		2015	
NIVELES	Nº DOCENTES	%								
DESTACADO	07	11	03	5	12	18	05	9	22	29
COMPETENTE	44	68	38	64	46	69	43	74	49	64
BÁSICO	14	21	17	29	09	13	10	17	05	07
INSATISFACTORIO	--	--	01	2	--	--	--	--	--	--
TOTAL EVALUADOS	65		59		67		58		76	58

En la comuna se aplica evaluación docente desde el año 2003. De los docentes de aula, más del 75 % han sido evaluados. En el año 2016 están en proceso de evaluación 58 docentes, de los cuales 17 lo hacen por primera vez.

17. PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO ESPECIAL DOCENTE.

Desde el PADEM del año 2015 se considera la implementación de programas de perfeccionamiento y actualización para fortalecer las competencias de los docentes. Es así que, el año 2015 y el 2016 se implementó el curso de capacitación denominado **“CURSO DE FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE DOCENTES DE AULA DE LOS DISTINTOS NIVELES DE ENSEÑANZA, BASADO EN LOS 4 DOMINIOS DEL MARCO DE LA BUENA ENSEÑANZA, TENIENDO COMO REFERENTE EL RESULTADO HISTORICO DE LA EVALUACIÓN DOCENTE COMUNAL”**

“Desarrollar competencias conceptuales e instrumentales para la apropiación de procedimientos que permitan reforzar sus conocimientos en las dimensiones que alcanza esa medición, especialmente en el ámbito en lo referente a la Organización de la Unidad, Análisis de las Clases, Calidad de la Evaluación, Reflexión a partir de los resultados de la Evaluación e Interacción Pedagógica.”

Este curso teórico-práctico de 35 horas proyectado, en 2015 atendió a 50 docentes inscritos en el proceso de evaluación docente, en el año 2016 asisten al taller 45 docentes de: educación Parvularia, básica y media. El curso es ejecutado por la ATE de doña Guillermina Monsalves Domingo de Puerto Varas, quien cuenta con vasta experiencia y sólidos conocimientos en este ámbito.

El exitoso resultado demostrado en el nivel alcanzado en el proceso de evaluación docente 2015, los comentarios favorables de los docentes, han permitido mantener este curso durante 2016 y proyectar su licitación para 2017.

VIGENCIA NUEVA POLÍTICA NACIONAL DOCENTE LEY 20903

Entre las múltiples dimensiones que aborda esta ley, se contempla el aseguramiento de una formación de calidad para quienes opten por estudiar pedagogía, estableciendo nuevos requisitos de ingreso, la acreditación obligatoria de la carrera y una evaluación de la formación que reciben los alumnos.

El Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente es uno de los pilares de la Reforma Educacional, que emprendió nuestro país con el objetivo de garantizar el derecho a una educación de calidad para todos y todas. Su objetivo es **dignificar la docencia, apoyar su ejercicio y aumentar su valoración para las nuevas generaciones**. Todas las educadoras y docentes (incluidos educadores de párvulos) que se desempeñan en establecimientos públicos y particulares subvencionados, pueden ingresar a la carrera docente. Esto, de acuerdo a los tiempos de ingreso que establece la ley, que estará en plena implementación el año 2026.

Aspectos clave

1.- Nuevos requisitos de ingreso a las carreras de pedagogía

Desde 2017 se establecerán nuevas exigencias para ingresar a estudiar pedagogía, las cuales se elevarán gradualmente hasta el año 2023.

2017 → 500 puntos PSU, o estar en el 30% superior del ranking de notas, o haber aprobado un programa de acceso a la educación superior reconocido por el Mineduc

2020 → 525 puntos PSU, o estar en el 20% superior del ranking de notas. Estar en el 40% superior y haber obtenido 500 puntos PSU. Haber aprobado un programa de acceso a la educación superior reconocido por el Mineduc.

2023 → 550 puntos PSU, o estar en el 10% superior del ranking de notas. Estar en el 30% superior y haber obtenido 500 puntos PSU. Haber aprobado un programa de acceso a la educación superior.

2.- Acreditación obligatoria de universidades que impartan la carrera

La acreditación de las carreras de pedagogía será obligatoria y realizada por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) en base a criterios de calidad.

3.- Nuevas condiciones para la calidad de la Formación Inicial

Para obtener su acreditación, las carreras de pedagogía deberán cumplir con condiciones de infraestructura, cuerpo académico, programas de mejora, convenios de vinculación y prácticas en establecimientos educacionales, entre otros aspectos.

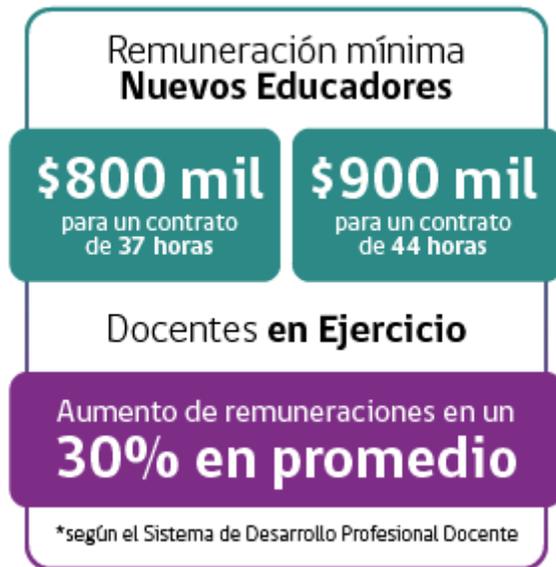
4.- Evaluaciones diagnósticas para mejorar la formación

Se realizarán dos evaluaciones, una al inicio de la carrera, aplicada por las propias universidades con el fin de conocer las posibles necesidades de nivelación de sus estudiantes. La segunda, será aplicada por el Mineduc al menos un año antes del egreso, para conocer sobre la formación recibida por el estudiante en sus años de estudio. Los resultados serán entregados a la Comisión Nacional de Acreditación, con el fin de que las universidades establezcan planes de mejora a partir de esto y serán considerados para el diseño de acciones formativas por parte del Mineduc. Rendir esta evaluación será un requisito de titulación para el estudiante, pero sus resultados no serán habilitantes.

Nuevas condiciones laborales

1.- Mejores remuneraciones

La ley mejorará las condiciones salariales de los docentes, lo que se verá reflejado desde el ingreso a la carrera. De este modo, todas las educadoras y docentes que recién comiencen a trabajar en establecimientos adscritos al nuevo Sistema de Desarrollo Profesional Docente, tendrán una **remuneración mínima de cerca de \$800 mil para un contrato de 37 horas y de \$900 mil para un contrato de 44 horas** (remuneración proporcional a las horas de contrato). En el caso de los docentes en ejercicio, sus remuneraciones **umentarán en promedio en un 30%**, pudiendo incluso llegar a duplicarse en algunos casos.



2.- Incentivos

Se generarán apoyos e incentivos para docentes que se desempeñen en establecimientos vulnerables.

3.- Horas no lectivas

Desde el 2017, todos los docentes del sistema público y particular subvencionado contarán con más tiempo no lectivo, el cual estará resguardado para la preparación de clases, la evaluación de aprendizajes, así como otras actividades pedagógicas relevantes para el establecimiento previa consulta al Consejo de Profesores.

Gradualidad:

- En el año 2017 el tiempo no lectivo aumentará a 30% de las horas de contrato.
- En el año 2019 el tiempo no lectivo aumentará a 35% de las horas de contrato.

III

PROGRAMAS DE APOYO

18. EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

El Estado de Chile, cuenta con un marco legal que garantiza derechos fundamentales de los Pueblos Indígenas. En este caso, los derechos fundamentales del Pueblo Nación mapuche, por ejemplo, la Educación en su propia Lengua, es decir, el mapuzungun.

El Convenio 169 que, en su efectos prácticos, es Ley de la República que, consagra derechos y establece el concepto de pueblo indígena que, recoge las condiciones culturales sociales, económicas e históricas que los distingue como tales.

En el artículo 27, reafirma que, los programas y los servicios de educación destinados a los pueblos interesados, deberán desarrollarse y aplicarse en cooperación con éstos, a fin de responder a sus necesidades particulares y deberán abarcar su historia sus conocimientos y técnicas, sus sistemas de valores y todas sus demás aspiraciones sociales, económicas y culturales.

Además establece el uso y conservación de los idiomas indígenas, junto al español en las áreas donde existe personas y familias con ascendencia indígena y la implementación de un sistema de Educación Intercultural Bilingüe, a fin de preparar a los educando indígenas, para desenvolverse en forma adecuada tanto en la sociedad de origen, como en la sociedad global (Art. 28 y 32 Ley Indígena 19.253 – 1993).

Por ello, el DAEM de La Unión, desde el año 2014, incorpora en su organigrama, la coordinación intercultural integrada por dos educadoras tradicionales, las cuales representan al Sistema Educativo Público Municipal y a las Organizaciones Indígenas. Ambas Educadoras Tradicionales, representan una fructífera alianza, que pone de relieve, la importancia el valor que tiene para nuestro sistema educativo, actuar conforme a las políticas y normativas que apuntan a crear un país orgulloso de sus raíces y que valora la riqueza valórica de la cosmovisión mapuche. Es por ello, que desde este Equipo Intercultural se generan e impulsan acciones que contribuyen a implementar con calidad la educación intercultural en las aulas de aquellos establecimientos con el 20% de matrícula con ascendencia indígena, relevando al interior de cada comunidad educativa el valor por nuestros pueblos originarios, el que fortalece en cada estamento de la Comunidad Educativa, su visión de país, cultura e integración.

NOMINA DE ESTABECIMIENTOS QUE IMPARTEN ASIGNATURA LENGUA INDÍGENA Y PROGRAMA EIB, CON SUS RESPECTIVOS EDUCADORES TRADICIONALES AÑO 2016.

Nº ORD	ESCUELAS	EDUCADOR TRADICIONAL	HRS.	EIB	ALI
1.-	COLEGIO DE CULTURA	EDUARDO MILANCA DURAN	12	X	
2.-	ESC.RURAL LOS ESTEROS	SELMIRA MILANCA DURAN	12	X	
3.-	ESC. Nº 2 LA UNION	LETICIA PEREZ VERA	12	X	
4.-	ESC. RURAL CHOROICO	LETICIA PEREZ VERA	12	X	
5.-	ESC. EL MAITEN	CLAUDIA CAMAN ZAPATA	16		X
6.-	ESC. PTE. J. A. R.	MARGOT MARCOS CALFUPAN	16		X
7.-	ESC. RADIMADI	MARGOT MARCOS CALFUPAN	8	X	
8.-	ESC. RURAL PUERTO NUEVO	LISETTE DELGADO INALAF	16		X
9.-	ESC. ALDEA CAMPESINA	KARLA VALENZUELA MILANCA	8		X
10.-	ESC. RURAL CARIMANCA	KARLA VALENZUELA MILANCA	12	X	
11.-	ESC. RURAL HUILLINCO	NIRIA MIRANDA ANCAPI	4		X
12.-	ESC. RURAL PILPILCAHUIN	NIRIA MIRANDA ANCAPI	4		X
13.-	ESC. RURAL CUINCO	LISETTE DELGADO INALAF	12	X	
14.-	ESC. RURAL TRAIQUEN	LISETTE DELGADO INALAF	12	X	
15.-	ESC. RURAL FLOR MUNDACA	BERTA VERONICA VILLEGAS H.	4		X
16.-	ESC. RURAL CATAMUTUN	BERTA VERONICA VILLEGAS H.	4		X
17.-	ESC. RURAL PURRIHUIN	ROSA INALAF MANQUEL	12	X	
18.-	ESC. FOLLECO BAJO	ROSA INALAF MANQUEL	12	X	
19.-	ESC. RURAL LLANCACURA	MARISOL AGUAS DEUMACAN	12	X	
20.-	ESC. RURAL MASHUE	MARISOL AGUAS DEUMACAN	12	X	

Fuente: Coordinación EIB

Cabe destacar que los PME de cada establecimiento, resultan ser un vehículo movilizador en el logro de mejores estándares de implementación de las clase de EIB , ALI y/o talleres relacionados a la interculturalidad. Esto se refleja en el siguiente dato de inversión proyectada 2016.

NOMBRE ACCIÓN DECLARADA EN PME 2016	ESTABLECIMIENTO	MONTO PROYECTADO (\$)
TALLER TRADICIONES Y LENGUA MAPUCHE	COLEGIO DE CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA	4.000.000
IMPLEMENTACIÓN LENGUA INDÍGENA	ESCUELA RURAL LOS ESTEROS	1.000.000
DESARROLLANDO COMPETENCIAS INTERCULTURALES	ESCUELA LA UNIÓN	2.600.000
ASIGNATURA LENGUA INDÍGENA	ESCUELA RURAL CHOROICO	300.000
POTENCIANDO EL PEIB	ESCUELA EL MAITÉN	2.000.000
EDUCADOR DE LENGUA INDÍGENA	ESCUELA RADIMADI	4.000.000
DIFUNDIR LA CULTURA MAPUCHE	ESCUELA PRESIDENTE JORGE ALESSANDRI RODRÍGUEZ	2.000.000
INCORPORACIÓN LENGUA INDÍGENA	ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO	150.000
AL RESCATE DE LAS RAÍCES Y CULTURA MAPUCHE	ESCUELA RURAL CATAMUTÚN	500.000
IMPLEMENTACIÓN LENGUA INDÍGENA	ESCUELA RURAL FLOR M MUNDACA	100.000
CELEBRAR WETRIPANTRU	ESCUELA RURAL FLOR M MUNDACA	500.000
IMPLEMENTACIÓN LENGUA INDÍGENA	ESCUELA RURAL CUINCO	200.000
CELEBRACIÓN WETRIPANTRU	ESCUELA RURAL EL HUAPE	300.000
IMPLEMENTACIÓN LENGUA INDÍGENA	ESCUELA RURAL LLANCACURA	150.000
CELEBRAR WETRIPANTRU	ESCUELA RURAL LLANCACURA	400.000
IMPLEMENTACIÓN LENGUA INDÍGENA	ESCUELA RURAL CARIMANCA	300.000
MAPUZUNGUN, LENGUA INDÍGENA EN EL ESTABLECIMIENTO	ESCUELA RURAL CARIMANCA	300.000
CELEBRAR WETXUPANTRU	ESCUELA RURAL CARIMANCA	700.000
MAPUZUNGUN, LENGUA INDÍGENA EN EL ESTABLECIMIENTO	ESCUELA RURAL FOLLECO	500.000
CELEBRAR WETXUPANTRU	ESCUELA RURAL FOLLECO	400.000
DANZANDO CON NUESTRAS RAÍCES	ESCUELA RURAL MASHUE	100.000
DANZANDO CON NUESTRAS RAÍCES	ESCUELA RURAL HUILLINCO	1.000.000
IMPLEMENTACIÓN LENGUA INDÍGENA	ESCUELA RURAL PILPILCAHUÍN	300.000
FORTALECIENDO MIS RAICES	ESCUELA RURAL PILPILCAHUÍN	300.000
IMPLEMENTACIÓN LENGUA INDÍGENA	ESCUELA ALDEA CAMPESINA	100.000
IMPLEMENTACIÓN DE LA LENGUA INDÍGENA	ESCUELA RURAL TRAIGUÉN	2.000.000
MAPUZUNGUN, LENGUA INDÍGENA EN EL ESTABLECIMIENTO	ESCUELA RURAL PURRIHUÍN	200.000
CELEBRAR WETXUPANTRU	ESCUELA RURAL PURRIHUÍN	500.000
TOTAL GASTO PROYECTADO AÑO 2016		\$24.900.000

Fuente: elaboración UTP DAEM en base a PME 2016

ACCIONES AÑO 2017.

Crear una Central Pedagógica Intercultural en la Escuela de Los Chilcos, se considera este establecimiento por la infraestructura que dispone lo cual permitirá una mejor distribución de las diversas sesiones que se deben incorporar de acuerdo a la implementación de la interculturalidad en educación.

-El objetivo de esta es fomentar la lengua y la cultura mapuche en los niños y niñas de los diferentes Establecimientos Educativos y lograr, entregar un conocimiento más constructivista y real sobre los diversos contenidos que implica la inserción de la Educación Intercultural Bilingüe.

Logrando un mayor interés, participación y aprendizaje significativo de los niños y niñas de los diferentes establecimientos educativos.

Implementar una acción en los diversos establecimientos educativos que tengan la implementación de ALI-EIB para la adquisición de textos y diccionarios u otros materiales pertinentes a la cultura mapuche que permitan fortalecer la enseñanza y aprendizaje de la Lengua y Cultura Mapuche en los niños y niñas de los diversos Establecimientos Educativos.

El objetivo es fortalecer y retroalimentar los diferentes contenidos que se entregan en la enseñanza de la Lengua y Cultura Mapuche.

Continuar con capacitaciones en Lengua, Cultura y Cosmovisión Mapuche para los Educadores Tradicionales por parte del DAEM y MINEDUC.

El objetivo de incorporar nuevas herramientas tanto culturales como pedagógicas para los diferentes Educadores Tradicionales y poder entregar una mejor enseñanza a los niños y niñas de los Establecimientos Educativos.

Crear una acción en los Establecimientos Educativos que tienen incorporada la interculturalidad por ALI - EIB para salidas a terreno a lugares significativos de la Cultura Mapuche Williche.

❖ **El Objetivo:** Conocer e investigar lugares significativos de nuestra Cultura y lograr un aprendizaje constructivista y significativos en los alumnos y alumnas.

Promover el respeto por la asignatura de Lengua Indígena, respetando el derecho que tienen los niños y niñas que poseen ascendencia mapuche y tienen el derecho de aprender su Cultura y Lengua ya sea a través de asignatura o talleres en las horas planteadas por el Plan de Estudio.

Celebraciones de festividades y conmemoraciones de los Pueblos Indígenas como: Wetxipantu (año nuevo Mapuche), Día internacional de la Mujer Indígena, Día Internacional de los Pueblos Indígenas.

Realizar Trafkintu Comunal (intercambios) con niños y niñas de los diferentes Establecimientos Educativos con el fin de fortalecer los Planes y Programas del Sector de Lengua Indígena.

- ❖ **Objetivo:** rescatar las diversas actividades Culturales realizadas en la Cultura Mapuche en las cuales los niños y niñas puedan participar, conocer y aprender permitiendo esta desarrollar y crear.

Fortalecer al equipo Técnico con aumento de carga horaria para poder entregar una mejor información y apoyar al Educador Tradicional que presente dificultades en su trabajo tanto la parte pedagógica, Lengua, Cultura y Cosmovisión.

Elaboración texto Segundo básico con pertinencia Cultural Mapuche Williche

Continuar con visitas a Establecimientos Educativos, por parte del Equipo de Coordinación de Lengua indígena.

El objetivo es observar progresos y trabajos que entregan los diferentes educadores tradicionales y entregar apoyo en circunstancias particulares que se requieran.

19. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

“El PIE es una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo propósito es entregar apoyos adicionales, en el contexto del aula común, a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio, favoreciendo la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de *“todos y cada uno de los estudiantes”*, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional” (MINEDUC, 2013).

El programas de integración escolar se rigen por el decreto N°170/2010, en cual “fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial”.

DESCRIPCION DE LAS NECESIDADES

Los Programas de Integración Escolar, entregan apoyos a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), ya sea transitorias o permanentes.

Las NEE de carácter permanente son aquellas barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de una discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar.

Las NEE de carácter transitorio son aquellas no permanentes que requieren los alumnos/as en algún momento de su vida escolar a consecuencia de un trastorno o discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que necesitan de ayudas y apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el currículum por un determinado periodo de su escolaridad.

Según la normativa vigente, son variadas las NEE que se pueden abordar en los Programas de Integración Escolar, en la comuna actualmente se abordan las siguientes:

N.E.E Transitorias	N.E.E Permanentes
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA). ✓ Trastorno Específico del Lenguaje (TEL) ✓ Déficit Atencional con y sin hiperactividad. ✓ Coficiente Intelectual en Rango Límite- con limitaciones significativas en la conducta adaptativa. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Discapacidad Intelectual. ✓ Discapacidad Motora.

COBERTURA

Los establecimientos del Daem de la Comuna de La Unión que poseen programa de integración escolar (PIE), son los siguientes:

ESTABLECIMIENTOS	Nº ALUMNOS/AS
Escuela Nº4 "Presidente Jorge Alessandri Rodríguez"	100
Escuela Nº2 "La Unión"	60
Escuela "El Maitén"	59
Colegio Técnico Profesional Nº1 "Honorio Ojeda Valderas"	29
Escuela "Radimadi"	20
Escuela Rural "Choroico"	30
Escuela Rural "Los Esteros"	15
Escuela Rural "Puerto Nuevo"	18

La matrícula el año 2016 de alumnos en programa de integración es de 331, aumentado en un 47% la cobertura del año 2015. Este aumento constante se puede observar en el siguiente cuadro:

AÑO	Nº DE ESTABLECIMIENTOS	CANTIDAD DE ALUMNOS
2014	5	122
2015	6	225
2016	9	331
2017(Proyección)	13	430

APOYO DE PROFESIONALES PIE

Los encargados de entregar los apoyos que requiere cada alumno o alumna, según sus necesidades educativas, son los profesionales PIE, los cuales son especialistas en las diversas NEE y trabajan en equipos multidisciplinarios, en cada establecimiento. Estos profesionales son: educadores/as diferenciales, psicopedagogos/as, fonoaudiólogas y psicólogos/as, la cantidad de cada uno de ellos se puede observar en la siguiente tabla:

Profesional	Dotación 2015	Dotación 2016
Educadores/as diferenciales	7	17
Psicopedagogos/as	5	2
Fonoaudiólogas	2	3
Psicólogos/as	1	3

CAPACITACIONES

Durante el año los profesionales PIE han asistido a las siguientes capacitaciones:

- **III Encuentro Síndrome de DOWN “Preparando el Porvenir”:** asisten 4 profesionales.
- **“Orientaciones y Estrategias para la Implementación del Decreto Nº83 en el aula”:** asisten 2 profesionales.
- **Seminario de “Síndrome de déficit atencional en el aula”** a cargo de la Dra. Amanda Céspedes: asisten 10 profesionales.
- Conferencia del Doctor Humberto Maturana **“La educación de nuestros niños y jóvenes étnica locales”:** como ciudadanos globales con raíces asisten 22 profesionales.

METAS 2017

- Aumentar la cobertura PIE, incorporando a 4 establecimiento educacionales (Colegio de Cultura y Difusión Artística y las Escuelas Rurales de “Aldea Campesina”, “Cuinco”, “Huillinco y “Mashue”.
- Postular a Programa de Integración Escolar, un mínimo de 330 alumnos/as.
- Aumentar la cobertura PIE en los sectores Rurales, tales como Cuinco, Mashue y Huillinco.
- Integrar un terapeuta ocupacional a los equipos multidisciplinarios.
- Aumentar las horas de Psicólogo, en los equipos multidisciplinarios.
- Instaurar sistema comunal de evaluación PIE, con el objetivo de monitorear el cumplimiento de los roles y funciones de cada especialista.
- Realizar convenio de suministro con especialistas tales como: neurólogo, psiquiatra, otorrino y pediatra.
- Establecer red con el servicio médico de salud, de la comuna de La Unión, con el objetivo de realizar seguimiento al tratamiento que algunos niños requieren.
- Establecer un sistema de acompañamiento y seguimiento a los alumnos de 4º medio que egresarán de PIE en enseñanza de media, con el objetivo de guiar su inserción en el mundo laboral.
- Realizar red con escuelas de lenguaje, con el objetivo de detectar tempranamente las necesidades en el área del lenguaje de los niños y niñas que ingresan al sistema.
- Instalar y/o financiar un sistema de datos que permita agilizar el llenado de formularios y documentos, con el fin de optimizar el tiempo de trabajo.

Personal 2016 Programa de Integración Escolar (PIE)

Los profesionales docentes y no docentes que se desempeñan en los Programas de Integración Escolar de la comuna son:

Nº	NOMBRE	CARGO	ESTBLECIMIENTO	Nº HORAS
1	Yessica del Carmen Cosio Aguilera.	Docente	Escuela Radimadi.	44 hrs
2	Carolina Natalia Cárdenas Cárdenas.	Docente/ Coordinación PIE	Colegio Técnico Profesional N° 1 "Honorio Ojeda Valderas"	44 hrs
3	Miguel Ángel Recabarren Bravo	Docente	Colegio Técnico Profesional N° 1 "Honorio Ojeda Valderas"	40 hrs
4	Yessica Pamela Muñoz Barrientos	Psicóloga	Colegio Técnico Profesional N° 1 "Honorio Ojeda Valderas"	8 hrs
5	Yenifer Casanova Cárdenas	Docente	Escuela N° 4 "Presidente Jorge Alessandri Rodríguez"	40 hrs.
6	Gonzalo Jaque Fuenzalida	Docente/ Coordinación PIE	Escuela N° 4 "Presidente Jorge Alessandri Rodríguez"	44 hrs.
7	Betzabe Tamar Maripan Cea	Docente	Escuela N° 4 "Presidente Jorge Alessandri Rodríguez"	40 hrs.
8	Pamela Beatriz Pardo Barrientos	Docente	Escuela N° 4 "Presidente Jorge Alessandri Rodríguez"	40 hrs.
9	Pricila Lucia Carrasco Molina	Psicóloga	Escuela N° 4 "Presidente Jorge Alessandri Rodríguez"	14
10	Erika Margarita Bastidas Chipon	Fonoaudióloga	Escuela N° 4 "Presidente Jorge Alessandri Rodríguez"	29
11	Rosa Hermosina Hasse Aguirre	Docente/ Coordinación PIE	Escuela "El Maitén"	38 hrs.
12	Andrea Salome Veliz Miranda.	Docente	Escuela "El Maitén"	40 hrs.

13	Verónica Alejandra Benavides	Docente	Escuela "El Maitén"	40 hrs.
14	Francisca Paz Castro Carrasco.	Docente	Escuela "El Maitén"	40 hrs.
15	Gonzalo Eudaldo Bravo Rosales	Psicólogo	Escuela "El Maitén"	30 hrs.
			Escuela Nº 2 "La Unión"	14 hrs.
16	Nancy de las Marías Morales Morales.	Docente/ Coordinación PIE	Escuela Rural "Catamutún"	44 hrs.
17	Ilse Margareth Yefi Nuñez	Docente/ Coordinación PIE	Escuela Nº 2 "La Unión"	44 hrs
18	Marlys Paulina Inzunza Tejeda	Psicopedagoga	Escuela Nº 2 "La Unión"	40 hrs
19	Valeska Elizabeth Daza Medina	Fonoaudióloga	Escuela "El Maitén"	15 hrs.
			Escuela Radimadi	15 hrs.
			Escuela Nº 2 "La Unión"	14 hrs
20	Romina Belén Castro Gonzales	Docente PIE	Escuela Rural "Choroico"	44 hrs
21	Daniela del Rosario Obando A.	Psicopedagoga	Escuela Rural "Choroico"	30 hrs
22	Natalie Ivonne Villegas V.	Docente PIE	Escuela Rural "Los Esteros"	44 hrs
23	Jonathan Albert Sandoval G.	Interprete lengua de señas chilena	Escuela Rural "Los Esteros"	38 hrs
24	Karen Yohanna Triviño Zárate	Docente PIE	Escuela Rural "Puerto Nuevo"	44 hrs
25	Sonia Alejandra del Carmen Arriagada López	Fonoaudióloga	Escuela Rural "Choroico"	8 hrs
			Escuela Rural "Los Esteros"	8 hrs
			Escuela Rural "Puerto Nuevo"	8 hrs
26	Yasna Nataly Pardo Pichintini.	Coordinación PIE	Escuela Nº 2 "La Unión"	44 hrs

20. JUNAEB (2016)

PROGRAMA SALUD DEL ESTUDIANTE

SALUD ESCOLAR			
ATENCIÓN SECUNDARIA , ESPECIALISTAS Y TECNÓLOGOS	INGRESOS	CONTROLES	BENEFICIOS QUE RECIBEN LOS ALUMNOS
OFTALMOLOGÍA	255	356	SCREENING - ATENCIÓN MÉDICA - LENTES ÓPTICOS Y CONTACTO, EJERCICIOS ORTÓPTICOS - DERIVACIONES A HOSPITAL BASE VALDIVIA
OTORRINO	168	86	SCREENING - ATENCIÓN MÉDICA - EXÁMENES: BERA AUDIOMETRÍAS, IMPEDANCIOMETRÍAS, RX, , AUDÍFONOS, TRATAMIENTOS ASOCIADOS, MEDICAMENTOS
ORTOPOEDIA	147	82	SCREENING – ATENCIÓN MÉDICA - EXÁMENES- RX – CORSE PLANTILLAS CIRUGÍAS Y DERIVACIONES A HOSPITAL CALVO MACKENA SANTIAGO.

Tabla N° 43

20.1 - ATENCIÓN PRIMARIA

Apoyo intersectorial al programa salud escolar atención primaria, consultorio con derivación a los especialistas que atienden por JUNAEB.

PATOLOGÍA	CANTIDAD
VISIÓN	16
AUDICIÓN	08
COLUMNA	07
SALUD TOTAL C/ELEC/CARD.	31

Tabla N° 44

20.2.- PROGRAMA SALUD BUCAL

SERVICIO DE SALUD MUNICIPAL, CLÍNICAS DENTALES: ESCUELA JOGE ALESSANDRI RODRÍGUEZ, EL MAITÉN, ESCUELA LA UNIÓN, COLEGIO HONORIO OJEDA VALDERAS, LICEO RECTOR ABDÓN ANDRADE COLOMA Y ESCUELA RADIMADI.

INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR JUNAEB POR CANTIDAD DE BENEFICIOS RECIBIDOS.	
INGRESOS	3.241
CONTROLES DE MANTENCIÓN	4.898
URGENCIAS	1.123
RADIOGRAFÍAS	4.235
MATERIAL EDUCATIVO	8.687

Tabla N° 45

20.3 VULNERABILIDAD ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES, IVE –SINAE

PORCENTAJE DE VULNERABILIDAD ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES

SIN ESC. DIFERENCIAL: **84,90 %** INCLUIDA ESC. DIFERENCIAL: **86,00 %**

SECTOR URBANO	SECTOR RURAL
EDUCACIÓN PREBAS. 79,53%	EDUCACIÓN BÁSICA: 87,70%
EDUCACIÓN BASICA 82,10%	
EDUCACIÓN MEDIA 83,9%	
No se considera para IVE comunal ESCUELA DIFERENCIAL: 100%	

ASIGNACIÓN DE ALIMENTACIÓN POR ESTRATO			
ESTRATOS	NIVELES	CANTIDAD BENEFICIADOS	CANTIDAD ESTABLECIMIENTOS
ESTRATO 10	EDUCACIÓN BASICA	2.577	25
ESTRATO 10	EDUCACIÓN BASICA	1.980	25
ESTRATO 14	CHILE SOLIDARIO BÁSICA	1.485	25
ESTRATO 16	EDUCACIÓN MEDIA	432	2
ESTRATO 17	EDUCACIÓN MEDIA	509	2
ESTRATO 18	CHILESOLIDARIO MEDIA	409	3
ESTRATO 22	CHILE SOLIDARIO PREKINDER	92	4
ESTRATO 23	CHILE SOLIDARIO KINDER	125	4
ESTRATO 24	CHILE SOLIDARIO PREKINDER	28	2
ESTRATO 25	KINDER	280	13
ESTRATO 25	KINDER	280	13
ESTRATO 26	PREKINDER	208	13
ESTRATO 26	PREKINDER	208	13
ESTRATO 29	CHILE SOLIDARIO KINDER	43	4
ESTRATO 165	REFORZAMIENTO EDUCATIVO	156	3
ESTRATO 165	REFORZAMIENTO EDUCATIVO	140	3
ESTRATO 220	EDUCACIÓN DE ADULTOS	50	1
	TOTAL	9002	26

20.4 IVE - SINAЕ 2016 COMUNA LA UNIÓN ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES
EDUCACIÓN MEDIA

Nº	RBD	DV	ESTABLECIMIENTO	PRIORIDADES						IVE
				1ª	2ª	3ª	N/VUL.	S/I	TOT/MATRIC	SINAЕ
1	7128	5	COLEGIO DE CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA	87	17	28	23	1	156	84,6%
2	7129	3	LICEO RECTOR ABDÓN ANDRADE COLOMA	348	20	162	206	3	739	71,7%
3	7135	8	COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL HONORIO OJEDA VALDERAS	106	4	15	6	0	131	95,4%
				541	41	205	235	4	1026	83,9%

**20.5 IVE - SINAE 2016 COMUNA LA UNIÓN ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES
EDUCACIÓN BÁSICA.**

Nº	RBD	DV	ESTABLECIMIENTO	PRIORIDADES					IVE SINAE	
				1ª	2ª	3ª	N/VUL	S/I		TOT/MATRIC
1	7128	5	COLEGIO DE CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA	212	21	71	113	2	419	72,6%
2	7129	3	LICEO RECTOR ABDÓN ANDRADE COLOMA	39	5	17	42	0	103	59,2%
3	7130	7	ESCUELA LA UNIÓN	239	24	31	47	0	341	86,2%
4	7131	5	ESCUELA PRESIDENTE JORGE ALESSANDRI RODRÍGUEZ.	331	42	47	48	0	468	88,7%
5	7132	3	ESCUELA DIFERENCIAL VILLA SAN JOSÉ						105	100,00%
6	7133	1	ESCUELA RADIMADI	176	23	47	83	0	329	74,8%
7	7135	8	COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL HONORIO OJEDA VALDERAS.	7	1	0	0	0	8	100,0%
8	7136	6	ESCUELA RURAL CATAMUTÚN	45	5	4	8	0	62	87,1%
9	7137	4	ESCUELA RURAL CHOROICO	80	7	13	10	0	110	90,9%
10	7138	2	ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO	56	14	7	16	0	93	82,8%
11	7139	0	ESCUELA RURAL PURRIHUÍN	2	0	0	1	0	3	66,7%
12	7140	4	ESCUELA RURAL LOS ESTEROS	60	16	11	15	0	102	85,3%
13	7141	2	ESCUELA RURAL FOLLECO	8	2	1	0	0	11	100,0%
14	7142	0	ESCUELA RURAL CUINCO	27	4	1	2	0	34	94,1%
15	7147	1	ESCUELA RURAL HUILLINCO	38	4	3	1	0	46	97,8%
16	7157	9	ESCUELA RURAL TRAIQUEN	24	11	5	13	0	53	75,5%
17	7158	7	ESCUELA RURAL CARIMANCA	5	0	0	1	0	6	83,3%
18	7160	9	ESCUELA RURAL FLOR M. MUNDACA	3	1	2	0	0	6	100,0%
19	7166	8	ESCUELA RURAL ALDEA CAMPESINA	57	5	8	13	0	83	84,3%
20	7168	4	ESCUELA RURAL LLANCACURA	11	1	2	2	0	16	87,5%
21	7170	6	ESCUELA RURAL MASHUE	45	3	2	0	0	50	100,0%
22	7172	2	ESCUELA RURAL PILPILCAHUÍN	8	1	0	0	0	8	100,0%
23	7178	1	ESCUELA RURAL HUACAHUE	2	0	0	0	0	2	100,0%
24	7173	0	ESCUELA RURAL EL HUAPE	1	3	2	1	0	7	85,7
25	22354	9	ESCUELA EL MAITÉN	245	25	15	23	0	308	92,5%
				1721	218	289	439	2	2773	84,42%

TABLA Nº 50

20.6 PROGRAMA DE VIVIENDA ESTUDIANTIL **89 USUARIOS**

NIÑOS: 46

NIÑAS: 43

20.7 VISIÓN DEL PROGRAMA

“Contribuir a la igualdad de oportunidades ante la educación de la población escolar del sistema subvencionado, hasta lograr los doce años de escolaridad obligatoria, inclusive en algunos casos, hasta su egreso de la Enseñanza Superior”

NIVEL	BENEFICIARIOS	CHS	HUM/CIENT	TEC.PROF	OTRA/COMUNA
EDUCACIÓN ESPECIAL	0	0			
EDUCACIÓN BÁSICA	3	2			
EDUCACIÓN MEDIA	86	72	30	56	11
PENDIENTES	0	0	0	0	
TOTAL	89	74	30	56	11

20.8 FAMILIAS TUTORAS

Apoyo remunerado al Programa, familias que acogen en sus hogares a los usuarios de lunes a viernes, durante el período escolar.

CON UN BENEFICIARIO	17
CON DOS BENEFICIARIOS	17
CON TRES BENEFICIARIOS	14
TOTAL	48

20.9 Distribución Presupuestaria 2016 Comuna de La Unión

PROGRAMA	Cobertura	Inversión
ALIMENTACIÓN	15,034	1,419,628,044
Alimentación JUNJI	1,207	183,997,231
Alimentación para Educación Básica	7,933	709,083,444
Regular	5,813	526,180,917
Chilesolidario	2,120	182,902,527
Alimentación de Vacaciones	564	14,177,321
Alimentación para Kinder	971	84,818,677
Regular	704	60,734,910
Chilesolidario	267	24,083,767
Alimentación Enseñanza Media	3,519	357,146,848
Regular	2,256	234,649,074
Chilesolidario	1,263	122,497,774
Alimentación para Prekinder	766	66,809,264
Regular	575	49,643,591
Chilesolidario	190	17,165,673
Alimentación para Estudiantes Adultos	74	3,595,259
BECAS	14,415	452,614,470
Becas Indígenas	623	158,257,862
Básica (\$98.000 dividido en 2 cuotas)	238	23,324,000
Media (\$203.000 dividido en 2 cuotas)	261	52,983,000
Superior (\$638.000 dividido en 10 cuotas)	117	74,646,000
Residencia Indígena (tope de \$920.000 dividido en 10 cuotas)	6	5,802,000
Hogares Indígenas	1	1,502,862
Útiles Escolares	5,489	15,041,220
Prebásica	51	1,112,871
I Ciclo	1,591	4,669,108
II Ciclo	1,610	7,934,856
Media	2,184	1,161,888
Adultos	53	162,498
Residencia Familiar Estudiantil	106	75,493,757
Básica y Media superior	106	75,493,757
Práctica Estival		
Beca Presidente de la República	217	78,205,559
Media (0.62 UTM \$26.702 por 10 cuotas)	142	38,031,434
Superior (1.24 UTM \$53.404 por 10 cuotas)	75	40,174,125
Subsidio para la Prueba de Selección Universitaria	464	12,769,280
Beca de Mantención para Educación Superior	-	-
BEMES (\$18.500 mensual)		
Beca Alimentación Educación Superior (\$32.000 mensual)		
Convenio Universidades		
Beca Vocación de Profesor (\$80.000 mensual)		
Tarjeta Nacional del Estudiante	6,946	27,739,222
Bonificación de Práctica Profesional Técnico Profesional (\$62.500 por una vez)	351	21,937,500

(1)

(3)

(4)

(6)

Becas de Apoyo y Retención Escolar (\$182.500 anuales, distribuidos en cuatro cuotas: \$31.000, \$39.000, \$46.000 y \$66.500)	39	7,117,500
Becas de Apoyo y Retención Escolar	30	5,475,000
Chilesolidario	9	1,642,500
Beca Acceso a TICs para Estudiantes 7° Básico	180	56,052,569
SALUD DEL ESTUDIANTE	2,615	73,833,257
Salud Oral	850	13,139,122
Ingresos	220	8,125,405
Controles	156	3,552,230
Radiografías	38	120,650
Urgencias	60	701,334
Material Educativo	376	97,304
Chilesolidario		542,199
Asistencia Médica Prebásica, Básica y Media	1,744	18,335,735
Oftalmología	1,079	12,210,381
Screening	244	488,170
Atenciones Médicas (Ingresos-Controles)	460	5,055,787
Lentes (Ópticos-Contacto-Reparaciones)	372	6,572,405
Ejercicios Ortópticos	3	94,019
Otorrino	380	3,828,525
Screening	187	373,402
Atenciones Médicas (Ingresos-Controles)	75	791,391
Otros otorrino (Audiometría-Impedancia-Rx-Bera)	107	708,488
Audífonos (Audífonos-PAA-Mantenimiento y Reparación)	11	1,955,244
Traumatología	264	2,296,829
Screening	155	309,859
Atenciones Médicas (Ingresos-Controles)	55	579,522
Kine-Radiografías	53	1,252,715
Corsé-Realce-Plan apoyo Corsé	1	154,733
Promoción en Salud		
Habilidades Para La Vida y Escuelas Saludables	17	34,448,000
Habilidades Para La Vida I Ciclo	11	21,739,677
Chilesolidario		3,447,323
Escuelas Saludables	6	9,261,000
Campamentos Recreativos para Escolares	4	7,910,400
Campamentos Recreativos		
Actividades Recreativo Culturales		
Escuelas Abiertas	4	7,910,400
CONTROL DE PROGRAMAS (PAE/SALUD)		
Capacitación a Terceros		
	32,064	1,946,075,770

(1): Se refiere a cantidad de raciones diarias. Incluye Desayuno u Once más el almuerzo

(2): Cobertura indica número de establecimientos educacionales beneficiados; ya que se reparten por aula

(3): Convenio vigente con UACH desde 1991, incluye alimentación de fines de semana de los cinco hogares estudiantiles de dicha Casa de Estudios (4): JUNAEB sólo administra la entrega del beneficio a estudiantes, no efectúa el proceso de asignación

(5): Valores según cobertura original del 05.02.2015

20.10 BENEFICIARIOS CHILE SOLIDARIO POR ESTABLECIMIENTO 2015-2016

Nº	RBD	DV	NOMBRE_ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
		RBD		BENEFICIARIOS
1	7128	5	COLEGIO DE CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA	273
2	7129	3	LICEO RECTOR ABDÓN ANDRADE COLOMA.	304
3	7130	7	ESCUELA LA UNIÓN.	189
4	7131	5	ESCUELA PDTE. JORGE ALESSANDRI R.	270
5	7132	3	DIFERENCIAL VILLA SAN JOSÉ	48
6	7133	1	ESCUELA RADIMADI	252
7	7135	8	COL.TEC. PROFESIONAL HONORIO OJEDA VALDERAS	79
8	7136	6	ESCUELA RURAL CATAMUTÚN	34
9	7137	4	ESCUELA RURAL CHOROICO	54
10	7138	2	ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO	52
11	7139	0	ESCUELA RURAL PURRIHUÍN	1
12	7140	4	ESCUELA RURAL LOS ESTEROS	56
13	7141	2	ESCUELA RURAL FOLLECO	4
14	7142	0	ESCUELA RURAL CUINCO	16
15	7147	1	ESCUELA RURAL HUILLINCO	32
16	7157	9	ESCUELA RURAL TRAIGUÉN	22
17	7158	7	ESCUELA RURAL CARIMANCA	5
18	7160	9	ESCUELA RURAL FLOR M. MUNDACA H.	5
19	7166	8	ESCUELA RURAL ALDEA CAMPESINA	47
20	7168	4	ESCUELA RURAL LLANCACURA	7
21	7170	6	ESCUELA RURAL MASHUE	37
22	7172	2	ESCUELA RURAL PILPILCAHUÍN	5
23	7178	1	ESCUELA RURAL HUACAHUE	2
24	7173	0	ESCUELA RURAL EL HUAPE	2
25	22354	9	ESCUELA EL MAITÉN	223
			TOTAL	2019

FUENTE: JUNAEB

21. ÁREA SOCIAL DAEM LA UNIÓN

21.1 TRABAJO CON CENTRO DE PADRES

El trabajo con los Centro de Padres de los Establecimientos Educacionales de dependencia municipal, es un interés constante, colocando el énfasis en apoyarlos, recogiendo sus intereses y, de esta manera, integrarlos de manera activa a la comunidad educativa y al proceso formativo de sus hijos/as.

21.2 PROYECTOS ADJUDICADOS POR CENTROS DE PADRES

Se ha entregado apoyo a Centros de Padres para la elaboración y ejecución de proyectos vinculados con sus necesidades en su rol de cuidadores, aportando en entregar mayores habilidades para dicha labor.

AÑO 2015

E.E.	PROYECTOS	MONTO TOTAL	APORTE GORE
Esc. Pdte. Jorge Alessandri Rodríguez	Escuela Para Padres, Madres y Apoderados/as: La Resolución Positiva de Conflictos como factor protector	\$1.907.975	\$1.807.975
Escuela Rural Choroico	Escuela Para Padres, Madres y Apoderados/as: La Resolución Positiva de Conflictos como factor protector	\$1.967.855	\$1.867.855
	TOTAL	\$3.875.830	\$3.675.830

AÑO 2016

E.E.	PROYECTOS	MONTO TOTAL	APORTE GORE
Escuela Rural Cuinco	Cantemos una canción: La música como motor de reunión entre padres, madres e hijos	\$4.324.207	\$4.044.207
N°1 Honorio Ojeda Valderas	En la Uno crea-arte y recrea-arte sin alcohol ni drogas	\$4.896.370	\$4.746.370
Escuela Radimadi	Comunidad Educativa Radimadi trabajando juntos por un mejor vivir	\$3.778.060	\$3.478.060
	TOTAL	\$12.998.637	\$12.268.637



Referencia foto: Clase Magistral Psiquiatra Infantil Escuela Choroico/Talleres Escuela Choroico/
Inicio Taller Escuela Cuinco

Iniciativas 2017

Para el año 2017, se espera consolidar esta área, estableciendo un contacto constante con los Centro de Padres, entregando **asesoría en relación a su conformación legal, funcionamiento y elaboración de planes de trabajo**; con el fin de apoyarlos a participar de manera activa en el proceso formativo de sus hijos/as.

Además, se espera **duplicar la postulación de proyectos** por parte de los Centros de Padres, a diversos fondos.

21.3 ACERCAMIENTO A LA COMUNIDAD

Esta actividad corresponde a una estrategia de acercamiento y comunicación con escuelas del sector rural y que tiene como objetivo estrechar vínculos entre las comunidades educativas y el DAEM, respondiendo a necesidades de la comunidad a través de la presencia de diversos programas y servicios.

Estas actividades contemplan talleres para alumnos/as y apoderados, para lo cual se ha contado con el apoyo de los siguientes programas: Oficina de Protección de Derechos, Centro de la Mujer, Programa Habilidades para la Vida, Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile y grupos artísticos de Escuela Aldea Campesina y Escuela El Maitén.

A la fecha, los siguientes han sido los Establecimientos Educativos y actividades que se han desarrollado:

E.E.	Apoderados	Alumnos/as	Otras actividades
Escuela Rural Cuinco	Habilidades Parentales	Derechos y deberes del niño y la niña	Brigada canina Carabineros de Chile Conjunto folklórico Aldea Campesina

Catamutún	Estilos de Crianza	Derechos y deberes del niño y la niña	Conjunto Folklórico Aldea Campesina
Escuela Rural Huillinco	Habilidades Parentales	Prevención consumo alcohol y drogas Derechos y deberes del niño y la niña	
Escuela Rural Los Esteros	Habilidades Parentales	Comunicación	Orquesta alumnos Escuela El Maitén
Escuela Rural Choroico	Grooming	Derechos y deberes del niño y la niña Violencia en el pololeo	



Referencia fotos: Escuela Cuinco/Escuela Los Esteros/Escuela Catamutún/Escuela Choroico/Escuela Huillinco

Iniciativas **2017**

Durante el año 2017, se profundizará esta actividad, llegando a **todas las escuelas rurales** en función de las **necesidades existentes**. El énfasis estará puesto en motivar y convocar a apoderados/as a acercarse a la escuela, con el fin último de que se involucren más activamente en el proceso educativo de sus hijos/as.

21.4 APOYO A ESTUDIANTES

21.4.1. APOYO PSICOSOCIAL

Desde el área psicosocial del DAEM, se realizan acciones tendientes a producir mejoras en el entorno biopsicosocial de los/as estudiantes, promoviendo su bienestar y detectando situaciones de riesgo que los pudieran amenazar. En los establecimientos del DAEM existen profesionales Psicólogos y Asistentes Sociales que realizan esta labor, según la siguiente distribución:

E.E.	Psicólogo/a	Trabajadora Social
Liceo Rector Abdón Andrade Coloma	✓	✓
Escuela El Maitén	✓	✓
Escuela Jorge Alessandri Rodríguez	✓	✓
Colegio de Cultura y Difusión Artística	✓	✓
Colegio TPN°1 Honorio Ojeda Valderas	✓	✓
Escuela Diferencial Villa San José	✓	
Escuela N°2 La Unión	✓	
Escuela Radimadi	✓	
Escuela Rural Catamutún	✓	

Durante el segundo semestre del año 2016, se incorporó a una escuela rural una profesional psicóloga, situación que se hace necesaria, toda vez que estas escuelas atienden a niños con alta vulnerabilidad y problemáticas que es necesario abordar y que, por estar lejanas a servicios comunales, presentan mayores dificultades para acceder a este tipo de apoyos.

Desde el área social, se realizan atenciones individuales según demandas de escuelas, por problemáticas de inasistencia y situaciones de riesgo principalmente. Para enfrentar esta situaciones se activan redes con Tribunales de Familia, OPD, Centro de la Mujer, CESFAM, ente otros.

Iniciativas 2017

Profundizar y ordenar la atención social en escuelas, estableciendo días determinados para asistir a cada una de ellas, conocer casos complejos, recabar información a través de visitas domiciliarias y coordinar apoyos.

Contar con Psicólogo/a que realice atención en escuelas que no cuentan con este profesional.

21.4.2 BECAS DE MANTENCION JUNAEB

Corresponden a un apoyo económico a estudiantes de educación básica, media y superior, entregado por JUNAEB y gestionado por el Departamento de Educación Municipal. Las Becas que se gestionan son:

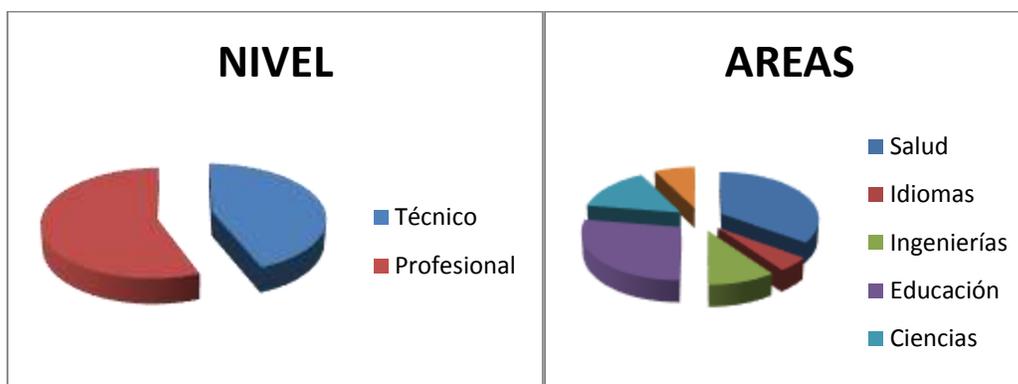
BECAS	Cantidad
Presidente de la República	165
Indígena	697
Residencia Indígena	6
TOTAL	868

Beca Indígena: beneficia con un aporte económico a alumnos/as desde 5° básico hasta educación superior, con promedio sobre 5,0, calidad indígena y situación económica deficiente.

Beca Presidente de la República: beneficia con un aporte económico a alumnos/as desde 1° medio hasta educación superior, con promedio sobre 6,0 y situación económica deficiente.

Beca de Residencia Indígena: beneficia con un aporte económico para el pago de arriendo, a alumnos/as que estén cursando estudios en lugares alejados de su ciudad de origen, desde 1° año de educación superior y con calidad indígena.

90 de las Becas tramitadas, corresponden a estudiantes que egresan de la enseñanza media de la comuna y que inician la Educación Superior. Como antecedente, la siguiente es la distribución de niveles de estudio y áreas en que continúan su formación académica.



21.5 CONVIVENCIA ESCOLAR

La Política Nacional de Convivencia Escolar, entendida como “aprender a convivir y convivir para aprender” se instala como una orientación a escuelas y liceos para avanzar y consolidar espacios escolares que valoran y respetan a todas las personas como sujetos de derecho, reconociendo en ellas y ellos experiencias, habilidades, capacidades y recursos diferentes. En este contexto, la invitación a las escuelas/liceos es a mirarse y proponerse como principio ético la inclusión de la diversidad de cada uno de los miembros de su comunidad educativa, percibiéndola no como un problema a resolver, sino como una riqueza para desarrollar aprendizajes de calidad en todos y todas, estudiantes, docentes, asistentes, directivos y familias.

Este mandato constituye un desafío a implementar y consolidar en los establecimientos educacionales de la comuna, partiendo desde un proceso reflexivo hasta el establecimiento de reglamentos, manuales y protocolos que den cuenta de este proceso inclusivo en cada una de las áreas y actores de la comunidad educativa.

A la fecha, cada uno de los establecimientos educacionales cuenta con un/a **Encargado/a de Convivencia**, el cual es el responsable de llevar adelante procesos de planificación y organización vinculados con acciones de convivencia escolar. Además, cada escuela cuenta con **Manual de Convivencia** y **Protocolos de actuación** ante situaciones complejas.

Iniciativas 2017

Diseñar una política comunal de convivencia escolar, que establezca un marco de acción para las unidades educativas y que genere ambientes escolares propicios para aprendizajes pedagógicos y formativos. De la misma forma, elaborar protocolos de actuación a nivel comunal, en relación a temas como inasistencias, vulneraciones de derecho y otros que son transversales a todos los establecimientos.

Lograr que todas las escuelas cuenten con Manuales de Convivencia, Protocolos y Plan de Gestión de Convivencia Escolar, en línea con la normativa vigente y el espíritu de la ley de inclusión; utilizando y ordenando las herramientas que existen en el entorno (programas psicosociales que intervienen en las escuelas, otros indicadores académicos del SIMCE, etc.) en función de que confluyan hacia los objetivos planteados, los cuales sean monitoreados a través del período escolar.

21.6 PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA

Su objetivo es buscar a corto plazo, aumentar el éxito en el desempeño escolar y disminuir la deserción, y a largo plazo, elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relaciones afectivas y sociales) y disminuir daños a la salud (depresión, alcohol, drogas, y conductas violentas).

Focaliza su acción en establecimientos educacionales municipales en comunas con altos índices de riesgo psicosocial e incorpora a niños y niñas desde primero y segundo nivel de transición de educación pre-básica, hasta cuarto año básico. A partir del año 2015 se incorpora HPV II, extiende la intervención desde 5° a 8° básico.

Las escuelas en que interviene son las siguientes:

E.E.	PHPV I	PHPV II
Escuela El Maitén	✓	✓
Escuela Jorge Alessandri Rodríguez	✓	✓
Colegio de Cultura y Difusión Artística	✓	✓
Escuela Radimadi	✓	✓
Escuela N°2 La Unión	✓	✓
Escuela Rural Choroico	✓	✓
Escuela Radimadi	✓	
Escuela Rural Catamutún	✓	
Escuela Rural Mashue	✓	
Escuela Rural Los Esteros	✓	
Escuela Rural Puerto Nuevo	✓	

El equipo está conformado por los siguientes profesionales

Profesionales	Cantidad
Psicólogos/as	3
Trabajadora Social	1
Profesores	2
TOTAL	6

Las unidades en las que el Programa se estructura son las siguientes:

a) Promoción del bienestar y desarrollo psicosocial en la comunidad educativa.

- ✓ Talleres de Auto-cuidado a profesores/as
- ✓ Talleres de Autocuidado para directivos
- ✓ Talleres para padres, madres y apoderados/as de NT1 y NT2
- ✓ Asesoría en Aula
- ✓ Detección precoz de conductas de riesgo

b) Prevención de problemas psicosociales y conductas de riesgo.

- ✓ Talleres Preventivo niños detectados 2º básico

c) Derivación, Atención y Seguimiento de niños con problemas de salud mental.

d) Desarrollo de Red de Apoyo Local.

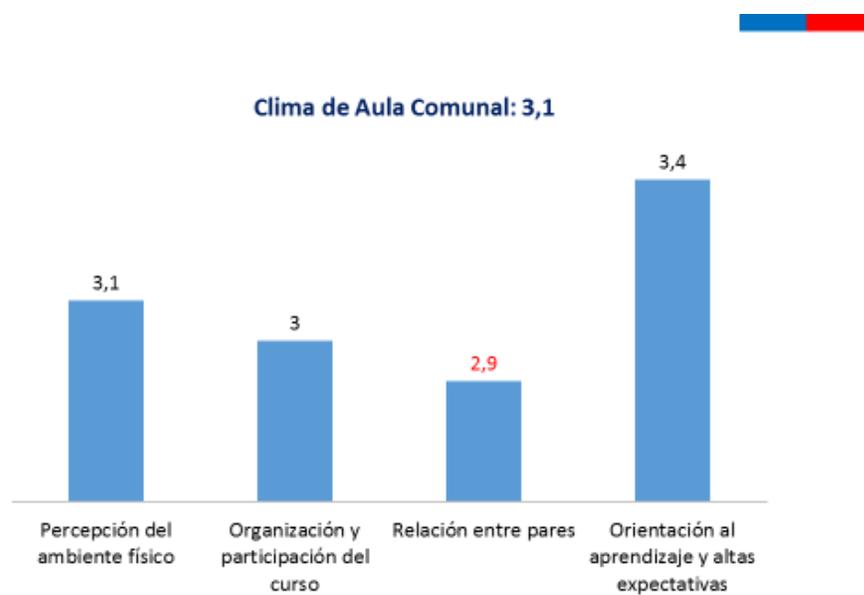
e) Evaluación y seguimiento del Programa.



Referencia fotos: Autocuidado profesores/Talleres preventivos/Talleres con padres

El PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA II, ha entregado un elemento importante para aportar al análisis de la Convivencia Escolar en cada uno de los establecimientos educacionales en que interviene, que corresponde a un diagnóstico de clima de aula. Este se mide con un cuestionario de clima que se aplica a cada alumno en forma anónima, para luego tabular los resultados y ser entregados a los profesores, jefe UTP y director del establecimiento, el cual este año no se aplicará debido a la implementación del programa

de monitoreo a la convivencia escolar en conjunto con PACES, en donde se están aplicando encuestas online a todos los niños de 5° a 8° año básico de los establecimientos. Los resultados para el año 2015, fueron los siguientes a nivel comunal:



Iniciativas 2017

Integrar la labor que desarrolla el Programa, a la gestión y planificación de la Convivencia Escolar en cada escuela, integrando su labor a la planificación existente.

IV
CONTABILIDAD, FINANZAS E
INFRAESTRUCTURA

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

23. BASES PRESUPUESTARIAS AÑO 2017

PRESUPUESTOS DE INGRESOS

El Presupuesto de ingresos para el año 2017 se ha estimado sobre la base de una matrícula de 4.809 alumnos, con una asistencia media promedio estimada de 4.373 estudiantes que, en términos porcentuales representa un 90,93%.

Los ingresos de subvención correspondiente a los diferentes tipos de enseñanza regulados por el D.F.L. N°2/98, teniendo como base de cálculo la unidad de Subvención Escolar (USE) la que se estima en \$24.398,8101 resultado de la corrección monetaria proyectada en un 5%, por lo que se estima un ingreso anual de Subvención de Escolaridad de M\$3.986.658., se consideran además , otros aportes como : Subvención de Internado , Incremento de Zona, Ruralidad , Piso Rural, Asignación de Profesores Encargados de Escuelas, Desempeño Difícil Docente, Desempeño Difícil Asistentes de la Educación, Ley N°19.410, Ley N°19.464 Aporte Gratuidad , UMP Complementaria , Bono Reconocimiento Profesional, Subvención Alumnos Prioritarios , Subvención Alumnos Preferentes, Excelencia Académica, Aguinaldo y Bono , Refuerzo Educativo , Subvención Proretención , Fondo de Apoyo a la Educación Municipal, Aporte Municipal, Subvención de Mantenimiento, Transporte Rural, Subvención Junta Nacional de Jardines Infantiles VTF y Habilidades para la Vida.

Según se indica a continuación:

Total Subvención Base	3.986.658.060
Subvención Internado	27.421.560
Incremento Zona	602.111.952
Ruralidad	252.338.364
Piso Rural	60.986.724
Profesor Encargado	19.596.912
Desempeño Difícil	63.857.832
Desempeño Difícil Asistente	13.144.692
Ley N°19410	137.678.196
Ley N° 19464	47.221.848
Aporte Gratuidad	342.262.944
UMP Complementaria	5.014.692

Bono Reconocimiento Profesional	145.736.436
SEP Prioritarios	1.761.723.564
SEP Preferentes	290.844.840
Excelencia Académica	130.000.000
Aguinaldos y Bonos	200.000.000
Refuerzo Educativo	10.000.000
Subvención Proretención	120.000.000
FAEP 2017	736.220.538
Aporte Municipal	162.750.000
Subvención de Mantenimiento	40.000.000
Transporte Rural	15.000.000
JUNJI VTF Convenios Educación Prebásica	650.000.000
HPV Habilidades para la Vida	30.000.000

A lo anterior, se debe deducir la suma M\$ 5.496 por concepto de anticipo de Subvención, solicitado por el Departamento Administrativo de Educación Municipal para la ejecución Plan de Retiro Docente.

Además, se ha estimado el ingreso por concepto de recuperación de Licencias Médicas de M\$170.000, considerando como base el comportamiento histórico de los reembolsos por este concepto.

La transferencia municipal, como un servicio incorporado a su gestión se ha determinado para el año 2017 en M\$162.750., monto necesario para seguir cumpliendo con los mejoramientos a las remuneraciones Personal Asistentes de la Educación y Perfeccionamiento Docente.

24. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTO EN PERSONAL

El Presupuesto de gasto para el año 2017 se ha estimado sobre la base de la propuesta de dotación docente y asistentes de la educación que realiza la sección de Recursos Humanos conjuntamente con la Unidad Técnica Pedagógica del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

Las horas docentes titulares se encuentran incrementadas por la aplicación de la Ley N° 20.804, del 31.01.2015, que dispuso el acceso a la titularidad a docentes contratados.

Así también, se considera el personal que trabaja en el Departamento Administrativo de Educación, el personal de reemplazo por concepto de licencias médicas y las asignaciones

Establecidas en las distintas leyes que regulan las remuneraciones del personal docente y asistentes de la educación que laboran en los establecimientos educacionales.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Este gasto considera las necesidades básicas que se requiere para el funcionamiento del sistema educativo municipal, lo que se estima en M\$2.147.000, lo que representa un 20,07% de los ingresos.

Los gastos de funcionamiento se incrementan además, por aplicación de la Ley N°20.248, que crea la Subvención Escolar Preferencial. Los recursos recibidos por este concepto deben ser destinados a los alumnos prioritarios en el marco de los planes de mejoramientos educativos implementados y ejecutados por los establecimientos educacionales.

25. INFORME PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2017

1. INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO MS
0503003001	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	5.400.000
0503003002	OTROS APORTES	3.200.000
0503004001	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	650.000
0503099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	200.000
0503101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	163.000
0801	RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	170.000
0899	OTROS	50.000
15	SALDO INICIAL CAJA	864.000
TOTAL		10.697.000

2. INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO MS
2101	PERSONAL DE PLANTA	3.820.000
2102	PERSONAL A CONTRATA	2.320.000
2103	OTRAS REMUNERACIONES	2.045.000
2201	ALIMENTOS Y BEBIDAS	45.000
2202	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	50.000
2203	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	90.000
2204	MATERIALES DE USO O CONSUMO	900.000
2205	SERVICIOS BÁSICOS	250.000
2206	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	350.000
2207	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	15.000
2208	SERVICIOS GENERALES	200.000
2209	ARRIENDO	7.000
2210	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	90.000
2211	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	120.000
2212	OTROS GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	30.000
2301	PRESTACIONES PREVISIONALES	60.000
2401008	PREMIOS Y OTROS	20.000
2601	DEVOLUCIONES	20.000
2904	MOBILIARIO Y OTROS	60.000
2905	MÁQUINAS Y EQUIPOS	60.000
2906	EQUIPOS INFORMÁTICOS	80.000
2907	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	15.000
3407	DEUDA FLOTANTE	50.000
TOTAL		10.697.000

26. DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA

A. PROYECTOS EJECUTADOS AÑO 2016

Nombre Establecimiento	Nombre Proyecto	Fondo	Monto
<i>Escuela Villa San José</i>	<i>Ampliación Sala Psicomotricidad Esc. Villa San José</i>	<i>FAEP 2015</i>	<i>19.065.956.-</i>
<i>Escuela Rural Los Esteros</i>	<i>Mejoramiento y Ampliación Prebásica Esc. Rural Los Esteros</i>	<i>PMU FIE 2015</i>	<i>\$ 48.131.556.-</i>
<i>Escuela Rural Catamutún</i>	<i>Mejoramiento Integral Escuela Rural Catamutún</i>	<i>MINEDUC</i>	<i>\$ 44.996.585.-</i>

B. PROYECTOS EN EJECUCIÓN Y CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS

<i>Escuela N°2 La Unión</i>	<i>Mejoramiento Integral Escuela N°2, La Unión</i>	<i>MINEDUC</i>	<i>\$ 84.336.093.-</i>
<i>Colegio T.P. N°1 H.O.V.</i>	<i>Mejoramiento Integral Colegio N°1 Honorio Ojeda Valderas</i>	<i>MINEDUC</i>	<i>\$ 84.981.194.-</i>
<i>Escuela Villa San José</i>	<i>Mejoramiento Integral Esc. Villa San José</i>	<i>MINEDUC</i>	<i>\$ 43.000.864.-</i>
<i>Liceo Rector Abdón Andrade Coloma</i>	<i>Mejoramiento Cubierta Cocina Liceo R.A.A.C.</i>	<i>FAEP 2016</i>	<i>\$ 21.000.000.-</i>
<i>Escuela Rural Mashue</i>	<i>Habilitación Sala de Profesores, Enfermería y Bodega Material Didáctico Esc. Rural Mashue</i>	<i>FAEP 2016</i>	<i>\$ 9.000.000.-</i>
<i>Escuela Rural Choroico</i>	<i>Mantención Pintura Escuela Rural Choroico</i>	<i>FAEP 2016</i>	<i>\$ 10.000.000.-</i>

A. CARTERA DE PROYECTOS 2016

Escuela Rural Huillinco	Desarme y Traslado Pabellón Putraro a Esc. Huillinco	A definir	\$ 35.000.000.-
Escuela Rural Los Esteros	Planta Elevadora y Tratamiento Aguas Servidas	A definir	\$ 35.000.000.-
Escuela Presidente Jorge Alessandri Rodríguez	Mejoramiento Integral Escuela P.J.A.R.	MINEDUC	\$215.000.000.-
Liceo Rector Abdón Andrade Coloma	Mejoramiento Integral Liceo R.A.A.C.	MINEDUC	\$215.000.000.-
Escuela Presidente Jorge Alessandri Rodríguez	Construcción Patio Cubierto Esc. P.J.A.R.	FRIL2016	\$ 80.000.000.-
Departamento de Educación Municipal	Mejoramiento y Habilitación Dependencias D.A.E.M.	a definir	\$ 25.000.000.-

TOTAL INVERSIÓN AÑO 2016 (A+B+C)= \$969.512.248.-

V

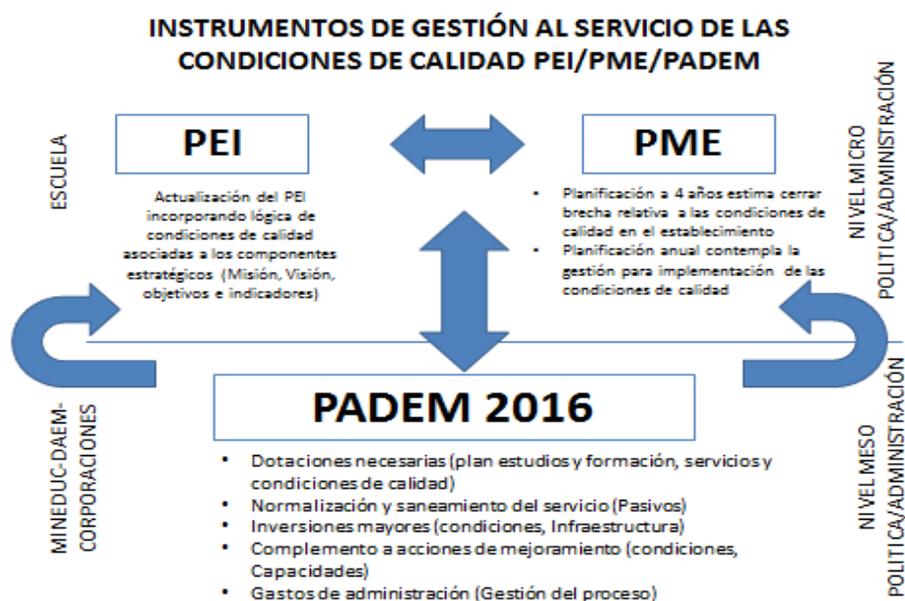
OBJETIVOS, MISIÓN Y VISIÓN

27. OBJETIVOS PADEM 2017

El DAEM de La Unión, en el proceso de elaboración del PADEM 2017, ha considerado los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) como un insumo relevante, como también los objetivos estratégicos y metas de la Fase Estratégica 1, declarados por nuestros establecimientos adscritos a SEP, en Plataforma Comunidad Escolar, durante el año 2015.

Para profundizar en dicha información, se invita al lector a revisar el Anexo 1 de este PADEM, en el cual es posible encontrar, por establecimiento, el detalle de visión, misión, metas y objetivos estratégicos a cuatro años, formulados en dicha fase, por cada escuela y liceo adscrito a la ley 20.248; de igual forma han sido estimados los respectivos PEI de las Escuelas no adscritas a esta ley.

El siguiente diagrama, grafica la articulación y relevancia de estos tres instrumentos de gestión que este DAEM ha considerado en el diseño del presente PADEM.



En el marco de lo anterior, los objetivos generales, para el PADEM 2017, que se plantea el DAEM de la comuna de La Unión, son los siguientes:

- Implementar los desafíos propuestos para el ciclo anual 2017, con un máximo de eficacia, entendiendo que, en ellos están contenidas las prácticas necesarias, para avanzar en la mejora de condiciones y poder transitar hacia la mejora continua.

- Propiciar la cobertura de iniciativas propuestas desde el MINEDUC, en los establecimientos municipales, considerando para ello recursos provenientes de la ley 20248 y de la ley de 20.845 de Inclusión.
- Colaborar proactivamente, junto al MINEDUC, en la puesta en marcha de la Reforma Educacional.
- Garantizar **calidad** de la formación integral que entrega a todos sus estudiantes, en un clima de **participación** democrática y propendiendo a la **inclusión** de todos quienes participan de los Proyectos Educativos Institucionales, manteniendo una constante apertura hacia quienes deseen incorporarse a los proyectos que ofrece cada establecimiento educativo municipal de la comuna de La Unión.
- Incorporar la Condición de Calidad, de Asistentes de Aula en cursos iniciales, hasta 2° básico, en aquellas aulas con alta densidad de matrícula.
- Incorporar la Condición de Calidad, Dupla Psicosocial en todos los establecimientos con matrícula de 200 estudiantes.
- Incorporar Dupla Psicosocial para atención rotativa en Establecimientos con matrícula inferior a 200 estudiantes.
- Encargado de Convivencia Escolar con 44 horas en establecimientos con matrícula 200 estudiantes.
- Implementar Plan Estratégico de Gestión de Matrícula y Asistencia Escolar.
- Elevar los niveles de calidad de las prácticas en áreas más descendidas del modelo de gestión, según resultados diagnóstico 2016.
- Aumentar las competencias y capacidades del personal del Sistema Educativo Municipal a través de distintas instancias y modalidades de capacitación.
- Difundir en la comunidad de La Unión los Proyectos Educativos Institucionales.
- Aumentar los niveles de participación democrática en los distintos estamentos que conforman el Sistema.
- Fortalecer el espíritu cívico y la participación democrática de nuestros estudiantes, desde los ciclos iniciales.

- Fortalecer los ambientes de buena convivencia en todos las escuelas, liceos, jardines Infantiles y salas Cuna, como también entre quienes laboran en las oficinas de la administración del DAEM, fomentando el buen trato, la tolerancia, el respeto, la empatía y la inclusión. Todo ello a través de una Política Comunal de Convivencia.
- Cautelar el cumplimiento de los compromisos establecidos en las reuniones de comités, producto del acompañamiento al proceso PADEM 2017.
- Relevar en nuestros establecimientos, la Dimensión Gestión Pedagógica como eje central del quehacer de las escuelas y liceos.

El DAEM de La Unión, se adscribe a las políticas nacionales educativas y se rige por el marco legal correspondiente. En virtud de esto, es su primer deber el velar por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley N° 20.370, General de Educación y en la Ley N° 20.529 que establece el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, como también lo establecido en la Ley de Inclusión 20845, Ley de Formación Ciudadana, 20903 y otros cuerpos legales vigentes para el Sistema Educativo Nacional.

En el contexto de este marco nacional, el DAEM de La Unión, ha definido objetivos tendientes a fortalecer su ROL COMO AGENTE DE EDUCACIÓN PÚBLICA y ha establecido la necesidad de avanzar, junto con las comunidades escolares, hacia un horizonte ético-educativo definido por la **calidad** de la formación integral que entrega a todos sus estudiantes, en un clima de **participación** democrática, como forma de organización y regulación de la relaciones institucionales, y de la **inclusión**, como la manera concreta de hacer realidad el anhelo de una educación pública de calidad para todos y todas.

La resultante de la interacción de estas tres líneas estratégicas debe ser siempre con la mirada del enfoque de derecho. La adopción de esta lógica tiene como consecuencia cambios importantes en el tratamiento que se le da a las materias vinculadas a los actores del Sistema Educativo Público de la comuna de La Unión.

Estos tres lineamientos y el enfoque de derecho se dan en tres ámbitos de responsabilidad que debe asumir el sostenedor en su gestión: la cultura escolar, el marco político normativo y las orientaciones pedagógicas.

MISIÓN

La educación municipal de La Unión, tiene como fin entregar una formación con un profundo contenido valórico, de excelencia, laica, democrática e inclusiva, que potencie el desarrollo armónico de las habilidades cognitivas y sicosociales de los estudiantes, mediante la entrega de herramientas que les permitan ser personas comprometidas con la sociedad y el desarrollo sustentable, a través de la diversidad de opciones educativas.

VISIÓN

La educación municipal de La Unión, será capaz de garantizar calidad y diversidad de opciones educativas a sus alumnos, entregando las mayores oportunidades para acceder a una educación pública de excelencia.

En función de cumplir cabalmente con la misión y visión asumida, el Departamento Administrativo de Educación de la comuna de La Unión, presenta los principales objetivos que nacen de las iniciativas planteadas por áreas de gestión (dimensión) los que, en su conjunto, apuntan al fortalecimiento de los tres principios rectores del Sistema Educativo Municipal de la comuna: **calidad, participación e inclusión.**

VI

MONITOREO DESAFÍOS 2016

28. MONITOREO DESAFÍOS PLANTEADOS EN PADEM 2016

NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN	NO IMPLEMENTADA	0%,
	IMPLEMENTACIÓN INICIAL	1%-24%,
	IMPLEMENTACIÓN PARCIAL	25% A 49%
	IMPLEMENTACIÓN INTERMEDIA	50% A 74%,
	IMPLEMENTACIÓN AVANZADA	75% A 99%,
	IMPLEMENTADA	100%

DESAFÍOS 2016	Nivel de implementación
AREA: GESTIÓN CURRICULAR	
A nivel comunal, establecer metas de resultados educativos que permitan avanzar hacia un incremento gradual y progresivo en la calidad de los aprendizajes.	IMPLEMENTACIÓN PARCIAL
Implementar acción comunal, con financiamiento proveniente de la ley SEP, que fortalezca la experiencia artística implementando talleres en diversos lenguajes artísticos y contando con el apoyo de un artista educador. Todo esto, entendiendo que, la actual precariedad de los procesos formativos a través del arte en el sistema educativo atenta contra una educación de calidad.	IMPLEMENTACIÓN INICIAL
A nivel comunal, cada establecimiento deberá establecer metas de aprendizaje, en todas las asignaturas del currículum, en torno al logro de los aprendizajes que debieran alcanzar los estudiantes al finalizar los diferentes cursos y niveles educativos, lo que estará directamente relacionado con los ejes de aprendizaje, OA y competencias básicas transversales que están descritos en las Bases Curriculares vigentes, para las diferentes asignaturas o núcleos de aprendizaje y niveles educativos;(Educación Parvularia, Básica y Media).	IMPLEMENTACIÓN INTERMEDIA
Fortalecer la UTP comunal, con recursos humanos especializados en lenguaje y matemática, para diseñar, implementar y monitorear un plan de trabajo técnico-pedagógico en coordinación con los equipos técnicos y directivos de cada establecimiento de la comuna, para lo cual se destinarán recursos SEP, provenientes del 10% de administración central.	NO IMPLEMENTADA
Puesta en funcionamiento de la coordinación de Educación Parvularia.	IMPLEMENTADA

<p>Implementar, un sistema de medición externa de los aprendizajes, en las asignaturas de lenguaje y matemática, desde 1º año básico a 2º año medio, en momentos del proceso que, se definirán con la participación de los equipos técnicos. El financiamiento de este desafío será con cargo a recursos SEP.</p>	<p>NO IMPLEMENTADA</p>
<p>Entregar capacitación específica, a profesores de primer año básico en la enseñanza de la primera competencia de alfabetización que es APRENDER A LEER. En la signatura de matemáticas, se retroalimentará a estos docentes en la enseñanza de numeración y cálculo: noción de número y de sistema numérico; ordinalidad y cardinalidad; manejar operadores y realizar operaciones a través de algoritmos (procedimientos compuestos por una secuencia ordenada de pasos que conducen a una solución). Para la realización de esta iniciativa pedagógica comunal, los equipos directivos de los establecimientos con este nivel (1ºbásico), deberán tener definido al 15 de diciembre, los docentes que estarán a cargo de los primeros años básicos de cada escuela. Financiamiento 10% administración central, recursos SEP. La fecha y metodología de esta capacitación se definirá durante el periodo 2015.</p>	<p>IMPLEMENTADA</p>
<p>Revitalizar a nivel comunal, la ceremonia de reconocimiento del valor de la adquisición de la lectura. Mantener el apoyo a las iniciativas de cada establecimiento de implementar las bibliotecas de aula, con variados tipos de texto, invirtiendo sus propios recursos provenientes de la ley SEP, en la eventualidad que, no haya sido focalizada por el MINEDUC, a través del proceso de Fortalecimiento a la Educación Pública. Implementar a nivel comunal, olimpiadas de conocimientos, habilidades artísticas y feria científica.</p>	<p>IMPLEMENTADA</p>
<p>Implementar estrategias efectivas de articulación entre los diferentes niveles de enseñanza, considerando también las salas cuna y jardines infantiles del sistema municipal.</p>	<p>IMPLEMENTACIÓN INICIAL</p>
<p>Ofrecer a nuestros estudiantes, instancias de enriquecimiento curricular a través de la participación de las actuales academias comunales o en una estructura diferente que se definirá luego de concluir el proceso 2015 y evaluar integralmente el impacto de las actuales .Financiamiento recursos SEP, 10% administración central</p>	<p>NO IMPLEMENTADA</p>
<p>Mantener la acción comunal Equipo Intercultural que representa al DAEM y Comunidades Indígenas. Financiamiento 10% administración central.</p>	<p>IMPLEMENTADA</p>

Mantener la Coordinación PIE Comunal, desarrollando capacitaciones pertinentes al área, visitas en terreno, gestión de implementación para nuevos proyectos, articulación de la comunicación entre establecimientos y velar por el uso adecuado de los recursos provenientes de subvención PIE.	IMPLEMENTADA
Optimizar el proceso de monitoreo al desarrollo del Programa de Residencia Familiar de la JUNAEB.	INTERMEDIA
Inyectar recursos al proceso de mejoramiento de condiciones de infraestructura, implementación y funcionamiento del Internado Municipal asociado al RBD del Liceo rector Abdón Andrade Coloma.	IMPLEMENTACIÓN INICIAL
Implementación de la especialidad técnica "Conectividad y Redes" en el Liceo Rector Abdón Andrade Coloma Creación de un segundo 7º año básico en Liceo rector Abdón Andrade Coloma	IMPLEMENTADA
Apoyar la contratación de un psicólogo, para que atienda a aquellos estudiantes matriculados en establecimientos que no cuentan con equipos psicosociales, a fin de agilizar evaluaciones u otras intervenciones necesarias. Financiado con recursos provenientes de la ley SEP, de los establecimientos y prorrateado según las horas de atención requeridas.	IMPLEMENTACIÓN INICIAL
A nivel comunal, el área extraescolar del DAEM, incorporará en su planificación anual el desarrollo permanente de actividades de atletismo, utilizando la infraestructura disponible en la comuna.	IMPLEMENTADA

ÁREA: LIDERAZGO	Nivel de implementación
Sistematizar reuniones de trabajo con la Comisión de Educación del Concejo Municipal, con el objetivo de socializar, monitorear y recibir sugerencias respecto a la gestión educativa municipal, relevando la importancia del trabajo conjunto.	IMPLEMENTACIÓN PARCIAL
Ampliar y mejorar el servicio de movilización a sectores aún no cubiertos, con fondos SEP de cada establecimiento y/o provenientes del FAEP. Reposición de 2 buses.	
Fortalecimiento clases de educación física y de conductas preventivas de la obesidad, con recursos provenientes de cada establecimiento.	IMPLEMENTADA

<p>Establecer la presentación de los PME 2016, al Sostenedor al 20 de enero del 2016, considerando que, cada establecimiento cuenta con la información suficiente y pertinente, para diseñar este instrumento de gestión. Con esta medida, se alcanzará un mayor nivel de implementación de los PME 2016 y se optimizará el proceso de provisión oportuna de los recursos asociados al PLAN. Elemento importante de considerar a la hora de implementar el PME 2016, será la vigencia de la ley de inclusión que, aumenta los recursos, por lo que hará que el nivel de adquisiciones sea mayor, jugando un rol importante la variable tiempo, para adquirir satisfactoriamente.</p>	<p>IMPLEMENTADA</p>
<p>Concluir, durante el ciclo anual 2016, el proceso de alineación de los convenios de desempeño de los Directores de establecimientos elegidos por Alta Dirección Pública, con el suscrito por el Jefe de DAEM.</p>	<p>NO IMPLEMENTADA</p>
<p>Participación del proceso de selección de Directores por alta dirección pública en 1 establecimiento rural completo Escuela Los Esteros.</p>	<p>NO IMPLEMENTADA</p>
<p>Impulsar la oferta de educación de adultos, en base a diagnóstico de la necesidad y a las modalidades susceptibles de ser implementadas, considerando que este nivel de educación, es un aporte al aumento del capital cultural de nuestras comunidades y que impactan positivamente en las familias de nuestros estudiantes. Durante el 2016, se proponen las comunidades de Los Esteros y Puerto Nuevo.</p>	<p>IMPLEMENTACIÓN INICIAL</p>
<p>Separación de curso combinado de Educación Prebásica en escuela Rural Puerto Nuevo, dada la infraestructura actualmente disponible, incorporando ambos niveles a la JEC.</p>	<p>IMPLEMENTADA</p>
<p>Evaluar el posible cierre temporal, de aquellas escuelas rurales (Purrihuín y Los Chilcos) que no poseen piso rural, debido a la pérdida de matrícula, lo que genera una diferencia importante en la relación ingreso y egreso de recursos, presentando un déficit en su financiamiento. Se socializará oportunamente esta medida, con los involucrados directos, docentes y familias, a fin de proponer las alternativas de traslado de los estudiantes a otras escuelas del sector, con el apoyo del transporte escolar de este DAEM.</p>	<p>IMPLEMENTACIÓN AVANZADA</p>

<p>Proponer reestructuración del organigrama del DAEM y Manual de Funciones, a fin de representar las estructuras departamentales ,como también hacer un esquema sobre las relaciones jerárquicas y competenciales de vigor en la organización, permitiendo obtener una idea uniforme acerca de la estructura formal del DAEM ,como organización</p> <p>El organigrama de este DAEM tendrá dos funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desempeñar un papel informativo. • Su lectura permitirá al lector obtener todos los elementos de autoridad, los diferentes niveles de jerarquía, y la relación entre ellos. 	<p>NO IMPLEMENTADA</p>
<p>Aplicar encuesta de sondeo a todos los estudiantes de 6º a 4º año medio , que permita conocer cuáles son sus aspiraciones futuras respecto a la continuación de estudios secundarios y superiores, recopilando y sistematizando los datos para obtener una visión global, sobre las perspectivas de futuro de nuestros estudiantes y planificar acciones en función de aquello.</p>	<p>NO IMPLEMENTADA</p>

<p>ÁREA: CONVIVENCIA ESCOLAR</p>	
<p>Continuar con la implementación de fondos concursables para el desarrollo de proyectos desde los centros de alumnos</p>	<p>IMPLEMENTACIÓN INICIAL</p>
<p>Implementar actividades sistemáticas de formación de líderes y de fortalecimiento a la participación democrática de nuestros estudiantes.</p>	<p>IMPLEMENTACIÓN INICIAL</p>
<p>Generar estrategias que permitan fortalecer el compromiso de la familia con la labor educativa y formativa de los establecimientos.</p>	<p>IMPLEMENTACIÓN AVANZADA</p>
<p>Diseño de política comunal de convivencia escolar, dirigida a todos los estamentos que conforman las unidades educativas, poniendo especial énfasis en el estamento estudiantes y docentes, a fin de generar ambientes escolares propicios para aprendizajes pedagógicos y formativos.</p>	<p>IMPLEMENTACIÓN AVANZADA</p>
<p>Participación activa del sistema educativo comunal en acciones medioambientales, avanzando gradualmente hacia la certificación ambiental de establecimientos educacionales, de todas las Unidades Educativas de administración municipal.</p>	<p>NO IMPLEMENTADA</p>
<p>Articular acciones en prevención de riesgos de carácter masivo (simulación de terremoto)</p>	<p>NO IMPLEMENTADA</p>
<p>A nivel comunal implementar acciones de difusión de los distintos Proyectos Educativos, destacando su accionar en distintos ámbitos y generando espacios para que toda la comunidad unionina se informe acerca de nuestro sistema educativo municipal.</p>	<p>IMPLEMENTADA</p>

ÁREA: GESTIÓN DE RECURSOS	
Mantener Equipo de adquisición de recursos educativos y del equipamiento para la implementación de acciones PME 2016, de manera centralizada, financiada con recursos provenientes del 10% de administración central de la ley 20.248.	IMPLEMENTADA
Como complemento del desafío anterior y, para optimizar el proceso de adquisiciones con recursos provenientes de la ley 20248, este DAEM, orientará, a los establecimientos con mayor ingreso de subvención SEP, hacia la contratación de un funcionario no docente , que asuma en la Unidad Educativa, las adquisiciones asociadas a las acciones declaradas, los aspectos contables y de inventario. Esto con recursos propios del establecimiento percibidos por dicha subvención.	IMPLEMENTADA
Mantener preocupación constante por el mejoramiento de la infraestructura existente y la postulación de proyectos relacionados con esta área.	IMPLEMENTADA
Incorporar el apoyo de las Tic en la enseñanza de niños y niñas, con la dotación de Computadores y un sistema de Banda Ancha altamente efectivo, para lo cual, a partir de un diagnóstico de necesidades, se evaluará la factibilidad técnica de conectar y/o mejorar, el acceso a internet y el uso de Tics en aula, focalizando recursos SEP a través del diseño de acciones en los PME 2016, considerando capacitación pertinente para docentes en el uso pedagógico de estos recursos tecnológicos. Focalizar principalmente en El Huape, Huillinco, Llancacura.	IMPLEMENTACIÓN INICIAL
Seguir avanzando en la línea de regularizar las situaciones de ejercicio de la docencia sin poseer el título respectivo, para lo cual se evaluarán las situaciones excepcionales en las que se presenta esta situación.	IMPLEMENTACIÓN AVANZADA
Analizar la situación de 12 funcionarias sin título que cumplen la labor de auxiliar de párvulos en prebásica, cuya contratación fue anterior a la vigencia del decreto N°315, del 2010, artículo 11. De las 12 funcionarias, actualmente 1 se encuentra en proceso de regularización de estudios, en su primer año de dos que dura su formación. Una de las alternativas, para evitar la cesación del contrato de estas funcionarias sería evaluar, redestinarlas a otras labores, en base a las necesidades que el servicio educativo presente. Para hacer posible esta medida es necesario tener presente que ellas deben ser reemplazadas en su puesto de trabajo situación que implicaría un esfuerzo económico, sólo posible con un aumento del aporte municipal, ya que el DAEM, no está en condiciones de enfrentar dicho financiamiento. Se iniciará despido, posteriormente	IMPLEMENTACIÓN AVANZADA

al análisis de posibilidad de cupos para redestinar a función de servicios menores en algún establecimiento.	
Gestionar de manera permanente el perfeccionamiento del personal docente, docente directivo, asistentes de la educación y personal administrativo.	IMPLEMENTADA
Utilizar datos objetivos de cargas horarias por Planes de Estudio, para la contratación de horas a contrata. En las situaciones de cargas docentes excedentes en establecimientos, se deberá proceder a la redestinación de docentes de planta; esto dentro del marco legal correspondiente. Lo anterior con el fin de poder establecer un equilibrio financiero entre gastos e ingresos provenientes de la subvención regular, que experimenta año tras año una baja por la pérdida de matrícula.	IMPLEMENTADA
Analizar y evaluar, la factibilidad de suplir vacantes, luego de producirse el retiro efectivo de aquellos docentes que se acogen a retiro voluntario durante el año 2015.	IMPLEMENTADA
Mantener las medidas drásticas en el sistema licencias médicas.	IMPLEMENTADA
Ajustar dotación docente, a través de la indemnización a un docente de la comuna, Sr. Juan Carlos Cárcamo Balmaceda, por aplicación del Estatuto Docente.	IMPLEMENTADA
Se ajustará la dotación de Asistentes de la Educación que actualmente labora en la Biblioteca Municipal, evaluando la redestinación a establecimientos que presentan la necesidad.	IMPLEMENTADA

VII

PROCESO PARTICIPACIÓN PADEM 2017

**29. PROCESO PARTICIPATIVO PADEM 2017
PROPUESTAS PADEM 2017 GENERADAS AL INTERIOR DE ESTABLECIMIENTOS
EDUCACIONALES, CONSEJO ASESOR DE DIRECTORES y COORDINACIÓN EDUCACIÓN
PARVULARIA, CONSEJOS ESCOLARES ESCUELAS UNIDOCENTES, RED DE APRENDIZAJE
TRUMAO.**

(Las propuestas han sido transcritas literalmente)

PROPUESTAS POR DIMENSIÓN	ESTABLECIMIENTOS
DIMENSIÓN: GESTIÓN PEDAGÓGICA	
<p>1.-Contar con un equipo multidisciplinario itinerante de para apoyar a los alumnos con NEE.</p> <p>2.-Contratación de asistente social para fortalecer equipo psicosocial del establecimiento</p>	<p>Escuela Rural Puerto Nuevo, Escuela Rural Huillinco, Escuela Rural Los Esteros, Red De Aprendizaje Trumao, Escuela El Maitén Escuela Especial, Escuela Rural Mashue , Coordinación Educ. Parvularia, Consejo Asesor</p>
<p>3.-Mejorar los puntajes promedio de resultados educativos en los sectores de lenguaje y matemática, en relación, a sí mismos y a los establecimientos educacionales de igual GSE.</p>	<p>Escuela Rural Catamutún Consejo Asesor de Directores</p>
<p>4.-Fortalecer la UTP comunal con recursos humanos en lenguaje y matemática para diseñar un trabajo técnico pedagógico con los establecimientos educacionales realizando visitas para orientar y monitorear</p>	<p>Escuela Rural Catamutún Consejo de Directores</p>
<p>5.-Fortalecer de Redes Pedagógicas entre Unidades Técnicas Pedagógicas, entre docentes de las asignaturas de lenguaje, matemática, ciencias e historia de la comuna. A través de jornadas y plataformas interactivas.</p>	<p>Escuela La Unión</p>
<p>6.-Establecer monitoreo riguroso, para asegurar el cumplimiento de los Estándares de Desempeño, en cada uno de los Establecimientos de la Comuna.</p> <p>7.-Establecer la creación de un protocolo de actuación frente a las inasistencias de los estudiantes.</p> <p>8.-Fortalecer el equipo de Gabinete Técnico de la Escuela Diferencial Villa San José para liderar la gestión como centro de</p>	<p>Escuela Especial</p>

recursos multidisciplinares del Departamento Administrativo de Educación Municipal.	
9.- Implementar un Plan Lector en el Establecimiento para los estudiantes desde NT1 a 8º año para aumentar su comprensión lectora.	Escuela Rural Mashue
10.-Implementar un Plan de desarrollo del pensamiento matemático en el Establecimiento para los estudiantes desde NT1 a 8º año para aumentar su capacidad en el cálculo y la resolución de problemas.	
11.-Que las escuelas rurales sean apadrinadas por una similar, la cual obtenga un mejor resultado que guíe y apoye pedagógicamente a los docentes retroalimentando sus metodologías y estrategias, para así mejorar sus prácticas y quehaceres pedagógicos y de esta manera obtener mejores resultados académicos.	Escuela Rural Cuinco
12.-Diseñar un texto para los niveles de NT1-NT2 de lectoescritura para el uso de los párvulos de las escuelas de la comuna.	Coordinación Educación Parvularia.
13.- Confeccionar a nivel comunal pruebas diagnósticas SEP en los diferentes ámbitos de aprendizajes (lenguaje, matemáticas, seres vivos y su entorno, sociedad), para su aplicación en todos los establecimientos.	Coordinación Educación Parvularia.
14.-Implementar un sistema de Medición Externo, para las disciplinas de Lenguaje y Matemática en los siguientes niveles: 1º, 3º,5º,7º Año Básico y 1º Medio.	Consejo Asesor de Directores.
15.- Entregar a los niveles de educación parvularia un libro de clases que sea acorde a la jornada escolar completa, para poder así registrar todos los períodos de actividades variables, que se realizan durante la jornada diaria donde corresponda.	Coordinación Educación Parvularia.
16.-Trabajar de manera efectiva en todas las asignaturas del currículum la comprensión lectora como una Competencia Básica Transversal a través de estrategias tales como: leer en voz alta, practicar la lectura silenciosa, definir conceptos, subrayar idea central y entregar opinión de ella, realizar interpretación iconográfica, promover el ejercicio del debate, exposiciones y utilizar en forma personal el diccionario para el uso correcto del vocabulario.	Liceo Rector Abdón Andrade Coloma

<p>17.-Mantener la iniciativa iniciada el año 2016 en relación a la asignatura de Lenguaje a nivel comunal con la asesoría de un colega que ha demostrado su experticia en el tema. Además de esto se solicita intentar replicar este procedimiento, en la asignatura de Matemática</p>	<p>Consejo Asesor de Directores, Escuela Aldea Campesina</p>
<p>18.-Mejorar la motivación de los estudiantes para lograr aprendizajes significativos.</p>	<p>Escuela Radimadi</p>
<p>19.-Solicitar apoyo al área Técnico Pedagógica para apoyar a los alumnos y docentes en el cumplimiento de metas.</p>	
<p>20.-Implementar un Programa de Desarrollo Personal y Convivencia Escolar con la finalidad de apoyar el desarrollo social y psicológico para el mejor logro en los aprendizajes, promover conductas asertivas de cuidado personal y prevenir conductas de riesgo entre los estudiantes.</p>	<p>Liceo Rector Abdón Andrade Coloma Escuela Rural Los Esteros, Escuela Rural Catamutún, Escuela Presidente Jorge Alessandri Rodríguez, Escuela La Unión, Escuela Radimadi</p>
<p>21.-Implementar a nivel comunal, estrategias efectivas de articulación en los diferentes niveles y tipos de enseñanza: de pre-básica a básica; del primer al segundo ciclo básico y de la Básica a la educación media, determinando los tiempos de realización y sean considerados en las planificaciones de los establecimientos.</p>	<p>Coordinación Educación Parvularia.</p>
<p>22.- Establecer alianzas con los E.E de enseñanza Media Municipal, para que los estudiantes egresados tengan interés en continuar en el sistema municipal, acercándose con charlas motivacionales, afiches.</p>	<p>ESCUELA RURAL MASHUE</p>
<p>23.- Brindar a los estudiantes oportunidades para desarrollar sus habilidades, competencias, lo que les permita alcanzar altos estándares educativos, concurso literario, feria científica.</p>	<p>Escuela Radimadi , Escuela Aldea Campesina Colegio De Cultura y Difusión Artística</p>
<p>24.-Internado para estudiantes tanto mujeres como varones y mejoramiento Infraestructura de Internado Femenino Municipal, a cargo del Liceo Rector Abdón Andrade Coloma.</p>	<p>Colegio De Cultura y Difusión Artística, Consejo de Directores</p>
<p>25.-Instalar campeonatos interescolares y extraescolares en las disciplinas de deporte para ayudar a combatir la obesidad, el sedentarismo y al mismo tiempo el buen aprovechamiento del tiempo libre de las y los estudiantes</p>	<p>Escuela Diferencial, Red De Aprendizaje Trumao, Escuela Rural Mashue</p>

DIMENSIÓN: CONVIVENCIA ESCOLAR	
26.-Contratar un profesional para la función de Encargado de Convivencia Escolar.	Escuela Radimadi, Escuela Rural Mashue
27.-Incorporar en los reglamentos internos y convivencia escolar de las escuelas normas y protocolos atinentes a las rutinas de los niveles de educación parvularia, en forma explícita.	Escuelas con nivel de Educación Parvularia
28.-Articular acciones en prevención de riesgo de carácter masivo, por ejemplo: simulación de terremoto comunal, acciones post-simulacro por unidad con participación de instituciones convenidas en el Plan de Seguridad Comunal.	Liceo Rector Abdón Andrade Coloma
29.-Instaurar acciones de reciclaje en todos los establecimientos, como por ejemplo utilizar las hojas por ambos lados, lo cual tiene un impacto tanto a nivel de recursos naturales y económicos.	Escuela de Lenguaje
30.-Promover instancias de participación, a nivel comunal, de los Centros de Alumnos y Centros de Padres de los establecimientos, en lo relacionado a la toma de decisiones, sobre diferentes eventos, como en lo deportivo, académico, artístico, entre otros.	Escuela El Maitén
31.-Encuentro escolar intercultural a nivel comunal (año nuevo mapuche).	Escuela Rural Mashue
32.-Calendarizar todas las actividades anuales que se van a realizar a nivel Comunal, en donde les corresponda la participación con responsabilidad de las escuelas: Actos, Ceremonias, Actividades Extraescolares. (Similar al Calendario Regional).	Escuela El Maitén
33.-Confeccionar un estandarte, insignia, letrero que nos identifique.	Escuela Rural Mashue

DIMENSIÓN :LIDERAZGO	
34.-Considerar el trámite de Iniciación de Actividades para prestar servicios y vender productos a través de las Especialidades Técnico Profesionales.	Colegio Técnico Profesional N° 1 Honorio Ojeda Valderas
35.-Presencia de U.T.P. Comunal en los establecimientos con el propósito de que conozcan las realidades de cada escuela, brindar apoyo a Jefes Técnicos y Docentes, intercambio de ideas, experiencias exitosas, entre otros.	Escuela El Maitén
36.-Aumentar la cantidad de medios de transporte para que los estudiantes logren incorporarse a las aulas a las 8AM y medios de transporte que acerque a los estudiantes desde el sector rural a liceos.	Escuela Rural Choroico, Escuela Rural Cuinco, Escuela Especial, Colegio De Cultura Y Difusión Artística, Escuela de Lenguaje Escuela Rural Huillinco, Consejo Asesor Directores
DIMENSIÓN: GESTIÓN DE RECURSOS	
37.-Desarrollar un programa de capacitación docente en aquellas competencias requeridas para atender la diversidad en el contexto de una educación inclusiva. 38.-Perfeccionamiento docente y/o Capacitación Asistentes de la Educación. 39.-Capacitación para Educadoras de Párvulos 40.-Capacitación para Técnicas de Educación Parvularia	Escuela Rural Catamutún Escuela Rural Los Esteros Escuela Rural Traiguén, Coordinación Educación Parvularia, Escuela de Lenguaje, Escuela Diferencial Escuela Rural Mashue, Liceo Rector Abdón Andrade Coloma , Escuela El Maitén , Escuela Pdte. Jorge Alessandri, Coordinación Educación Parvularia
41.-Perfeccionamiento Consejo Asesor. Realizar esta labor formativa en reuniones o sesiones de trabajo en no más de tres horas cronológicas, sobre temáticas vinculantes a las Áreas de Gestión del Marco de la buena Dirección. Dos jornadas por semestre.	Consejo Asesor de Directores.
42.-Creación de curso Taller Laboral Decreto 300.	Escuela Especial
43.-Remunerar a los docentes, por horas asignadas a la elaboración del PME, PEI, Planificación de objetivos y seguimiento de logros.	Escuela Rural Mashue , Escuela Radimadi
44.-Contratación de un profesor de educación diferencial por 38 horas para curso taller decreto 300. 45.-Contratación de dos asistentes de aula con título de técnico de nivel superior en educación especial.	Escuela Especial
46.-Provisión de recurso humano, con conocimiento de Primeros Auxilio.	Escuela Presidente Jorge Alessandri Rodríguez, Escuela El Maitén

47.-Capacitar a Personal de las diferentes escuelas en Primeros Auxilios de alta calidad.	
48.-Contratación de Paradocente	Escuela Rural Choroico
49.-Contratar Auxiliar Servicios Menores	Red de Aprendizaje Trumao, Escuela Rural Los Esteros
50.-Contratar docentes de Inglés, Música y Religión para mejorar el aprendizaje de nuestros estudiantes.	Escuela Rural Mashue
51.-Contratación de personal administrativo	Colegio De Cultura Y Difusión Artística
52.-Considerar la contratación de un Jefe de Producción para potenciar las Especialidades Técnicas y su vinculación con las Empresas.	Colegio Técnico Profesional N° 1 Honorio Ojeda Valderas
53.-Contratar un docente para realizar taller de inglés para los alumnos de 1° a 4° año, con cargo al DAEM. 54.-Contratar docente con especialidad en educación física. C con cargo al 10% del nivel central.	Escuela Rural Huillinco
55.-Contratación de Educadoras de Párvulos y técnicas en Jardines Infantiles para cumplimiento de normativa.	Coordinación Educación Parvularia
56.-Mejorar la conectividad de las escuelas y Jardines Infantiles (teléfono e internet)	Escuela Rural Traiguén, Red de Aprendizaje Trumao, Escuela Rural Mashue , Escuela Rural Puerto Nuevo, Coordinación Educación Parvularia.
57.-Mantener y mejorar el equipo de adquisición de recursos educativos y equipamiento para implementación de acciones PME 2017.	Colegio Técnico Profesional N° 1 Honorio Ojeda Valderas, Escuela Rural Catamutún, Consejo Asesor Directores.
58.-Dar facilidades a la escuela en la adquisición de recursos de acuerdo a su realidad y objetivos propuestos por estos.	Escuela El Maitén
59.-Implementar la incorporación de un técnico en computación, que dé solución a los problemas que presentan los equipos tecnológicos.	Escuela Rural Mashue
60.-Construcción de cerco perimetral del establecimiento.	Escuela Aldea, Escuela Rural Cuinco, Red de aprendizaje Trumao, Escuela Rural Puerto Nuevo
61.-Traslado de la infraestructura de la Escuela Rural de Putraro al recinto Escuela Rural Huillinco.	Escuela Rural Huillinco
62.-Implementar un Plan de Reparación y Mantenimiento de la infraestructura de recintos educativos, priorizando	Escuela Rural Huillinco, Escuela Rural Choroico,

<p>necesidades.(pintura, pisos ,baños, patio techado, extractor aire baños, sala PIE) Construir un gimnasio, techar la multicancha del recinto escolar.</p>	<p>Escuela Radimadi, Escuela Rural Mashue, Escuela Presidente Jorge Alessandri Rodríguez, Escuela Especial Escuela Rural Catamutún, Escuela Rural Puerto Nuevo Escuela Rural Traiguén, Escuela El Maitén, Colegio Técnico Profesional N° 1 Honorio Ojeda Valderas Escuela Diferencial</p>
<p>63.-Fortalecer o crear redes con las instituciones de la comuna, con el objetivo de optimizar los recursos profesionales y así evitar la sobre intervención en las escuelas</p>	<p>Escuela de Lenguaje</p>
<p>64.-Reponer mobiliario en los niveles de Educación Parvularia. Escuela Rural Puerto Nuevo, Escuela Radimadi, Escuela Presidente Jorge Alessandri Rodríguez, Escuela Rural Mashue, Escuela El Maitén.</p>	<p>Coordinación Educación Parvularia.</p>
<p>65.-Establecer un fondo destinado al mantenimiento y actualización del equipamiento necesario para el adecuado funcionamiento de las carreras técnicas impartidas por la educación comunal</p>	<p>Liceo Rector Abdón Andrade Coloma</p>
<p>66.-Implementar las salas de clases con calentadores a combustión lenta.</p>	<p>Escuela Rural Choroico</p>
<p>67.-Implementar diferentes espacios necesarios en los Jardines infantiles y Salas Cuna (Salas de Amamantamiento , bodegas de almacenamiento, salas de juego, sueño, alimentación, techado patios exteriores) Necesidad de mantención de combustiones lentas y/o calderas, por personal capacitado</p>	<p>Coordinación Educación Parvularia.</p>

VIII

INICIATIVAS Y OBJETIVOS 2017

PROPUESTA DE INICIATIVAS Y OBJETIVOS A IMPLEMENTAR DURANTE EL AÑO 2017

FUNDAMENTACIÓN

Parte central de este documento, es el planteamiento de iniciativas que describen necesidades, visualizadas a partir de la evaluación del PADEM 2016, del análisis de las propuestas generadas al interior de la Comunidades Educativas, del aporte de las distintas áreas de la administración DAEM y del compromiso de avanzar, en la Incorporación de las Condiciones de Calidad. Estas iniciativas y objetivos también reflejan, los acuerdos asumidos ante representantes del MINEDUC, al examinar distintos aspectos del Sistema Educativo Municipal, en la reunión realizada de Comité 1.0, en el marco del acompañamiento a la elaboración del PADEM 2017 y que constan en acta de dicha reunión.

Todo lo anterior, se traduce en objetivos, que servirán como base para que los responsables, generen los respectivos planes de trabajo, que deben ser implementados durante el periodo 2017.

DIMENSIÓN	GESTIÓN PEDAGÓGICA
SUBDIMENSIÓN	GESTIÓN DEL CURRÍCULUM
INICIATIVA N°1	Producto del análisis del diagnóstico 2016, se aprecia el bajo grado de institucionalización que han adquirido las prácticas asociadas a la subdimensión eje (Gestión del Currículum) del quehacer de cada establecimiento, por lo que se requiere incorporar acciones, “desde el Sostenedor”, que apoyen la evolución de las características de calidad de dichas prácticas.
OBJETIVO GENERAL	Establecer, durante el año 2017, un trabajo práctico, coordinado y permanente, entre la UTP comunal y Unidades Técnicas de establecimientos, el que se focalizará en la Subdimensión Gestión del Currículum y estará orientado a que, en los establecimientos se desarrolle el trabajo pedagógico, en coherencia a la referencia aportada por los estándares indicativos de desempeño de la subdimensión Gestión del Currículum, la cual a nivel comunal, ha sido una de las subdimensiones con mayor porcentaje de establecimientos que la evalúan en los niveles 1 y 2.
	Producto de análisis reunión Comité 1.0
TIEMPO	Primer y segundo semestre año 2017.
RESPONSABLE	UTP DAEM, Coordinación Primera Infancia, Equipos Técnicos establecimientos.

DIMENSIÓN	GESTIÓN PEDAGÓGICA
SUBDIMENSIÓN	GESTIÓN DEL CURRÍCULUM
INICIATIVA N°2	A nivel comunal, establecer metas de resultados educativos que permitan avanzar hacia un incremento gradual y progresivo en la calidad de los aprendizajes.
OBJETIVO GENERAL	Mejorar, los puntajes promedio de resultados educativos en lenguaje y matemáticas, de todas las escuelas y liceos, en relación a sí mismos y a los establecimientos educacionales de igual Grupo Socioeconómico (GSE)
TIEMPO	Primer semestre año 2017.
RESPONSABLE	Jefe de DAEM, Directores, profesores Encargados de Escuela, UTP Establecimientos.

DIMENSIÓN	GESTIÓN PEDAGÓGICA
SUBDIMENSIÓN	GESTIÓN DEL CURRÍCULUM
INICIATIVA N°3	El DAEM de La Unión, debe diagnosticar y apoyar a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, transitorias y permanentes y con ello entregarles a todos los niños y niñas la posibilidad de que participen y progresen en el Currículum Nacional.
OBJETIVO GENERAL	Aumentar la cobertura PIE en cinco establecimientos, Colegio de Cultura y Aldea Campesina, Cuinco, Huillinco y Mashue.
TIEMPO	Primer y segundo semestre 2017
RESPONSABLE	Coordinadora PIE , Jefe DAEM

DIMENSIÓN	GESTIÓN PEDAGÓGICA
SUBDIMENSIÓN	GESTIÓN DEL CURRÍCULUM
INICIATIVA N°4	Los Equipos Técnicos de los establecimientos que cuentan con asistentes de aula, deben trabajar a nivel comunal en la generación de criterios y lineamientos comunes que conduzcan el desempeño de los asistentes de aula facilitando con ello el monitoreo y seguimiento del impacto que produce su labor en los aprendizajes de los niños y niñas.
OBJETIVO GENERAL	Establecer criterios y lineamientos para el desempeño de la labor de asistentes de aula.
	Producto de análisis Comité 1.0
TIEMPO	Primer y segundo semestre año 2017
RESPONSABLE	UTP Establecimientos, DAEM

DIMENSIÓN	GESTIÓN PEDAGÓGICA
SUBDIMENSIÓN	GESTIÓN DEL CURRÍCULUM
INICIATIVA N°5	Implementar estrategias efectivas de articulación entre los diferentes niveles de enseñanza, considerando también las Salas Cuna y Jardines Infantiles del sistema municipal.
OBJETIVO GENERAL	Producir articulación entre diferentes niveles a fin de establecer aprendizajes de entrada, necesarios para los niveles posteriores.
TIEMPO	Primer y segundo semestre 2017.
RESPONSABLE	UTP DAEM, UTP Establecimientos, Coordinación Educación Parvularia

DIMENSIÓN	GESTIÓN PEDAGÓGICA
SUBDIMENSIÓN	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA
INICIATIVA N°6	Entregar capacitación específica, a profesores de primer año y segundo año básico en la enseñanza de la primera competencia de alfabetización que es APRENDER A LEER. En la asignatura de matemáticas, se retroalimentará a estos docentes en la enseñanza de numeración y cálculo. Para la realización de esta iniciativa pedagógica comunal, los equipos directivos de los establecimientos con estos cursos, deberán tener definido al 15 de diciembre , los docentes que estarán a cargo de estos cursos. Se apoyará la continuación del profesor 1° 2016 a 2° 2017.
OBJETIVO GENERAL	Preparar a los docentes de 1° año básico y 2° año básico, para enfrentar el proceso de enseñanza de la lectoescritura y matematización, estableciendo con esto bases sólidas para generar aprendizajes futuros.
TIEMPO	Primer y Segundo semestre 2017
RESPONSABLE	Jefe de DAEM, Unidad Técnica Pedagógica, Docentes Guías.

DIMENSIÓN	GESTIÓN PEDAGÓGICA
SUBDIMENSIÓN	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA
INICIATIVA N° 7	Revitalizar a nivel comunal, la ceremonia de reconocimiento del valor de la adquisición de la lectura. Mantener el apoyo a la implementación del Plan Lector, impulsado por DEPROV del Ranco, las iniciativas de cada establecimiento de implementar las bibliotecas de aula, con variados tipos de texto, invirtiendo sus propios recursos
INICIATIVA N° 8	Implementar a nivel comunal, olimpiadas de conocimientos, habilidades artísticas y feria científica.
OBJETIVO GENERAL	Relevar la importancia de la lectura como herramienta transversal de adquisición de nuevos y mejores aprendizajes y propender a la activación de los aprendizajes adquiridos a través de encuentros de muestra de aprendizajes logrados.
TIEMPO	Segundo Semestre
RESPONSABLE	UTP DAEM y UTP Establecimientos

DIMENSIÓN	GESTIÓN PEDAGÓGICA
SUBDIMENSIÓN	APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES
INICIATIVA N°9	Disminuir el efecto que tienen las condicionantes psicosociales que afectan a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo, que dificultan el proceso de aprendizaje-enseñanza y que constituyen barreras no académicas para el aprendizaje.
OBJETIVO GENERAL	Entregar apoyo psicosocial a los estudiantes a través de doce duplas sicosociales operando en los establecimientos con alta concentración de ,matrícula y una dupla sicosocial atendiendo a las escuelas rurales unidocentes según cronograma de atención elaborado por el área sicosocial del DAEM
TIEMPO	Primer y Segundo semestre año 2017.
RESPONSABLE	Equipo Sicosocial
COMPROMISO	Condición de Calidad Fortalecimiento de la Educación Pública

DIMENSIÓN	GESTIÓN PEDAGÓGICA
SUBDIMENSIÓN	APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES
INICIATIVA N°10	El DAEM de la Unión en coherencia con la relevancia que otorga a la educación intercultural y al desarrollo de comunidades educativas inclusivas que otorgan valor a nuestras raíces, contempla implementar en Escuela de Los Chilcos, un espacio intercultural, para fomentar la lengua y la cultura mapuche en los niños y niñas de los diferentes Establecimientos Educacionales y lograr, entregar un conocimiento más constructivista y real sobre los diversos contenidos que implica la inserción de la Educación Intercultural Bilingüe.
OBJETIVO GENERAL	Crear una Central Pedagógica Intercultural en Escuela Rural Los Chilcos, coherente con un modelo de enseñanza y aprendizaje constructivista.
TIEMPO	Primer y segundo semestre
RESPONSABLE	Coordinación EIB, Jefe de DAEM

DIMENSIÓN	LIDERAZGO
SUBDIMENSIÓN	LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR
INICIATIVA N° 11	El entorno físico laboral constituye un elemento fundamental en el rendimiento y desarrollo de las tareas diarias en cualquier organización. Además, influye en la relación entre compañeros y la salud física y mental de los funcionarios, por ello se contempla el traslado de las oficinas del DAEM hacia dependencias más espaciosas, del Liceo de Cultura y Difusión Artística.
OBJETIVO GENERAL	Producir el traslado de todas las oficinas DAEM a dependencias del Liceo de Cultura y difusión Artística, logrando con ello otorgar un espacio de trabajo adecuado.
TIEMPO	Enero 2017.
RESPONSABLE	Jefe DAEM

DIMENSIÓN	LIDERAZGO
SUBDIMENSIÓN	LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR
INICIATIVA N°12	Para que las definiciones de cada comunidad escolar se vean reflejadas en el proceso de planificación de educación comunal que realiza cada año el sostenedor municipal y que se plasma en la elaboración, presentación y aprobación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal es necesario seguir promoviendo la participación de todos los actores del sistema.
OBJETIVO GENERAL	Promover y cautelar los procesos participativos de construcción del PADEM, considerando la alta relevancia de este instrumento en la planificación educativa de nuestro territorio comunal.
	Producto de análisis Comité 1.0
TIEMPO	Segundo semestre año 2017.
RESPONSABLE	Jefe de DAEM

DIMENSIÓN	LIDERAZGO
SUBDIMENSIÓN	LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR
INICIATIVA N° 13	Durante el año 2017 la gestión directiva debe ser evaluada en base a los convenios de desempeño suscritos.
OBJETIVO GENERAL	Comunicar altas expectativas a los Directores, establecer sus atribuciones, definir las metas que éstos deben cumplir y evaluar sus desempeños.
	Producto de análisis Comité 1.0
TIEMPO	Enero 2017 y Semestres año 2017.
RESPONSABLE	Jefe de DAEM

DIMENSIÓN	LIDERAZGO ESCOLAR
SUBDIMENSIÓN	LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR
INICIATIVA N°14	Importante es para este DAEM socializar, monitorear y recibir sugerencias respecto a la gestión educativa municipal, de parte de la Comisión de Educación del Concejo Municipal.
OBJETIVO GENERAL	Generar canales fluidos de comunicación con autoridades comunales.
TIEMPO	Primer y segundo semestre año 2017.
RESPONSABLE	Jefe de DAEM

DIMENSIÓN	LIDERAZGO ESCOLAR
SUBDIMENSIÓN	LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR
INICIATIVA N°15	Para poder realizar una adecuada y oportuna revisión la presentación de los PME 2017, al Sostenedor al 20 de enero del 2017 , considerando que, cada establecimiento cuenta con la información suficiente y pertinente, para diseñar este instrumento de gestión. Con esta medida, se alcanzará un mayor nivel de implementación de los PME 2017 y se optimizará el proceso de provisión oportuna de los recursos asociados al PLAN .Elemento importante de considerar a la hora de implementar el PME 2017.
OBJETIVO GENERAL	Cumplir con las leyes vigentes en las cuales se establece al Sostenedor responsabilidades frente a los proyectos educativos Institucionales , Planes de Mejoramiento Educativo, PADEM , entre otros
TIEMPO	Diciembre 2016, enero 2017
RESPONSABLE	Jefe de DAEM, Directores y Profesores Encargados de Escuelas, UTP DAEM.

DIMENSIÓN	LIDERAZGO ESCOLAR
SUBDIMENSIÓN	LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR
INICIATIVA N°16	La educación de adultos en comunidades rurales representa una oportunidad para muchas personas jóvenes y adultas de poder completar sus trayectorias educativas y de continuar posteriormente estudios superiores. Por ello el DAEM apoyará las iniciativas de las comunidades educativas de implementar educación de adultos.
OBJETIVO GENERAL	Ampliar la oferta de Educación de Adultos en sectores rurales de Puerto Nuevo y Los Esteros, entregando oportunidades de completar trayectoria educativa y aumentando la densidad de matrícula municipal.
TIEMPO	Primer semestre 2017, Profesores Encargados.
RESPONSABLE	Jefe DAEM

DIMENSIÓN	LIDERAZGO ESCOLAR
SUBDIMENSIÓN	LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR
INICIATIVA N°17	<p>A fin de representar las estructuras departamentales ,como también hacer un esquema sobre las relaciones jerárquicas y competenciales de vigor en la organización, permitiendo obtener una idea uniforme acerca de la estructura formal del DAEM ,como organización se propone la reestructuración del organigrama del DAEM y Manual de Funciones,</p> <p>El organigrama de este DAEM tendrá dos funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desempeñar un papel informativo. <p>Su lectura permitirá al lector obtener todos los elementos de autoridad, los diferentes niveles de jerarquía, y la relación entre ellos</p>
OBJETIVO GENERAL	Reestructurar organigrama del DAEM y Manual de Funciones, a fin de representar las estructuras departamentales
TIEMPO	Primer y segundo semestre 2017.
RESPONSABLE	Jefe DAEM, Personal

DIMENSIÓN	LIDERAZGO ESCOLAR
SUBDIMENSIÓN	LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR
INICIATIVA N°18	<p>Evaluar el posible cierre temporal, de aquellas escuelas rurales (Purrihuín , Flor Mundaca y/o Carimanca) que no poseen piso rural, y que tienen baja matrícula, lo que genera una diferencia importante en la relación ingreso y egreso de recursos, presentando un déficit en su financiamiento. Se socializará oportunamente esta medida, con los involucrados directos, docentes y familias, a fin de proponer las alternativas de traslado de los estudiantes a otras escuelas del sector, con el apoyo del transporte escolar de este DAEM.</p>
INICIATIVA N°19	<p>El DAEM de La Unión, en respeto a la ley 20501, procederá a efectuar llamado a concurso en aquellos establecimientos educacionales que la ley determine.</p>
OBJETIVO GENERAL	Introducir los cambios estructurales necesarios para asegurar la viabilidad y buen funcionamiento del sistema educativo municipal, a través de la selección por alta Dirección Pública, de los Directores de aquellos establecimientos que la ley establezca y del cierre temporal de establecimientos que representan problemas en su financiamiento.
TIEMPO	Primer semestre 2017
RESPONSABLE	JEFE DAEM

DIMENSIÓN	LIDERAZGO
SUBDIMENSIÓN	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS
INICIATIVA N°20	La comunidad unionina debe ser informada que la Reforma Educacional tiene como uno de sus principales propósitos fortalecer el sistema de educación pública escolar y que está posicionando a nuestras escuelas y liceos públicos municipales como una alternativa potente para el desarrollo integral de sus estudiantes en un ambiente seguro y recreativo que sustenta las trayectorias educativas.
OBJETIVO GENERAL	Implementar un plan de acción que apunte a la difusión permanente de los Proyectos Educativos Institucionales dependientes del DAEM, destacando sus fortalezas y condiciones de calidad, buscando impactar positivamente nuestra matrícula.
TIEMPO	Noviembre 2016 y primer y segundo semestre 2017.
RESPONSABLE	JEFE DE DAEM.

DIMENSIÓN	LIDERAZGO
SUBDIMENSIÓN	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS
INICIATIVA N°21	Es una realidad que para que se produzcan en las comunidades educativas procesos sistemáticos y planificados de cambio educativo, deben involucrarse de manera formal y permanente todos los actores del sistema, en especial los docentes, en el proceso de generación del PME, como instrumento de planificación estratégica, que guía la mejora de los procesos institucionales y pedagógicos y que favorece la toma de decisiones en conjunto.
OBJETIVO GENERAL	Elevar niveles de participación de los docentes en las distintas etapas del PME.
TIEMPO	Último semestre 2016 y primer y segundo semestre 2017.
RESPONSABLE	Jefe DAEM, Directores y Encargados de Escuela, Consejos Escolares.

DIMENSIÓN	LIDERAZGO
SUBDIMENSIÓN	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS
INICIATIVA N°22	A nivel comunal, cada establecimiento deberá establecer metas de aprendizaje, en todas las asignaturas del currículum, en torno al logro de los aprendizajes que debieran alcanzar los estudiantes al finalizar los diferentes cursos y niveles educativos, lo que estará directamente relacionado con los ejes de aprendizaje, OA y competencias básicas transversales que están descritos en las Bases Curriculares vigentes, para las diferentes asignaturas o núcleos de aprendizaje y niveles educativos;(Educación Parvularia, Básica y Media).
OBJETIVO GENERAL	Comprometer metas que reflejen una movilidad significativa de los estudiantes desde los niveles de desempeño más bajos, hacia los niveles más altos.
TIEMPO	Diciembre 2016.
RESPONSABLE	Jefe de DAEM, establecimientos.

DIMENSIÓN	LIDERAZGO
SUBDIMENSIÓN	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS
INICIATIVA N°23	EL DAEM se compromete institucionalmente a orientar a todos sus establecimientos a realizar diagnósticos institucionales objetivos basados en las evidencias disponibles en el establecimiento ,lo que permitirá evaluar las prácticas de cada subdimensión con los niveles de calidad correspondiente y coherentes a las evidencias aportadas
OBJETIVO GENERAL	Revertir las prácticas más deficitarias detectadas en los diagnósticos institucionales orientando a los establecimientos a generar objetivos y acciones sustentadas en los resultados de dicho diagnóstico
TIEMPO	Noviembre, diciembre 2016.
RESPONSABLE	UTP DAEM, Directores y Profesores Encargados.

DIMENSIÓN	LIDERAZGO
SUBDIMENSIÓN	LIDERAZGO DEL DIRECTOR
INICIATIVA N°24	Todos los establecimientos educacionales deben promover la participación activa y sistemática y en instancias formales, de todos los actores en las distintas etapas del proceso de elaboración y análisis de los distintos instrumentos de gestión institucional.
OBJETIVO GENERAL	Elevar los niveles de participación de todos los estamentos que componen las distintas Unidades Educativas, de tal forma que todos compartan la orientación, las prioridades y las metas educativas de los respectivos establecimientos.
TIEMPO	Durante el año escolar
RESPONSABLE	Directores y Profesores Encargados de Escuelas

DIMENSIÓN	CONVIVENCIA
SUBDIMENSIÓN	FORMACIÓN
INICIATIVA N°25	Con financiamiento proveniente de la ley SEP, fortalecer la experiencia artística implementando talleres en diversos lenguajes artísticos y contando con el apoyo de un artista educador.
OBJETIVO GENERAL	Fortalecer la educación artística a través de talleres en aquellas escuelas con menor nivel de ingresos SEP.
TIEMPO	Primer y segundo semestre 2017.
RESPONSABLE	Jefe DAEM, UTP DAEM

DIMENSIÓN	CONVIVENCIA
SUBDIMENSIÓN	FORMACIÓN
INICIATIVA N°26	Participación activa del sistema educativo comunal en acciones medioambientales, avanzando gradualmente hacia la certificación ambiental de establecimientos educacionales, de todas las Unidades Educativas de administración municipal.
INICIATIVA N° 27	Articular acciones en prevención de riesgos de carácter masivo (simulación de terremoto)
OBJETIVO GENERAL	Formar ciudadanos activos, responsables, participativos y comprometidos con el rol protector del medio ambiente, que tienen al interior de la sociedad y frente a eventos naturales, dada la condición sísmica de nuestro territorio.
TIEMPO	Primer y Segundo semestre 2017
RESPONSABLE	Jefe DAEM, Directores Establecimientos, Profesores Encargados De Escuela, Coordinador Formación Ciudadana y Participación Democrática

DIMENSIÓN	CONVIVENCIA
SUBDIMENSIÓN	PARTICIPACIÓN Y VIDA DEMOCRÁTICA
INICIATIVA N°28	El DAEM de La Unión, debe colaborar en la creación de una identidad comunitaria por lo que se considera pertinente apoyar la instalación física del archivo iconográfico de nuestra comuna.
OBJETIVO GENERAL	Aportar concretamente a la comunidad a través de la entrega de un espacio físico al Centro Cultural de La Unión quienes fortalecen la identidad comunal con su archivo iconográfico.
TIEMPO	Segundo semestre 2017.
RESPONSABLE	Jefe DAEM

DIMENSIÓN	CONVIVENCIA
SUBDIMENSIÓN	PARTICIPACIÓN Y VIDA DEMOCRÁTICA
INICIATIVA N°29	Los establecimientos de La Unión deben seguir avanzando hacia la formación de ciudadanos socialmente responsables, libres y con un profundo espíritu cívico democrático.
OBJETIVO GENERAL	Apoyar la elaboración de los Planes de Formación Ciudadana respondiendo a la ley 20.911 y coordinar la implementación de estos a través de la aplicación de Plan de Formación Ciudadana a nivel comunal
TIEMPO	Primer y segundo semestre 2017.
RESPONSABLE	Jefe DAEM, Coordinador Comunal de Formación Ciudadana y Participación Democrática.

DIMENSIÓN	CONVIVENCIA
SUBDIMENSIÓN	PARTICIPACIÓN Y VIDA DEMOCRÁTICA
INICIATIVA N°30	El DAEM de La Unión al visualizar en los diagnósticos donde se agrupan la mayor cantidad de establecimientos que en su valoración dan cuenta de una instalación incipiente de prácticas, decide que, desde la Coordinación Comunal de Formación Ciudadana y Vida Democrática, se trabaje con los establecimientos a fin de implementar acciones que contribuyan a potenciar iniciativas en la subdimensión y dimensión de la cual forma parte.
OBJETIVO GENERAL	Abordar desde la Coordinación Comunal de Formación Ciudadana y Vida Democrática, la instalación sistémica y sistemática de acciones pertinentes a la subdimensión del mismo nombre las cuales permitan la progresión cualitativa representada en los niveles de la escala evaluativa.
TIEMPO	Diciembre 2016, primer y segundo semestre 2017.
RESPONSABLE	Jefe DAEM, Coordinador Comunal de Formación Ciudadana y Participación Democrática.

DIMENSIÓN	CONVIVENCIA
SUBDIMENSIÓN	PARTICIPACIÓN Y VIDA DEMOCRÁTICA
INICIATIVA N°31	El grado de identificación que los funcionarios tengan con los objetivos y metas de nuestro sistema educativo, dependerá en gran medida de los grados de participación que se generen en ella, es por ello que es consecuente poder otorgar espacio físico para el funcionamiento de las organizaciones gremiales vinculadas al DAEM.
OBJETIVO GENERAL	Promover la participación democrática de las Asociaciones Gremiales vinculadas al DAEM, Funcionarios Administrativos, Auxiliares, Paradocentes y VTF, otorgándoles un espacio físico para su funcionamiento.
TIEMPO	Primer semestre 2017
RESPONSABLE	Jefe DAEM

DIMENSIÓN	CONVIVENCIA
SUBDIMENSIÓN	CONVIVENCIA ESCOLAR
INICIATIVA N°32	Es necesario contar con una política comunal de convivencia escolar, que establezca un marco de acción para las unidades educativas y que genere ambientes escolares propicios para aprendizajes pedagógicos y formativos. De la misma forma, elaborar protocolos de actuación a nivel comunal, en relación a temas como inasistencias, vulneraciones de derecho y otros que son transversales a todos los establecimientos a la luz de la ley 20845
OBJETIVO GENERAL	Implementar una política comunal de convivencia escolar que permita avanzar en la constitución de comunidades escolares más heterogéneas, que reconocen y valoran las diferencias existentes dentro de ellas
TIEMPO	PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE 2017.
RESPONSABLE	Encargada de Área Psicosocial del DAEM Y Coordinador Formación Ciudadana y Participación Democrática.

DIMENSIÓN	CONVIVENCIA
SUBDIMENSIÓN	CONVIVENCIA ESCOLAR
INICIATIVA N°33	Duplicar la postulación de proyectos por parte de los Centros de Padres, a diversos fondos, llegando a todas las escuelas rurales en función de las necesidades existentes. El énfasis estará puesto en motivar y convocar a apoderados/as a acercarse a la escuela, con el fin último de que se involucren más activamente en el proceso educativo de sus hijos/as.
OBJETIVO GENERAL	Promover y acompañar la participación de los Centros de Padres y Apoderados a través de la postulación de proyectos de distintas líneas de financiamiento.
TIEMPO	Primer y segundo semestre 2017
RESPONSABLE	Encargada Área Psicosocial del DAEM

DIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS
SUBDIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS
INICIATIVA N°34	El proceso de enseñanza aprendizaje debe contar con los recursos didácticos e insumos para potenciar el aprendizaje de los estudiantes de manera precisa y oportuna
OBJETIVO GENERAL	Asegurar la adecuada provisión de recursos didácticos e insumos para potenciar el aprendizaje de los estudiantes de todos los establecimientos adscritos a SEP
TIEMPO	Primer y segundo semestre 2017
RESPONSABLE	Jefe Contabilidad y Finanzas, Directores y Profesores Encargados Escuelas.

DIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS
SUBDIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS
INICIATIVA N°35	La Escuela Radimadi es un establecimiento con una alta demanda de matrícula, pero que no cuenta con la infraestructura suficiente que pueda cubrir la demanda, razón por la que es necesario poder reponer infraestructura.
OBJETIVO GENERAL	Iniciar estudio de reposición de infraestructura Escuela Radimadi
TIEMPO	Primer y segundo semestre 2017
RESPONSABLE	Jefe de DAEM, Infraestructura

DIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS
SUBDIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS
INICIATIVA N°36	Todos los establecimiento de la comuna deben aspirar a tener altos estándares de calidad académica , pero deben también contar con la misma calidad en la infraestructura
OBJETIVO GENERAL	Avanzar hacia estándares de calidad en infraestructura, manteniendo preocupación constante por la postulación a proyectos relacionados con esta área.
TIEMPO	Primer y segundo semestre 2017.
RESPONSABLE	Jefe de DAEM, Infraestructura

DIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS
------------------	----------------------------

SUBDIMENSIÓN	GESTIÓN RECURSOS EDUCATIVOS
INICIATIVA N°37	Incorporar el apoyo de las Tic en la enseñanza de niños y niñas, con la dotación de Computadores y un sistema de Banda Ancha efectivo, en aquellas escuelas en que su ubicación geográfica lo posibilite.
OBJETIVO GENERAL	Disminuir la brecha digital, referida al acceso y uso de las tecnologías, así como el desarrollo de habilidades digitales en las escuelas y liceos municipales de la comuna.
TIEMPO	Primer y segundo semestre 2017.
RESPONSABLE	Jefe de DAEM

DIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS
SUBDIMENSIÓN	GESTIÓN RECURSOS EDUCATIVOS
INICIATIVA N°38	Actualmente en las escuelas rurales unidocente son los profesores encargados los que realizan las labores de aseo y limpieza, función que nos les corresponde, por lo que debe ser superada esta situación con la contratación de un funcionario que de acuerdo a un calendario rote por los distintos establecimientos para desarrollar dichas labores.
OBJETIVO GENERAL	Mejorar los ambientes físicos escolares de las escuelas rurales unidocentes, contratando un auxiliar de servicios menores por 44 horas, que atenderá a las escuelas que carecen de personal para las labores de aseo.
TIEMPO	Primer y segundo semestre 2017
RESPONSABLE	Jefe DAEM

DIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS
SUBDIMENSIÓN	GESTIÓN DEL PERSONAL
INICIATIVA N°39	El DAEM de La Unión aspira a que todo su personal de cualquier estamento esté titulado para dar cumplimiento a la normativa vigente.
OBJETIVO GENERAL	Optimizar los recursos humanos existentes en el sistema municipal de la comuna, para seguir avanzando hacia el cumplimiento de los estándares de calidad.
TIEMPO	Diciembre 2016, primer y segundo semestre 2017
RESPONSABLE	Jefe DE DAEM

DIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS
SUBDIMENSIÓN	GESTIÓN DEL PERSONAL
INICIATIVA N°40	El DAEM de La Unión se propone mantener el reconocimiento al mérito docente, ya que el reconocimiento es una herramienta de gestión que refuerza la relación de la escuela con sus docentes, y que origina positivos cambios al interior de ella.
OBJETIVO GENERAL	Reconocer el trabajo docente e incentivar el buen desempeño, distribuyendo anualmente y de forma equitativa un fondo de \$10.000.000, entre 20 docentes elegidos a nivel comunal, en base al mérito y a cupos otorgados por establecimiento, utilizando como criterio de distribución de estos, la cantidad de matrícula, todo lo cual será explicitado en el Reglamento de Incentivo Docente debidamente sancionado mediante el decreto municipal respectivo.
TIEMPO	Septiembre y octubre 2017.
RESPONSABLE	Jefe DAEM

DIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS
SUBDIMENSIÓN	GESTIÓN DEL PERSONAL
INICIATIVA N°41	El DAEM de La Unión, responderá a las disposiciones declaradas en la ley 20903.
OBJETIVO GENERAL	Avanzar hacia la implementación de la Ley 20903, que establece una nueva Política Nacional Docente, respetando las disposiciones establecidas en ella, relacionadas a remuneraciones ,producto del encasillamiento y a las mejoras en las condiciones laborales, las cuales podrían , eventualmente producir aumento de horas a contratar.
TIEMPO	Primer y Segundo semestre 2017
RESPONSABLE	Jefe DAEM

DIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS
SUBDIMENSIÓN	GESTIÓN DEL PERSONAL
INICIATIVA N°42	El DAEM de la unión necesita producir movilidad de sus estudiantes hacia los estándares más altos, por lo que considera como principal factor de impacto fortalecer las competencias de los docentes, educadoras de párvulos, directivos y asistentes de la educación.
OBJETIVO GENERAL	Proporcionar a los docentes, educadoras de párvulos, directivos y asistentes de la educación perfeccionamiento pertinente a su función y acorde a criterios tomados de los resultados de la evaluación docente, resultados de aprendizaje y educativos de los estudiantes y a los diagnósticos institucionales de las escuelas y liceos.
TIEMPO	Primer y Segundo semestre 2017.
RESPONSABLE	Jefe DAEM

DIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS
SUBDIMENSIÓN	GESTIÓN DEL PERSONAL
INICIATIVA N°43	Utilizar datos objetivos de cargas horarias por Planes de Estudio, para la contratación de horas a contrata. En las situaciones de cargas docentes excedentes en establecimientos, se deberá proceder a la redestinación de docentes de planta; esto dentro del marco legal correspondiente. Lo anterior con el fin de poder establecer un equilibrio financiero entre gastos e ingresos provenientes de la subvención regular, que experimenta año tras año una baja por la pérdida de matrícula.
INICIATIVA N°44	Mantener las medidas drásticas en el sistema licencias médicas
OBJETIVO GENERAL	Equilibrar el financiamiento del servicio educativo municipal, aplicando criterios rigurosos en dotación docente, licencias médicas e indemnizaciones.
TIEMPO	Diciembre 2016, Primer y Segundo semestre 2017
RESPONSABLE	Jefe DAEM , Directores y Profesores Encargados, UTP DAEM, Personal, Remuneraciones

DIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS
SUBDIMENSIÓN	GESTIÓN DEL PERSONAL
INICIATIVA N°45	El Departamento de Personal de cualquier organización es vital, porque es allí donde se administra el más importante de los recursos, el factor capital humano, por tal razón es necesario optimizar su funcionamiento.
OBJETIVO GENERAL	Operacionalizar el funcionamiento del Departamento de Personal del DAEM, en base al cumplimiento de las funciones descritas en el Manual de Organización Interna del Departamento de Personal del DAEM y de otras que el jefe de DAEM estime pertinente considerar, para optimizar el funcionamiento de dicho departamento.
TIEMPO	Primer y Segundo Semestre 2017
RESPONSABLE	JEFE DAEM

DIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS
SUBDIMENSIÓN	GESTIÓN DEL PERSONAL
INICIATIVA N°46	Por disposición del MINEDUC, a partir del año 2017 , en el liceo Rector Abdón Andrade Coloma, no se impartirá la carrera de Técnico Medio en la mención de Secretaria(o), esta situación debe generar ajustes en la dotación docente que cumple funciones en dicha carrera.
OBJETIVO GENERAL	Producir ajuste a la dotación docente de la comuna, debido al cierre de la Carrera de Técnico Medio en la mención de Secretaria(o), situación generada por los cambios curriculares para la Educación Media Formación Diferenciada Técnica Profesional, Decreto Supremo N° 452 del 21 de noviembre de 2013.
TIEMPO	Diciembre 2016, Primer y Segundo semestre 2017.
RESPONSABLE	Jefe DAEM

DIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS
SUBDIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS
INICIATIVA N°47	Es un objetivo que la educación pública tenga buena calidad pero también una alta densidad de matrícula. El DAEM de La Unión debe asumir acciones concretas que minimicen la tendencia a la pérdida de alumnos y alumnas, en cualquiera de sus niveles y modalidades de enseñanza.
OBJETIVO GENERAL*	Implementar un plan estratégico de gestión de matrícula que sea asumido por todos los establecimientos del DAEM y que se inicie con la identificación de los elementos que intervienen en la tendencia a la baja de matrícula observada en nuestro sistema.
	*Producto de análisis situación de matrícula reunión Comité 1.0
TIEMPO	Diciembre 2016, primer y segundo semestre 2017.
RESPONSABLE	Jefe DAEM, Directores, Profesores Encargado de Establecimientos.

DIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS
SUBDIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS
INICIATIVA N° 48	Aplicar encuesta de sondeo a todos los estudiantes de 6º a 4º año medio, que permita conocer cuáles son sus aspiraciones futuras respecto a la continuación de estudios secundarios y superiores, recopilando y sistematizando los datos para obtener una visión global, sobre las perspectivas de futuro de nuestros estudiantes y planificar acciones en función de aquello.
OBJETIVO GENERAL	Obtener información acerca de lo que esperan los jóvenes, en cuanto a ofertas de carreras técnicas y respecto a su permanencia en establecimientos de nuestro sistema como estrategia de gestión de matrícula
TIEMPO	Primer y segundo semestre 2017.
RESPONSABLE	Coordinador formación ciudadana

DIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS
SUBDIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS
INICIATIVA N°49	Uno de los factores de éxito de nuestros estudiantes en el proceso de enseñanza y aprendizaje es la asistencia a clases, es por ello que el DAEM de La Unión, se propone incrementar su promedio de asistencia anual 2017, en tres puntos en relación al promedio que se alcance en el presente año.
OBJETIVO GENERAL*	Promover la asistencia escolar en todos los estudiantes, subiendo el promedio de asistencia comunal año 2016 en a lo menos 3 puntos; ésto como una estrategia compensatoria del déficit de matrícula sufrido en nuestro sistema.
	*Producto de análisis situación de matrícula reunión Comité 1.0
TIEMPO	Primer y segundo semestre 2017.
RESPONSABLE	Jefe DAEM, Directores, Profesores Encargado de Establecimientos.

DIMENSIÓN	LIDERAZGO ESCOLAR
SUBDIMENSIÓN	LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR
INICIATIVA N°50	Las bibliotecas constituyen una importante fuente de recursos educativos para niños, jóvenes y adultos; promueven la lectura y la investigación, y sirven de vía de acercamiento a la educación, cultura y el arte para los ciudadanos a través de la utilización en sala y el préstamo de libros, revistas, discos, vídeos, etc., por ello se considera pertinente, integrarla al espacio físico de las Oficinas de Administración de Educación Municipal, en Liceo de Cultura y Difusión Artística.
OBJETIVO GENERAL	Producir el traslado de la Biblioteca Municipal a dependencias del Liceo de Cultura y Difusión Artística.
TIEMPO	Enero 2017.
RESPONSABLE	Jefe de DAEM

DIMENSIÓN	CONVIVENCIA
SUBDIMENSIÓN	FORMACIÓN
INICIATIVA N° 51	A nivel comunal, el área extraescolar del DAEM, incorporará en su planificación anual, el desarrollo permanente de actividades de atletismo, utilizando la infraestructura disponible en la comuna.
OBJETIVO GENERAL	Afianzar, en nuestros estudiantes la práctica de atletismo, considerando un encargado para esta área.
TIEMPO	Primer y Segundo semestre 2017
RESPONSABLE	Jefe DAEM, Coordinación Extraescolar.

DIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS
SUBDIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y ADMINISTRACIÓN
INICIATIVA N° 52	El traslado del Colegio de Cultura y Difusión Artística a sus nuevas dependencias, significará analizar y evaluar objetivamente la necesidad de producir redestinaciones y/o contrataciones de asistentes de la educación.
OBJETIVO GENERAL*	Analizar y evaluar la dotación comunal de Asistentes de la educación, en base a las necesidades reales que se presenten, con la puesta en funcionamiento, en sus nuevas dependencias del Colegio de Cultura y Difusión Artística.
	*Producto de análisis situación de dotación asistentes reunión Comité 1.0
TIEMPO	Diciembre 2016, Primer y Segundo semestre 2017.
RESPONSABLE	Jefe De DAEM, Director Establecimiento.

DIMENSIÓN	LIDERAZGO ESCOLAR
SUBDIMENSIÓN	LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR
INICIATIVA N°53	Los estudiantes del Sistema Municipal, necesitan contar con apoyo de transporte escolar de acercamiento a sus escuelas, tanto en el sector urbano como rural, por ello se ampliará y mejorará el servicio.
OBJETIVO GENERAL	Generar estrategias de apoyo en conjunto, la red de transporte del DAEM, con el sistema de transporte privado, lo que permitirá fortalecer ambos sistemas y entregar un mejor servicio a los estudiantes.
TIEMPO	Primer y Segundo semestre 2017
RESPONSABLE	Jefe de DAEM

DIMENSIÓN	LIDERAZGO ESCOLAR
SUBDIMENSIÓN	LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR
INICIATIVA N°54	El DAEM de La Unión reconoce el compromiso de sus funcionarios administrativos, con más de dos años en el servicio, a través de incentivo a sus remuneraciones, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria.
OBJETIVO GENERAL	Otorgar un bono de \$100.000, en el mes de diciembre a funcionarios del DAEM, que formen parte de la Asociación de Funcionarios Administrativos del DAEM, y que tengan dos o más años de contrato, esto de acuerdo a disponibilidad presupuestaria.
TIEMPO	Diciembre 2017
RESPONSABLE	Jefe de DAEM

IX

DIFUSIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN

31. DIFUSIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN PADEM 2017

DIFUSIÓN

Una vez, aprobado el PADEM 2017, se informará formalmente este hecho a cada Unidad Educativa, adjuntando un CD con este instrumento de gestión, para proceder a su difusión en la Comunidad Educativa.

MONITOREO

El sistema de monitoreo permitirá levantar información útil y confiable para estimar periódicamente el avance del PADEM 2017 y tomar oportunamente decisiones respecto a lo necesario para el logro de los objetivos y las metas establecidas.

Este sistema permitirá:

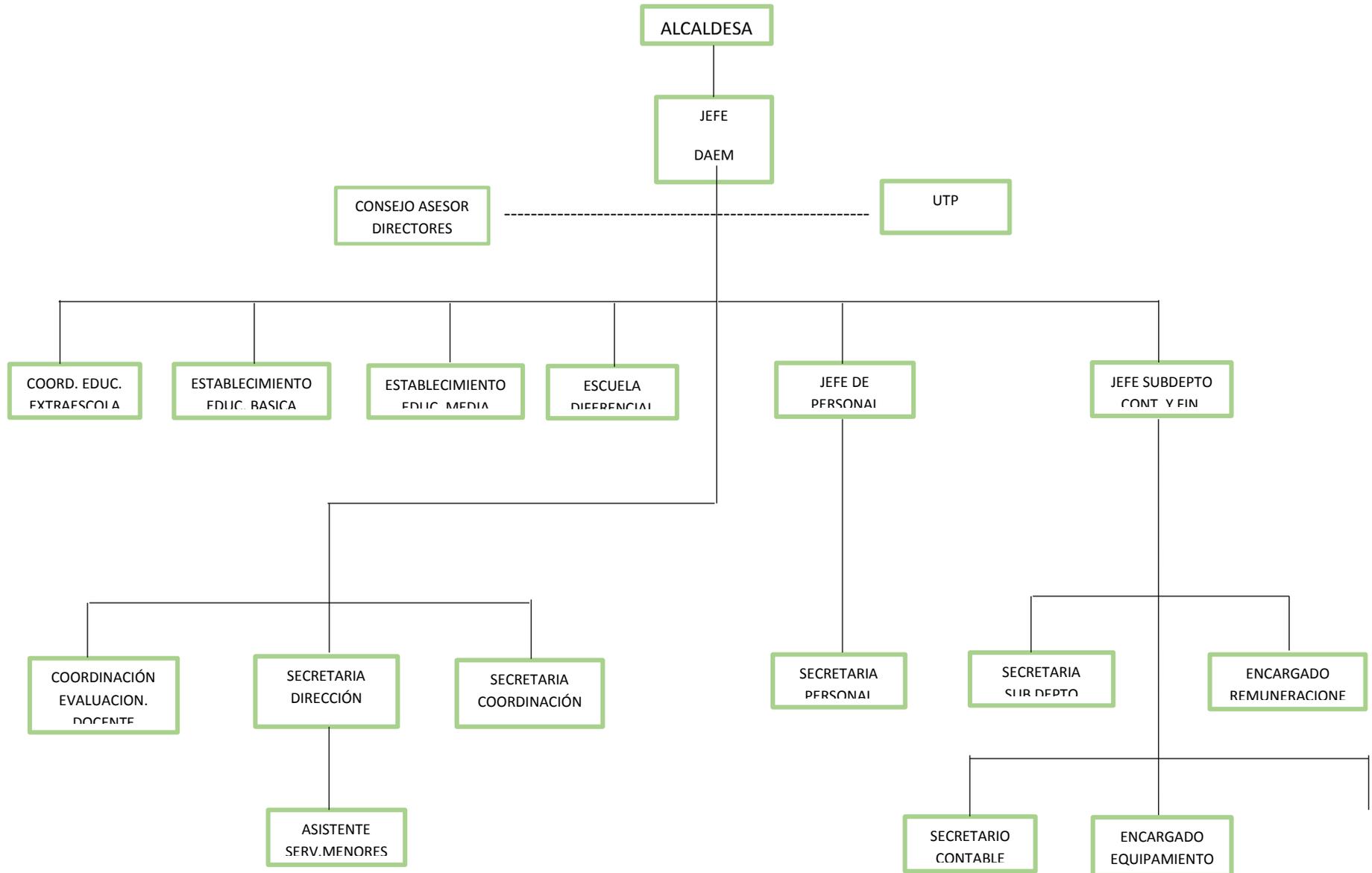
- Visibilizar los problemas de gestión, recursos y de capacidad técnica que afectan la ejecución.
- Establecer brechas entre aquello que se ha planificado y lo que se ha ejecutado.
- Analizar el grado de compromiso de todos los actores involucrados en los distintos planes, con la ejecución de los mismos.

EVALUACIÓN

La evaluación implicará la realización de un análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados obtenidos al término de la implementación y ejecución del “PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL”, con el propósito de obtener información relevante y objetiva en relación a la implementación de las iniciativas, propuestas para el periodo 2017.

X
ANEXOS

ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACION MUNICIPAL.



RESÚMEN COMUNAL VISIÓN Y MISIÓN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Fuente Fase Estratégica 1. Comunidad Escolar año 2015, copia literal.

ESTABLECIMIENTO	VISIÓN	MISIÓN
LICEO RECTOR ABDÓN ANDRADE COLOMA	Ser reconocido por la comunidad como un Liceo que imparte educación de calidad, con logros académicos y formativos que lo posicionan en los primeros lugares a nivel municipal, provincial, regional y nacional.	Lograr que los estudiantes desarrollen sus capacidades, habilidades, destrezas y las competencias que les permitan en todo el actuar de su vida desenvolverse con creatividad, responsabilidad, actitud proactiva y espíritu de superación dentro del marco de los valores del humanismo occidental.
ESCUELA RURAL CHOROICO	Al año 2018, la Escuela Rural Choroico será reconocida como una escuela en la que los estudiantes son respetuosos de las diferencias individuales, valoran y cuidan el medio ambiente, poniendo énfasis en mejorar su autoestima y superación personal, preparados en concordancia a sus potencialidades y expectativas y, de acuerdo a las políticas ministeriales, para la continuación de estudios en Educación Media, CH y TP.	La misión de la Escuela Rural Choroico es ser una escuela inclusiva, que entrega una formación integral a los estudiantes, preparándolos en alto nivel académico, en concordancia a sus habilidades e intereses, por lo que focaliza sus acciones pedagógicas en aprendizajes que hagan responder al principio de Calidad y Equidad, teniendo siempre presente, el cuidado y respeto al medio ambiente y la formación valórica como base de la sana Convivencia.

ESTABLECIMIENTO	VISIÓN	MISIÓN
ESCUELA RURAL CUINCO	<p>Ser una escuela comprometida en formar estudiantes con un alto desempeño en sus habilidades comunicativas y de razonamiento lógico matemático, incentivando la continuidad de estudios; con resultados de una práctica de directivos y docentes capacitados y actualizados, con pleno dominio de los enfoques curriculares, que atienden a los estudiantes de manera diferenciada para mejorar sus aprendizajes.</p>	<p>Garantizar que todos los estudiantes de la Escuela Rural Cuinco Alto reciban una educación integral e inclusiva que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias en comprensión lectora y resolución de problemas, a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional para fortalecer la convivencia democrática e intercultural, en un ambiente de igualdad y respeto en la integridad física y la dignidad de las personas.</p>
ESCUELA RURAL EL HUAPE	<p>La Escuela Rural “El Huape”, proyecta su quehacer educativo, hacia la formación de sus estudiantes, como un ser integral, que practica los valores fundamentales, respeta los derechos humanos, el medio ambiente natural y cultural, con una actitud crítica y constructiva. Se aspira así, a una escuela, con alumnos y alumnas que tengan un sentido de identidad, integrándose activamente en las actividades que se ofrecen, con el propósito de asegurar los aprendizajes fundamentales, que le permitan adquirir las herramientas necesarias para la construcción de su proyecto de vida y de sociedad deseadas.</p>	<p>La Escuela Rural “El Huape”, en su calidad de establecimiento multigrado, aspira a entregar, una educación de calidad, considerando los intereses, capacidades y necesidades de sus estudiantes, privilegiando un ambiente participativo y proactivo en su proceso de enseñanza-aprendizaje. En suma, implica considerar una enseñanza, orientada a desarrollar en cada uno de los alumnos y alumnas, conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios, para favorecer su desarrollo integral como persona.</p>

ESTABLECIMIENTO	VISIÓN	MISIÓN
EL MAITÉN	La Unidad Educativa Escuela “El Maitén”, se proyecta en concretar, al año dos mil dieciocho, una formación integral e inclusiva, con resultados de aprendizaje de calidad, a todos sus estudiantes, con la participación de Redes Colaborativas y Planes Estratégicos, contribuyendo así a Educar por un desarrollo país.	La Unidad Educativa Escuela “El Maitén”, tiene como propósito fundamental entregar una educación integral e inclusiva, sustentada en la calidad, desarrollando en sus estudiantes, las áreas cognitivas, valóricas, afectivas, cívico-social, afianzando los principios de identidad, pertenencia y autonomía, donde todas y todos puedan crecer, superando las brechas.
ESCUELA N°2 LA UNIÓN	La Escuela N° 2 La Unión pretende ser una organización educativa, reconocida por su permanente búsqueda de la excelencia en la formación integral de sus estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Somos una institución educacional inclusiva y de excelencia que pretende educar y formar estudiantes que desarrollen al máximo sus potencialidades, incorporen valores para la vida como el respeto, la responsabilidad, solidaridad, honestidad y espíritu crítico y anhelan alcanzar la excelencia en su proceso de enseñanza de aprendizaje y en el desarrollo de sus habilidades para enfrentar con éxito los desafíos de sus proyectos de vida. <p>Principios y Valores Orientadores de la Gestión Escolar</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los principios y valores que orientan la gestión escolar de Escuela N° 2 La Unión son: • Respeto por la dignidad de ser humano y por la jerarquía social que representa. • Responsabilidad por las conductas personales y colectivas.

		<ul style="list-style-type: none">• Libertad para la expresión de ideas y el desarrollo del pensamiento autónomo, con el debido respeto por quienes tienen ideas y creencias diferentes.• Colaboración como base de sustento para el trabajo colectivo y en equipo.• Solidaridad como expresión de apoyo y respeto para quienes sufren carencias.• Democracia como sistema para participación social y ciudadana.• Autocontrol: para prevenir conductas riesgosas y tener conductas de autocuidado• Actitud reflexiva y crítica: como capacidad de reflexionar sobre la propia forma de pensar y actuar.• Honestidad: para expresarse con coherencia y sinceridad, de acuerdo con los valores de verdad y justicia.• Equidad: En el sentido de la igualdad de oportunidades.• Superación y Perseverancia: Para el logro de los objetivos institucionales y personales.
--	--	--

ESTABLECIMIENTO	VISIÓN	MISIÓN
ESCUELA, PRESIDENTE JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	La Escuela Presidente Jorge Alessandri Rodríguez tiene como propósito contribuir al desarrollo integral de sus estudiantes, centrado en valores del humanismo cristiano, formadora de jóvenes con sólidas virtudes y capacidades sociales e intelectuales, con una conciencia democrática e inclusiva, respetuosa del medioambiente y capaz de adaptarse a la sociedad del conocimiento y de la información.	Entregar un servicio de educación eficiente y de calidad, que permita a los estudiantes un adecuado desarrollo de sus competencias y habilidades cognitivas, sociales, artísticas y deportiva para que faciliten una adecuada inserción en los establecimientos donde continuarán sus estudios.
ESCUELA RURAL LLANCACURA	Ser recocidos por generar estudiantes inclusivos, autónomos con conocimientos y estrategias necesarias para continuar estudios de Enseñanza Media con respeto a la interculturalidad y el medio ambiente.	Somos una Escuela Rural que entrega educación de calidad a todos los y las estudiantes, que estén en edad escolar, a través de una adecuada práctica pedagógica, comprometiendo a toda la comunidad educativa para formar personas con valores y virtudes.
ESCUELA RURAL HUILLINCO	Ser una escuela que de aquí al 2018 sea reconocida en la comuna de La Unión, en la provincia del Ranco y en la Región de los Ríos, como una institución que vela por el desarrollo de la formación integral de los alumnos, favoreciendo el desarrollo de las competencias, destrezas , habilidades y autonomía en ellos.	La misión de la Escuela Rural Huillinco es formar estudiantes con valores, a través del crecimiento en los saberes, propendiendo entregar y potenciar una enseñanza de calidad a la diversidad de nuestros alumnos, sin inclusión, para que sean competentes y tengan éxito en la vida.

ESTABLECIMIENTO	VISIÓN	MISIÓN
ESCUELA RADIMADI	Nuestro establecimiento al año 2018 entregará una educación de calidad equidad e inclusión incorporando un alto porcentaje de nuestros estudiantes en el nivel de logro elemental y adecuado.	Propiciar instancias de enseñanza aprendizaje donde el estudiante desarrolle sus habilidades, competencias y actitudes que les permita alcanzar altos estándares educativos e insertarse en establecimientos de continuidad del sector municipal.
ESCUELA RURAL CARIMANCA	Ser reconocida como una Escuela Rural, que forme a Estudiantes (a) con Aprendizajes de calidad y con un perfil positivo con valores , hábitos y actitudes que lo preparen a insertarse en un mundo globalizado en la Región de los Ríos .	Somos una escuela Rural , que realiza un trabajo de formación de calidad de los aprendizajes , valórica e inclusiva ,intercultural con todo los Estudiantes y comunidad Educativa
ESCUELA RURAL CATAMUTUN	Ser una escuela inclusiva, reconocida por entregar aprendizajes de calidad a todos sus estudiantes, que se identifiquen con su comunidad educativa, logrando en ellos una inserción participativa en la sociedad, haciéndolos tomar conciencia de la importancia de ser responsables tanto en su rol de estudiantes como también de ciudadanos.	La Escuela Rural Catamutún, es una entidad educativa que entrega aprendizajes de calidad y equidad a todos sus estudiantes, fomentando en ellos el aprendizaje y compromiso con su establecimiento, por medio de diversas estrategias y metodologías, formando estudiantes integrales, promoviendo expectativas de superación personal y familiar que le permitan adecuarse a la sociedad.

ESTABLECIMIENTO	VISIÓN	MISIÓN
COLEGIO DE CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA	Ser una institución educativa líder, reconocida por el logro de aprendizajes curriculares y artísticos, asegurando una formación integral, para que los estudiantes, ya sea, jóvenes y/o adultos, puedan desenvolverse ante los desafíos del mundo actual y proyectarse como profesionales, aportando al desarrollo social y cultural de nuestra región y del país.	Somos una Institución Educativa inclusiva, que busca promover un desarrollo curricular y valórico, en nuestros estudiantes, (niños, adolescentes y adultos), utilizando las artes como pilar fundamental, y donde la convivencia, la participación y el respeto permita una formación integral.
ESCUELA RURAL PILPILCAHUIN	Ser reconocido dentro de la comuna, como una escuela rural que prepara efectivamente a sus estudiantes, para enfrentar con éxito los desafíos que le presenta la continuidad de estudios, a través de una educación de calidad y además propiciando el desarrollo de personas que sean capaces de liderar en el futuro en la conservación de sus raíces.	Somos una escuela Rural, que entrega a sus estudiantes una formación integral y de alta exigencia académica, considerando sus intereses, capacidades y necesidades, privilegiando un ambiente participativo, inclusivo, democrático e intercultural en su proceso de enseñanza aprendizaje.
ESCUELA RURAL LOS ESTEROS	Ser una escuela que garantiza una educación de calidad.	Ser una escuela comprometida en formar estudiantes con desempeño en formación lectora y resolución de problemas, resultados de una práctica de directivo y docentes con pleno dominio de la implementación curricular que atiende a estudiantes en la diversidad.

ESTABLECIMIENTO	VISIÓN	MISIÓN
ESCUELA RURAL, FLOR M. LUISA MUNDACA	Ser reconocidos a nivel comunal, como una Escuela por formar estudiantes con aprendizajes y conocimientos necesarios para desarrollarse en la vida, para continuar con sus estudios de enseñanza media.	Somos una Escuela Rural que entrega aprendizajes de calidad, formando, Estudiantes inclusivos, Responsables, Solidarios, Creativos, Respetuosos en valores y virtudes con su entorno natural, social y cultura.
ESCUELA ALDEA CAMPESINA	Ser reconocida como una escuela inclusiva que entrega una educación de calidad, orientada a la formación integral de sus alumnos, con valores y principios. Los principios y valores están sustentados en la responsabilidad, superación, respeto mutuo, solidaridad, tolerancia, honestidad, paz, justicia, respeto por su entorno y por los valores patrios.	La misión de nuestro establecimiento es formar un estudiante integral, que sea respetuoso e inclusivo que respete y valore la diversidad personal y cultural.
COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL HONORIO OJEDA VALDERAS	Ser reconocidos como un establecimiento Técnico- Profesional inclusivo y acogedor; cuya formación está centrada en el desarrollo personal y de competencias que obedecen a los estándares de calidad, a través de procesos pedagógicos que incluyen prácticas educativas y formativas que permiten a los estudiantes insertarse y contribuir positivamente en la sociedad.	Somos un establecimiento Técnico – Profesional cuyo compromiso es formar estudiantes respetuosos, responsables, comprometidos y competentes, capaces de contribuir al desarrollo de su familia y al de la sociedad desde un punto de vista personal, cívico y profesional

ESTABLECIMIENTO	VISIÓN	MISIÓN
ESCUELA RURAL FOLLECO	Somos la Escuela Rural Folleco, cuyo fin es entregar a sus estudiantes aprendizajes de calidad, formación integral con un profundo contenido valórico, democrático, armónico, inclusivo, intercultural, comprometidos con la sociedad, su familia y el entorno cultural.	Ser una Escuela Rural reconocida por sus aprendizajes que sean de calidad y equidad integrando la interculturalidad, el amor al Folclore, al cuidado de la persona, su entorno, para alcanzar sus desafíos en el futuro.
ESCUELA RURAL TRAIGUEN	La visión futura de la Escuela Rural Traiguén, es entregar a nuestros alumnos y alumnas una educación de calidad con equidad, que logren completar su educación básica y sean capaces de seguir estudios medios con éxito. Que los padres y apoderados se sientan identificados y comprometidos con la escuela, con docentes profesionalmente capacitados y una amplia disponibilidad al cambio, y que la escuela en su funcionamiento responda a las realidades del entornos social, cultural, de las necesidades de los individuos, de la dinámica social y de la realidad que siempre está en constate mutación.	La misión de la Escuela Rural Traiguén será de formar alumnos (as) que al concluir sus estudios básicos, sean capaces de enfrentarse a la vida laboral y/o continuar estudios con éxito, con gran espíritu de solidaridad, honradez, lealtad, capaces de enfrentarse a los cambios, ciudadanos(as) comprometidos con el quehacer diario de su comunidad y de la sociedad en general. Todo ello en base a la integración de todos sus estamentos, con el propósito de mejorar la gestión del establecimiento, y lograr ser una escuela afectiva.
ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO	Ser una comunidad educativa reconocida por ser una entidad inclusiva basadas en principios de respeto y tolerancia entregamos una educación de calidad y equidad de acuerdo a los principios y valores de nuestra institución	La Escuela Rural Puerto Nuevo será reconocida como una unidad educativa organizada, cohesionada y comprometida tanto en el ámbito pedagógico, social, valórico y afectivo que nos lleve a adquirir mejores y mayores aprendizaje de calidad.

ESTABLECIMIENTO	VISIÓN	MISIÓN
<p>*ESCUELA DIFERENCIAL VILLA SAN JOSÉ</p>	<p>Postulamos una Institucionalidad Educativa capaz de enfrentar los desafíos del siglo XXI y las nuevas políticas para la Educación Especial, respecto de la formación, enseñanza e integración educativa y social de las niñas y niños con Necesidades Educativas Especiales, de manera que ellos puedan ser partícipes del progreso y desarrollo socioeconómico y cultural de nuestro país. En esta visión, se hace inmensamente necesario que los procesos de formación general, en esta modalidad educativa, recojan una serie de principios de carácter ético. Principios que deben potenciar el desarrollo de personas libres, democráticas, con conciencia de su propia dignidad y como sujetos de derechos. De igual forma, dichos principios deben contribuir a templar en nuestros alumnos y alumnas, el carácter moral regido por el amor, la solidaridad, la tolerancia, la verdad, la justicia, la belleza, el sentido de nacionalidad y el afán de trascendencia personal.</p> <p>Nuestra acción educativa privilegia el crecimiento personal autónomo; crecimiento producto del encuentro y acción con los demás, en todas las formas y momentos posibles.</p> <p>De esta forma, creemos trascender el ejercicio ilimitado de la libertad personal, el cual es moderado por</p>	<p>La Escuela de Educación Diferencial, es una Unidad Educativa formadora de niñas, niños y jóvenes portadores de alguna Discapacidad física, psíquica, sensorial, intelectuales y/o de lenguaje oral; desde los 2 a los 26 años de edad cronológica.</p> <p>Teniendo presente que los resultados en Educación se aprecian sólo en el plazo mediano y teniendo como norte las grandes metas definidas por el Mineduc y en concordancia con los objetivos del Padem, como escuela nos proponemos:</p> <p>a) Otorgar una Educación con un profundo contenido valórico, centrada en el desarrollo de los Objetivos Fundamentales Transversales, que favorezcan en nuestros alumnos y alumnas la práctica de actitudes de sana convivencia, armonizando el propio crecimiento personal con la existencia de un medio natural y social sanos, cuya defensa debe convertirse en una actitud prioritaria de vida.</p> <p>b) Mejorar en Equidad y Calidad el tipo de formación y/o educación que entregamos a la niña o niño con Necesidades Educativas Especiales, asumiendo el compromiso de que, como Escuela, siempre favorecemos la plena integración de los alumnos que por su capacidad logren beneficiarse de los procesos de EGB común.</p>

	<p>imperativos que nacen de un conjunto de valores que llevan a la persona a compartir con los demás, los frutos de la libertad que humaniza y a abrirse a las exigencias del bien común.</p> <p>El reconocer el principio de la libertad, igualdad y dignidad de las personas nos impone el deber de garantizar una enseñanza de calidad para todos que, sin excepciones, contribuya a que cada Hombre y cada Mujer, sujeto de nuestro quehacer, se desarrollen integralmente como personas libres y socialmente responsables.</p>	<p>c) Formar y desarrollar, de manera integral, a las niñas y niños con Necesidades Educativas Especiales, de forma tal que puedan ser partícipes de la vida en sociedad con plena conciencia de sus potencialidades.</p> <p>d) Ofrecer a nuestros alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales, las oportunidades y herramientas para que, de acuerdo a su naturaleza, se integren al desarrollo sociocultural y económico de su comuna, región y país. La capacitación para la vida del trabajo es la forma más efectiva de hacerles productivos y competitivos.</p> <p>e) Actuar como Centro de Recursos que facilite el normal desarrollo del Proyecto Comunal de Integración, como también, atender las necesidades del sistema respecto de Diagnósticos u orientaciones técnico pedagógicas en el área de nuestra competencia.</p> <p>Mejorar la Equidad y la Calidad de la Educación de las personas con Discapacidades es asumir el compromiso de la clase diferencial en el sentido de favorecer la integración plena de los alumnos, a los procesos de Educación formal beneficiándoles en su desarrollo personal y social.</p> <p>Ser capaces de lograr lo anterior, implica que en nuestra comunidad educacional, cada uno de sus miembros: alumnos, padres,</p>
--	---	---

		<p>familias, profesores, directivos, asistentes y auxiliares, desarrollen el máximo de esfuerzo porque su acción sea eficiente, eficaz, efectiva y relevante, que verdaderamente ayude a las personas discapacitadas a descubrir, realizar y mejorar su proyecto de vida. Ello con un profundo respeto a su naturaleza biopsicosocial, intereses y vocación humana.</p> <p>Por último, en esta misión, cada educador, se debe comprometer con el desafío de su labor manifestando paternidad y maternidad proyectada en lo ético-profesional.</p>
ESTABLECIMIENTO	VISIÓN	MISIÓN
*ESCUELA DE LENGUAJE MUNICIPAL	<p>Ser reconocidos en la comuna por la integridad de la propuesta educativa, la cual está centrada en la formación del ser, en el apoyo profesional para la superación de las necesidades educativas de nuestros alumnos/as que poseen Trastorno Específico del Lenguaje y el cumplimiento de los planes y programas de Mineduc, haciendo partícipes a los padres, como primeros educadores de sus hijos y a los alumnos como principales protagonistas de su formación integral. Siempre apoyados por una comunidad educativa comprometida con el mejoramiento institucional y el cuidado del medio ambiente. Formando como establecimiento una red de apoyo a nivel comunal, la cual sea propulsora del cuidado al medio ambiente, siempre en el marco de una educación ecológica.</p>	<p>Estimular las habilidades comunicativas, de los niños y niñas que presentan trastornos del lenguaje, desarrollando técnicas pedagógicas que respondan a las características, necesidades, intereses y habilidades individuales de cada niño y niña, siempre acorde a los lineamientos de las bases Curriculares para la Educación Parvularia, de modo que nuestros alumnos y alumnas al egresar, una vez superado su trastorno del lenguaje, hayan adquirido los aprendizajes esperados para su edad y nivel escolar.</p> <p>Ser reconocidos como un establecimiento comprometido con el cuidado del medio ambiente, propulsor de estrategias educativas a través de la utilización de material reciclado y abierto a la comunidad de modo de crear conciencia y entregar estrategias ecológicas que ayuden al desarrollo sustentable.</p>

OBJETIVOS Y METAS ESTRATÉGICAS A CUATRO AÑOS

Fuente Fase Estratégica 1. Comunidad Escolar año 2015, copia literal.

1. LICEO RECTOR ABDÓN ANDRADE COLOMA

ÁREA	OBJETIVO	META
ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA	1- Fortalecer y potenciar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje a través de las estrategias metodológicas realizadas por los docentes.	El 90% de los docentes del establecimiento son apoyados en el desarrollo y aplicación de metodologías efectivas tendientes a mejorar los resultados en el aprendizaje de los estudiantes
ÁREA LIDERAZGO	Fortalecer el rol del director y del equipo directivo en relación al seguimiento de la cobertura curricular y la consolidación de sistemas de trabajo para la mejora continua a partir del ciclo anual y el enfoque a 4 años de metas estratégicas	El director y el equipo directivo realizan al menos una visita al aula por semestre al 80% de los docentes monitoreando el avance de la cobertura curricular y sistematizando las prácticas de aula exitosas para el logro de los aprendizajes
ÁREA CONVIVENCIA	Implementar un Programa de Desarrollo Personal y Convivencia Escolar con la finalidad de apoyar el desarrollo social y psicológico para el mejor logro en los aprendizajes, promover conductas asertivas de cuidado personal y prevenir conductas de riesgo entre los estudiantes.	- El 100% de los estudiantes del establecimiento son incorporados al Programa de Desarrollo Personal y Convivencia Escolar.
ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS	Fortalecer el desarrollo profesional docente en coherencia con las necesidades detectadas para mejorar los procesos educativos.	El 75% de los docentes del establecimiento realizan perfeccionamiento según la pertinencia de sus especialidades.
ÁREA RESULTADOS	Mejorar y desarrollar la movilidad en los niveles de aprendizaje de Comprensión Lectora y en Resolución de Problemas de los estudiantes de Primero y Segundo Medio.	El 50% de los estudiantes de 1° y 2° Medio logran alcanzar movilidad en los niveles de logro Medio Alto y Alto en Comprensión Lectora y Resolución de Problemas, medidos a través de evaluaciones oficiales del MINEDUC.

2. COLEGIO TÉCNICOPROFESIONAL N° 1 HONORIO OJEDA VALDERAS

ÁREA	OBJETIVO	META
------	----------	------

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA	1 Fortalecer la implementación y metodologías activas en las planificaciones de los docentes de 7° a 4° medio, con el propósito de que los estudiantes desarrollen las habilidades y competencias determinadas en el Currículo Nacional.	-95% de los docentes son apoyados para que desarrollen en sus planificaciones estrategias colaborativas y metodologías activas en las clases de 7° a 4° medio, para que los estudiantes desarrollen las habilidades y competencias determinadas en el Currículo Nacional. - 100% de los docentes incorporan el uso de TIC'S; diversificando el estilo de enseñanza, lo que contribuye a mejorar el aprendizaje de los estudiantes. -100% de los docentes del plan básico y de especialidad desarrolla el análisis de las Bases Curriculares con sus respectivos Programas de estudios.
	2 Implementar un Plan lector que desarrolle la Comprensión lectora como una habilidad transversal que involucre a todos los docentes de las asignaturas del plan básico y especialidad para que los estudiantes comprendan, reflexionen interactúen y valoren los textos como un medio efectivo de aprendizaje.	- 100% de los docentes incorporan las estrategias y actividades diseñadas en el Plan lector asociada a la implementación curricular, para que los estudiantes logre aprendizajes significativos y desarrollen sus potencialidades.
ÁREA LIDERAZGO	Fortalecer el rol del Director y del equipo directivo, en relación al seguimiento y monitoreo de las directrices, declaradas en el PEI, para orientar la toma de decisiones oportunas, cuyo énfasis está en el desarrollo pedagógico de calidad.	100% de las directrices declaradas en el PEI; una vez al año se les realiza seguimiento y monitoreo, por el Director en conjunto con su Equipo Directivo; sistematizando la información en torno al desarrollo pedagógico de calidad. -100% de acciones del PME son monitoreadas con dos seguimientos semestrales, por

		parte del Director en conjunto con su Equipo Directivo; sistematizando la información en torno al desarrollo pedagógico de calidad.
ÁREA CONVIVENCIA	Establecer prácticas educativas y formativas, orientadas al desarrollo personal, social, espiritual, ético, moral, afectivo y físico; que permita la regulación de conductas, mediación de conflictos, integración, identidad, sentido de pertinencia entre los integrantes de la comunidad educativa.	<p>-100% de los Docente y Asistentes de la educación conocen e implementan los protocolos establecidos den el Manual de convivencia.</p> <p>-100% de los integrantes del Centro de Alumnos y del Centro de Padres conocen los protocolos establecidos en el Manual de Convivencia.</p> <p>-95% de los estamentos participa en al menos dos actividades organizadas durante el año.</p>
ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS	Generar redes de apoyo de tipo educacional y convenios empresariales que facilite la posibilidad de continuidad de estudios superiores y garanticen la realización de práctica profesional de los estudiante egresados.	<p>-100% de las estrategias y acciones del PACE desarrolladas, para que estudiantes de buen rendimiento, puedan acceder y tengan la posibilidad de permanecer en la educación superior; independientemente de su condición de vulnerabilidad y socioeconómica.</p> <p>-30% de convenios suscritos con empresas anualmente; que posibiliten Práctica Profesional en el ámbito de Servicio de alimentación colectiva y Edificación a los estudiantes egresados.</p>
ÁREA RESULTADOS	Implementar un sistema de monitoreo durante el año escolar cuya finalidad sea verificar el avance de los aprendizajes de los estudiantes de 7° a 4° año medio.	-100% de los estudiantes de 7° a 4° medio son monitoreados por una red de apoyo pedagógico, con el fin de detectar a los estudiantes que presentan rezago.

3. COLEGIO DE CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA

ÁREA	OBJETIVO	META
ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA	Mejorar los procedimientos de gestión pedagógica de los docentes que permitan una mejor planificación y evaluación de los aprendizajes de los estudios, en los diferentes niveles y tipos de enseñanza, para alcanzar las metas cuantitativas y cualitativas propuestas en el PME.	El 95% de los profesores(as) en su gestión de aula desarrollan y aplican planificaciones evaluaciones incorporando innovaciones a partir de la contratación de programa con énfasis en Matemática, perfeccionamiento y adquisición de material didáctico.
	Apoyar permanente y sostenida en el tiempo por parte del Director, Equipo de Gestión y Técnico a todos los docentes de las diversas asignaturas para que implementen el Marco Curricular, los Programas de Estudio y en el contexto de lograr la cobertura curricular en todos los niveles de enseñanza, con énfasis en las competencias básicas transversales de Comprensión Lectora y Resolución de Problemas, para alcanzar las metas cuantitativas propuestas en el PME”.	El 95% de los profesores(as) en el proceso de enseñanza aprendizaje desarrollan el marco curricular y los programas de Estudios dando énfasis a Comprensión lectora y a la resolución de problemas.
ÁREA LIDERAZGO	Difundir los compromisos adquiridos en relación a los resultados académicos y formativos a través de la difusión del Proyecto Educativo Institucional y comprometiendo a la comunidad educativa en el logro de estos resultados, promoviendo instancias de reconocimiento a los estudiantes preferentemente prioritarios como una forma de generar pertenencia hacia el establecimiento.	100% de los profesores articulan y trabajan en forma colaborativa para la mejora continua del PEI.
ÁREA CONVIVENCIA	10-Mejorar la formación integral de los estudiantes, principalmente prioritarios declaradas en el PEI, incorporando acciones en el PME, que permitan la participación de personajes de la vida cultural, científica y deportiva nacional además de generar actividades tendientes a evitar conductas riesgosas en los estudiante realizando para ello	El 95 % de los estudiantes participan en actividades de formación integral, a través de charlas motivacionales y actividades de promoción y de prevención, favoreciendo una cultura más inclusiva.

	<p>actividades planificadas por el establecimiento resguardando con ello el cumplimiento de uno de los compromisos esenciales declarados en la Ley SEP.</p>	
	<p>-Mejorar con el apoyo de profesionales y especialistas la atención de alumnos preferentemente prioritarios, que permitan la ejecución de las actividades extra curriculares como talleres artísticos, deportivos y extra programático, además de los institucionales (comunicación y extensión) diseñadas por el establecimiento de acuerdo al PEI.</p>	<p>-El 85 % de los alumnos preferentemente prioritarios participan en actividades extra-programáticas e institucionales.</p>
ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS	<p>Mejorar la matrícula, asistencia, permanencia e identificación de los estudiantes en y con el establecimiento, promoviendo su compromiso con sus estudios y con el Proyecto educativo del colegio.</p>	<p>95 % de los alumnos participan en actividades que permitan mejorar la asistencia a clases</p>
	<p>-Mejorar y aumentar los recursos didácticos, textos de estudios y de consulta utilizados por estudiantes y docentes, como así mismo de las instalaciones y equipamiento de multicopiado, insumos y de recursos tecnológicos que permitan potenciar el aprendizaje de los estudiantes en todos los niveles desde Pre Básica hasta 2° medio; como así mismo mejorar los recursos Tecnológicos y de apoyo pedagógico para facilitar el aprendizaje y las tareas administrativas.</p>	<p>-El 90% de los profesores(as) en su gestión de aula utiliza recursos didácticos y tecnológicos para facilitar el aprendizaje y mejorar resultados.</p>
ÁREA RESULTADOS	<p>10- Mejorar significativamente los aprendizajes de los estudiantes de 1° Básico a 3° Medio en la asignatura de Lenguaje y Comunicación para potenciar sus habilidades comunicativas.</p> <p>-</p>	<p>75% de las y los estudiantes de 1° Básico a 3° Medio alcanzan niveles de logro medio alto y alto en la asignatura de Lenguaje y comunicación.</p>
	<p>Consolidar un alza en los niveles de logro alcanzados en el SIMCE en la asignatura de Lenguaje y Matemática de 4° Básico en los próximos 4 años, para mejorar el desempeño en los ejes curriculares correspondientes.</p>	<p>-95% de las y los estudiantes de 4° básico se encontrarán en un Estándar de Nivel Elemental o Adecuado de aprendizaje en la medición SIMCE de Lenguaje y Matemática en un plazo de 4 años.</p>

4. ESCUELA RADIMADI

ÁREA	OBJETIVO	META
ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA	Lograr el aprendizaje y desarrollo de todos los estudiantes mediante el trabajo coordinado que asegure la implementación curricular el uso de estrategias pedagógicas adecuadas, el monitoreo de la evolución de los estudiantes y la respuesta a la diversidad de aprendizajes.	95% de las planificaciones y evaluaciones son revisadas para asegurar la implementación curricular.
ÁREA LIDERAZGO	Definir y acordar en conjunto con el sostenedor, la forma como se organiza el establecimiento, para definir en conjunto con los distintos actores educativos, en base a los resultados actualizados, las orientaciones y objetivos que permitirán una gestión coordinada y eficaz.	100% de las actividades pedagógicas, administrativas y organizadas del establecimiento son incorporadas al plan de acción anual dirigido a asegurar el funcionamiento organizado y sinérgico.
ÁREA CONVIVENCIA	Favorecer el desarrollo espiritual, ético, afectivo moral y físico de los estudiantes, a través de la implementación de acciones formativas transversales teniendo como pilar fundamental el PEI y el Currículum nacional vigente.	100% de las acciones formativas incorporadas en el Plan de Formación e implementadas en forma transversal tienen como pilar el PEI y currículum nacional vigente.
ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS	Contar con el equipo de trabajo, los recursos financieros y materiales y las redes externas necesarias para la adecuada implementación de los procesos educativos.	100% de las acciones relacionadas con la adquisición de recursos materiales, educativos y de perfeccionamiento son ejecutadas.
ÁREA RESULTADOS	Incorporar un alto porcentaje de nuestros estudiantes en el Nivel de Logro Elemental y Adecuado.	60% de nuestros estudiantes de cuarto y octavo año básico se distribuirá entre los niveles de logro elemental y adecuado en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación y Matemática.

5. ESCUELA LA UNIÓN

ÁREA	OBJETIVO	META
ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA	Coordinar, planificar, monitorear y evaluar el proceso enseñanza-aprendizaje de los estudiantes con el fin de asegurar la cobertura curricular y aumentar la efectividad de la labor docente en el aula.	Tener el 100% de cobertura Curricular de todos los estudiantes, desde NT1 a 8° Básico, a Diciembre de 2018.
ÁREA LIDERAZGO	Instalar, sistematizar y consolidar procesos de gestión eficientes y efectivos en función del PEI.	El director asiste al 50% de las reuniones de sub-centro, C. G. de Padres, equipo ELE, Redes de apoyo y Consejo Escolar.
ÁREA CONVIVENCIA	Promover mediante políticas procedimientos y prácticas, la formación espiritual, ética, moral, afectiva y física de los estudiantes, estableciendo acciones formativas, basadas en el Proyecto Educativo Institucional, en los Objetivos de Aprendizaje Transversales y en las actitudes promovidas en las Bases Curriculares.	El 80% de las acciones definidas en el plan de convivencia son implementadas, monitoreadas y evaluadas, a Diciembre de 2018.
ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS	Implementar políticas procedimientos y prácticas para contar con un equipo calificado y motivado, con un clima laboral positivo y con recursos educativos utilizados en forma eficiente y responsable; considerando las prioridades del Proyecto Educativo Institucional, las necesidades pedagógicas del establecimiento y la normativa vigente.	El 100% del personal es monitoreado, evaluado en los ámbitos: Administrativo y de relaciones interpersonales, a Diciembre de 2018
ÁREA RESULTADOS	Analizar resultados de carácter cuantitativo y cualitativo de aquellos elementos y procesos que componen la tarea técnico pedagógico en los diferentes cursos y asignaturas del currículum nacional, considerando los logros alcanzados por los estudiantes en las mediciones estandarizadas nacionales y en los otros indicadores de calidad educativa con el propósito de redefinir o ajustar las prácticas asociadas a dichos resultados.	El 95% de los estudiantes se encontrarán en un estándar de nivel Elemental o Adecuado de aprendizaje en la medición SIMCE de Lenguaje y Matemática, en un plazo de 4 años.

6. ESCUELA EL MAITÉN

ÁREA	OBJETIVO	META
ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA	Organizar, implementar y evaluar el proceso educativo, que induce al aprendizaje, implementando estrategias adecuadas, hacia un desarrollo integral de los estudiantes. A través de una práctica pedagógica que responda a la diversidad y a las necesidades de sus estudiantes.	Que el año 2018, el 85% de los y las estudiantes, concreten una formación integral, diversa e inclusiva, con el uso de estrategias innovadoras y colaborativas, consolidando así una cultura de resultados de calidad en el establecimiento educacional.
ÁREA LIDERAZGO	Diseñar, articular, conducir y planificar, en una acción conjunta, entre Sostenedor y equipo directivo, velando por una gestión institucional eficaz, con participación de los diferentes estamentos y planes estratégicos, que dan vida al establecimiento educacional.	Que el año 2018, se asegure que el 85% del establecimiento educacional funcione de manera organizada y articulada, entre el Sostenedor, equipo directivo y todos los estamentos, con la instauración de un liderazgo de real impacto y calidad en los aprendizajes de los y las estudiantes.
ÁREA CONVIVENCIA	Garantizar, el establecimiento educacional, la formación, convivencia, participación y vida democrática. A través de políticas, procedimientos y prácticas, dirigidas a favorecer el desarrollo personal y psico-social, espiritual, ético moral, afectivo y físico de los y las estudiantes.	Que el año 2018, el 90% de los estamentos de la Comunidad Educativa, permitan un adecuado despliegue de los procesos educativos, favoreciendo en los educandos, el desarrollo de una autoestima positiva y de habilidades, para relacionarse con los demás y para participar constructivamente en la sociedad.
ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS	Asegurar la provisión y administración adecuada de la gestión de los recursos, de manera óptima y eficiente, tanto del personal, financiera y educativa, ofreciendo buenas condiciones laborales, un clima propicio de trabajo y que potencie el Proyecto Educativo Institucional.	Que el año 2018, el 90% de los profesionales y colaboradores del establecimiento educacional, aporten un trabajo de real soporte al desarrollo de la labor educativa; contando con todos los recursos necesarios, para implementar una educación de calidad, bajo óptimas condiciones de trabajo, integrando las Redes Colaborativas y fortaleciendo el Proyecto Educativo Institucional.
ÁREA RESULTADOS	Consolidar un alza sostenida en el tiempo, en los niveles de aprendizaje alcanzados en el SIMCE, en las asignaturas de	Que el año 2018, el 85% de los y las estudiantes de 4°, 6° y 8° Año Básico se encuentren en un Estándar de

	Lenguaje, Matemática, Historia, Geografía y Ciencias Sociales y Ciencias Naturales, en ambos Ciclos de la enseñanza. Para mejorar el desempeño en los Ejes Curriculares correspondientes	Nivel Elemental o Adecuado de aprendizaje, en la medición SIMCE, de Lenguaje, Matemática, Historia y Ciencias, en un plazo de 4 años.
--	--	---

7. ESCUELA PRESIDENTE JORGE ALESSANDRI RODRÍGUEZ

ÁREA	OBJETIVO	META
ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA	Fortalecer el rol del Director y del Equipo Técnico Pedagógico, en un periodo de cuatro años, en relación a la implementación del currículum, con el propósito de garantizar una adecuada programación, apoyo y seguimiento del proceso educativo e impactar positivamente en la calidad y efectividad del trabajo pedagógico en el aula.	El Director y el Equipo Técnico, llevan un registro actualizado de la implementación curricular del 100% de los cursos y asignatura para asegurar la cobertura de los objetivos de aprendizajes. El 100% de las Evaluaciones de Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales e Historia, son visadas previamente por el Equipo Técnico Pedagógico, como una forma de asegurar la cobertura del currículum.
	20- Identificar y apoyar a los estudiantes que presentan dificultades y/o rezagos en sus aprendizajes, habilidades e intereses diversos y problemas conductuales, con el propósito de favorecer su desarrollo académico, afectivo y social, de	100% de los alumnos que presentan dificultades de aprendizajes, recibe apoyo por parte de profesionales contratados por el establecimiento.

	acuerdo al nivel correspondiente y al currículum nacional.	
ÁREA LIDERAZGO	- Fomentar la presencia activa del Director en los distintos espacios y momentos de la rutina escolar, con el objeto de conducir, articular y apoyar a la comunidad educativa en la consecución de los objetivos y lineamientos plasmados en el Proyecto Educativo Institucional y en el PME.	El Director realiza, a lo menos, tres visitas al aula al 100% de los docentes, durante el año con miras a detectar los apoyos requeridos por los profesores
	Garantizar la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa en la formulación, implementación, evaluación y adecuación futuras del Proyecto Educativo Institucional y PME, con el propósito de abordar en forma conjunta los objetivos, metas y sellos educativo allí declarados	El 100% de los estamentos de la comunidad educativa, participa en la elaboración del PEI del establecimiento
ÁREA CONVIVENCIA	Implementar acciones formativas para los estudiantes con el fin de desarrollar y mantener un ambiente de respeto, de buen trato y de sana convivencia al interior de la Unidad Educativa; así como también de autocuidado y medidas que posibiliten el resguardo de la integridad física de los estudiantes.	El Equipo psicosocial en conjunto con la UTP, planifican e implementan acciones formativas para el 100% de los cursos del establecimiento.
	Promover la identidad y sentido de pertenencia de los miembros de la comunidad a través de los sellos distintivos plasmados en el PEI y la participación activa de todos los miembros de los distintos estamentos en actividades relevantes internas y a nivel comunal	El 100% de los estamentos del establecimiento participa en actividades relevantes que promueven la identidad y sentido de pertenencia de sus miembros
ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS	Definir roles y funciones de los docentes que participan en las distintas áreas de gestión escolar y promover el desarrollo profesional y técnico del personal del establecimiento, acorde a los requerimientos de una sociedad moderna, con el fin de hacer más	El 75% de los profesionales que laboran en el establecimiento, participan en programas de perfeccionamiento y capacitación, según la función que realizan.

	eficiente y eficaz su desempeño profesional.	
	Dotar al establecimiento con los recursos humanos necesarios para gestionar y mantener operativos los distintos espacios educativos y lograr una adecuada provisión y mantención de recursos tecnológicos, didácticos, de laboratorio e insumos operacionales que faciliten la gestión escolar en post de una mejora en los resultados de aprendizajes de los estudiantes	El 100% de los docentes tiene acceso a los recursos tecnológicos y materiales con que cuenta el establecimiento.
ÁREA RESULTADOS	Incrementar un alza en los resultados de pruebas estandarizadas, nacionales o comunales, en las asignaturas de Lenguaje y Matemáticas en los estudiantes de Cuarto y Sexto Año Básico, con el propósito de facilitar su inserción en los establecimientos de continuidad y asegurar su permanencia en el sistema escolar.	El 75% de los estudiantes de 4° y Sexto Básico, alcanzarán un Estándar de Nivel Elemental o Adecuado en las pruebas estandarizadas aplicadas a nivel local o nacional, en un periodo de cuatro años.
	Instalar un sistema de autoevaluación institucional, análisis de resultados educativos y el uso sistemático de datos como una forma recoger información cuantitativa y cualitativa que faciliten la toma de decisiones educativas y el monitoreo de las metas, acciones y recursos necesarios para la consecución de los objetivos establecidos en el PME y PEI del establecimiento.	El 100% de los estamentos del establecimiento participa en la autoevaluación de los resultados educativos y de la implementación del PEI y PME

8. ESCUELA RURAL CHOROICO

ÁREA	OBJETIVO	META
ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA	Potenciar procedimientos, prácticas y preparación de implementación y evaluación del proceso educativo, fortaleciendo la cobertura curricular, con el fin de lograr mejores aprendizajes de los estudiantes de acuerdo a la diversidad y necesidades individuales.	Lograr que sobre el 40% de los alumnos alcance en nivel Adecuado en las asignaturas de Lenguaje, Matemática, C. Sociales y C. Naturales.

ÁREA LIDERAZGO	Fortalecer el funcionamiento de la articulación, conducción y planificación institucional, dirigido a mejorar el funcionamiento organizado y efectivo del establecimiento, definiendo la forma eficaz y coordinada del trabajo en equipo, orientado al logro de los objetivos planteados.	Tener reuniones de coordinación durante el año, con equipo directivo del establecimiento y UTP comunal.
ÁREA CONVIVENCIA	Fortalecer políticas y procedimientos, dirigidos a fomentar el desarrollo personal y social en el ámbito espiritual, moral, afectivo y físico de los estudiantes, de acuerdo al PEI, intencionado en la formación, actividades pedagógicas que les proporcionan valores y herramientas, que les permitan el autocuidado, en la diaria convivencia con los demás miembros de la comunidad.	Participar en charlas y/o Programas de autoafirmación y desarrollo personal con entidades externas y profesores(a) del establecimiento.
ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS	Potenciar prácticas destinadas a fortalecer el equipo de trabajo, para la adecuada implementación del proceso educativo, la provisión y organización de recursos económicos, en el funcionamiento del establecimiento lo que facilitará el proceso de enseñanza aprendizaje.	PME logrado por sobre el 90%.
ÁREA RESULTADOS	Fortalecer prácticas que permitan que los resultados académicos y de aprendizaje se mantengan superen la media y/o se superen en el tiempo.	Resultados Académicos sobre la media y constantes en el tiempo. Resultados de aprendizaje que se movilizan a niveles superiores.

9. ESCUELA RURAL LOS ESTEROS

ÁREA	OBJETIVO	META
ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA	Fortalecer el trabajo colaborativo y de planificación en forma sistemática del equipo técnico pedagógico en conjunto con los docentes y director, con el propósito de formar equipos de trabajo para	80% de los profesores son apoyados para que desarrollen y apliquen planificaciones colaborativas en su gestión pedagógica.

	asegurar una gestión pedagógica efectiva.	
ÁREA LIDERAZGO	Fortalecer el rol del Director y equipo directivo en relación al seguimiento de la implementación curricular, con el fin de gestionar con mayor énfasis en el desarrollo pedagógico de calidad en el aula.	El director en colaboración con su equipo técnico realiza al menos dos visitas al aula en forma anual al 100% de los profesores de Kinder a Sexto año básico, sistematizando la información en torno a la implementación curricular.
ÁREA CONVIVENCIA	Fortalecer el rol del encargado de convivencia, para que implemente acciones formativas y procedimientos dirigidos a favorecer el desarrollo personal y social de los estudiantes.	El encargado de Convivencia escolar implementará el 90% de las acciones y procedimientos planificados anualmente.
ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS	Asegurar las condiciones para que los procesos de mejoramiento ocurran a través de adquisición de materiales que requieren los docentes del establecimiento para atender los procesos formativos de los estudiantes.	100% de los profesionales de la educación del establecimiento, reciben y utilizan en el aula los recursos adquiridos para mejorar los procesos formativos en el aula.
ÁREA RESULTADOS	Mejorar significativamente los aprendizajes de los estudiantes de 1° a 4° año básico en la asignatura de Lenguaje y Comunicación para potenciar sus habilidades comunicativas	75% de las y los estudiantes de 1° a 8° año básico alcanzan niveles de logro medio alto y alto en la asignatura de Lenguaje y Comunicación. -90% de los estudiantes de 4° básico se encontrarán en un estándar de nivel Elemental o Adecuado de aprendizajes en la medición SIMCE de matemática en un plazo de 4 años.

10. ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO

ÁREA	OBJETIVO	META
ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA	Fortalecer actividades educativas de calidad para trabajar con todo el cuerpo	Lograr que todos los docentes conozcan las bases curriculares.

	docente del establecimiento para mejorar los aprendizajes de los estudiantes de acuerdo a lo establecido a las bases curriculares manifestándose en las distintas evaluaciones en las diversas asignaturas.	
ÁREA LIDERAZGO	Fortalecer permanentemente la gestión pedagógica y curricular, propiciando un ambiente colaborativo y comprometido con la tarea educativa analizando resultados de manera cualitativa.	La directora logra instaurar una cultura de altas expectativas en la comunidad educativa.
ÁREA CONVIVENCIA	Establecer los valores y principios de la comunidad escolar que sustentan el proyecto educativo institucional a través del mejoramiento continuo del clima organizacional y de la convivencia escolar a través de madres, padres y apoderados.	Lograr inculcar valores y principios que generen una sana convivencia escolar con el apoyo de madres, padres y apoderados.
ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS	Fortalecer condiciones que potencien las capacidades y habilidades de los estudiantes y docentes para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje, adquiriendo recursos materiales y perfeccionamiento docente.	Lograr obtener un 100% equipamiento y recursos académicos que potencien y mejoren el proceso enseñanza aprendizaje
ÁREA RESULTADOS	Lograr desarrollar los aprendizajes para mejorar la calidad de los resultados en las distintas asignaturas.	Aumentar en un 80% los resultados de las distintas asignaturas.

11. ESCUELA RURAL TRAIQUÉN

ÁREA	OBJETIVO	META
ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA	Fortalecer la labor educativa con un trabajo coordinado y colaborativo entre el equipo directivo y docentes en la implementación del currículum a través de tareas de programación, monitoreo y seguimiento del	Lograr que el 75 % de los estudiantes logren los objetivos de aprendizaje del nivel que le corresponde, de tal manera que sea promovido al curso superior

	proceso educativo con el propósito de lograr el aprendizaje y desarrollo personal de los estudiantes.	en el período comprendido entre el año 2015 y 2018.
ÁREA LIDERAZGO	Fortalecer el rol del director y el equipo directivo en relación al seguimiento de la implementación curricular, con el fin de gestionar con mayor énfasis en el desarrollo Pedagógico de calidad en el aula.	El director en colaboración con su equipo realiza al menos dos visitas al aula por semestre al 100% de los profesores, sistematizando la información en torno a la implementación curricular.
ÁREA CONVIVENCIA	Intencionar por parte del establecimiento la formación de los estudiantes, proporcionándoles herramientas, valores y vivencias que les permitan cuidar su bienestar físico y emocional con la finalidad que les permitan vincularse de manera sana con los demás y con el medio en general.	El 100% de los estamentos que conforman la unidad educativa participan activamente en el desarrollo personal de los estudiantes.
ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS	Gestionar, por parte del establecimiento, las acciones necesarias para contar con un equipo de trabajo suficiente, competente y comprometido, lo que implica, ofrecer buenas condiciones laborales, retroalimentar al personal respecto a su desempeño y promover el perfeccionamiento profesional. Por otro lado debe asegurarse en maximizar los recursos disponibles, el equipamiento y los materiales educativos que permitan facilitar la implementación de las actividades del proceso enseñanza - aprendizaje.	Contar con el 100% de los recursos humanos y materiales para desarrollar efectivamente el proceso enseñanza - aprendizaje en el período 2015 - 2018
ÁREA RESULTADOS	Mejorar significativamente los aprendizajes de los estudiantes de 1° a 8° año en las asignaturas de lenguaje y matemática, con el propósito de potenciar sus habilidades en comprensión lectora y resolución de problemas.	El 75% de los estudiantes de 1° a 8° año alcanzan niveles de logro medio alto y alto en las asignaturas de lenguaje y matemática.

12. ESCUELA RURAL MASHUE

ÁREA	OBJETIVO	META
ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA	Fortalecer estrategias del quehacer pedagógico orientado a lograr aprendizajes integrales a través de un trabajo en equipo coordinado y colaborativo para asegurar la implementación curricular atendiendo a las características de los estudiantes incorporando estrategias pedagógicas adecuadas y así favorecer el despliegue de habilidades y potencialidades de los estudiantes a través de la evolución de los aprendizajes	Los resultados SIMCE superen los 275 puntos en Lenguaje y Matemática y que el 100% de los niños con NEE sean evaluados, diagnosticados y se reciban atención psicológica y pedagógica adecuada.
ÁREA LIDERAZGO	Fortalecer la responsabilidades directivas con funciones y actividades destinadas a mejorar la articulación, funcionamiento y planificación institucional con orientación al trabajo en equipo y en función de lineamientos en la conducción de la comunidad educativa	El 100 % de acciones monitoreadas.
ÁREA CONVIVENCIA	Consolidar procedimientos y prácticas orientadas a fortalecer el desarrollo personal y social de los estudiantes permitiendo así el aprendizaje fundamentalmente a través de la experiencia y las relaciones cotidianas donde prime el respeto, la valoración cultural y generando una autoestima positiva y el desarrollo de habilidades como principales herramientas de aprendizaje	El 50 % de los estudiantes obtengan resultados académicos destacable en Lenguaje y Matemática .
ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS	Fortalecer el funcionamiento del establecimiento comprendiendo procedimientos y prácticas dirigidas a contar con un equipo de trabajo, recursos, materiales y redes adecuadas a mejorar prácticas educativas y así contar con un equipo competente, suficiente y comprometido promoviendo condiciones laborales, perfeccionamientos que	El 75% de los docentes del establecimiento sean capacitados y perfeccionados en áreas pertinentes y específicas necesarias para mejorar el proceso de enseñanza - aprendizaje.

	faciliten, potencien e incentiven el proceso de enseñanza- aprendizaje.	
ÁREA RESULTADOS	Consolidar los aprendizajes de los estudiantes desde pre básica hasta octavo año en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación potenciando sus habilidades comunicativas y de comprensión lectora.	Lograr que el 75% de los alumnos alcance un nivel de aprendizaje adecuado desde primero a octavo básico representado en la medición Simce en un plazo de cuatro años.

13. ESCUELA RURAL HUILLINCO

ÁREA	OBJETIVO	META
ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA	Fortalecer la labor educativa con un trabajo coordinado y colaborativo entre el equipo directivo y docentes en la implementación del currículum a través de tareas de programación, monitoreo y seguimiento del proceso educativo con el propósito de mejorar la comprensión lectora, escritura y resolución de problemas en los estudiantes.	Lograr que el 75 % de los estudiantes logren los objetivos de aprendizaje en las asignaturas de lenguaje y matemática en el período 2015 - 2018.
ÁREA LIDERAZGO	Fortalecer el rol del director en relación al seguimiento de la implementación curricular, y gestiona con mayor énfasis el desarrollo profesional de los docentes a través del perfeccionamiento.	El director realiza al menos dos visitas al aula por semestre al 100% de los docentes, sistematizando la información en torno a la implementación curricular y gestiona perfeccionamiento para al menos un 80% de los docentes, especialmente en las asignaturas de lenguaje y matemática entre los años 2015 y 2018.
ÁREA CONVIVENCIA	Estrechar vínculos entre el establecimiento y los padres y apoderados con el propósito de desarrollar una formación valórica en los estudiantes que les permitan relacionarse en forma sana con los demás y con su entorno.	El 90% de los padres y apoderados asisten a reuniones del Centro de Padres y se comprometen en estrechar relaciones con sus hijos.
ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS	Gestionar, por parte del establecimiento, las acciones	Contar con el 100% de los recursos humanos para

	necesarias para contar con un equipo competente y comprometido; maximizando los recursos disponibles, para facilitar el la implementación de las diferentes actividades educativas.	desarrollar efectivamente el proceso enseñanza - aprendizaje en el período 2015 - 2018.
ÁREA RESULTADOS	Mejorar significativamente los aprendizajes de los estudiantes de 1° a 8° año en las asignaturas de lenguaje y matemática, con el propósito de potenciar sus habilidades en comprensión lectora, escritura y resolución de problemas.	El 75% de los estudiantes de 1° a 8° año alcanzan niveles de logro medio alto y alto en las asignaturas de lenguaje y matemática.

14. ESCUELA ALDEA CAMPESINA

ÁREA	OBJETIVO	META
ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA	Incorporar, en el quehacer educativo, (Desde Pre Kínder a Cuarto Básico) el sentido de inclusión y respeto por la diversidad como un aprendizaje transversal de las asignaturas.	El 55% de los profesores(as) en su gestión de aula desarrolla los objetivos transversales a través de actividades que favorezcan el sentido de inclusión y respeto por la diversidad
ÁREA LIDERAZGO	Fortalecer el rol del director y el equipo directivo en relación al seguimiento de la Implementación curricular, con el fin de gestionar con mayor énfasis en el desarrollo pedagógico de calidad en el aula.	El 55% de los profesores(as) en su gestión de aula desarrolla los objetivos transversales a través de actividades que favorezcan el sentido de inclusión y respeto por la diversidad.
ÁREA CONVIVENCIA	Garantizar la participación de la comunidad educativa en la formulación, actualización implementación , evaluación del Proyecto Educativo Institucional, con el propósito de generar mayor significancia de sus sentidos declarados.	100% de los estamentos de la comunidad educativa participan activamente en la formulación, actualización , implementación, evaluación del Proyecto Educativo Institucional.

ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS	Optimizar los recursos didácticos existentes en el establecimiento educacional y potenciar su uso para diversas actividades de aprendizajes y formación personal de las y los estudiantes.	El 100% del profesorado hará uso de los recursos didácticos existentes en el establecimiento en las diversas actividades de aprendizajes y formación personal de las y los estudiantes.
ÁREA RESULTADOS	Mejorar significativamente la velocidad lectora de los estudiantes de 1° a 4° básico.	75% de las y los estudiantes de 1° a 4° básico alcanzan niveles de logro medio alto y alto en velocidad lectora.

15. ESCUELA RURAL CATAMUTÚN

ÁREA	OBJETIVO	META
ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA	Fortalecer el trabajo colaborativo y de planificación en forma sistemática del equipo técnico pedagógico en conjunto con los docentes y director, con el propósito de formar equipos de trabajo para asegurar una gestión pedagógica efectiva.	80% de los profesores son apoyados para que desarrollen y apliquen planificaciones y desarrollen estrategias colaborativas en su gestión pedagógica.
ÁREA LIDERAZGO	Fortalecer el rol del director y el equipo directivo en relación al seguimiento de la implementación curricular, con el fin de gestionar con mayor énfasis en el desarrollo pedagógico de calidad en el aula	El director en colaboración con su equipo técnico realiza al menos dos visitas al aula en forma anual al 100% de los profesores de Kinder a Sexto año Básico, sistematizando la información en torno a la implementación curricular.
ÁREA CONVIVENCIA	Fortalecer el rol del encargado de Convivencia Escolar, para que implemente acciones formativas y procedimientos dirigidos a favorecer el desarrollo personal y social de los estudiantes.	El encargado de Convivencia Escolar implementará el 90% de las acciones y procedimientos planificados anualmente.
ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS	Asegurar las condiciones para que los procesos de mejoramiento ocurran a través de adquisición de materiales que requieren los docentes del establecimiento para atender los procesos formativos de los estudiantes.	100% de los profesionales de la educación del establecimiento, reciben y utilizan en el aula los recursos adquiridos para mejorar los procesos formativos en el aula.

ÁREA RESULTADOS	Mejorar significativamente los aprendizajes de los estudiantes de 1º a 4º año básico en la asignatura de Lenguaje y Comunicación para potenciar sus habilidades comunicativas.	75% de las y los estudiantes de 1º a 4º año básico alcanzan niveles de logro medio alto y alto en la asignatura de Lenguaje y Comunicación.
------------------------	--	---

16. ESCUELA RURAL CUINCO

ÁREA	OBJETIVO	META
ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA	Fortalecer la labor educativa con un trabajo coordinado y colaborativo entre el equipo directivo y docentes en la implementación del currículum a través de tareas de programación, monitoreo y seguimiento del proceso educativo con el propósito de lograr el aprendizaje y desarrollo personal de los estudiantes.	Lograr que el 75 % de los estudiantes logren los objetivos de aprendizaje del nivel que le corresponde, de tal manera que sea promovido al curso superior en el período comprendido entre el año 2015 y 2018.
ÁREA LIDERAZGO	Fortalecer el rol del director y el equipo directivo en relación al seguimiento de la Implementación curricular, con el fin de gestionar con mayor énfasis en el desarrollo pedagógico de calidad en el aula.	El director en colaboración con su equipo realiza al menos dos visitas al aula por semestre al 100% de los profesores, sistematizando la información en torno a la implementación curricular.
ÁREA CONVIVENCIA	Intencionar por parte del establecimiento la formación de los estudiantes, proporcionándoles herramientas, valores y vivencias que les permitan cuidar su bienestar físico y emocional con la finalidad que les permitan vincularse de manera sana con los demás y con el medio en general.	El 100% de los estamentos que conforman la unidad educativa participan activamente en el desarrollo personal de los estudiantes.
ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS	Gestionar, por parte del establecimiento, las acciones necesarias para contar con un equipo de trabajo suficiente, competente y comprometido, lo que implica, ofrecer buenas condiciones laborales, retroalimentar al personal respecto a su desempeño y promover el perfeccionamiento profesional. Por otro lado debe asegurar en maximizar los recursos disponibles, el equipamiento y los materiales educativos que permitan facilitar la implementación de las	Contar con el 100% de los recursos humanos y materiales para desarrollar efectivamente el proceso enseñanza - aprendizaje en el período 2015 - 2018.

	actividades del proceso enseñanza - aprendizaje.	
ÁREA RESULTADOS	Mejorar significativamente los aprendizajes de los estudiantes de 1° a 8° año en las asignaturas de lenguaje y matemática, con el propósito de potenciar sus habilidades en comprensión lectora y resolución de problema.	El 75% de los estudiantes de 1° a 8° año alcanzan niveles de logro medio alto y alto en las asignaturas de lenguaje y matemática.

17. ESCUELA RURAL EL HUAPE

ÁREA	OBJETIVO	META
ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA	Mejorar la práctica docente en el aula, a través de la incorporación en el desarrollo de sus clases, de nuevas metodologías, recursos didácticos y tecnológicos, para favorecer el aprendizaje, la participación y motivación de los estudiantes.	El 100% de las docentes de aula planifican y desarrollan sus clases incorporando estrategias participativas al interior de las aulas de clases, con miras a fortalecer la formación integral e inclusiva en los estudiantes del establecimiento
ÁREA LIDERAZGO	Fortalecer el rol del Profesor Encargado en relación al seguimiento de la implementación curricular, con el fin de gestionar con mayor énfasis el desarrollo pedagógico de aprendizajes de calidad en el aula.	La Profesora Encargada de la escuela participa activamente en el 90% de las reuniones de apoyo técnico-pedagógico, del Microcentro Rural, con el fin de mejorar la gestión pedagógica en beneficio de sus estudiantes.
ÁREA CONVIVENCIA	12-Mejorar el PEI para lograr la identidad, promover el encuentro y participación de toda la comunidad educativa, en la reformulación y difusión del mismo.	100% de los estamentos de la comunidad educativa participan activamente en la reformulación e implementación del PEI.
	13-Generar alianzas familia-escuela, participación de los padres y apoderados en el proceso educativo de sus hijos e hijas, con la finalidad de apoyarlos en el logro de los aprendizajes y su formación valórica y actitudinal.	Participación del 90% de las familias en el proceso de apoyo formativo de sus hijos e hijas en coordinación con la acción diaria y permanente de la escuela y sus integrantes.
ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS	-Asegurar el perfeccionamiento y/o capacitación en coherencia con los requerimientos y necesidades del establecimiento para mejorar los procesos educativos.	100% de los profesionales del establecimiento son perfeccionados/capacitados, en las funciones y tareas que sean pertinentes y de calidad para mejorar el desarrollo del aprendizaje en el aula.

	Fortalecer el uso de recursos educativos y tecnológicos, considerando su adquisición, mantención, reparación y/ o reposición, para apoyar el aprendizaje de todos los Estudiantes.	-Se requiere adquirir recursos didácticos, tecnológicos y/o deportivos, para apoyar los aprendizajes, potenciar las habilidades en cada uno de los estudiantes.
ÁREA RESULTADOS	Mejorar significativamente los aprendizajes de los estudiantes de 1° a 6° básico en la asignatura de Lenguaje y Comunicación para potenciar sus habilidades comunicativas	El 70% de las y los estudiantes de 1° a 4° básico alcanzan niveles de logro Adecuado y Elemental en la asignatura de Lenguaje y Comunic.
	Mejorar progresivamente los niveles de logro en el SIMCE de la asignatura de Matemática de 4° básico en los próximos 4 años, para mejorar el desempeño en los ejes curriculares correspondientes.	70% de las y los estudiantes de 4° básico se encontrarán en un Estándar de Nivel Adecuado o Elemental de aprendizaje en la medición SIMCE de Matemática en un plazo de 4 años.

18. ESCUELA FLOR M L.MUNDACA

ÁREA	OBJETIVO	META
ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA	Fortalecer los lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva del currículum educativo, con el propósito de mejorar las oportunidades de aprendizaje y la utilización de los recursos educativos, fomentando el intercambio de experiencias a nivel de unidad educativa y red de aprendizaje, durante el presente año.	80% de los profesores son apoyados para que desarrollen y apliquen planificaciones y desarrollen estrategias colaborativas en su gestión pedagógica.
ÁREA LIDERAZGO	- Fortalecer la responsabilidad del sostenedor, respecto del logro de los estándares de aprendizaje incorporan profesor de educación física en los establecimientos del área rural, contribuyendo a mejorar los índices de sedentarismo y la percepción de los estudiantes respecto al desarrollo de hábitos de vida saludable, específica. Hábitos de vida activa, indicador no cognitivo de medición de calidad escolar.	Bajar los índices de obesidad a 70%, fortaleciendo los hábitos alimenticios saludables, inculcando el desarrollo de actividad física en la vida cotidiana.
ÁREA CONVIVENCIA	Mejorar la buena convivencia escolar estableciendo prácticas que promuevan un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la	El profesor encargado implementara en un 90% las acciones incorporadas en el plan de mejoramiento Educativo,

	comunidad educativa y en todos los espacios formativos.	respecto a mejorar la convivencia escolar.
ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS	Consolidar las prácticas pedagógicas y de gestión institucional de los docentes y personal directivo de los establecimientos, a través de perfeccionamiento pertinente.	100% de los profesionales de la educación del establecimiento se capacitan en una temática pertinente.
ÁREA RESULTADOS	14-Mejorar significativamente los aprendizajes de los estudiantes de 2º a 5º año básico en la asignatura de Lenguaje y Comunicación para potenciar sus habilidades comunicativa	80% de las y los estudiantes de 2º a 5º año básico alcanzan niveles de logro medio alto y alto en la asignatura de Lenguaje y Comunicación.

19. ESCUELA RURAL FOLLECO

ÁREA	OBJETIVO	META
ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA	Fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes: académico, afectivo y social; tomando en cuenta sus necesidades, habilidades e intereses y apoyando a la diversidad de los estudiantes, implementando estrategias para coordinar, planificar, monitorear y evaluar el proceso enseñanza aprendizaje .	Lograr que el 80% de los estudiantes logren el desarrollo integral de sus aprendizajes implementando diversas estrategias.
ÁREA LIDERAZGO	-Establecer un nexo entre el sostenedor y profesor encargado en el área de liderazgo institucional.	Lograr en un 90% que el sostenedor apoye las actividades realizadas en el PME por el establecimiento educacional.
ÁREA CONVIVENCIA	Fortalecer el desarrollo personal, social y cultural, incluyendo su bienestar físico, psicológico y emocional, creando los ambientes propicios para el respeto, valoración mutua organizados para construir una identidad positiva, con sentido de pertenencia y formación democrática.	Lograr que en un 90% se mejore la convivencia escolar desarrollando el sentido de pertenencia, identidad positiva y formación democrática en educandos y comunidad escolar.
ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS	- Realizar en forma ordenada, actualizada y eficiente los recursos educativos y humanos, calificados y motivados en un clima laboral positivo para cubrir las necesidades pedagógicas, del establecimiento educacional.	Lograr que el 90% de los recursos educativos y humanos se gestionen para atender los procesos formativos y académicos de los estudiantes del establecimiento educacional.
ÁREA RESULTADOS	-Mejorar significativamente los aprendizajes de los estudiantes de 1º a 6º	70% de los estudiantes de 1º a 6º básico se encontrarán en un

	básico , en las asignaturas de Lenguaje, matemáticas para potenciar sus habilidades comunicativas y de resolución de problemas.	estándar de nivel medio o adecuado en las asignaturas de lenguaje y matemática.
--	---	---

20. ESCUELA RURAL PURRIHUIN

ÁREA	OBJETIVO ESTATEGICO	META ESTRATÉGICA
ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA	Fortalecer el trabajo colaborativo y de planificación en forma sistemática en conjunto con docente y director, con el propósito de formar equipo de trabajo para asegurar una gestión pedagógica efectiva.	80% de los profesores son apoyados para que desarrollen y apliquen planificaciones y desarrollen estrategias colaborativas en su gestión pedagógica.
	Fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes: académico, afectivo y social ; tomando en cuenta sus necesidades, habilidades e intereses y apoyando a los que presentan dificultades, implementando estrategias	Implementar estrategias para coordinar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje, atendiendo a la diversidad de los educandos
ÁREA LIDERAZGO	Fortalecer el rol del director y el equipo directivo en relación al seguimiento de la implementación curricular, con el fin de gestionar con mayor énfasis en el desarrollo pedagógico de calidad en el aula	El director en colaboración con su equipo técnico realiza al menos dos visitas al aula en forma anual al 100% de los profesores de NT2 a Sexto año Básico, sistematizando la información en torno a la implementación curricular.
	Establecer compromiso del sostenedor y profesor encargado en el área que comprende las funciones diseño, articulación, conducción y planificación institucional.	Elaborar un diseño estratégico, del PEI y PME del Establecimiento, para mejorar el proceso enseñanza aprendizaje comprometiendo a la comunidad escolar, en su desarrollo e implementación.
ÁREA CONVIVENCIA	Fortalecer el rol del encargado de Convivencia Escolar, para que implemente acciones formativas y procedimientos dirigidos a favorecer el desarrollo personal y social de los estudiantes	El encargado de Convivencia Escolar implementara el 90% de las acciones y procedimientos planificados anualmente
	Fortalecer el desarrollo personal, social y cultural, incluyendo su bienestar físico, psicológico y emocional, creando los ambientes propicios para el respeto,	Realizar acciones para mejorar la convivencia escolar, desarrollando el sentido de pertenencia, identidad positiva y

	valoración mutua organizados para construir una identidad positiva, consentido de pertenencia y formación democrática con las acciones del PEI y OFT de las bases curriculares.	formación democrática en los educandos y comunidad escolar.
ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS	Asegurar las condiciones para que los procesos de mejoramiento ocurran a través de adquisición de materiales que requieren los docentes del establecimiento para atender los procesos formativos de los estudiantes, para fortalecer de manera eficiente y que esté de acuerdo con las prioridades del Proyecto Educativo Institucional.	100% de los profesionales de la educación del establecimiento, reciben y utilizan en el aula los recursos adquiridos para mejorar los procesos formativos en el aula.
	Administrar en forma ordenada, actualizada y eficiente los recursos humanos: que sea un equipo calificado y motivado que se desarrolle en un clima laboral positivo y contar con los recursos educativos para cubrir las necesidades pedagógicas del Establecimiento Educacional.	Realizar acciones para gestionar la compra de recursos educativos y contratación de personal idóneo para atender los procesos formativos y académicos de los estudiantes del Establecimiento Educacional.
ÁREA RESULTADOS	Consolidar un alza en los niveles de aprendizaje alcanzados en el SIMCE en la asignatura de Matemática en los próximos 4 años. 2.- Mejorar significativamente los aprendizajes de los y las estudiantes de 1° a 6° año en la asignatura de Lenguaje y Comunicación para potenciar sus habilidades comunicativas.	1.- El 75% de los y las estudiantes se encontraran en un estándar de nivel medio alto de Aprendizaje en la medición SIMCE en un plazo de 4 años. 2.- El 75% de los estudiantes de 1° a 6° año básico alcanzan niveles de logro Medio Alto en la asignatura le Lenguaje y Comunicación.

21. ESCUELA RURAL HUACAHUE

ÁREA	OBJETIVO	META
ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA	-Implementar el currículum mediante la realización de tareas de programación, apoyo y seguimiento del proceso educativo, en el aula utilizando estrategias pedagógicas adecuadas	Uso del 100% de los módulos didácticos rurales por parte del docente y los alumnos en las asignaturas de lenguaje, matemática, ciencias e historia.
ÁREA LIDERAZGO	Propiciar que los distintos actores educativos se identifiquen con la	Lograr un 80% de participación y aporte

	orientación y objetivos del establecimiento y participar activamente en red de aprendizaje.	técnico en la red de aprendizaje.
ÁREA CONVIVENCIA	Aprender a relacionarse consigo mismos y con el entorno, proporcionándoles herramientas, valores y vivencias que les permitan cuidar su bienestar físico y emocional, vinculándose de manera sana con los demás y con el medio en general.	Lograr que un 80% de la comunidad educativa participe en actividades para mejorar la relación con sus pares y entorno.
ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS	Asegurar las condiciones para que los procesos de mejoramiento ocurran a través de implementación de acciones y adquisición de materiales que requieren los docentes del establecimiento para atender los procesos formativos de los estudiantes.	100% de los profesionales de la educación del establecimiento, reciben y utilizan en el aula los recursos adquiridos para mejorar los procesos formativos en el aula.
ÁREA RESULTADOS	- Mejorar significativamente los desempeños en los niveles de los distintos sectores de aprendizajes de los estudiantes de 1º a 6º año básico.	75% de las y los estudiantes de 1º a 6º año básico alcanzan niveles de logro medio alto y alto en la asignatura de lenguaje y matemática.

22. ESCUELA RURAL LLANCACURA

ÁREA	OBJETIVO	META
ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA	Fortalecer el currículum educativo de 1º a 8º año, con el propósito de formar estudiantes integrales, autónomos y con una amplia diversidad cultural.	Lograr que el 100% los docentes ejecuten las actividades y objetivos propuestos en los Módulos Rurales y por el Ministerio de Educación, en aquellos niveles en que no estén presentes en los Módulos Rurales.
ÁREA LIDERAZGO	Contribuir al rol del Director y Equipo directivo con instancias	El Director en colaboración revisa y visita

	de reflexión e integración con un profesor de educación física, con el fin de obtener una vida saludable, integral para los estudiantes.	las clases de Educación Física y Lengua Indígena en un 100%, sistematizando la información en torno a la implementación curricular.
ÁREA CONVIVENCIA	Garantizar la participación de la comunidad educativa, para promover un ambiente de respeto y fortalecer el sentido de pertenencia en los y las estudiantes.	El 100% de los estudiantes participan en las actividades recreativas del Establecimiento.
ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS	Mejorar el perfeccionamiento en las asignaturas deficitarias, con el propósito de aumentar la calidad de la educación. Generando capacitaciones con las redes existentes.	El 100% de los docentes son capacitados en las funciones y tareas que sean pertinentes.
ÁREA RESULTADOS	Lograr desarrollar los aprendizajes para mejorar la calidad de los resultados en las distintas asignaturas en los estudiantes de 1º a 8º año.	Aumentar en un 70% los resultados de las distintas asignaturas de los estudiantes de 1º a 8º año alcanzando niveles de logro medio bajo a medio alto.

23. ESCUELA RURAL PILPILCAHUÍN

ÁREA	OBJETIVO	META
ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA	Instalar prácticas de apoyo psicopedagógico que respondan a la diversidad de necesidades educativas especiales de los estudiantes, respondiendo a la formación integral.	Aumentar en un 60% los resultados de aprendizaje de los alumnos.
ÁREA LIDERAZGO	Consolidar la red con el sostenedor para propiciar una gestión institucional coordinada y eficaz.	Aumento progresivo de las actividades implementadas por el sostenedor en un 60%
ÁREA CONVIVENCIA	Garantizar el desarrollo personal, social, físico y emocional de los estudiantes, permitiéndoles vincularse de manera sana con los demás y con el medio.	100% de los estudiantes de la comunidad educativa participen en actividades realizadas a nivel interescuelas.

ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS	Asegurar la implementación sistemática de perfeccionamientos, recursos financieros y materiales que propicien un adecuado proceso educativo	60% de los docentes perteneciente a red de aprendizaje son perfeccionado y capacitados en áreas específicas o pertinentes.
ÁREA RESULTADOS	Mejorar de forma significativa los aprendizajes de los estudiantes de 1° a 6° año básico en las asignaturas de lenguaje y matemática.	El 60% de los estudiantes de 1° a 6° año básico alcanzan un nivel medio alto en las asignaturas de lenguaje y matemática.

24. ESCUELA RURAL CARIMANCA

ÁREA	OBJETIVO	META
ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA	Fortalecer el currículum educativo de 1° a 6° año, con el propósito de formar estudiantes integrales, autónomos y con una amplia diversidad cultural.	Lograr que el 100% los docentes ejecuten las actividades y objetivos propuestos en los Módulos Rurales y por el Ministerio de Educación, en aquellos niveles en que no estén presentes en los Módulos Rurales.
ÁREA LIDERAZGO	Contribuir al rol del Director y Equipo directivo con instancias de reflexión e integración con un profesor de educación física, con el fin de obtener una vida saludable, integral para los estudiantes.	El Director en colaboración revisa y visita las clases de Educación Física y lengua Indígena en un 100%, sistematizando la información en torno a la implementación curricular.
ÁREA CONVIVENCIA	Garantizar la participación de la comunidad educativa, para promover un ambiente de respeto y fortalecer el sentido de pertenencia en los y las estudiantes.	El 100% de los estudiantes participan en las actividades recreativas del Establecimiento
ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS	Mejorar el perfeccionamiento en las asignaturas deficitarias, con el propósito de aumentar la calidad de la educación, generando capacitaciones con las redes existentes.	El 100% de los docentes son capacitados en las funciones y tareas que sean pertinentes.
ÁREA RESULTADOS	Desarrollar los aprendizajes para mejorar la calidad de los resultados en las distintas asignaturas en los estudiantes de 1° a 6° año.	Aumentar en un 80% los resultados de las distintas asignaturas de los estudiantes de 1° a 6° año alcanzando niveles de logro medio bajo a medio alto.

G L O S A R I O

A continuación se definen conceptos que se encuentran en este documento, con el propósito de facilitar el análisis, comprensión y el uso de la información.

Adeco : La Asignación de Desempeño es un incentivo dirigido a todos los profesionales del sector municipal o particular subvencionado, que han sido contratados para ejercer funciones **directivas o técnico-pedagógicas**.

Alumno Prioritario: Los **alumnos prioritarios** son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. Estos estudiantes pertenecen al primer y segundo quintil.

Alumno preferente: Los **alumnos preferentes** son aquellos estudiantes que no tienen la calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población; según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares).

Evaluación docente: La **Evaluación Docente** es un sistema de **evaluación** de los profesionales de la educación que se desempeñan como **docentes** de aula.

Grupo Socioeconómico del Establecimiento, GSE: Las variables consideradas para realizar la clasificación de los establecimientos corresponden a:

1. Nivel educacional de la madre.
2. Nivel educacional del padre.
3. Ingreso económico total mensual en el hogar.
4. Índice de vulnerabilidad.

Indicador de Eficiencia Interna: Una forma de cautelar el éxito del establecimiento educacional para acompañar las trayectorias educativas de sus estudiantes es monitorear y hacer seguimiento y evaluación a los resultados de eficiencia interna: **retiro, repitencia y aprobación**, estableciendo las dificultades que se puedan producir durante el año.

Retiro: Es la proporción entre el número total de estudiantes que se retiran durante al año y la matrícula inicial.

Repitencia: Es la proporción entre el número de estudiantes reprobados y la matrícula final.

Aprobación: Es la proporción entre el número de estudiantes que rinde satisfactoriamente las evaluaciones, de acuerdo a la normativa vigente durante un año lectivo, para cada sector de aprendizaje y la matrícula final.

Índice De Vulnerabilidad (IVE) La condición de Vulnerabilidad Estudiantil, determina una escala de mayor o menor riesgo asociado a la presencia de variables culturales, económicas, psicológicas, ambientales y/o biológicas, que intervienen o determinan la finalización del ciclo educacional del o la estudiante.

Necesidades Educativas especiales, NEE: Todos presentamos necesidades educativas, pero algunos alumnos o personas presentan necesidades educativas especiales. Estas tienen un carácter dinámico, ya que aparecen entre las características propias del sujeto y lo que entrega el sistema o programa de estudio. Las NEE no están siempre relacionadas con una dificultad de aprendizaje, también pueden presentarse porque el alumno capta y aprende demasiado rápido, por lo que necesita estar avanzando y aprendiendo más cosas que los demás. Para ambos casos, deben realizarse adaptaciones curriculares y buscar la metodología o estrategia de trabajo adecuada para poder satisfacer aquellas necesidades educativas especiales.

Otros Indicadores de Calidad Educativa (OIC) , son un conjunto de índices que entregan resultados relacionados con el desarrollo personal y social de los estudiantes, de manera complementaria a los resultados de pruebas estandarizadas como SIMCE y pruebas internacionales. Son elaborados por el Ministerio de Educación (MINEDUC) y evaluados por la Agencia de Calidad de la Educación.

Programa de Alimentación Escolar (PAE): El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educativos Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo adscritos al Programas de Alimentación Escolar, en los niveles de Educación Parvulario (Pre-Kínder y Kínder), Básica, Media y Adultos, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar. Cubre tanto actividades curriculares como extra curriculares, durante el año lectivo y en vacaciones de invierno y verano.

Plan de Mejoramiento Educativo (PME): instrumento de planificación estratégica de los establecimientos educacionales que guía la mejora de sus procesos institucionales y pedagógicos y favorece a que las comunidades educativas vayan tomando decisiones, en conjunto con su sostenedor, que contribuyan a la formación integral de sus estudiantes. Corresponde al “medio que permitirá llegar al lugar proyectado” como comunidad educativa.

Programa de Integración Escolar (PIE): estrategia de inclusión educativa del sistema escolar cuyo propósito es entregar apoyos adicionales (en el contexto de aula común) a los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales (NEE), sean estas de carácter permanente o transitorio, favoreciendo con ello la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje, la trayectoria educativa de todos y cada uno de los estudiantes, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional.

Proyecto Educativo Institucional (PEI): instrumento que orienta la gestión institucional y pedagógica de un establecimiento educacional pues contiene, en forma explícita, principios y objetivos que enmarcan la acción educativa, otorgándole carácter, dirección, sentido e integración.

Expresa el horizonte educativo y formativo de una organización escolar, es decir, su propuesta orientadora en los ámbitos cognitivos, sociales, emocionales, culturales y valóricos. Corresponde al “lugar final que se quiere alcanzar o llegar” como comunidad educativa.

Resultados de Aprendizaje: Considerando las Bases Curriculares y el Marco Curricular vigente, son los logros de los/as estudiantes en torno a las habilidades, los conocimientos y las actitudes desarrolladas en los diferentes núcleos de aprendizajes, asignaturas y competencias básicas transversales.

Resultados Educativos: Son los resultados obtenidos en las pruebas en el Sistema de Medición de Calidad de la Educación (SIMCE), la Prueba de Selección Universitaria (PSU) y la Titulación TP.

SIMCE: El SIMCE es el Sistema Nacional de Evaluación de resultados de aprendizaje del Ministerio de Educación de Chile. Su propósito principal es contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre el desempeño de los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje del Currículum Nacional, y relacionando estos desempeños con el contexto escolar y social en que aprenden.

Sistema de Información general del Estudiante, SIGE en el que se desarrolla el proceso de captura de información concerniente a las Actas de Rendimiento Escolar. En este proceso participan todos los establecimientos de Sistema Educacional Chileno. El proceso en el SIGE involucra: • Activación del proceso y actualización de datos de contacto • Actualización de cursos, alumnos y docentes • Asignación de subsectores a cursos y alumnos • Ingreso de las calificaciones, situaciones finales y pre-matrícula para el año siguiente. • Emisión de las Actas y certificados correspondientes.

Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE) es la metodología diseñada por JUNAEB para identificar a los estudiantes más vulnerables de nuestro país y que requieren de mayor apoyo para completar con éxito la meta de los doce años de escolaridad. Su información permite orientar la toma de decisiones para la focalización de los programas de nuestra institución.

Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño, del establecimiento educacional **SNED**. Los establecimientos mejor evaluados por este Sistema se hacen acreedores, por dos años, de la Subvención por Desempeño de Excelencia destinada a otorgar incentivos remuneracionales a los docentes, y para los asistentes de la educación.

Proceso de Mejora Continua, entendida como una metodología de análisis permanente, durante la realización de los proyectos de mejoramiento educativos. Esta metodología tiende a definir metas para el corto y mediano plazo, con el objetivo de elevar sistemáticamente los resultados de la escuela en diferentes ámbitos. La Metodología de Mejora Continua implica la puesta en práctica de capacidades y habilidades específicas en los Equipos Directivos y de aula como por ejemplo, analizar datos, definir indicadores, monitorear desempeño, etc.

Trayectoria Educativa: es el camino que cada estudiante debiera recorrer a través del sistema educativo.



SON PRINCIPIOS RECTORES DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL DE LA COMUNA DE LA UNIÓN:

*“LA **CALIDAD** DE LA FORMACIÓN INTEGRAL QUE ENTREGA A TODOS SUS ESTUDIANTES, EN UN CLIMA DE **PARTICIPACIÓN** DEMOCRÁTICA, COMO FORMA DE ORGANIZACIÓN Y REGULACIÓN DE LA RELACIONES INSTITUCIONALES, Y LA **INCLUSIÓN**, COMO LA MANERA CONCRETA DE HACER REALIDAD EL ANHELO DE UNA EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD PARA TODOS Y TODAS”*

